



**Tipo de documento: Tesis de Doctorado**

**Título del documento: Una historia de subversivos, asesinos y ladrones de gallinas: la noticia policial en la prensa gráfica de circulación nacional durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983)**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**María Paula Gago**

**Jorge Saborido, dir.**

**Marcelo Hernán Borrelli, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2016**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



Autora: María Paula Gago

*Una historia de subversivos, asesinos y ladrones de gallinas. La noticia policial en la prensa gráfica de circulación nacional durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976–1983)*

Volumen 1

Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias  
Sociales

Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

Director: Jorge Saborido  
Co-Director: Dr. Marcelo Borrelli

Buenos Aires  
Año 2015

## ÍNDICE

### Agradecimientos 6

### Introducción 7

### Capítulo 1: Fundamentos de la investigación 16

- 1.1. *Planteo del problema y justificación* 16
- 1.2. *Objetivos de la investigación* 17
- 1.3. *Antecedentes de la investigación* 18
- 1.4. *Aspectos metodológicos* 23
- 1.5. *Aspectos teóricos* 29
  - 1.5.1 El periódico como actor político 29
  - 1.5.2 De los *avvisi* a la prensa comercial 31
  - 1.5.3 El género policial 35
    - 1.5.3.1 La crónica policial en la prensa gráfica moderna 39
    - 1.5.3.2 Las fuentes de información 41
    - 1.5.3.3 Los aportes de la criminología positivista a la crónica roja 44
  - 1.5.4 El análisis del discurso 48

### Capítulo 2: La dictadura cívico militar (1976–1983) 54

- 2.1. *El “Proceso de Reorganización Nacional”: disciplinar la sociedad mediante el terror* 54
  - 2.1.1 La Doctrina de Seguridad Nacional 58
  - 2.1.2 El terrorismo de Estado 60
- 2.2. *El marco legal de la dictadura* 62
  - 2.2.1 Las Actas del “Proceso de Reorganización Nacional” 62
  - 2.2.2 La Comisión de Asesoramiento Legislativo 64
  - 2.2.3 El régimen jurídico del “Proceso” 65

### Capítulo 3: Los medios de comunicación durante la dictadura (1976–1983) 71

- 3.1 *Una aproximación al mercado de diarios y revistas en Argentina (1976–1983)* 71
- 3.2 *Entre la censura, la autocensura y los negocios* 74

3.2.1 La posición de las empresas editoras: *Clarín, La Nación, La Prensa, La Razón, Crónica y Diario Popular* 80

#### **Capítulo 4: El periodo del terror (1976–1978) 93**

- 4.1 *El caso Cardozo y el atentado a la Policía Federal* 93
- 4.2 *“La masacre de San Patricio”* 101
- 4.3 *Los asesinatos de Mario Santucho y Rodolfo Walsh* 105
- 4.4 *El affaire Graiver* 108
- 4.5 *Los atentados contra las Fuerzas Armadas: el caso Lambruschini* 119
- 4.6 *Mujeres desaparecidas* 125
- 4.7 *Los empresarios desaparecidos* 132

#### **Capítulo 5: El infanticidio (1977) 143**

- 5.1 *Castigar con la pena máxima* 143
- 5.2 *“La compleja tarea de diferenciar el delito común del subversivo”* 146
- 5.3 *Cadáver desaparecido, cuerpo del delito comprobable* 148

#### **Capítulo 6: “La envenenadora de Monserrat” (1979) 151**

- 6.1 *“El cianuro hizo su obra”* 151
- 6.2 *“Cadena de complicidades”* 153
- 6.3 *“La diabólica psicópata era ‘bienuda’ y mafiosa”* 155

#### **Capítulo 7: El parricidio (1981) 159**

- 7.1 *“Fueron los hijos”* 159
- 7.2 *Alcohol, incesto y ética periodística o cómo narrar los móviles del crimen* 161
- 7.3 *La cacería* 167

#### **Capítulo 8: Los últimos “coletazos” del terror (1982–1983) 171**

- 8.1 *“Los grupos paramilitares descontrolados”. El asesinato de Marcelo Dupont* 171

*8.2 ¿Retorno de la subversión? Los asesinatos de Cambiasso y Pereyra Rossi 181*

**Capítulo 9: Los delitos comunes (1976–1983) 187**

*9.1 Redes delictivas, ladrones electrocutados y cadáveres flotando 187*

*9.2 “Vigilar y castigar”...pero no con la misma “vara” 189*

*9.3 “Territorios del miedo” 192*

*9.4 El cuádruple homicidio de Morón 196*

**Capítulo 10: Conclusiones 201**

***Referencias Bibliográficas 214***

## Resumen

En la presente investigación proponemos analizar los modos de construcción de la noticia policial y los núcleos argumentativos desarrollados en los diarios *La Nación*, *Clarín*, *La Prensa*, *La Razón*, *Crónica* y *Diario Popular* tanto en los espacios editoriales como en aquellos destinados a la información policial, en relación a la vigilancia y métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el periodo 1976–1983. Partimos de la convicción de que el delito es un instrumento crítico e histórico (y por eso cambiante) que articula identidades sobre las víctimas, los victimarios, que tematiza sobre el rol del Estado, la institución policial y la justicia (Ludmer, 1999). En este sentido, sostenemos que la noticia policial es implícita o explícitamente una noticia política (Martini, 2009), desde la cual se exige orden y control social (Garland, 2005). De acuerdo a lo expuesto, proponemos analizar –utilizando herramientas provenientes del análisis crítico del discurso (Angenot, 2010; Foucault, 1970; Kornblit, 2004; van Dijk, 1990; Verón, 1987; Voloshinov, 1976)– los núcleos argumentativos desarrollados en la prensa gráfica de circulación nacional, en relación a la vigilancia (Foucault, 1970), los mecanismos represivos y el control social ejercido durante el periodo 1976–1983.

## Summary

This research work proposes to analyze, compare and understand the editorial lines and the modes of construction of police news and argumentative developed in the newspapers –*La Nación*, *Clarín*, *La Prensa*, *La Razón*, *Crónica* and *Diario Popular*– both in editorial spaces and those for police news, in relation to surveillance and repressive social control methods and all practiced during the period 1976–1983. We start from the belief that crime is a critical and historical instrument (and thus changing) that articulates identities of victims, offenders, which thematizes the role of the state, the police force and justice (Ludmer, 1999). In this sense, we hold that the police news is implicitly or explicitly political news (Martini, 2009), from which order and social control (Garland, 2005) is required. According to the above, we propose to analyze –using tools from the critical discourse analysis (Angenot, 2010; Foucault, 1970; Kornblit, 2004; van Dijk, 1990; Verón, 1987; Voloshinov, 1976) – argumentative cores developed in the print media circulation national, relating to surveillance (Foucault, 1970), and repressive social control mechanisms exercised during the period 1976–1983.

“Lo que llamamos comienzo a menudo es final y llegar a un final es empezar”.  
Little Gidding (1942) en T. S. Eliot (1987), *Cuatro Cuartetos*.

### **Agradecimientos**

Esta Tesis constituye el punto culmine de un proceso que inicié hace mucho tiempo en el año 2008 cuando ingresé a la Maestría de Comunicación y Cultura (FSOC–UBA). Son muchos los que de manera directa o indirecta me ayudaron a transitar y llegar al final de este recorrido. Vaya a ellos mi más genuino agradecimiento.

A Jorge Saborido, por dirigir mi beca y Tesis de Doctorado y por permitirme participar de sus grupos de investigación, que constituyen una fuente permanente de formación académica.

A Marcelo Borrelli, por aceptar la co–dirección de la tesis y sus lúcidos aportes.

A Miguel Santagada, Consejero de Estudios y director de la Tesis de Maestría, por la paciencia y el apoyo brindado en el primer tramo de este proceso. Como así también a Andrea López, Ricardo Laleff Ilieff y Víctor Lenarduzzi, que me honraron con la respetuosa y atenta evaluación que realizaron del trabajo.

Al CONICET, que apoyó esta investigación y mi desarrollo profesional por medio de las becas de Postgrado tipo I (2011–2013) y tipo II (2014– 2016), y a la Universidad de Buenos Aires, que me brindó por medio de los proyectos UBACYT, de los que formo parte desde el año 2008 a la fecha, espacios de investigación muy valiosos.

A Silvia Delfino y Pablo Alabarces, profesores de los Talleres de Tesis I y II, por enseñarme y alentarme a elaborar los planes de tesis de Maestría y Doctorado.

A la profesora Stella Martini, porque su seminario de doctorado sobre la información policial en los medios constituyó la fuente de inspiración de las problemáticas abordadas en esta Tesis.

A Mercedes Saborido, Sol Porta y Mercedes González, por ser generosas compañeras de investigación.

A Silvina Emanuelli, Marisol, Leandro Aráoz y Mariana Barragán por responder a todas y cada una de mis inquietudes sobre cuestiones administrativas tanto del Doctorado como de la Maestría.

Finalmente, a Esteban, Carla y Felipe por acompañarme en este proceso y por “escribir” conmigo, de alguna u otra forma, las páginas que siguen a continuación.

“Verdad, Ley, detective. Conflicto y enigma. He ahí todo lo que el policial muestra. En sí, el género es un dispositivo empírico para pensar las relaciones entre el sujeto, la Ley y la Verdad que deviene modelo general de funcionamiento discursivo: de Poe (leído por Benjamin) al caso Giubileo, de Chandler (leído por Jameson) a la teoría psicoanalítica, se trata siempre de lo mismo. Una ficción, apenas. Pero cuando los límites de esa ficción se nos imponen como los umbrales de la verdad, estamos en problemas” (Link, 1992: 8).

## **Introducción**

Inscriptas en un género de larga data como el literario, las crónicas policiales irrumpen en la prensa popular de principios del siglo XX<sup>1</sup>.

La noticia policial, en su primera etapa moderna, tiene una intencionalidad política ya sea para denunciar la incapacidad de los gobiernos de resolver el delito o para argumentar la instauración de políticas conservadoras, duras y excluyentes (Martini, 2009).

Brunetti (2011: 2) indica que la ambigüedad atraviesa desde los comienzos de su publicación a la narrativa roja:

Resulta así una especie discursiva de dimensiones heterogéneas, en cuanto inmersa en el terreno de las narrativas populares parece condenar a sus mismos lectores al tiempo que provoca en ellos una profunda atracción. A estos relatos, profundamente seductores para el público como abyectos para el campo intelectual, se les dio el nombre de crónica o nota roja porque así los llamó la prensa cuando referían a hechos sangrientos y convocó cotidiana o semanalmente a lectores ávidos muchos de los cuales han optado por disimular su lectura asidua (Ibídem: 3).

De acuerdo a las observaciones de Steimberg (1987), los primeros editores de la prensa amarilla estaban creando el modo moderno de impactar gráficamente al mercado de lectores que, entre otras causas, se había configurado como consecuencia de la masificación de los sistemas educativos modernos forjados a fines del siglo XIX.

La apelación a “recursos bajos” se fue concretando a través de ciertos desafueros de la caricatura y el costumbrismo historietístico, de la truculencia policial, el erotismo fotográfico cuando fue técnicamente posible; pero siempre, y de esto afirmaremos que es lo más importante, a través de un cierto modo de titular y de contar (Brunetti, 2011: 2).

Esto es, un estilo o manera de hacer que en el caso de la crónica roja se remonta a una vieja matriz narrativa: escenas criminales, aberrantes y sangrientas se desarrollaron en

---

<sup>1</sup> Caimari (2012) señala que Buenos Aires tiene una larga tradición periodística en narrar el delito: se remonta al diario *Tribuna* y en 1870 continúa en *La Revista Criminal* y *La Patria Argentina*.

narrativas previas al desarrollo de la prensa moderna popular del siglo XIX<sup>2</sup>, cautivando un numeroso público lector.

Construyendo historias apoyadas en representaciones y expectativas colectivas, frecuentemente estereotipadas, la crónica roja se estructura sobre una lógica que (...) se ha descrito como elemental y (...) ‘natural’ por oposición a una lógica reflexiva y racional, en cuanto al quebrar la continuidad de lo real descubre lo inédito, lo imprevisto, lo peligroso, lo aberrante. Las operaciones discursivas generadoras de estas tramas se referirán, entonces, principalmente a sus resonancias afectivas (...) Esta narratividad se inscribe, desde sus orígenes, en un mundo afectivo proveedor de temas, tramas y protagonistas (Brunetti, 2011: 2)<sup>3</sup>.

Los artificios retóricos de la crónica policial se basan en una combinatoria que se centra en una adjetivación hiperbólica (Martini, 2009). Es por ello que suele destacarse como característico del sensacionalismo su estilo al que se denomina ‘melodramático’ cuya característica, aunque no la única, “fue la exageración y sobre todo la exasperación de las pasiones” (Brunetti, 2011: 6), que posteriormente será retomada por los diarios populares de masas (Sunkel, 1985:83) y que consiste en la descripción detallada de los dramas humanos.

Parricidios, infanticidios, suicidios, envenenamientos, asaltos forman parte de las secciones policiales, que encuentra en la narración de sucesos criminales un rasgo fundamental de su estilo: lo sensacionalista y el espectáculo sangriento y macabro.

La representación del cronista muestra atributos que aparecen frecuentemente en la ficción literaria: es omnisciente, utiliza el estilo indirecto libre, genera suspenso, dramatiza, y lo hace con actitudes, gestos y lenguajes coloquiales (Brunetti, 2011).

Desde algunas perspectivas (Landi, 1992; Martini, 2002) la narrativa policial de la prensa y de la televisión “se constituyen en potenciales relatos de control social al expresar la necesidad de vigilancia y de ‘mano dura’ y justifican prácticas y políticas de exclusión” (Martini, 2002: 87).

---

<sup>2</sup> Por ejemplo en los *avvisi*. Véase el punto 1.5.2

<sup>3</sup> Guillermo Sunkel (1985) y Jesús Martín Barbero (1987), definieron el sensacionalismo tradicional como la adopción de estrategias en la narrativa policial heredadas de tradiciones populares. “Esto es, han señalado una línea de continuidad entre la literatura popular y la cultura de masas. Al privilegiar la crónica roja rasgos de estilo que ya se encontraban en diversos impresos populares habría producido, en principio, un fuerte efecto de seducción en un lectorado posiblemente ajeno antes a las publicaciones diarias o, al menos, extranjero en un espacio gráfico demasiado preocupado en aquellas épocas por los intereses partidistas de la prensa facciosa y militante” (Brunetti, 2011: 5).

En su estudio sobre la función que las ejecuciones tenían en el siglo XVII, Foucault (1975) señalaba que los mismos curiosos que las presenciaban serán los que luego se abalanzarían a la lectura de lo que llama el “discurso del patíbulo”: escritos apócrifos que la justicia necesitaba para justificar sus decisiones con “pruebas póstumas”<sup>4</sup>.

De acuerdo con Brunetti (2011), en la matriz misma del relato popular criminal, y del relato popular en general, se constata una suerte de dimensión argumentativa que se orienta en esta dirección.

Se ha observado cierta ambigüedad en la literatura popular; esto es, la comprobación de ejes de lectura heterogéneos: mientras la construcción narrativa actúa como una fuerza de irresistible atracción excitando las pasiones, otras estrategias se ligan a la circunstancia sociohistórica inmediata y a axiologías sustentadas por los discursos hegemónicos de cada época. (Brunetti, 2011: 2)

Los relatos sobre el delito “mutan” en el tiempo y al respecto Ludmer (1999) aporta claves interpretativas. Desde una mirada atenta a la historia y la política de los textos de la literatura argentina a partir del delito sostiene –siguiendo a Marx y Frenad– que está en todos los campos, y por ello, es un instrumento crítico ideal: una frontera móvil y cambiante que no sólo sirve para separar la cultura de la no cultura, sino también como un instrumento crítico e histórico (por eso cambiante) que articula diferentes zonas, como el Estado, la política, los sujetos, la literatura. Por lo tanto interesa la noticia policial, inscripta en el circuito de la comunicación política (Martini, 2009), como un espacio desde el que se demanda control social a la vez que se constituye como un discurso hegemónico que traduce y representa (Duschatzky y Skliar, 2001) a la alteridad como un otro maléfico y peligroso.

Este trabajo propone recorrer las explicaciones que construyeron sobre la problemática delictual, los medios gráficos de circulación nacional en una coyuntura muy particular<sup>5</sup> de la historia argentina reciente: la última dictadura cívico–militar (1976–1983).

---

<sup>4</sup> En palabras de Foucault: “El condenado se encontraba convertido en héroe por la multiplicidad de sus fechorías ampliamente exhibidas pero inscriben al mismo tiempo la moral del ejemplo que no se debe seguir; no obstante, no hay que ver en estos relatos una expresión popular en estado puro, ni tampoco una acción concertada de propaganda y de moralización, venida de arriba. Así reconoce que se esperaba de ellos un efecto de control ideológico por cuanto fueron impresos y puestos en circulación sometidos a un estricto control de las autoridades” (Foucault, 1975: 71-2).

<sup>5</sup> La “particularidad” del periodo reside, siguiendo la definición esbozada por Bobbio y otros (2005) sobre el concepto de dictadura, en: la suspensión de las garantías constitucionales y la instauración de facto que establece la ley marcial y el estado de sitio como fundamentos del orden social. El trastorno del orden político

Una perspectiva en diacronía nos permitió observar qué variaciones y/o continuidades manifestaron los medios en torno a la violencia y a los métodos de control social absolutos basados en el terror que caracterizaron al periodo. Desplazados ahora hacia una mirada sincrónica, pudimos delimitar qué características adquiere la retórica policial, respecto de otros periodos, tanto democráticos como dictatoriales.

Durante nuestra etapa de estudio, la “subversión”<sup>6</sup> ocupó un lugar central en la agenda mediática. Y los medios, en general, apelaron preferentemente a una retórica delictual (Gago, 2011) propia del género policial, con un componente fuertemente estigmatizador, como ocurrió en la gran mayoría de la prensa durante el periodo (Schindel, 2012) para la cobertura del “fenómeno subversivo”. Por ejemplo, para referirse a las organizaciones político–armadas y sus integrantes, se utilizaban indistintamente palabras cargadas de un alto contenido negativo como “delincuente”, “extremista”, “subversivo”, “terrorista”; o combinaciones como “siniestro grupo”, “delincuentes subversivos”, “agentes de la subversión terrorista”, “bandas siniestras” o “bandas terroristas”.

Para los militares y sus apoyos civiles la peligrosidad del “subversivo” iba más allá del campo militar ya que operaba “infiltrándose” en todos los órdenes de la vida nacional: político, sindical, universitario, educativo y familiar para imponer ideas “extrañas” al ser nacional. Por eso, los medios utilizaban con énfasis el nosotros inclusivo para referirse a los “argentinos” que se diferenciaban de los “subversivos”; como señalan Dosa y otros (2003: 42)<sup>7</sup>: “Este rasgo constituía un hilo común retórico y argumentativo. Existía una fuerte

---

preexistente movilizándolo a una parte de la sociedad y sometiendo con violencia a la otra. Instauración de un poder que no sufre límites jurídicos y carece de reglas claras para su propia sucesión. Legitimación del orden de facto mediante un nuevo marco legal. Su duración no está fijada con anticipación, pese a que se presenta como temporal, sino que depende de las vicisitudes históricas en las que se desenvuelve, convirtiéndose en una forma de gobierno “normal” y permanente.

<sup>6</sup> Casabona (2013) indica que si bien la figura del “subversivo” se asocia al discurso de la prensa durante los 70, ésta adquirió centralidad en la prensa masiva y comercial mucho tiempo antes, cuando hacia fines de la década del sesenta, *Clarín* y *La Nación* recogieron el término del discurso militar y comenzaron en sus páginas a dar cuenta de aquella noción para referirse a un enemigo de tipo marxista (Franco, 2012; cit. por Casabona, 2013: 2). En esta línea, Pereyra (2013) en su estudio sobre la configuración del “enemigo interno” en la prensa popular señala que en los discursos políticos, históricos y periodísticos, el poder hegemónico logró imponer un relato respecto de estos colectivos sociales en el que se los ha caracterizado exitosamente, como los adversarios de la totalidad de lo *nacional*. Por este motivo, “el ideologema ‘enemigos internos’, subyacente en esos discursos, ha sido funcional para negar y otorgar la palabra, para delimitar un territorio que define qué es / qué no es: reagrupaciones y formulaciones antinómicas –como civilización/barbarie– constituidas en el dominio de valores existentes y dominantes (*Progreso, Orden, Nación, Moral, Ser Nacional, Seguridad*)” Véase Pereyra (2013: 1-2).

<sup>77</sup> Si bien los autores se refieren a las publicaciones de la editorial Atlántida, los núcleos argumentativos y retóricos que describen son aplicables a los medios aquí analizados.

interpelación de la identidad nacional como elemento común entre medio, lector y gobierno, de la que ningún buen argentino podía renegar”. En línea con este sentido de ajenidad al colectivo positivo “argentinos”, la retórica “antisubversiva” utilizada por los medios de prensa enfatizaba el componente “internacional” de la “subversión”, al hacer hincapié en sus conexiones extranjeras, en el apoyo que los gobiernos de “izquierda” o las democracias europeas le otorgaban a las denuncias por las violaciones a los derechos humanos, o en el amparo que ciertos gobiernos extranjeros le dieron a los líderes guerrilleros exiliados.

En suma: durante el periodo de estudio, la retórica propia del género policial se utilizaba para informar sobre la delincuencia “subversiva”, la “subversión” sindical, y toda clase de acto, hecho o protesta que atentara contra el orden establecido, probablemente con el fin de sustraerlo de la discusión política y reducirlo a una cuestión de tipo policial o de seguridad.

Teniendo en cuenta lo dicho, trazar una frontera entre noticias policiales que, como hemos mencionado, tienen intencionalidad política y las noticias “propiamente” políticas resultó dificultoso. Por esta razón, nos propusimos analizar de qué manera lo “policial” atravesaba lo “político” y de qué modo el contexto de violencia estatal basada en el terror incidía en las líneas editoriales y en los modos de construcción de las noticias policiales (sobre este punto volveremos cuando explicitemos los aspectos metodológicos de la investigación).

La presente tesis surgió en el marco de una investigación más amplia sobre el rol de la prensa política durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976–1983)<sup>8</sup>, y su objetivo fue analizar, comparar y comprender desde la perspectiva del análisis crítico del discurso los núcleos argumentativos desarrollados por la prensa gráfica de circulación nacional –*Clarín*, *La Nación*, *La Prensa*, *Crónica*, *Diario Popular* y *La Razón*– en torno a

---

<sup>8</sup> La presente Tesis de Doctorado se enmarca dentro de un proyecto más amplio por el cual me encuentro becada por el CONICET con una beca de postgrado tipo II (2014-2016) para finalizar el Doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). El presente escrito como así también la tesis de maestría, constituyen una continuación, ampliación y profundización de las tareas que como investigadora tesista realicé en el proyecto “¿Consenso, sumisión o disenso? La prensa política durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”, Proyecto UBACYT 2008-2010 y que realicé en el actual proyecto “Del consenso modernizador al fracaso imprevisto. La gran prensa nacional frente al gobierno de Juan Carlos Onganía (1966-1970)”, Proyecto UBACYT 2014-2017, ambos dirigidos por Jorge Saborido.

los métodos represivos y de control social absolutos practicados durante el periodo 1976–1983.

A los efectos de realizar este trabajo se priorizó el análisis de los espacios editoriales de cada una de los diarios estudiados. Como así también se tuvieron en cuenta aquellos espacios de la superficie redaccional –crónica policial, nota de opinión, artículos informativos– que privilegiaran el análisis de los métodos represivos para ejercer el control y “restaurar” el orden social.

Finalmente, queda por mencionar el modo de organización de la presente tesis.

En el capítulo 1 daremos cuenta de los fundamentos de la investigación, tanto en lo atinente a sus objetivos, a los aspectos metodológicos y teóricos, como a sus antecedentes. Allí realizaremos una justificación sobre la pertinencia del objeto de estudio elegido y sobre el periodo estudiado. Profundizaremos sobre los métodos del análisis del discurso, y en particular de la noticia policial, que emplearemos en el trabajo empírico y propondremos la interpretación que sitúa al periódico como un actor político (Borrat, 1989) cuyo característica distintiva es la de ejercer influencia sobre las decisiones políticas.

Dentro del capítulo 2 realizaremos una breve descripción del contexto histórico, que revisará los principales acontecimientos del periodo 1976–1983, indispensables para comprender históricamente tanto los puntos de vista de los diarios, como para instalar nuestro estudio en un marco interpretativo lo más amplio posible. También, puntualizaremos sobre el marco legal que estableció la dictadura, con especial énfasis en aquella normativa relacionada con la vigilancia y los métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el periodo. Esto implicará, entre otras cuestiones, detenernos en el análisis del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y en la reforma del Código Penal y la incorporación de la figura de la pena de muerte al ordenamiento jurídico.

En el tercer capítulo, introduciremos las principales claves que se tendieron en la compleja relación de la prensa con el gobierno de facto en el periodo 1976–1983, aspecto contextual de importancia para comprender algunos posicionamientos de los diarios y observar cuál era el clima político en el cual las empresas periodísticas plasmaban sus líneas editoriales y los trabajadores de prensa realizaban sus tareas diarias.

En el capítulo 4, prevemos una división de apartados de acuerdo a casos “testigo” vinculados de modo directo al terrorismo de Estado (ver índice). Por eso, nos centraremos

en el análisis de las particularidades que adquiere el “subversivo” en el discurso de la prensa durante el periodo que nos compete, qué núcleos argumentativos se desarrollaron en torno a la vigilancia y represión practicados durante el periodo y qué efectos enunciativos generó la utilización, por parte de los medios de comunicación, de una retórica delictiva para referirse a la “subversión”.

En el siguiente capítulo, el 5, titulado “El infanticidio”, analizaremos el caso de David Kraiselburd. Se trató del asesinato de un niño de dos años, hijo de uno de los integrantes de la familia dueña del diario *El Día*, de La Plata. Si bien se demostró que fue asesinado por un empleado del padre, el caso se vinculó con la agrupación Montoneros puesto que en la muerte del abuelo del niño, ocurrida años atrás, estaba involucrada dicha organización. En este sentido, nos interesará analizar de qué manera lo “político” atravesaba lo “policial” y por ende de qué modo el contexto de violencia estatal basada en el terror incidía en las líneas editoriales y en los modos de construcción de las noticias policiales.

El estudio del caso de María de las Mercedes Bernardina Bolla Aponte de Murano conocida como “Yiya” Murano, acusada de cometer tres homicidios calificados por envenenamiento y estafas constituye el capítulo 6. A diferencia de los restantes casos que analizaremos, éste “no tiene conexión” con el terrorismo de Estado. El estudio del mismo nos parece relevante porque nos permitirá indagar y comprender “los usos políticos” de los casos policiales esto es, de qué manera influía el contexto de represión y violencia en la construcción de la narrativa policial e identificar si este tipo de informaciones “netamente policiales”–sin vinculaciones directas con la dictadura– fueron vehículo o no del discurso sobre la “subversión”, utilizada por la prensa durante el periodo.

Al igual que el caso Kraiselburd, el de los hermanos Sergio y Pablo Schocklender, acusados de asesinar a sus padres, se vinculó con el terrorismo de Estado, pero a diferencia del primero ocurre en una etapa del periodo que Varela (2001) denomina de quiebre del discurso monolítico dictatorial, que se acentuará luego de la guerra de Malvinas. En este sentido, dentro del capítulo 7 analizaremos el tratamiento mediático del caso, desde el punto de vista retórico, temático y enunciativo, haciendo hincapié en las apreciaciones realizadas por la prensa en torno al vínculo entre la “subversión”, el terrorismo de estado y el “parricidio”. Nos proponemos identificar y explicar comparativamente si hay

modificaciones en las informaciones sobre el delito, tomando como referencia los casos analizados durante lo que hemos denominado el “periodo del terror” (1976–1978).

En el capítulo 8, analizaremos dos casos ocurridos en los últimos meses de la dictadura. El primero refiere a la muerte del publicista Marcelo DuPont, ocurrida en octubre de 1982, hermano de uno de los testigos en el proceso por el asesinato de la diplomática Elena Holmberg. El segundo, alude al asesinato de los militantes Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi en mayo de 1983. Este hecho involucró a los efectivos de la policía bonaerense: los suboficiales Rodolfo Diéguez, Juan Amadeo Spataro y el oficial principal Luis Abelardo Patti. Ambos casos, coinciden con el momento en el que los medios “descubrían” e informaban sobre una realidad siniestra y oculta, poniendo en escena los más aberrantes testimonios sobre la desaparición, por lo que entonces se llamó el “Show del Horror”. Teniendo en cuenta lo anterior, nos centraremos en el análisis de las explicaciones y argumentaciones esgrimidas por los medios que forman parte de nuestro corpus en torno a la compleja trama que vinculaba “muertes dudosas”, “subversión política” y terrorismo de Estado. Nos proponemos, entre otros, el objetivo de analizar las continuidades y variaciones entre los núcleos argumentativos desarrollados en los años previos en torno a la delincuencia “subversiva” y el posicionamiento que asumió la prensa al final del periodo dictatorial. En otros términos: analizaremos si se presentaban estas informaciones como “simples” muertes, asesinatos o “enfrentamientos” entre fuerzas de seguridad y “sediciosos” o, por el contrario, como casos vinculados directamente con el terrorismo de Estado.

En el anteúltimo capítulo –el 9– seleccionamos series informativas sobre crímenes “pasionales”, robos, estafas y narcotráfico en distintos momentos del periodo 1976–1983. Se analizarán las líneas editoriales como así también las retóricas utilizadas por la prensa en la construcción de crónicas policiales sin vinculaciones “directas” con el terrorismo de Estado, para rastrear y explicar las modificaciones que sufren las informaciones sobre el delito “común” en cada uno de los medios estudiados desde el comienzo hasta el final del periodo dictatorial (1976–1983).

Finalmente, en las conclusiones expondremos de manera sistemática los principales hallazgos de la investigación en torno a: las características que asume la noticia policial en un contexto signado por la censura y la persecución llevada adelante por un gobierno de

facto, las similitudes y las diferencias entre las líneas editoriales y las retóricas utilizadas por la prensa “seria” y la prensa “popular” en torno al delito. Por último, dejaremos planteados algunos interrogantes para investigaciones posteriores sobre las continuidades y variaciones en los núcleos argumentativos desarrollados por los medios de prensa en la dictadura y en la actualidad en torno a la vigilancia, la represión y los mecanismos de control social.

## Capítulo 1: Fundamentos de la investigación

### 1.1. Planteo del problema y justificación

En los últimos años se ha avanzado considerablemente en el análisis de la última dictadura militar en Argentina (1976–1983), tanto en el terreno económico, político y social, como también en el ámbito cultural. Las posibilidades de estudio van desde la evaluación política hasta el análisis del discurso, facilitando el desmontaje de los mecanismos de censura, ocultamiento y deformación en los que participaron los medios de prensa durante este periodo. Si bien se ha avanzado –Sidicaro, 1993; Blaustein y Zubieta, 1999; Díaz 1999; Mochkofsky, 2004; Muraro, 1987; Ulanovsky 2005; Borrelli 2008a, 2008b, así como Saborido, 2003, 2004a, 2004b, 2005; Saborido y Borrelli, 2011– aún existen áreas que requieren estudios sistemáticos. El caso de la información policial en la prensa gráfica es uno de ellos.

En esta investigación proponemos analizar los modos de construcción de la noticia policial y los núcleos argumentativos desarrollados en *La Nación*, *Clarín*, *La Razón*, *La Prensa*, *Diario Popular* y *Crónica* tanto en los espacios editoriales como en aquellos destinados a la información policial, en relación a la vigilancia y métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el periodo 1976–1983. Las hipótesis que lo guían son dos: 1) los medios estudiados apelaron a la retórica de lo delictivo para referirse no sólo a los “delitos comunes” sino también a la “subversión política” y a hechos de protesta social como un tipo particular de delito. La utilización de dicha retórica propia del género policial sustrajo la discusión sobre este fenómeno (la “subversión”) del ámbito político para reducirlo a una cuestión de tipo policial o de seguridad; 2) en relación con lo anterior, sostenemos que la noticia policial influyó (e influye en la actualidad) en la “arena política” (Martini, 2009) y adquirió ciertas particularidades, respecto de otros periodos tanto democráticos como dictatoriales, que nos proponemos precisar en la investigación.

En lo que respecta al corpus, está conformado por seis diarios, seleccionados por su circulación nacional y su ámbito de influencia. Todos los medios que analizamos se proponían a sí mismos como formadoras de opinión pública, y sus posicionamientos presumiblemente tenían incidencia en los ámbitos decisorios. Además, como cada medio construye un contrato de lectura que apunta a un tipo de público específico, consideramos que esto dotó a la investigación de una mayor exhaustividad para explorar y analizar las

continuidades y/o variaciones en los núcleos argumentativos desarrollados por la prensa “seria” y la prensa amarilla (Steimberg, 1987) en torno al delito y al control social basado en el terror. Por último, la escasa oferta informativa de radio y televisión de la época – manejada directamente por las Fuerzas Armadas– daba aún mayor relevancia al rol de prensa “independiente” (Borrat, 1989) como medio informativo y formador de opinión (Borrelli, 2008).

A los efectos de realizar este trabajo el análisis se utilizaron herramientas provenientes del análisis crítico del discurso (entre otros, Angenot, 2010; Verón, 1987; van Dijk, 1997; Foucault, 1970; Bajtin, 1979) y se respetó un criterio cronológico, acorde con la intención de evaluar continuidades y variaciones en los relatos sobre el delito de cada uno de los medios durante el periodo. Si bien se priorizó el análisis de las noticias policiales, también se tuvieron en cuenta los espacios editoriales, las notas centrales de cada edición, que presentaran alusiones y/o argumentaciones en relación a la vigilancia y métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el periodo 1976–1983.

## *1.2. Objetivos de la investigación*

### Objetivo general

–Analizar, interpretar y describir la información policial publicada en la prensa gráfica de circulación nacional durante la última dictadura cívico–militar en Argentina (1976–1983).

### Objetivos específicos

–Confrontar y analizar los modos de configuración de las noticias sobre el delito en los diarios *Clarín*, *La Nación*, *La Prensa*, *La Razón*, *Diario Popular* y *Crónica* durante el periodo 1976–1983.

–Identificar, analizar y comprender núcleos argumentativos desarrollados en cada uno de los diarios tanto en sus espacios editoriales como en aquellos destinados a la información policial en relación a la vigilancia y los métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el periodo estudiado.

–Rastrear comparativamente las modificaciones que sufren las informaciones sobre el delito en cada uno de los medios estudiados desde el comienzo hasta el final del periodo dictatorial (1976–1983).

### *1.3. Antecedentes de la investigación*

En lo que respecta a los discursos sobre el delito, los estudios disponibles abarcan desde el análisis del relato policial en la prensa popular de principios de siglo (Sañta,1998), como en la literatura (Ludmer, 1999; Link, 2003) investigaciones sobre la historia de los cambiantes discursos sobre el castigo y de los instrumentos estatales de control social (Caimari, 2007) hasta una multiplicidad de investigaciones que analizan el tratamiento del delito y la violencia en la vida cotidiana tal como se configuró en el discurso de la prensa en los últimos veinte años (entre otros Martini 2002, 2007, 2009; Martini y Pereyra, 2009; Martini y Luchessi, 2004; Rey, 2007; Beaudoux y otros, 2007; Calzado, 2014) estudios sobre el temor al delito (Gil Calvo, 2003; Reguillo, 2006; Kessler, 2009) y análisis sociológicos sobre el sistema penal en el marco del modelo neoliberal (Daroqui, 2006; Pegoraro, 2001).

El conjunto de investigaciones que han analizado los posicionamientos asumidos por la gran prensa argentina durante la época estudiada nos brinda la posibilidad de tener una mirada amplia sobre las diversas expresiones del periodismo escrito ante el desarrollo del gobierno militar. Entre los aportes más importantes se destacan Blaustein y Zubieta (1999), quienes realizan una vasta recopilación de tapas y notas publicadas por los grandes diarios y otras publicaciones durante el periodo estudiado. En esta misma línea se encuentra Ulanovsky (2005) y Muraro (1987), que analiza el marco general de la comunicación masiva durante el periodo. También Gregorich (1988) contribuye con un aporte testimonial sobre la cuestión. También se deben citar los trabajos de Díaz (2002), Postolski y Marino (2006) y Carnevale (1999). En el primer caso, se trata de un análisis de los grandes diarios durante el mes de marzo de 1976 y el estado del abanico mediático previo al golpe; con Carnevale (1999) y Postolski y Marino (2006) accedemos a información sobre las relaciones que diferentes publicaciones y periodistas tuvieron con el poder político y militar. Por su parte, el trabajo periodístico de Mochkofsky (2004), sobre el editor y periodista Jacobo Timerman, revela la oscura y compleja trama de intereses tejida entre

periodistas y poder político en la Argentina de los años '70. Halperín (2007) plantea un muy interesante acercamiento a las relaciones entre poder político y periodismo en diferentes momentos históricos a partir de entrevistas con periodistas y hombres vinculados a los medios de comunicación. Malharro y López Gijsberts (2003) analizan los grandes medios gráficos de la Argentina y su política editorial durante 1976 – 1983. Por su parte, Saborido y Borrelli (2011) reúnen un conjunto de trabajos que abordan el comportamiento de los principales diarios, la prensa católica y las revistas de orientación política durante la dictadura. En Gago y Saborido (2011) como en Gago (2013a) analizamos la compleja relación de la prensa –concretamente la editorial Atlántida y revistas centradas en cuestiones políticas respectivamente– con el gobierno militar, en especial en 1982, en el marco del conflicto del Atlántico Sur. Este aspecto contextual es relevante porque permite comprender el clima político en el cual las empresas periodísticas plasmaban sus líneas editoriales y los trabajadores de prensa realizaban sus tareas diarias. Vitale (2015) estudia el discurso de diversos medios de prensa (revistas y diarios) con el objetivo de explicar de qué modo construyeron consenso a favor de los golpes militares ocurridos entre 1930 y 1976. En cuanto a investigaciones específicas sobre los medios estudiados es conocido el trabajo de Sidicaro, sobre el análisis editorial del diario *La Nación* durante el periodo analizado. Por su parte, Borrelli (2008b, 2010), Llonto (2003), Sivak (2013, 2015), Ramos (1993) aportan trabajos sobre el diario *Clarín*. El primero analiza el posicionamiento del matutino frente a la caída de Isabel Perón como también frente a la política económica de Martínez de Hoz, el segundo ofrece un acercamiento periodístico que, a partir de un trabajo de investigación sobre su directora, Ernestina Herrera de Noble. Por su parte, Sivak (2013) repara en la figura de Roberto Noble y sus intereses políticos y realiza un recorrido histórico hasta nuestros días –incluyendo el actual enfrentamiento con el gobierno – para explorar cómo *Clarín* se convirtió en la empresa más influyente de la Argentina y en un actor central de la vida política del país. Ramos (1993) analiza cómo *Clarín* fue creciendo comercialmente hasta convertirse en el diario nacional de mayor circulación en todo el país y constituirse, en la década del '90, en un grupo económico multimediático. En este trabajo como en el de Llonto (2003) y Sivak (2013) predomina la intención de denunciar los privilegios que *Clarín* recibió del Estado, como así también las formas espurias de vinculación con el poder político y –en Llonto, 2003 y Ramos, 1993– las formas

autoritarias que caracterizaron la política interna del diario hacia los periodistas que integraban su redacción. En este último sentido, pero desde la literatura, la novela de Jorge Asís (2000) –periodista de *Clarín* hasta inicios de la década del '80– aborda con un profundo sarcasmo las internas del diario, mostrando las ambigüedades y actitudes poco éticas de algunos de sus integrantes. Por último, en clave biográfica y por demás apologética, López (2008) describe en una biografía autorizada la vida de Héctor Magnetto, principal artífice empresarial del grupo *Clarín*, desde la década del '70 hasta la actualidad. Este trabajo es interesante por la información privilegiada a la que tuvo acceso el autor sobre cuestiones no siempre públicas de la historia del matutino. Sobre el diario *La Prensa*, Díaz y otros (2002, 2003, 2004, 2005, 2010, 2011) analizan en varios artículos la inestable relación entre los medios gráficos que no participaron de la sociedad de Papel Prensa SA– los “no socios” del Proceso– con las autoridades de la dictadura. Estos trabajos resultan de interés porque permiten acceder a la trayectoria del diario *La Prensa* como empresa periodística y además porque analizan el posicionamiento de dicho matutino en el transcurso del mes de marzo de 1976 con el objeto de examinar su producción discursiva ante el golpe de Estado. En estas investigaciones los autores también se refieren a Papel Prensa (Borrelli, 2008c, 2011; Ramos, 1993 y Llonto 2003 también puntualizan sobre Papel Prensa y la dictadura) como a aspectos legales en materia comunicacional y algunas de las dificultades que atravesaron los medios de comunicación para circular e informar en un contexto signado por la censura. En relación a trabajos específicos sobre *La Razón*, Durruty y Barragán (2009) exploran el vínculo entre dicho medio y las fuerzas armadas durante la etapa de mayor circulación del diario.

Por su parte, Héctor Ricardo García (1997) fundador del diario *Crónica* narra en clave autobiográfica desde sus inicios en el periodismo, el secuestro que sufrió por parte del ERP, la detención en 1976 por los militares del “Proceso”, la cobertura del Operativo Cóndor hasta el proceso por el cual fue despojado de su canal de televisión. El principal aporte de este libro radica en las referencias al vínculo de García con los respectivos gobiernos como así también a la trayectoria del diario *Crónica*: su fundación, clausura durante el gobierno de Isabel Perón y reapertura durante la dictadura. Aráoz Ortiz (2012a, 2012b) trabaja sobre la relectura de la trayectoria del concepto de “cultura popular” (CP) para el análisis de medios comerciales orientados a los sectores populares como también

cuestiones que hacen a la relación entre lo laboral y los medios de comunicación tomando como caso al diario *Crónica*. El principal aporte de estos trabajos reside en las referencias concretas a la historia y trayectoria como también a la caracterización de *Crónica* como “prensa popular de mercado”. Es de vital importancia el documental *Tinta Roja*, realizado por Guarini y Céspedes en 1998, sobre el trabajo de producción de la noticia policial del diario *Crónica*. En relación al *Diario Popular*, encontramos una ausencia de trabajos específicos sobre su historia y en particular su trayectoria durante la dictadura. Sin embargo, los trabajos antes mencionados de Ulanovsky (2005), Díaz (2002), Blaustein y Zubieta (1999) nos permiten ubicar al diario en el marco general de la comunicación masiva del periodo, además de brindarnos información general sobre los propietarios y el contexto de surgimiento del diario (Ulanovsky, 2005).

Un antecedente específico sobre el tratamiento de la “delincuencia subversiva” en los medios se encuentra en Dosa y otros (2002), quienes analizan dos publicaciones de la editorial Altántida: *Somos* y *Gente* en los años 1976–77. En esta línea en Gago (2011, 2012a, 2012b, 2013b) analizo los núcleos argumentativos desarrollados en relación a la subversión durante el periodo más cruento del régimen militar (1976–1978) en la revista *Somos* como así también en los diarios *Clarín*, *La Nación*, *Diario Popular* y *Crónica*. Por su parte, Schindel (2012) analiza la prensa durante el terrorismo de Estado y expone su cotidiano acompañamiento a la masacre “invisible” de la desaparición forzada. Este libro resulta de interés para nosotros porque la autora estudia las operaciones sociales que, apoyadas en la rutinización del periodismo, tejieron una trama de indiferencia en torno a las víctimas e introdujeron la figura espectral de la desaparición.

En lo que respecta a la prensa popular, retomamos el ya mencionado trabajo de Saítta (1998) sobre el diario *Crítica*, como así también los aportes de Sunkel (1986, 2002), Ford (1994), Martini (2007) y Vilker (2006). Con influencia de los planteos que venía desarrollando Martín-Barbero (1987), Sunkel (1985) expone las matrices culturales y la representación de lo popular en los diarios populares de masas y también analiza los usos del lenguaje popular, la estructura de las noticias policiales y explora el sentido que tiene la práctica de lectura en los sectores populares, en particular conexión con la prensa sensacionalista. Ford (1994) pone en contacto a los medios de comunicación y las clases populares, en tanto que la cultura de los medios “populares y baratos” nace en gran medida

marcada y arraigada en las tradiciones, los géneros, los saberes y las necesidades cognoscitivas existentes en las clases populares. Martini (2007b) por su parte aborda la responsabilidad social de los diarios populares. Vilker (2006) analiza las representaciones del crimen en la prensa popular y masiva durante la transición democrática y data los primeros desplazamientos y la transformación de las preocupaciones alrededor de la cuestión criminal antes de ser el crimen “comprendido al interior de una nueva lógica: la de la inseguridad” (Ibídem: 13). En lo que respecta al sensacionalismo que caracterizó –hoy no está tan clara esa frontera que permitía diferenciar “prensa de referencia” de “prensa amarilla”– a la crónica roja de la prensa popular retomaremos los aportes de Martini (1999), Steimberg (1987, 2000) y Brunetti (2011).

Por otra parte, algunos episodios referidos a la censura y la represión cultural de la época pueden consultarse en Avellaneda (1986) y en Ferreira (2000), quienes compilan informaciones de la prensa, testimonios, documentos y otras fuentes dando cuenta de la problemática. En este aspecto, el libro de Sosnowsky (1988), que reúne una serie de conferencias de reconocidos intelectuales realizadas en Estados Unidos, ha sido pionero al revelar la represión cultural durante el “Proceso”, como así también las investigaciones de Gociol e Invernizzi (2002, 2006), quienes a partir de nueva documentación y fuentes de primer orden analizan el plan de represión cultural de las Fuerzas Armadas.

Teniendo en cuenta que, en su función política, la noticia policial ha tenido importancia desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX como discurso didáctico moralizante, se nutrió de estudios criminológicos, evolucionistas y positivistas en boga en Europa y pioneros en América Latina, focalizando la conducta y las características tipológicas de los delincuentes (Martini, 2009), se vuelve relevante el *Manual Básico de Criminología* de Elbert (1998), que ofrece un desarrollo sistematizado sobre la criminología, teniendo en cuenta su evolución histórica, sus corrientes, sus métodos y representantes. El estudio confirma la influencia del positivismo en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del siglo XX y los modos en que se manifestó a través de la criminología. También son relevantes los aportes de Anitua (2005) sobre la historia de los pensamientos criminológicos, Baratta (1986) sobre criminología crítica y, por último, de Kessler (2004), quien presenta un resumen sobre las principales teorías sobre el delito.

Estos trabajos permitirán comprender los antecedentes e influencias ideológicas en la crónica policial de la prensa gráfica.

Por otro lado, los trabajos de Foucault resultan insoslayables. Sus estudios nos aportan herramientas para el análisis de los métodos punitivos, como técnicas específicas enmarcadas en el campo general de los procedimientos de poder, lo que implica considerarlos en sus efectos positivos, desde la perspectiva de la táctica política (Foucault, 1985). También tendremos en cuenta el reciente estudio de Salvatore y Barreneche (2013), quienes reúnen ensayos sobre el pasado de instituciones, normas, representaciones, saberes y prácticas vinculadas a la justicia, el delito, la policía y la cárcel durante el largo proceso de modernización económica, política y social en Argentina y Uruguay.

Por último, en lo que atañe al rol de los medios de comunicación, entendemos que en las sociedades de masas, consolidan y difunden los imaginarios sociales. Es decir, las representaciones globales de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades; los mitos políticos, los modelos formadores de mentalidades y de comportamientos, los símbolos, entre otros aspectos (Baczko, 1999). Si bien los medios funcionan como “mediadores generalizados”, también cumplen otros roles. Fundamentalmente, la prensa cumple el rol de ser instrumento del diálogo social, ya que toda sociedad debe tener un umbral de informaciones comunes para debatir las acciones colectivas. Pero en el caso de la prensa, también cumple roles que, más allá de sus objetivos “puramente” periodísticos, se vinculan con su acción dentro de un sistema político. En este sentido, retomamos a Borrat (1989) –quien define a la prensa como un actor político con influencia propia en la comunidad, capaz de afectar al proceso de toma de decisiones en el sistema político.

#### *1.4. Aspectos metodológicos*

Como mencioné con anterioridad, el interés por este periodo de nuestro pasado reciente nace en el marco de un proyecto de investigación más amplio sobre la prensa y la última dictadura cívico militar, titulado: *¿Consenso, sumisión o disenso? La prensa política durante el Proceso de Reorganización nacional (1976–1983)*, dirigido por Jorge Saborido entre 2008–2010.

Pese a la arbitrariedad que implicó el “recorte” del material periodístico sobre el que se trabajó, los criterios de selección se basaron en la propuesta de Barthes (1971): el corpus

tiene que ser lo más homogéneo posible y además tiene que ser suficientemente amplio como para que se pueda suponer razonablemente que sus elementos saturan un sistema completo de semejanzas y diferencias.

En relación a la elección de los periódicos –*Clarín, La Nación, La Prensa, La Razón, Crónica y Diario Popular*– como se mencionó fueron seleccionados por su circulación nacional y su ámbito de influencia.

De acuerdo a la tipología prensa seria / prensa amarilla (Steimberg, 1987): incluimos a *Clarín, La Nación y La Prensa* en el primer grupo mientras que a *Crónica y Diario Popular* los ubicamos en el segundo. *La Razón* constituye un caso especial porque si bien en sus comienzos y hasta la década del 50 fue representante de la prensa popular, luego del golpe de 1955 ya no tendrá la impronta amarillista/sensacionalista que lo había convertido en el preferido de los lectorados populares: se había convertido en un diario para la clase media (Pereyra, 2013).

En segundo lugar, otra arista fundamental fue el relevamiento fotográfico<sup>9</sup> de los periódicos. Se fotografiaron y analizaron 5500 artículos sobre la temática delictiva (incluidos los editoriales)<sup>10</sup>, en el periodo que abarca desde marzo de 1976 hasta diciembre de 1983, y que coincide con los momentos de inicio, desarrollo y fin del gobierno dictatorial. Seleccionamos el material sobre el cual trabajar a partir de casos “testigo” estos es, aquellos casos que inauguran series informativas y pueden tomarse como ejemplo o referente para casos futuros y editoriales cuya temática giraban en torno al orden, el delito y la justicia.

El análisis de los artículos periodísticos se realizó a partir de la lectura de una extensa bibliografía sobre el periodo estudiado, que permitió reconstruir el contexto sociopolítico y económico.

Para el desarrollo del trabajo se prestó atención a los espacios editoriales, puesto que en tanto que forma de periodismo de opinión e interpretación (Borrat, 1989),

---

<sup>9</sup> Las fuentes primarias se relevaron en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, en la cual se tuvo acceso al corpus a través de encuadernaciones que contenían la publicación original. Y como la Biblioteca prohíbe el fotocopiado de ese material, para su posterior análisis se procedió a la toma de fotografías digitales.

<sup>10</sup> Aproximadamente analizamos 1000 editoriales, 2500 crónicas policiales, 2000 noticias (de las cuales 600 - referidas a la “subversión”- fueron incluidos respectivamente por *Diario Popular* y *Clarín* en las secciones “Información Nacional” y “Política”). Los artículos los clasificamos a partir de los tres elementos apuntados por Bajtín (1979) en su estudio sobre los géneros discursivos: tema, estilo y estructura. También tuvimos en cuenta la clasificación de Díaz Noci (1995) sobre los géneros informativos.

sistematiza explícitamente la línea política e ideológica del medio (Sidicaro, 2004; Borrat, 1989; van Dijk, 1997), y aquellos espacios de la superficie redaccional que se cernieran explícitamente sobre la problemática delictiva, la violencia, métodos represivos y de control social aplicados durante 1976–1983.

Puesto que algunos diarios como, por ejemplo *Clarín* y *Diario Popular*, contaban con sección policial y los otros no, establecimos campos semánticos teniendo en cuenta previamente algunas cuestiones que pasaremos a detallar. Durante el periodo de estudio, la retórica propia del género policial se utilizaba para informar sobre la delincuencia subversiva, la subversión sindical, y toda clase de acto, hecho o protesta que atentara contra el orden establecido, con el fin de sustraerlo de la discusión política y reducirlo a una cuestión de tipo policial o de seguridad. En este sentido, trazar una frontera entre noticias policiales, que como hemos mencionado tienen intencionalidad política, y las noticias “propriadamente” políticas resultó dificultoso. Por esta razón, nos propusimos analizar de qué manera lo “policial” atravesaba lo “político” y de qué modo el contexto de violencia estatal basada en el terror incidía en las líneas editoriales y en los modos de construcción de las noticias policiales.

Entonces, a partir del establecimiento de campos temáticos y la elección de casos “testigo” al interior de cada uno, nos permitió centrar el estudio en tres clases de noticias que hemos categorizado de la siguiente manera:

- a. Noticias sobre violencia política: se trata de unidades macrosemánticas sobre el despliegue de las fuerzas represivas del Estado que, basado en la Doctrina de Seguridad Nacional, buscaba atacar de “raíz” al enemigo interno. Dentro de esa macrounidad semántica “noticias sobre la violencia política” se pueden identificar microrelatos organizados alrededor de un conjunto de temáticas<sup>11</sup> estables y repetitivas, que pueden identificarse como subversión política, sindical, empresarial, económica y estudiantil. Aquí ubicamos a las noticias sobre “La masacre de San Patricio”, el asesinato de Mario Santucho y Rodolfo Walsh, el caso Cardozo y el atentado a la Policía Federal, los atentados contra

---

<sup>11</sup> La exposición de ciertas temáticas en los medios presupone la centralización y selección de un número restringido de contenidos de lo que Wolf llama tematización (Wolf 1986 cit. Escudero, 1996: 79): la transformación y el tratamiento de un cierto número de sucesos y de hechos distintivos en un único campo de pertinencia.

las Fuerzas Armadas, el caso Graiver, las mujeres desaparecidas: Azucena Villaflor, las monjas francesas y Elena Holmberg como así también las desapariciones de los empresarios Rafael Perrota, Federico Gutheim y Fernando Branca. Finalmente, dentro de este campo ubicamos las noticias sobre la muerte del publicista Marcelo Dupont, ocurrida en octubre de 1982, hermano de uno de los testigos en el proceso por el asesinato de la diplomática Elena Holmberg y al asesinato de los militantes Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi, acaecido en mayo de 1983.

- b. Noticias sobre delitos contra la vida con connotaciones políticas: se trata de los casos de David Kraiselburd y Pablo y Sergio Schoklender. Ambos hechos, tipificados en el Código Penal como homicidio agravado (infanticidio) y homicidio calificado por el vínculo (bajo la figura del parricidio, art. 80 del Código Penal vigente en ese entonces) respectivamente, se vincularon con el terrorismo de Estado<sup>12</sup>.
- c. Noticias sobre crímenes sin connotaciones políticas o “delitos comunes”: aquí ubicamos a los casos de Yiya Murano, el asesinato de la familia Arata y casos varios de narcotráfico y los crímenes de índole privada, también denominados “crímenes pasionales”.

El análisis respetó un criterio cronológico, acorde con la intención de evaluar continuidades y variaciones en los relatos de cada uno de los medios, en torno a la violencia y los métodos represivos que caracterizaron al periodo.

La metodología de análisis empleada apuntó a describir y comprender. De acuerdo con Kornblit (2004) en el análisis de lo social nos ubicamos en el paradigma de la comprensión y no de la explicación. En consecuencia, los científicos sociales conocen lo que estudian a partir de sus posibilidades de recrear lo que los individuos y grupos sociales piensan, creen y sienten. Por otra parte, la búsqueda de significaciones se realiza tomando como base el lenguaje, no como medio de comunicación sino como la expresión de lo

---

<sup>12</sup> El grado de vinculación con el clima político del momento varía sensiblemente en cada caso. Mientras que el asesinato de David Kraiselburd, teniendo en cuenta el antecedente del abuelo del niño, se vinculó de modo directo con la organización Montoneros, en el caso del parricidio se tejieron hipótesis que tangencialmente remitían a negocios armamentísticos que Schoklender (padre) había realizado durante el periodo.

social, como su “materia prima” (Lulo, 2002; cit. por Kornblit, 2004: 9). En tercer lugar, se parte de las expresiones de los actores sociales para reconstruir sus posibles significaciones. Por lo tanto, desde esta perspectiva, el texto, en sus diferentes formas, se convierte en el objeto de análisis.

De acuerdo a lo dicho y rescatando el aporte de van Dijk (1997) abordamos a los textos informativos a partir de una serie de preguntas con el objetivo de analizarlos de forma crítica, a saber:

¿Quiénes son los actores (protagonistas y secundarios) de las noticias?

¿Quiénes son los actores activos (agentes) y quiénes los participantes pasivos (pacientes)?

¿Qué acciones se subrayan, se describen o se ignoran?

¿Qué fuentes se citan y cómo se legitiman?

¿A quién se cita (o no) y con qué formulación estilística?

Si bien estas preguntas se relacionan de modo directo con el proceso de elaboración de las noticias no son “‘inherentes’ al artículo informativo, sino recurrentes universales de la narrativa o del discurso” (van Dijk, 1997: 61). Cada una de dichas preguntas, siguiendo a van Dijk, presupone la variación, elección y decisión en muchos niveles del análisis textual y, a su vez, cada elección presupone creencias, opiniones, actitudes e ideologías. En consecuencia, de acuerdo a la metodología planteada por el autor, tomamos en cuenta distintas propiedades del discurso informativo. En primer lugar, la presentación de la noticia que involucra entre muchos otros aspectos el tamaño de los titulares, fotografías, fuentes tipográficas, espacio de la superficie redaccional que ocupa y se le adjudica a la noticia puesto que no sólo da cuenta de la preorganización del proceso de lectura (formación de la macroestructura y la elaboración de modelos) sino también denota prominencia, relevancia e importancia de los sucesos, temas y actores. En segundo lugar el estilo puesto que la ordenación de las categorías sintácticas o colocación de oraciones también puede expresar la relevancia de los protagonistas de las noticias, ya sea como agentes o como pacientes. Una mención especial merece el estilo indirecto tanto en las citas directas como indirectas puesto que mezcla inexorablemente la interpretación periodística y la opinión con la de los actores de las noticias. En tercer lugar la semántica ya que las

formas sintácticas y el estilo léxico son manifestaciones del significado y de las referencias subyacentes y sirven como estrategia interpretativa para el lector en la construcción de representaciones semánticas y modelos recordatorios. Finalmente, la retórica porque incide en los demás niveles textuales, desde la presentación hasta la semántica subyacente. Como la función del discurso informativo no es la de persuadir sino la de informar (Ibídem) las noticias informativas tienen una estructura distinta de los artículos de opinión.

Aun así, la alegación de veracidad ideológica de las noticias informativas necesitan un respaldo y existen diversas estrategias como las fuentes fidedignas (generalmente fuentes oficiales policiales, fuerzas de seguridad, miembros de las fuerzas armadas, ministros, documentos exhibidos por el gobierno, etc.) como así también tácticas de exactitud como pueden ser la utilización de cifras para connotar precisión y veracidad (Ibídem).

En resumen, en todos los niveles y en todas las dimensiones de un texto informativo, de acuerdo con van Dijk, se pueden encontrar indicios de su contexto comunicativo esto es, expresiones textuales, manifestaciones o expresiones de las condiciones de producción, además de la preparación estratégica del proceso de lectura.

Desde este punto de vista, sin una explicación detallada tanto de las estructuras textuales como del procesamiento cognitivo, no es posible explicar cómo se hace realmente la noticia, a qué responden sus estructuras características o qué hacen los lectores con la información que obtienen del periódico.

Si sólo estudiáramos a los periodistas como actores sociales que tratan con otros actores sociales o con instituciones, sólo obtendríamos un cuadro de las macroestructuras o microestructuras sociales de la fabricación de la noticia, pero ignoraríamos el otro aspecto de estas prácticas sociales: de qué manera los fabricantes de la noticia comprenden realmente lo que está pasando, y cómo estas comprensiones dan finalmente forma a los textos periodísticos que ellos producen. (van Dijk, 1990: 250-51).

Desde la perspectiva de análisis propuesta, intentamos alejarnos de un análisis “interno” del discurso –totalmente ilusorio puesto que cuando se analiza un “texto” se lo está poniendo en relación “con algo” que no está en el “texto”– o puramente “externo” – inseparable de una concepción mecánica de los discursos y su contexto (Verón, 1987).

El análisis del corpus seleccionado se realizó con herramientas conceptuales provenientes del análisis del discurso que se detallarán a continuación.

## 1.5. Aspectos teóricos

### 1.5.1 Los medios de comunicación como constructores de imaginarios sociales y actores políticos

Tal como sostiene Baczko (1999) los medios de comunicación modernos le aseguran a un solo emisor la posibilidad de llegar simultáneamente a un público enorme. Los nuevos circuitos y medios técnicos amplifican las funciones cualitativas de los discursos difundidos y en particular de los imaginarios sociales que éstos manejan (Ibídem: p. 31). La masa de información que transmiten los medios de comunicación amontona “el imaginario colectivo pero, por otro lado, lo disloca al funcionar sólo una pantalla sobre las que están proyectados los fantasmas individuales” (Ibídem: p. 32).

En consecuencia, lo que los medios fabrican y emiten más allá de las informaciones centradas en la actualidad son los imaginarios sociales, “las representaciones globales de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades, los mitos políticos, los modelos formadores de mentalidades y de comportamientos, las imágenes de los líderes, etc. (Ibídem).

Entonces, esta amalgama entre información e imaginación a través de la cual se ejerce el poder simbólico (Ibídem) se vincula con la acción que los medios cumplen en tanto que actores políticos dentro de un determinado contexto.

En este sentido, Borrat (1989: 14) sostiene que:

...si por actor político se entiende todo actor colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, el periódico independiente<sup>13</sup> de información general ha de ser considerado como un verdadero actor político. Su ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. El periódico pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de ciertos actores en un sentido favorable a sus propios intereses: influye sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia. Y al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político.

---

<sup>13</sup> Para el autor la prensa “independiente” es aquella que “se define y actúa como tal en cuanto excluye toda relación de dependencia estructural respecto de cualquier otro actor que no sea su empresa editora” (Borrat, 1989: 14).

La concepción antes esbozada, implica concebir el periódico y los medios en general como actores de un sistema político puestos en relación de conflicto con otros actores, especializados en la producción y la comunicación masiva de relatos y comentarios sobre los conflictos existentes entre actores de éste y otros sistemas (Borrat, 1989: 14).

Para Borrat el conflicto es una categoría clave ya que como productor de un discurso polifónico sobre la actualidad política, social, económica y cultural dirigido a una audiencia de masas, el periódico es narrador y muchas veces también comentarista de aquellos conflictos noticiables que ha decidido incluir y jerarquizar en sus temarios. Como grupo de interés, puede ser participante directo de conflictos internos, de conflictos con sus pares y con los otros medios de comunicación de masas y de conflictos con cualquier otro actor social.

De acuerdo con el autor, dentro de esa red de conflictos múltiples y heterogéneos, el periódico puede verse involucrado de diferentes maneras, sea como parte, sea como tercero. En consecuencia, distingue tres niveles de involucración del periódico en los conflictos políticos. A. un nivel *extra*, en el cual el periódico es observador externo de conflictos (del propio país o de otros países, internacionales, transnacionales). B. un nivel *inter*, en el cual el periódico es parte principal en relaciones de conflicto que le ligan con otros actores (gobiernos, fuentes, periódicos, emisoras de radio y televisión, partidos políticos, grupos de interés, movimientos sociales, instituciones del Estado o del sector privado, organizaciones internacionales, organizaciones transnacionales). C. Finalmente, en el nivel *intra*, el periódico experimenta conflictos internos que le oponen con sus componentes (conflictos entre el todo y sus partes) o que se dirimen entre sus componentes (conflictos entre pares o entre supraordinarios y subordinados).

Borrat sostiene que ser actor de un sistema político implica básicamente para la prensa ser actor de conflictos aunque no niega que pueda ser actor de consensos. Pero ésta última aparece como una categoría subordinada al conflicto.

Retomando el esquema de Dahrendorf (1971, 1972 en Borrat, 1989: 15) en el cual describe las dos posiciones típicas acerca del conflicto bajo el nombre de “teoría del

consenso” (según la cual el conflicto es un problema o una enfermedad que hay que erradicar para el bienestar del sistema social) y “teoría coactiva” (que supone el conflicto es la condición misma de la vitalidad social ya que toda sociedad se mantiene bajo la coacción de unos miembros sobre otros), Borrat sostendrá que la prensa no asume una posición unívoca frente a esta alternativa puesto que al periódico:

...le interesa, más que la congruencia interna de su discurso, articular las voces en las líneas que le convengan según sus intereses en cada caso (...) tendencialmente opta por destacar el consenso cuando informa y comenta sobre aquellos colectivos más cercanos a sus propios intereses, mientras pone el acento en el conflicto para referirse a sus antagonistas (Borrat, 1989: 16).

En el análisis se observará cómo se despliega esta relación entre consenso / conflicto frente al método represivo desplegado por el régimen dictatorial en la superficie redaccional en función de los objetivos políticos y económicos de cada publicación (que influyen en la definición de las metas institucionales de los medios)<sup>14</sup> y la visión de sus respectivos propietarios sobre los contenidos.

### 1.5.2 De los *avvisi* a la prensa comercial

Podemos rastrear el origen de las noticias tal como las conocemos en la actualidad, aproximadamente en el siglo XV. El comercio característico del mundo moderno hizo necesaria la circulación de información económica y política. Junto con los productos que traían desde regiones lejanas, los barcos mercantes vendían unos papeles manuscritos denominados *avvisi*, que recogían las noticias de los diferentes lugares visitados por estos barcos.

Durante el siglo XV se produjo un gran auge de las noticias elaborados por profesionales. En general, hombres que trabajaban directamente para nobles y comerciantes, pero en ocasiones, los *avvisi* se vendían en las plazas a cambio de una moneda denominada *gazzeta*.

Poco tiempo después, la imprenta de Gutenberg permitió la circulación de hojas impresas que trataban sobre noticias referidas a hechos recientes. Estas hojas remitían a

---

<sup>14</sup> Borrat (1989) distingue dos tipos de metas institucionales (Donsbach, 1995; cit. por Borrat, 2006: 168): las metas permanentes (lucrar e influir) y las metas transitorias (generar actuaciones estratégicas concretas contra determinados actores y a favor de otros).

hechos muy variados, muchos de ellos de carácter económico, político y militar. Con frecuencia se relataban sucesos extraordinarios como diluvios y grandes inundaciones, erupciones volcánicas y otras catástrofes naturales y también eran comunes relatos sobre asesinatos misteriosos, apariciones de monstruos o hechos milagrosos.

A principios del siglo XVII aparecieron en Francia, Italia y Alemania algunas publicaciones semanales que se expandieron rápidamente por toda Europa. Algunas difundían información oficial, mientras que otras buscaban distraer y divertir a los lectores o estaban destinadas a un público más instruido. Estas publicaciones ya presentaban algunos de los rasgos que en adelante caracterizaron al periodismo gráfico como, por ejemplo, la publicación de cartas de lectores.

En el siglo XVIII aparecieron en Inglaterra los primeros diarios. A diferencia de los periódicos semanales, estas nuevas publicaciones se imprimían cinco o seis veces por semana. Los diarios se sostenían económicamente a partir de ingresos provenientes de la suscripción de sus lectores y de la publicación de sus avisos comerciales.

Pero fue en el siglo XIX cuando los periódicos comenzaron a llegar a vastos sectores de la sociedad y, en consecuencia, aumentó de manera considerable la cantidad de ejemplares que imprimían las diferentes publicaciones. Esto fue producto tanto de los adelantos técnicos como de ciertas condiciones sociales: mejoras de la producción de papel y en la imprenta, prensas que funcionaban a vapor y triplicaban la velocidad de impresión, la aparición del telégrafo (1837), luego las rotativas, la consolidación de la industria, expansión considerable de la urbanización, aumento del índice de alfabetización y el incremento de los tiempos de ocio para la burguesía y los nuevos sectores medios de la sociedad.

Si bien la prensa del siglo XVIII se caracterizó por el carácter doctrinario en defensa del cambio político y social que se produjo en toda Europa luego de la revolución francesa de 1789, esta tradición continuó después con diarios de opinión. Pero éstos ya no pretendían combatir el orden de cosas existentes (salvo la prensa obrera) sino influir en los parlamentos y en los partidos políticos, aprovechando el reconocimiento de la libertad de expresión postulado por el liberalismo durante el siglo XIX.

Por consiguiente, una parte considerable de los diarios estaba ocupada por artículos editoriales, que comentaban la actualidad política, mientras que la información propiamente dicha tenía un lugar menos destacado.

La importancia de estos diarios no dependía tanto de sus tiradas sino más bien de su grado de influencia sobre los sectores clave de la vida política, gracias al prestigio de sus colaboradores y a la línea editorial que siguieran. De esta manera, a partir de entonces, lograron grandes tiradas diarios muy prestigiosos e influyentes como *The Times*, en Inglaterra; *Le Temps*, en Francia y *El Imparcial*, en España.

Con algún retraso, la prensa local siguió siempre las tendencias europeas y luego las norteamericanas. A mediados del siglo XVIII circulaban por el Puerto de Buenos Aires las primeras gacetas manuscritas. En 1801 apareció el primer periódico, *El Telégrafo Mercantil*. Durante la época colonial también surgieron el *Semanario de Agricultura* y el *Correo de Comercio*. Todas estas publicaciones tenían un carácter marcadamente económico. Sin embargo, esta característica se modificó a partir de 1810. Desde entonces y hasta fines del siglo XIX, predominó un periodismo vinculado a las contiendas políticas y a la difusión de doctrinas partidarias.

Con la Revolución de Mayo se multiplicaron los periódicos. En junio de 1810, la Primera Junta dispuso la publicación de la *Gazeta de Buenos Aires*, siguiendo la propuesta de Mariano Moreno. La *Gazeta* se convirtió en el órgano oficial que transcribía los decretos del nuevo gobierno y en un medio para divulgar noticias.

Entre 1810 y 1820 murieron y nacieron más de 100 cien periódicos en el Río de La Plata. Se trataba de hojas libertarias, pasquines y órganos de opinión que discutían sobre política y enfrentamientos militares. También se mostraban interesados en fomentar la ilustración de la ciudadanía y debatían sobre la necesidad de poner en funcionamiento nuevas imprentas, fundar bibliotecas y expandir la educación. Los principales periódicos de este periodo fueron *El Grito del Sud*, *Mártir o Libre*, *Los amigos de la Patria* y *El Independiente*. Todos ellos seguían el modelo de prensa que se había desarrollado en París durante la Revolución Francesa.

Por esa época, el periodismo aún no se había configurado como una profesión. Prácticamente, todas las personalidades que escribían en los periódicos se dedicaban a otras

actividades. Muchos de los primeros periodistas eran abogados o funcionarios públicos, otros eran profesores o, incluso, militares.

A partir de 1820, el periodismo estuvo entregado a las luchas políticas. Se trataba de publicaciones agresivas, combativas y de carácter doctrinario. Las luchas entre unitarios y federales se volcaban en las páginas de los diarios. Mientras los unitarios escribían en *El Tribuno* y *El Nacional*, los federales lo hacían en *El Argentino* y *El Mensajero*.

La diversidad de la prensa facciosa volvió hacia 1853, durante el periodo conocido como la Organización Nacional. Fue entonces cuando Juan Bautista Alberdi publicó un adelanto de la obra *Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina* en *El Nacional* –periódico dirigido por Dalmacio Vélez Sarsfield– mientras que Domingo F. Sarmiento escribía para *La Tribuna*.

También, en esa época se fundaron diarios que perduraron en el tiempo: *La Capital* de Rosario (1867), *La Prensa* (1869), de José C. Paz y *La Nación* (1870), que dirigía Batolomé Mitre.

En los primeros años del siglo XX desaparecieron los vestigios de la prensa facciosa que fue desplazada por el periodismo comercial. Todos los periódicos, inclusive los que habían tenido un origen partidario, limitaron los debates políticos a los artículos editoriales y a las notas de opinión, y si bien esto no significó que dejaran de responder a intereses políticos e ideológicos, la función de adoctrinamiento fue reemplazada por la provisión de información y entretenimiento para el público lector. En la prensa diaria, esta nueva orientación se manifestó en *La Razón* (1905) y luego, con mayor claridad en el diario *El Mundo* (1928). *La Prensa* y *La Nación*, vinculados en su origen a las luchas partidarias, supieron adaptarse a los cambios.

En los siguientes años aparecieron otros diarios importantes que, a pesar de tener características propias en cuanto a formato y estilo, pueden ser calificados de “prensa seria o blanca”<sup>15</sup>: *Clarín* (1945), *La Opinión* (1971–1980), *Tiempo Argentino* (1982–1986), entre otros<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Tal como señala Steimberg (2000) el término “prensa blanca o seria” se utilizaba para referirse a aquellos medios que no eran “amarillistas” básicamente por no mentir, aunque muchos pensaban que debería haber sido al revés: “que un diario era serio porque, mintiendo o diciendo la verdad, mantenía un cierto modo de no tomarse las cosas a lo chacota” (2000: 237-38). De todos modos, el autor arguye que, desde 1980 en adelante, las fronteras discursivas entre “prensa seria/blanca” y “amarilla” tendieron a borrarse ya que fue más difícil “diferenciar los rasgos textuales de los publicaciones tradicionalmente definidas como amarillas o

Por su parte, el periodismo “amarillo”, cuyos antecedentes se hallan hacia 1830 con el surgimiento de los diarios estadounidenses *The Sun* (1833) y *New York Herald* (1835), llegó a la Argentina en 1913 con la aparición del diario *Crítica*, de Natalio Botana. En 1963, *Crónica*, fundado por Héctor Ricardo García, ocupará el lugar de su antecesor como diario amarillo local.

Este tipo de prensa que se caracterizaba por ser barata, utilizar lenguaje popular y evitar la solemnidad, daba tratamiento a hechos policiales, deportivos, milagros, entre otros apelando a la sensibilidad de los lectores.

De acuerdo con Sunkel (1985), los “diarios populares de masas”, concepto que engloba a los diarios de izquierda y a la prensa amarilla aunque sin igualarlos, “constituyen un concepto de prensa que viene a desafiar la concepción liberal–oligárquica de prensa que fue dominante durante todo el siglo XIX”<sup>17</sup>.

### 1.5.3 El género policial

---

sensacionalistas de los de aquellas clasificadas como “serias”. Las áreas temáticas del sensacionalismo expandido a partir de fines del siglo pasado son ahora cubiertas también, con extensión e intensidad, por lo “prensa grande” y por sus correlatos televisivos y radiofónicos” (2000: 235).

<sup>16</sup> En 1987 aparecerá el *Página/12*, diferenciándose del resto de los diarios por la utilización de un estilo muy cercano al “nuevo periodismo” (Ulanovsky, 2005).

<sup>17</sup> Hay que resaltar que en la investigación realizada por el autor se pone un gran énfasis en describir cómo estos diarios (prensa de izquierda/prensa amarilla comercial) tienen líneas de desarrollo diferentes que se vinculan a distintas matrices existentes en la cultura popular (chilena). De este modo, Sunkel muestra cómo el diario constituido al interior de una determinada matriz cultural, va a asumir una modalidad de representación acorde con esa matriz, la que va a tener expresión tanto al nivel del lenguaje y la estética como a nivel de los contenidos. Sin embargo, junto con reconocer esta diferencia es necesario reconocer la unidad del objeto. En este sentido, el argumento que desarrolla es que el principio de unidad de los diarios populares de masas consiste en que todos ellos asumen una determinada modalidad de representación de lo popular como el elemento que justifica su existencia, vale decir, todos ellos se autodefinen en términos de la función de representación. Por lo tanto, cada uno de estos diarios va a construir su propia modalidad de representación de lo popular sobre la base de una articulación de los elementos propios a la matriz racional-iluminista y a la matriz simbólico-dramática. Según Sunkel (1985), el lenguaje simbólico-dramático deviene de una concepción religiosa y representa al mundo en términos dicotómicos: el bien y el mal y el paraíso y el infierno, por ejemplo. Así, traduce categorías divinas a categorías humanas. Respecto a la matriz racional-iluminista, el autor piensa que se introduce en la cultura popular como un elemento derivado o externo sobre la matriz simbólico-dramática preexistente. “Se introduce por dos vías distintas: a través de la creación del Estado Docente, y por la vía de la introducción de ideologías políticas de corte iluminista (principalmente el marxismo, el anarquismo, el liberalismo, el radicalismo)” (Ibídem). Los contenidos de esta matriz remiten a las nociones de razón, progreso, educación, mientras que el lenguaje se rige por el mecanismo de generalización, de tipificación. (Ibídem)

De acuerdo con Meller (2005) el relato policial es urbano y nació a la vez que los cuerpos de seguridad en las ciudades europeas y norteamericanas a comienzos del siglo XIX<sup>18</sup>.

Su estructura narrativa puede resumirse de la siguiente manera: crimen misterioso, análisis de las huellas, eliminación de sospechosos, y explicación. El análisis de las huellas utiliza un particular método racional que se dispone como hilo conductor para el conocimiento del crimen misterioso, y alcanzar así la verdad de lo sucedido. La irrefutable confianza en la razón se erige como el mecanismo más idóneo para resolver el problema planteado al comienzo del relato (Meller, 2005).

Sin embargo, Piglia (2000) sostiene que los relatos modernos de la serie negra deben ser pensados al interior de cierta tradición típica de la literatura norteamericana antes que en relación con las “reglas clásicas” del género.

Hay consenso entre los estudios sobre el origen de la novela policial<sup>19</sup> (entre muchos otros Piglia, 2000; Symons, 1982; Lafforgue y Rivera, 1995; Hoveyda, 1967; Narcejac, 1968; Link, 2003; Meller, 2005) al considerar a Edgard Allan Poe como el “padre” de la novela policíaca, con su relato *Los crímenes de la calle Morgue* (1841). A este siguieron *El misterio de Marie Rogêt* (1842), *La carta robada* (1843) y *El escarabajo de oro* (1844)<sup>20</sup>.

En el ámbito local, Lafforgue y Rivera (1995) señalan que fue Rodolfo Walsh quien dató con precisión, en su prólogo a *Diez cuentos policiales argentinos*, una antología del género compilada sobre la base de autores nacionales, los comienzos de la narrativa policial argentina en 1942, cuando Borges y Bioy Casares publicaron *Seis problemas para don Isidro Parodi*.

---

18 Meller, quien retoma a Link (2003), repasa brevemente la perspectiva de Benjamin, Foucault y Marx en torno al delito. Al respecto, recuerda que Walter Benjamin explica el surgimiento de la literatura policial como una consecuencia inevitable de la vida del hombre en las grandes ciudades. Mientras que para Marx sería una suerte de “opio que distrae de las insoportables faenas de la vida cotidiana” (Link, 2003; cit. por Meller, 2005). Y finalmente, Foucault vincula la aparición del género policial con el sistema global de control y sujeción de los cuerpos (Ibídem).

<sup>19</sup> Seguiremos la definición de Meller (2005) de género policial e incluiremos dentro dicha categoría a la novela detectivesca pura, la novela de suspenso, la novela de acción policíaca, la novela de psicología criminal, la novela negra, e incluso la novela de espías.

<sup>20</sup> Para Piglia (2000) en la historia del surgimiento y la definición del género, el cuento de Hemingway *Los asesinos* tiene la misma importancia que *Los crímenes de la calle Morgue*, el cuento de Poe que funda las reglas del relato de enigma

Hacia fines del siglo XIX con la aparición de algunos “exponentes” del género<sup>21</sup>, Lafforgue y Rivera (1995) indican que comienzan a difundirse los textos de Poe y los folletines policiales de Gaboriau, Doyle, Leroux y numerosos autores que escribían para las columnas del periodismo sobre todo para revista juveniles del tipo *Nik Carter* o *Buffalo Bill Magazine*.

Parte de esta tradición retoma las características de la literatura de folletín y encuentra acogida en las populares colecciones de quioscos que comienzan a florecer luego de 1915. Si bien los títulos policiales, señalan Lafforgue y Rivera (1995), aparecen en forma esporádica, su presencia y características señalan el naciente interés de escritores y lectores por una forma con notorio arraigo en los magazines ingleses y norteamericanos y conocida en la Argentina a través de las series traducidas de revistas como el *Tit-Bits* de Puga, *Tipperary*, *El Pucky*, entre otras.

En Argentina entre 1918–1922 la producción de la narrativa policial es incipiente, aunque no por eso menos significativa. A partir de 1930 será fecunda en cuanto se refiere a la configuración de un público consumidor de literatura detectivesca y de novelas de acción e intriga<sup>22</sup> aunque la producción local se mantenga todavía parcial, fragmentaria y aislada de la típica fecundidad y “masividad” que caracteriza al género y que en cierta medida asegura su supervivencia<sup>23</sup> (Lafforgue y Rivera, 1995).

Las historias de Edgar Wallace, difundidas por la *Colección Misterios*, tuvieron un éxito notable en Argentina y proponían “delito, sangre y sus asesinatos por capítulos” (Lafforgue y Rivera, 1995) y presentaban una diferencia notable respecto a obras “más sofisticadas” como, por ejemplo, las de Van Dine.

Hacia fines de la década del 30 se suman dos colecciones, que incluyen a los autores antes mencionados, regenteadas por la Editorial Molino: *Hombres Audaces* y *Biblioteca de Oro*.

Durante la década de 1940 y gran parte de los años 50 se produce un notorio cambio: “a la vez que se conforman las más prestigiosas colecciones detectivescas, se

---

<sup>21</sup> Luis V. Varela, Carlos Olivera, Paul Groussac y Eduardo Holmberg, Horacio Quiroga y Vicente Rossi.

<sup>22</sup> El *Magazine Sexton Blake*, publicación quincenal inspirada en los *pulps* yanquis e impulsada por la editorial Tor puso a disposición del público un conjunto de títulos –entre otros- *Crimen de Borneo*, *La liga del Fénix Rojo*, *El siniestro laboratorio*, etc. Véase: Lafforgue y Rivera (1995).

<sup>23</sup> A lo largo de este periodo se registran pocos títulos “Las maravillosas deducciones del detective Gamboa” de Enrique Anderson Imbert publicados en *La Nación* el 29 de septiembre de 1930 y *El enigma de la calle Arcos* (1932) de Sauli Lostal, entre otros.

publica en Buenos Aires una apreciable cantidad de relatos policiales debido a los cultores locales del género” (Lafforgue y Rivera, 1995: 17).

Si bien la Colección Misterio seguirá vendiéndose en los quioscos con reediciones de autores como Wallace, Leblane, entre otros, ya no cautiva lectores a niveles relativamente masivos. El descubrimiento de autores menos genuinos, la diversificación del público (mayoritariamente procedente de las clases medias) “transfiere la hegemonía a la atrayente colección El Séptimo Círculo de Emecé editores, dirigida por Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares” (Lafforgue y Rivera, 1995: 17).

La zona marginal y generalmente subestimada de los folletines de acción – característica de la Colección Misterios– apelaba a un público de adolescentes o de lectores sin tradición literaria “seria”. El Séptimo Círculo, de origen culto, se diferenciará del resto de las colecciones por rastrear las novedades de las editoriales londinenses y neoyorkinas y se moverá dentro de las pautas de la novela–problema, de lo “detectivesco considerado como remate de una ingeniosa literatura de evasión” (Lafforgue y Rivera, 1995).

Con posterioridad a las colecciones mencionadas, aparecen las Selecciones Biblioteca de Oro, de Molino, que reeditan a los clásicos de la novela de enigma, y dos colecciones de Hachette: Evasión y la Serie Naranja, que si bien se inicia a fines de 1940 es reforzada años después.

A partir de las postrimerías de los años 40, las colecciones de los quioscos cultivarán un tipo de selección heterodoxa que mezcla “autores duros” (Lafforgue y Rivera, 1995) con los cultores tradicionales de la novela–problema y la novela suspenso.

Por otra parte, un indicio elocuente del creciente interés por la literatura policial la ofrece un *magazine* como *Leoplán* (1934), que si bien en un comienzo brinda una atención parcial a los relatos detectivescos, hacia 1946 la incorporará hasta nutrirse en forma casi exclusiva con ese tipo de literatura. Otro indicio revelador del auge del género son los concursos de narrativa policial organizados por la revista *Vea y Lea*, de los cuales surgieron autores como Pérez Zelaschi y Marull. Durante los años 50, en paralelo a estos concursos, la revista publicará en casi todos sus números un cuento policial, siendo frecuente, entre otros, los de Rofolfo Walsh, cuyo seudónimo era Daniel Hernández. Muchos autores apelaban a este recurso, en parte por razones de política editorial, también para conservar el

anonimato en la consumación de un género literario no demasiado prestigioso y que se aceptaba por lo general como forma de subsistencia.

El éxito de las colecciones policiales, incentivó durante 1940–1945 a la participación de los escritores argentinos. El Séptimo Círculo incorporó novelas del uruguayo Enrique Amorim como así también las de Adolfo Bioy Casares y Silvina Ocampo (*Los que aman, los que odian*, 1945). La Serie Rastros publicará a Eisen, de la Puente, Lozza y Alonso. Serie Naranja incluyó a Walsh y Mayfer y Pistas a Vacarezza, Gayna, Grassi, entre otros.

La colaboración de estos autores tendrá en muchos casos características comunes: “la narración como pastiche, como ejercicio de humor con las reglas del juego y las convenciones del género, e inclusive como ocasión para la sátira (...) en otros casos, los grandes modelos anglo–norteamericanos resultarán inconfundibles” (Lafforgue y Rivera, 1995: 20).

Hacia 1960 la defensa de la novela “dura”<sup>24</sup> es asumida por algunos colaboradores, concretamente Juan José Sebreli, inmediatos de la revista *Contorno*.

Luego de esa época, Lafforgue y Rivera (1995), señalan el predominio de escritores “duros”. Particularmente se refieren a la Serie Negra de Tiempo Contemporáneo, a cargo de Ricardo Piglia.

Hacia los 70, los autores arguyen que se produce en el género policial otro momento significativo puesto que si bien diversificó las propuestas “duras” estimuló una apertura de múltiples variables: se revitaliza la autoría encubierta, en 1973 aparece *The Buenos Aires affair*, de Manuel Puig y *El agua en los pulmones* de Carlos Martini y el Primer Certamen Latinoamericano de Cuentos Policiales promovido por el semanario *Siete Días*. Luego de 1976, el golpe militar produjo fuertes fracturas en el desarrollo de la cultura nacional por ende también en la narrativa policial.

### 1.5.3.1 La crónica policial en la prensa gráfica moderna

Caimari (2012) recuerda que la transgresión a la ley es característica de los relatos ficcionales decimonónicos que marcan la transición de la prensa comercial a la novela

---

<sup>24</sup> La “defensa” por parte de algunos escritores se refiere a la vertiente “negra” de sexo y sadismo propia de autores como Cheyney, Chase y Spillane.

nacional. Independientemente de su inscripción en un género literario de larga data, la autora también señala que Buenos Aires tiene una larga tradición periodística en narrar el delito: se remonta al diario *Tribuna* y en 1870 continúa en *La Revista Criminal* y *La Patria Argentina*.

Martini (2009), por su parte, apunta que las crónicas periodísticas sobre el delito se instalan además en diarios como *La Prensa* (1869) y *La Nación* (1870) y se consolidan en la prensa popular del siglo XX, puntualmente a partir del ya mencionado diario *Crítica*, fundado en 1913, “que haría de su show de la truculencia y el melodrama una imagen de marca” (Caimari, 2007: 220).

Como ya dijimos la prensa comercial y la prensa amarilla moderna se inician en el siglo XIX en Europa y los Estados Unidos en un contexto de formación y consolidación de los Estados Nacionales, la instauración de los sistemas educativos modernos que posibilitará la aparición de un mercado lector de extracto urbano y popular, sumado al desarrollo económico y los avances tecnológicos que permitieron el abaratamiento de los costos de producción de los ejemplares.

De acuerdo con Martini (2006) y Caimari (2007, 2012) en la prensa gráfica moderna, tiene un lugar central la noticia policial, que “se propone no solo poner la nota de misterio y horror, sino también narrar las nuevas condiciones de vida en ciudades que crecen vertiginosamente” (Sánchez, 2010).

Como recuerda Martini (2009) la noticia policial, en su primera etapa moderna, tiene una intencionalidad política ya sea para denunciar la incapacidad de los gobiernos de resolver el delito o para argumentar la instauración de políticas conservadoras, duras y excluyentes.

A partir de la definición de los géneros discursivos de Bajtin (1979), podríamos decir brevemente que el género policial (periodístico) se caracteriza por:

A. Apelar a un estilo “sensacionalista” como retórica dominante.

B. Se trata de relatos que se tematizan los crímenes que sufren o llevan a cabo sujetos de los sectores, generalmente, populares y “se constituyen en una forma de expresión de la complejización social y dan cuenta de los cambios políticos, económicos y culturales, que repercuten en una reorganización de los modos de vida” (Sánchez, 2010). Se presentan como discursos con intencionalidad política, moralizantes y educativos, que

articulan (Ludmer, 1999) identidades sobre las víctimas, los victimarios, sobre el rol del Estado, la institución policial y la justicia, con el objetivo de exigir orden y control social.

C. Por último, la crónica policial<sup>25</sup>, género periodístico mayoritariamente utilizado para narrar las noticias sobre el delito, ofrece a los periodistas la posibilidad de utilizar recursos literarios en un género de no ficción. No sólo se informa sobre un hecho en particular, sino que la importancia fundamental de este género reside en el cómo se narra esa historia. El periodista es detective y cronista al mismo tiempo.

### 1.5.3.2 Agendas periodísticas y fuentes de información

La *agenda-setting* (establecimiento de agenda) es un término acuñado en los años 70 por dos estudiosos norteamericanos: Maxwell Mc Combs y Donald Shaw. Esta hipótesis, que luego los propios autores definirán como teoría (Mc Combs y Shaw, 1993), surgió en contraposición a la hipótesis de la aguja hipodérmica, perspectiva que concebía a los medios de comunicación como instituciones capaces de generar conductas en los receptores en el corto plazo. Por el contrario, la hipótesis del establecimiento de agenda, sostiene que el efecto de los medios es cognitivo y a largo plazo y que tienen el poder de establecer qué (temas) y cómo (agenda atributiva) una sociedad debe pensar determinadas cuestiones.

En términos generales, una agenda es un listado de temas, de problemas que deben resolverse y se ordenan de acuerdo a una jerarquía. Para poder otorgar importancia a esos temas y su relevancia se necesita información previa, que no sólo proviene de la interacción social sino también de los medios de comunicación (Martini y Gobbi, 1998).

La *agenda media setting* (agenda de los medios), es un listado de temas que los medios ordenan y jerarquizan de acuerdo a criterios de noticiabilidad. Un acontecimiento es noticia cuando supone una ruptura, una cierta gravedad y reviste una cierta importancia para una gran cantidad de público, entre otras cuestiones (Martini, 2000: 30).

---

<sup>25</sup>La crónica periodística es un relato cronológico de hechos, acontecimientos e historias. Se considera un género interpretativo (Díaz Noci, 2000), y también híbrido, puesto que si bien incorpora ciertos elementos de valoración e interpretativos (característico de los géneros de opinión) estos siempre tienen un carácter secundario frente a los elementos estrictamente informativos (propio de los géneros informativos como la noticia). Por su parte, Brunnetti (2011) agrega que la crónica periodística ha sido incluida siempre en los estudios sobre la llamadas “literaturas populares”, desde cuya discursividad se infiere un lector popular. Sin embargo, esto no significa que otros lectores se hayan sentido atraídos por esta narratividad y fueran asiduos compradores de novelas populares o consumidores de crónicas policiales.

La selección y clasificación de los acontecimientos que serán noticia se apoya en los ejes información–sociedad, en términos de necesidades y expectativas, y de reconocimiento–realidad, en términos verosímiles que constituyen la realidad cotidiana, y tiene que ver con los valores de noticiabilidad de los que se carga en cada situación y en cada medio en particular (Ibídem).

Ahora bien, como señala Gomis (1991) retomando a Lippmann “la información es tan difícil de obtener que está más allá de los recursos de la prensa (...) si no fuera por los interesados en que algo se publique muchas noticias no aparecerían nunca” (Gomis, 1991: 59).

Las fuentes periodísticas pueden definirse como aquellas “personas, instituciones y organismos de toda índole que facilitan la información que necesitan los medios para suministrar noticias” (de Fontcuberta, 1993; cit. por Ruiz y Albertini, 2008: 14). Aunque, la selección de las fuentes no sólo es una decisión periodística sino también política: “una operación que construye sentido, que expresa una cierta lectura de los hechos, la línea editorial del medio y su compromiso con determinados sectores sociales” (AA.VV., s.f.).

Por otra parte, Escudero (1996) propone una distinción entre fuentes empíricas y textuales. Mientras que desde una perspectiva empírica se considera a las fuentes como si no existiera ninguna mediación entre ellas y la noticia producida, la fuente textual es siempre una construcción discursiva “el género informativo tiene el poder de hacer que algunos actores sociales adquieran el estatuto de ‘personajes’ gracias a su construcción como fuentes directas o indirectas de la información y no solamente como actores históricos” (Escudero, 1996: 99).

Dentro de este segundo grupo se ubican las fuentes oficiosas, que son aquellas que se caracterizan por presentar “actores sociales cuya identificación es imprecisa, sea porque desea mantener el anonimato (...) o porque la información que transmiten, no siendo fácilmente verificable, puede dar origen a los rumores” (Escudero, 1996: 110). A su vez esas fuentes textuales oficiosas constituyen la llamada información *off the record* y se distinguen según el grado de personalización/despersonalización que presentan, en fuentes textuales oficiosas activas y pasivas. Las primeras presentan un “grado de identificación aceptable que permite inscribirlas en un universo referencial específico (...) por el contrario, las fuentes oficiosas pasivas son impersonales porque no ofrecen una declaración explícita de su origen” (Escudero, 1996: 111). Mientras que las fuentes oficiosas activas se

representan con expresiones del tipo “altos mandos militares argentinos” las segundas corresponden a figuras del tipo “fuentes extraoficiales dicen” o directamente “se dice que”.

En la construcción de la agenda periodística las fuentes de información cumplen un rol central. Y esto se debe a que “a menos que se trate de hechos programados (...) la mayoría de los periodistas no ha sido testigo presencial de aquello sobre lo que informa” (Ruiz y Albertini, 2008: 14)<sup>26</sup>.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, y remarcando que –en el caso de la noticia policial– la fuente privilegiada es la institución policial, nos interesa analizar qué fuentes citaban en cada uno de los medios y qué función cumplían al interior del relato.

### 1.5.5 Los rumores

Los fenómenos discursivos orales como, por ejemplo el rumor, son difíciles de abordar: no se sabe cómo se originan ni es posible determinar las variaciones que el mismo rumor tendrá a lo largo de su ciclo de transmisión y circulación.

Durante la Segunda Guerra Mundial investigadores norteamericanos (entre otros, Allport y Postman, 1947; Knapp, 1944) emprendieron estudios sobre el rumor, desde una perspectiva que relacionaba dicho fenómeno comunicacional con la distorsión de la verdad y lo concibieron en oposición a la objetividad.

Estos enfoques describían al rumor como un fenómeno funcionalista, objetivista y patológico:

...objetivista, pues el rumor es presentado como un fenómeno autoproducido, generado por la configuración de acontecimientos y no por la acción de los actores sociales que forman parte de ellos. Funcionalista, pues el rumor es definido como la respuesta colectiva a los desórdenes anómicos de la sociedad. Y patológico, pues el rumor, al menos como síntoma, traduce un malestar como lo indican el repertorio terminológico y la tipología analítica elegidas (Aldrin, 2003: 5).

Desde esta perspectiva, Allport y Postman (1947) definieron el rumor como una “proposición relacionada con los acontecimientos cotidianos, transmitidos de persona a persona, con el objeto de que todos creen en él, sin que existan datos concretos que permitan verificar su exactitud”. En términos generales, sus estudios intentaban demostrar

---

<sup>26</sup> Trasciende a los objetivos de este artículo realizar un recorrido por los principales aportes teóricos sobre las fuentes de información periodísticas (al respecto véase Ruiz y Albertini, 2008).

que lo que caracteriza al rumor es la falsedad y que, en consecuencia, no conduce sino al error. En desacuerdo con este argumento, Jean Noël Kapferer (1989) sostiene que “si el rumor es siempre falso ¿por qué preocuparse por él? Después de todo, gracias a la experiencia, la población habrá aprendido hace tiempo a desconfiar” (Kapferer, 1989: 14–5).

Si bien es cierto que los contextos dictatoriales constituyen un “caldo de cultivo” para la proliferación de trascendidos o informaciones no oficiales –debido a la relativamente escasa información oficial ya sea debido a que no hay fuentes confiables o accesibles– tanto “certeras” como falsas, los criterios de “verdad” o “falsedad” resultan insuficientes “para poder indagar en el régimen de producción de aquello que es posible pensar y formular en un momento determinado” (Zires, 1995).

Además, tal como sostiene Rouquette (1977: 100):

...no es el valor de verdad de un contenido lo que define el uso que se hace de él (...) el rumor existe, evoluciona y circula, tanto si los individuos lo consideran total o parcialmente fundado como si tienen dudas sobre su validez. Basta que sea adecuado a las actitudes, opiniones y expectativas que caracterizan a los sujetos en ese momento.

Por lo tanto, lo que aquí interesa analizar es qué función cumplen los trascendidos como fuentes del relato mediático, puesto que:

...la construcción de las fuentes como funciones del relato mediático, la alternancia y el interjuego de los géneros, la asunción de posiciones enunciativas contrastantes –testigo, narrador omnisciente, comentarista, experto, etc– y la circulación de los rumores en cuanto información no verificable evidencian sea la complejidad y la heterogeneidad de las estrategias enunciativas de los medios, sea el tipo de relación que quieren instaurar con el lector (Escudero, 1996: 43).

### 1.5.3.3 Los aportes de la criminología positivista a la crónica roja

El nacimiento y arraigo de la criminología dentro del positivismo fue parte de un fenómeno cultural más amplio que marcó sobre todo al campo universitario y científico de fines del siglo XIX (Elbert, 1998)<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> Elbert (1998) señala que los estudios de carácter biológico de la conducta delincuente se engloba bajo la denominación de “Criminología Clínica”. El aporte jurídico a la conformación de la criminología es más tardío (1880 en adelante) y luego se tornará dominante a partir de 1900, en el seno de la “Escuela Positivista de derecho Penal” desarrollada en Italia.

Pese a la larga lista de nombres del positivismo argentino, la figura más polémica, famosa y carismática fue el médico psiquiatra, político y filósofo José Ingenieros (1877–1925). Había nacido en Italia, pero su padre emigró a la Argentina por la persecución política que le generó su trabajo como periodista. Ingenieros se graduó de médico en 1900 y militó activamente en el socialismo, habiendo compartido actividades con Leopoldo Lugones, con quien dirigió a partir de 1897, un periódico socialista revolucionario denominado *La Montaña*, desde el cual mantuvieron polémicas contra los teóricos y la acción de los grupos anarquistas de Buenos Aires.

Ingenieros, que llegó a refutar a Cesare Lombroso<sup>28</sup>, fue el artífice del estudio sistemático de los delincuentes en el medio penitenciario: compartía la idea de que el individuo llega al delito por acción de alguna tara mental, sólo que no genética sino psíquica y que el lugar indicado para averiguarlo era la cárcel (Elbert, 1998). Allí estableció métodos modernos para estudiar presidiarios, clasificarlos y establecer prognosis de tratamientos, los cuales debían ser diferenciados, específico para cada sujeto conforme a sus particularidades biográficas.

Hacia 1899 había sido Jefe del Servicio Policial de Observación y Reconocimiento del llamado “Depósito de contraventores”. Luego pasó por la Oficina de Estudios Médicos y Legales, transformándola en Clínica de Psiquiatría Forense.

Posteriormente, tras la creación del Instituto de Criminología y el Hospital Penitenciario en la Penitenciaría Nacional (creada en 1877) tuvo una actuación determinante en ellos, donde contó con la colaboración de su amigo, el jurista Eusebio Gómez<sup>29</sup>, quien investigaba las cuestiones penológicas y llegó a ser director del establecimiento (Elbert, 1998: 64).

A Gómez lo sucedió Osvaldo Loudet<sup>30</sup>, quien condujo el Instituto hasta 1941, completando 30 años de criminología etiológica y positivista destinada a rastrear y curar las

---

<sup>28</sup> Lombroso (1835-1909), fue un médico y criminólogo italiano que elaboró la “teoría del criminal nato”, a partir de la cual describe características físicas y biológicas de aquellos que nacen pre-dispuestos a ser criminales. La resonancia de su obra fue mundial. Elbert sostiene que si se debiera expresar en una secuencia de ideas la conformación de la disciplina podría formularse así: Spencer + Lombroso, + juristas = criminología. Véase Elbert (1998).

<sup>29</sup> Gómez fue un activo teórico y catedrático, autor de varios proyectos positivos de legislación penal argentina, que nunca fueron sancionados.

<sup>30</sup> Osvaldo Loudet (h) comenzó sus estudios universitarios en la Facultad de Medicina en 1907, y se graduó en 1916, con una tesis sobre *La pasión en el delito*. Luego, ingresó al Hospital de Alienados como practicante. Fue presidente del Centro de Estudiantes de Medicina. En 1918, tiempos de la Reforma Universitaria, fue fundador y Primer Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Entre 1921 y 1922 fue médico agregado del Hospicio de las Mercedes y, en 1925, fue designado Médico Agregado del Hospital Nacional de

patologías o anomalías psíquicas presupuestas en toda conducta delictiva. La actuación de la criminología durante los primeros cuarenta años del siglo XX se caracterizó por realizar estudios sistemáticos sobre el delincuente en las cárceles con el fin de elaborar terapias individualizadas<sup>31</sup>. En segundo lugar, tuvo gran influencia sobre las leyes especiales, cárceles y modelos de control, puesta de manifiesto en las dos primeras décadas del siglo XX con normas de carácter social e ideológico (leyes 4144/1902 y 7029/1910 llamadas respectivamente Ley de Residencia y Ley de Defensa Social). Por otra parte, las huelgas fueron consideradas en esa etapa como “delitos de muchedumbres” y en 1910 hubo 2000 presos (Elbert, 1998: 67) y se crearon entre 1882 y 1910 casi veinte cárceles, incluyendo los servicios especializados y manicomios y se fueron organizando los servicios de tratamiento. Por último, la tercera gran marca del positivismo fueron los reiterados intentos de modificar el Código Penal, a través de sucesivos proyectos que no lograron su objetivo.

Durante el gobierno de Alvear (1922–1928) Eusebio Gómez realizó varios intentos de legislar sobre estado peligroso y peligrosidad predelictiva. En 1923 el gobierno creó una comisión de juristas y psiquiatras que tuvo por finalidad elaborar un catálogo para vagos, mendigos voluntarios, ebrios y dementes. Gómez tuvo un rol protagónico en la elaboración de modelos peligrosistas, pero las comisiones que designó no obtuvieron sanción de sus respectivos proyectos (Elbert, 1998).

En 1932, el Presidente Justo envió al Senado un proyecto de ley que reiteraba la filosofía de los proyectos positivistas del alvearismo. Propiciaba, entre otras medidas drásticas, la pena de muerte por fusilamiento o electrocución. En el mismo año la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, pretendió incorporar la pena de muerte para los delitos del art. 80 del Código Penal, apoyando la sanción de los proyectos de 1926 (Elbert, 1998: 68).

Con estos precedentes se arriba, en 1937, a la discusión del proyecto Coll–Gómez, que merece alguna referencia especial. Surgió a raíz de un decreto presidencial de 1936 y en su redacción colaboró también Enrique Ramos Mejía y su concepción era de un

---

Alienadas. También fue médico en el Hospital Melchor Romero de La Plata. En 1927 fue designado Director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires que, inicialmente estuvo a cargo de José Ingenieros, y fundó el anexo psiquiátrico de dicha penitenciaría. Véase Elbert, 1998.

<sup>31</sup> La evolución política criminal bajo los gobiernos radicales de Yrigoyen y Alvear se caracterizaron por prevenir el “peligrosismo” o “estado peligroso”. Baste recordar que durante el gobierno de Yrigoyen se produjeron hechos sangrientos como la Semana Trágica y los fusilamientos de peones en la huelga de la Patagonia.

positivismo ortodoxo. El proyecto, muy ambicioso, no logró superar la Cámara de Diputados, posiblemente bajo la influencia de la ligazón positivista con el régimen fascista, ya consagrada legislativamente en Italia, con todas las consecuencias políticas imaginables.

Hacia 1941 José Peco, profesor de la Universidad de La Plata y diputado nacional, aprovechó una serie de trabajos de investigación y los propuso como proyecto de reforma. Al momento de la redacción final pidió dos años de prórroga y ello terminó condenando su labor, interrumpida por el golpe de 1943 y los avatares políticos ligados a la Segunda Guerra Mundial. Este proyecto de Peco fue denominado como “neopositivista”. En 1951 Isidoro Debenedetti presentó un proyecto legislando profusamente sobre peligrosidad y defensa social, pero no alcanzó estado legislativo. Posteriormente este respetado penalista se manifestó autocriticamente sobre aquel proyecto (Elbert, 1998).

El último intento positivista de legislación penal fue un proyecto obra de Laplaza, Maldonado y Ricardo Levene (h), datado en 1953.

De acuerdo con Caimari (2012) la criminología argentina, encuadrada dentro del positivismo (sobre esto volveremos más adelante), influyó y alimentó con sus estereotipos y categorizaciones los abordajes de la prensa gráfica de principio de siglo XX sobre los hechos delictivos. Se cimentó un nuevo “sentido común criminológico” (Caimari, 2012: 61) a partir del cual los relatos periodísticos policiales explicaban las causas del crimen a partir de patologías individuales, psicológicas y/o sociales. Tres décadas más tarde, la crónica del delito incorporará la figura del delincuente armado:

...en una operación de alcances tales que impide separar el fenómeno social del pistolero del rumbo que adquieren los medios gráficos (...) en la afinidad entre los nuevos lenguajes del espectáculo y ciertas prácticas ilegales reside la clave del régimen de visibilidad del pistolero (Caimari, 2012: 61).

Durante el periodo más cruento de la dictadura (1976–1978) la prensa gráfica de circulación masiva tendía, en términos generales, a construir un estereotipo del “subversivo” a partir de un análisis de las características psicológicas, las motivaciones a que responden y los temores y marginación a que se ve sometido<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> En un artículo escrito en coautoría con Marcelo Borrelli (2014) sobre el comportamiento enunciativo de la revista *Somos*, de editorial Atlántida, durante los primeros años de la dictadura cívico militar retomamos una nota publicada en el semanario el 10/06/1977 titulada “Perfiles del subversivo”. En la misma se construía un estereotipo del “subversivo” a partir de un análisis realizado sobre las supuestas respuestas que “un grupo de detenidos” había ofrecido antes unos cuestionarios que se les habían provisto. Allí sostenía que las mujeres

#### 1.5.4 El análisis del discurso

Este trabajo se inscribe en una perspectiva sociosemiótica que se orienta a analizar los modos en que la prácticas sociales de producción y recepción de sentidos en un contexto determinado (Verón, 1988) afectan a la construcción de los discursos que circulan socialmente.

En este caso, el análisis se centrará en seis diarios, desde el punto de vista de sus condiciones de producción.

Verón (1987, 1994) realiza una distinción teórica fundamental en la investigación sobre discursos sociales: la de producción y reconocimiento de discursos. Esta diferenciación precisa las dos posiciones posibles de análisis de discursos. En el primer caso, el análisis categoriza el discurso analizado en un tipo, en la medida que se reconstruyen las reglas de producción que dan cuenta de características específicas, y estas se vinculan a otros discursos pertenecientes a la misma categoría. En el segundo caso, se trata de reconstruir las reglas de lectura o de interpretación del discurso. En el primero, hay una gramática de producción. En el segundo, se advierten gramáticas de reconocimiento.

El pasaje del singular al plural no es azaroso: para un tipo de discurso particular y en un momento dado debe ser posible formular las reglas de una sola gramática de producción. Un solo tipo de discurso es siempre susceptible de múltiples lecturas: hay numerosas gramáticas de reconocimiento (Verón, 1994: 34).

Esta distinción, expresa teóricamente –de acuerdo con el autor– la no linealidad de la circulación discursiva puesto que el análisis de las propiedades de un discurso, explicables por las reglas de su producción, no nos permite deducir sus efectos de sentido sobre los receptores.

El análisis discursivo propuesto en este trabajo se centrará en las condiciones de producción de cada una de las publicaciones. Y a partir de lo anteriormente expuesto, se

---

eran “las más fanáticas”, que los que habían vivido hasta los 20 años con sus padres se inclinaban a indicar “como razón de su participación en la “subversión” ‘falta de un modelo paterno’”; también indicaba que había en los miembros de este grupo “síntomas de insociabilidad o marginalidad social”, que “el odio” aparecía dirigido “contra los que detentan dinero antes que poder o status” y que en general el grupo tenía “envidia, resentimiento o frustración”, entre otros señalamientos despectivos dirigidos a deslegitimar la práctica de los integrantes de las organizaciones político-armadas, además de obviar las razones políticas que explicaban sus orígenes y trayectoria. Véase Borrelli y Gago (2014).

considerará el nivel lógico–semiótico y el discursivo en torno a una serie de interrogantes. Los que competen al nivel lógico semiótico son: en qué consiste el proceso de producción sígnica y cómo se conoce la realidad sígnica. Los que competen al nivel discursivo son: cómo se produce socialmente sentido y cuáles son las estrategias discursivas que permiten construirlo. Las respuestas a estos interrogantes se despliegan poniendo en juego una reflexión lógico–semiótica y una reflexión discursiva que apela, desde el punto de vista metodológico, a la teoría de la enunciación y que focalizará la atención, básicamente, en el plano enunciativo.

Esta perspectiva distingue en el funcionamiento de cualquier discurso, dos niveles: el enunciado y la enunciación. En tanto que realización, la enunciación puede definirse como un acto de apropiación individual de la lengua (Benveniste, 1974).

El nivel del enunciado es aquel de lo que se dice (en una aproximación grosera, el nivel del enunciado corresponde al orden del “contenido”); el nivel de la enunciación concierne a las modalidades del decir. Por el funcionamiento de la enunciación, un discurso construye una cierta imagen de aquel que habla (el enunciador), una cierta imagen de aquel a quien se habla (el destinatario) y en consecuencia, un nexo entre estos “lugares”.

Como se señaló con anterioridad no sólo incluye la transmisión de información sino que también proporciona datos sobre los interlocutores (enunciador/enunciatario).

En consecuencia, la comunicación excede el significado de la proposición que se expresa en una frase. Y en este sentido, el eje de estudio va a girar en torno al análisis de la compleja trama de significaciones de un enunciado, producto y registro de la enunciación que lo originó.

Cabe agregar que autores como Benveniste (1974) y Jakobson (1963) –ya en la década de 1950– se preocupaban por la lengua en tanto que discurso y no como sistema de signos.

El término discurso, se definirá como una construcción espacio temporal de sentido que se produce en el marco de un sistema social de producción, circulación y recepción de sentido (Verón, 1987). Podríamos llamar, siguiendo a Angenot (2010: 21), discurso social a los sistemas genéricos, los repertorios de tópicos, las reglas de encadenamientos de enunciados que organizan lo decible, lo narrable y lo pensable en una sociedad determinada y aseguran –además– la división del trabajo discursivo.

Tal como sostiene Zecchetto (2002) los discursos se caracterizan por poseer un soporte material a través del cual se manifiesta, poseer un significado completo y definido y una finalidad social –“difundir un hacer creer, un hacer saber o un hacer–hacer” (Zecchetto, 2002: 192), están vinculados con otros discursos y son fruto de las relaciones de poder y pugnas ideológicas que se dan en contextos históricos particulares<sup>33</sup>. En este sentido, para Voloshinov (1976) el signo es el espacio donde se expresan las bases materiales de una ideología y donde tiene lugar la lucha ideológica. De aquí que el signo “es la arena de la lucha de clases”, donde cada grupo o sector querrá imponer su sentido, su visión del mundo. Por eso, sostiene Angenot (2010: 28–9), analizando un discurso se pueden advertir dominancias discursivas esto es, maneras de conocer y re–presentar lo conocido que son propio de una sociedad: aquello que Gramsci llamaba hegemonía. En la misma línea, Bourdieu y Boltanski (1975), entienden que la práctica discursiva funciona en un contexto de posiciones sociales prefiguradas y tiene su sentido en la búsqueda de efectos políticos.

Retomando las perspectivas teóricas anteriormente mencionados, en esta investigación analizaremos los discursos periodísticos que componen el corpus de trabajo en sus tres dimensiones –temática, retórica y enunciativa– atendiendo a las marcas y huellas que dan cuenta de los componentes enunciativos: enunciador, destinatario y el “nexo” que se establece entre esos lugares (Verón, 1985: 182).

### *1.5.3 La construcción de la noticia periodística*

Específicamente, en este trabajo se entiende a la noticia como una forma del discurso público (van Dijk, 1990) que se produce dentro de un marco socioeconómico y cultural más amplio, lo cual permite caracterizarla como una forma particular de práctica social, institucional.

Podríamos agregar, siguiendo a Rodrigo Alsina (1989: 1), que la noticia es una construcción social de lo real que se produce en el marco de un sistema social de producción, circulación y recepción de sentido, que se inicia con un acontecimiento (Verón, 1983, 1987).

---

<sup>33</sup> Al respecto pueden consultarse De Ipola (1982); Pêcheux (1978); Verón (1987). En Foucault (1970) puede encontrarse una reflexión sobre el concepto de discurso en tanto formación discursiva. Las relaciones entre hegemonía y discurso pueden consultarse en Laclau (1985; 1990); Hall (1982).

Pero no hay que entender el acontecimiento como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto. Es interesante analizar la representación del acontecimiento ya que pasa a ser la “casi única realidad del sistema informativo” (Rodrigo Alsina, 1999: 1).<sup>34</sup> En el periodismo, remarca Martini (2000), “el acontecimiento forma parte de una triangulación que incluye al público y a las fuentes, que producen y/o permiten el acceso al acontecimiento”.

De acuerdo con Verón (1983) la actualidad es un producto fabricado por un medio informativo. En este sentido, los medios no copian nada, producen realidad social. Sin embargo, para el autor esto no quiere decir que la “actualidad” sea una ilusión porque el discurso que la construye no representa nada: “no hay, en ningún lado, una ‘original’” (Ibídem). En este sentido:

...los medios producen la realidad de una sociedad industrial en tanto realidad en devenir, presente como experiencia colectiva para los actores sociales (...) Esto quiere decir que los hechos que componen esta realidad social no existen en tanto tales antes de que los medios los construyan. Después de que los medios los han producido, en cambio, tiene todo tipo de efectos (Ibídem).

En este sentido, nos ubicaremos en el análisis discursivo de seis medios de prensa, teniendo en cuenta sus condiciones de producción Verón (1987). Según plantea van Dijk (1990) –pionero en esta tradición analítica desde los años 80– en su trabajo dedicado a estudiar la noticia como discurso: el análisis del discurso es una disciplina interdisciplinaria. Se interesa asimismo por el análisis de los diferentes contextos del discurso, es decir, por los procesos cognitivos de la producción y la recepción, y por las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y la comunicación (van Dijk, 1990). La tarea del analista reside en estudiar las relaciones complejas entre el texto y el contexto. El objetivo del análisis discursivo es producir descripciones explícitas y sistemáticas del mismo, que cuentan con las dos dimensiones mencionadas: textual y contextual. Siguiendo a van Dijk (1990), las dimensiones textuales dan cuenta de las estructuras del discurso en diferentes niveles de descripción. Las dimensiones contextuales relacionan estas

---

<sup>34</sup> Lo que permite que un acontecimiento se convierta en noticia es el umbral de noticiabilidad. En este sentido, un acontecimiento es noticia cuando supone una ruptura, una cierta gravedad y reviste una cierta importancia para una gran cantidad de público, entre otras cuestiones.

descripciones estructurales con diferentes propiedades del contexto, como los procesos cognitivos y las representaciones o factores socioculturales (van Dijk, 1990).

La descripción de los contextos cognitivo y social se realiza detallando las relaciones sistemáticas entre texto y contexto para saber cuál es la influencia de los procesos cognitivos, en producción y reconocimiento, de las estructuras del discurso y cómo estas influyen y son influidas por la situación social. La relación texto–contexto no se concibe como una oposición entre un texto, suponiendo una suerte de pre–existencia de un texto en formato “puro” opuesto a un contexto “externo”. Al momento de las enunciaciones textuales se conjugan diversos textos que se entrelazan en un discurso en particular. En consecuencia, esta perspectiva no toma al discurso como una unidad autónoma que puede ser analizada de una forma inmanente. Puesto que el discurso está siempre sobredeterminado, condicionado y regulado por condiciones sociales de producción formadas por otros discursos y otras estructuras institucionales, económicas y políticas, la investigación se focalizará en las relaciones entre dichas condiciones de producción entendidas como un “determinado contexto político, económico y social” (Pêcheux: 1978) y el proceso de producción discursiva. Esto nos llevará a establecer las condiciones históricas y sociales concretas en las que la enunciación fue producida (Verón, 1987).

La manera de presentar las noticias ha ido cambiando con el transcurso del tiempo. Hasta principios del siglo XX, los periódicos, influidos por la literatura, exponían la información a la manera de un relato respetando el orden en el que aparecían los acontecimientos.

El discurso periodístico moderno privilegia la presentación clara y concisa y de la información. Por eso mismo, las noticias se estructuran de acuerdo con el modelo de la pirámide invertida. Esto significa que la información va desde los datos más relevantes hacia los menos importantes. El *lead* o primer párrafo debe responder a cinco preguntas: qué (pasó), quién (lo hizo o está involucrado), cómo, cuándo y dónde. A estos cinco interrogantes se puede agregar uno más: por qué.

Luego se señalan los elementos secundarios, que aunque tienen cierta importancia no han sido mencionados en la entrada. Cuando es necesario, también se pone en relación al acontecimiento en cuestión con otros hechos anteriores. Y a continuación se brindan pormenores que no agregan demasiada información.

El último párrafo de la noticia, tiene por función “cerrar” la nota, darle a entender al receptor que la información que se le ha dado es completa y que allí concluye.

Desde el punto de vista de la enunciación, la noticia se estructura en torno a un conjunto de restricciones que son bastantes generales y generalizables: no hay una apelación directa al receptor y el narrador asume un estilo impersonal. Desde el punto de vista del contrato de lectura (Verón, 1985), los hechos narrados son asertivos de modo de ser aceptados como verdaderos o por lo menos no ficticio por los lectores.

En el presente trabajo, como ya se mencionó, se priorizó el análisis de los espacios editoriales en los cuales se opinaba sobre la violencia, el orden y los métodos represivos practicados durante el periodo de cada uno de los periódicos como así también noticias que se referían a la violencia política (bajo la denominación de “enfrentamientos” entre fuerzas de seguridad y elementos “subversivos”), los delitos contra la vida con connotaciones políticas como así también a los relatos sobre el crimen sin connotaciones políticas.

La elección de estos ejes se estableció en función de los actores y los escenarios que presentaban estas noticias.

En primer lugar, el espacio editorial –como ya se mencionó– resulta de vital importancia porque sistematiza explícitamente la línea política e ideológica de cada una de las publicaciones. Es la “voz institucional”.

En lo que respecta a los artículos periodísticos, que generalmente no se firmaban y se redactaban como crónicas, delimitaban el escenario donde interactuaban militares, políticos, empresarios, “subversivos”, estudiantes, sindicalistas, obreros, “ladrones de gallinas” y en general todo aquel que asumía, aun momentáneamente, un rol de oposición al orden establecido, volviéndose un personaje de conflicto.

Las noticias sobre violencia política como así también los crímenes con y sin connotación política, estaban circunscriptas a un actor central del periodo, las fuerzas de seguridad y la policía respectivamente. Por eso, en la mayoría de los casos las fuentes eran institucionales.

## Capítulo 2: La dictadura militar (1976–1983)

### 2.1. El “Proceso de Reorganización Nacional”: disciplinar la sociedad mediante el terror

El éxito de la insurrección militar de 1955 que interrumpió y puso fin al segundo gobierno peronista (1952–1955) inauguró un nuevo patrón de intervención militar en la política argentina (Cavarozzi, 2006: 29): si bien entre 1930 y 1955 las Fuerzas Armadas se habían convertido en guardianas “de los gobiernos constitucionales, derrocando tres administraciones civiles, los militares se abstuvieron de participar directamente en la conducción del Estado a lo largo de esos veinticinco años”. Sin embargo, a partir de 1955 los militares desarrollaron un estilo de intervención tutelar que resultó en “la exclusión del peronismo del proceso electoral y de las instituciones representativas del Estado (...) el ejercicio de presiones y de su poder de veto sobre las medidas e iniciativas políticas del gobierno constitucional instalado en 1958” (Ibídem). Durante este periodo, que Cavarozzi (2006) denomina de “intervención tutelar”, los militares coartaban las prácticas y principios democráticos denegando el derecho a elegir los candidatos de su preferencia a una porción significativa de la ciudadanía y recurriendo a la amenaza de deponer las autoridades constitucionales si las mismas no satisfacían sus demandas. “El peronismo y, luego de 1959, el comunismo fueron equiparados con la antidemocracia” (Ibídem, p. 30).

A partir de la década de 1960, sectores de las Fuerzas Armadas advirtieron que mediante la “intervención tutelada” los costos eran más altos que los beneficios obtenidos por varios motivos: la invocación militar a un respaldo de las organizaciones políticas “democráticas” había forzado a las Fuerzas Armadas a restringirse a las alternativas políticas que ofrecían los partidos calificados como “democráticos”. Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas concluyeron que eran percibidas por la opinión pública como responsables de la distorsión de las prácticas democráticas (...) “además el alto grado de compromiso de los militares con el manejo de los asuntos públicos implicó que debieran asumir posiciones específicas con respecto a asuntos de política económica, represión política (...)” (Cavarozzi, 2006: 30) lo cual generó una fragmentación interna que alcanzó su punto crítico en los años 1959 y 1963, a raíz de la conformación de dos facciones opuestas.

Entre el derrocamiento de Perón en 1955 y el año 1962 se extendió el periodo de dominación golpista o “gorila” en las Fuerzas Armadas (O’Donnell, 1972: 167). Diversas

facciones se alternaron en el control de las Fuerzas Armadas, reflejando cercanamente la fraccionalización de la política argentina y expresando los intereses y demandas de prácticamente todos los sectores antiperonistas de la sociedad. Esta representación de los más variados intereses resultó en cambiantes alineamientos en conflictos militares y en intenso conflicto interno. El derrocamiento de Perón se realizó apelando a valores extraconstitucionales de defensa y restauración de la “democracia”. Durante los años posteriores a 1955, los gobiernos democráticos causaron insatisfacción en los dirigentes militares, quienes se autoproclamaban “custodios de la vida republicana contra cualquier extremismo o totalitarismo” (declaraciones del entonces jefe del ejército Carlos Toranzo Montero al diario *La Prensa* en abril de 1959 en O’Donnell, 1972: 168). Esta definición de custodios de “valores básicos abrió camino para una larga serie de golpes y planteos, en particular, luego que Frondizi llegó a la presidencia después de un pacto electoral con Perón” (Ibídem, 169). Cercanos a los partidos políticos tradicionales y “verbalmente democráticos” (Ibídem), los oficiales “golpistas” (o “colorados”) se encontraron ante un dilema: los partidos “adecuados” y sus candidatos no podían ganar las elecciones. Cuando estos oficiales derrocaron a Frondizi en 1962 intentaron establecer una dictadura que era “necesaria” para restaurar en la Argentina el “orden y la democracia” (Ibídem). Sin embargo, en contra de estos oficiales “golpistas”, en el Ejército y en la Fuerza Aérea, había emergido un nuevo grupo de oficiales militares profesionalistas y “democráticos” que recibieron la denominación de “legalistas” (o “azules”). Estas facciones tuvieron dos enfrentamientos armados en septiembre de 1962 y abril de 1963, que terminaron con una victoria de los “legalistas”, quienes se encontraron con que si bien coincidían en los objetivos organizacionales (Fuerzas Armadas profesionalistas y “lucha por la democracia”) pronto se encontraron divididos respecto de la cuestión de permitir o no a los peronistas presentarse a elecciones. Finalmente, la proscripción al peronismo continuó y los “legalistas” presidieron las elecciones de 1963, en la cual resultó electo del candidato radical Arturo Illia. Luego de que los “legalistas”, cuyo baluarte era el Ejército, tomaron en 1963 el control de las Fuerzas Armadas, establecieron una clara supremacía sobre la Marina y sobre la Fuerza Aérea.

Dicha victoria y la emergencia de la figura del General Juan Carlos Onganía como hombre fuerte del ejército, abrió el camino a una revaluación de la estrategia política de los militares.

En este sentido las prácticas de intervención tutelar que habían prevalecido desde 1955 fueron abandonadas, por considerarse las causantes de la pérdida de prestigio y unidad de las Fuerzas (Cavarozzi, 2006: 30). Entre 1963–1966 los militares suspendieron su intromisión de los asuntos del gobierno. Sin embargo, el interregno “profesionalista” (Cavarozzi, 2006; O’Donnell, 1972, 1982) precedió e hizo posible la articulación definitiva de la doctrina de “seguridad nacional”<sup>35</sup>: las Fuerzas Armadas deberían asumir la responsabilidad en el manejo de los asuntos públicos y la abolición de los comicios y mecanismo parlamentarios.

A partir de mediados de 1975 la imagen de desgobierno y caos “no fue simplemente el resultado de las torpezas y la ineficacia del gobierno” (Cavarozzi, 2006: 55), dicha imagen fue fomentada por dos actores que, desde la política y economía respectivamente, “fueron constituyéndose en los censores severos y externos no sólo del gobierno sino también de toda una manera de organización de la sociedad argentina” (Ibídem): por un lado, las Fuerzas Armadas y, por el otro, la cúpula empresarial liberal que reaparece con la creación de la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE). Unos y otros formularon críticas que denunciaban a un gobierno incapaz de “poner orden” tanto por su supuesta ineficacia en la represión como por su imposibilidad de regular a los distintos sectores sociales, inclusive a aquellos que habían constituido su soporte social (Cavarozzi, 2006).

Hacia mediados de la década de los años 70 las Fuerzas Armadas diagnosticaron la necesidad de poner en práctica una “revolución desde arriba” para llevar adelante una tarea

---

<sup>35</sup>Hacia mediados de los sesenta, el sector liderado por Onganía llegó a la conclusión de que la combinación que había prevalecido luego del derrocamiento de Perón en 1955 debía darse por concluido porque tenía varios inconvenientes: creaba condiciones de fragmentación al interior de las Fuerzas; los militares interpretaban que esa situación inducía a los políticos a no trascender las demandas sectoriales de corto plazo de los diversos actores sociales, haciendo imposible el crecimiento económico. “A su vez, se argumentó, los disensos internos de las Fuerzas Armadas y la proliferación irrestricta de conflictos sociales proveían de un terreno fértil para la subversión” (Cavarozzi, 2006: 31). La posición antipartidaria asumida por los militares, fue recibida con beneplácito por los sectores liberales puesto que esperaban que un gobierno no democrático, permanente y estable “les proveería los medios para dar un golpe final (...) a los sindicatos peronistas” (Ibídem) que luego apoyaron a Onganía en 1966.

“refundacional”, que encontró apoyo en una coalición civil<sup>36</sup>, y que estaría dirigida a los campos político, económico, cultural, educativo, entre otros (Canitrot, 1980; Cavarozzi, 2006; Novaro y Palermo, 2003; Saborido y de Privitellio, 2006; Canelo, 2008; Vázquez, 1985). La propuesta de los militares consistía en eliminar de raíz los problemas que, en su “diagnóstico se encontraba en la sociedad misma y en la naturaleza irresoluta de sus conflictos” (Romero, 1994: 283). En este sentido, para cambiar la sociedad en 1976 se llevó a cabo un plan sistemático de represión cuyo propósito era aniquilar a la guerrilla sin las trabas que suponía la presencia de un sistema constitucional, por complaciente que éste fuera con la autoridad militar y la economía fue concebida como un instrumento fundamental (Canitrot, 1980; Cavarozzi, 2006). Desde esta visión, el populismo y el desarrollismo aparecían como las dos caras de una misma moneda. Los primeros fueron postulados como arquetipos de un estilo de organización en el cual los actores, acostumbrados a la tutela de un Estado protector y omnipresente desarrollaban conductas perniciosas que finalmente conducían a un estado de desorden cuya manifestación más extrema era la subversión (Cavarozzi, 2006). Por su parte, en el diagnóstico de los militares hacia 1976 una de las pruebas más contundentes de los límites del desarrollismo y de su confluencia con la premisa básica del populismo (la utilización del crecimiento industrial como eje dinámico de la economía argentina) fue la “política de propiciar un pacto con el sindicalismo peronista, demandándole o imponiéndole sacrificios, pero al mismo tiempo sentando las bases para la creación y expansión de su formidable poder organizativo” (Cavarozzi, 2006: 56–7)<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Si bien el golpe de Estado lo ejecutó las Fuerzas Armadas, contó con el apoyo de una coalición cívico militar. La fracción cívica de la coalición estaba conformada por sectores económicos de la alta burguesía vinculada a las finanzas, la industria y la propiedad de la tierra; el capital extranjero y los empresarios nucleados en torno a la liberal Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE) -que realizaron el *lock out* del 16 de febrero de 1976 contra el gobierno peronista (Borrelli, 2010). Otro sector fundamental de la coalición fue la Iglesia Católica, que aportó apoyo espiritual y material (Novaro y Palermo, 2003). Por su parte, los partidos políticos prestaron su consenso -por acción u omisión- al encumbramiento de las Fuerzas Armadas como único actor capaz de asegurar el orden público en 1976 (Yannuzzi, 1996).

<sup>37</sup> Frondizi en 1958-1962 había sancionado la ley de asociaciones profesionales, que reafirmó la vigencia del sindicato único por rama de actividad y de la central obrera única, devolviendo a la CGT a los sindicalistas peronistas. Onganía en 1966-1970 no derogó aquella ley y expandió el sistema de obras sociales que otorgó a los sindicatos el control de una gran masa de recursos (Cavarozzi, 2006)

El autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (en adelante PRN) en la Argentina se instauró el 24 de marzo de 1976<sup>38</sup>.

Tanto en la composición del gabinete como en las designaciones de los interventores en los gobiernos nacional, provincial y municipal, se respetó rigurosamente el 33% de los cargos para cada arma<sup>39</sup>. De este modo, cada repartición pública se convirtió en coto del Ejército, la Armada o la Aeronáutica.

Si bien la buena colaboración y armonía entre las tres FF.AA. era indispensable para acometer el proyecto político militar, ya desde los preparativos del golpe no se había logrado precisar el plan político que aplicaría el “Proceso” debido a la falta de acuerdo entre las fuerzas y en el interior del Ejército al respecto (Novaro y Palermo, 2003). Sin embargo, los equipos que prepararon la toma del poder dejaron la cuestión de lado para evitar un quiebre de la aparente comunión alcanzada entre las fuerzas.

#### 2.1.1 La Doctrina de Seguridad Nacional

El derrocamiento en 1959 del dictador cubano Fulgencio Batista y el ascenso al poder de Fidel Castro tuvo un impacto en la política latinoamericana.

Preocupado por la influencia cubana en América Latina, el gobierno de Kennedy lanzó la Alianza para el Progreso, un programa de ayuda económica destinado a combatir la miseria y mejorar la situación social de los latinoamericanos. La muerte en el año 1963 del presidente puso fin a estas políticas hacia América Latina. Bajo la administración de

---

<sup>38</sup> La Junta Militar estuvo integrada por Jorge Rafael Videla (Ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (Armada) y el brigadier general Orlando Ramón Agosti (Fuerza Aérea) que designó presidente de la Nación a Videla el día 29. Si bien las desapariciones de personas comenzaron en 1974 de la mano de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) los militares llevaron adelante un plan sistemático de lucha contra el enemigo: la subversión. La represión, puesta en práctica en Tucumán en 1975, fue ejecutada de un modo sistemático en todo el país (Romero, 1994).

<sup>39</sup> Massera propuso un gobierno militar reunido en Junta de Comandantes, compuesta por los jefes de las tres armas, quienes tendrían igual proporción en la toma de decisiones. Según el “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional”, la Junta sería el órgano supremo de la nación, acompañado por un “cuarto hombre” en el rol de presidente que ejecutaría sus resoluciones. La estructura le garantizaba al régimen el compromiso institucional de las tres fuerzas en el nuevo gobierno, el control sobre el poder presidencial y el reaseguro para impedir cualquier escarceo personalista de alguno de los jefes militares. Dicha propuesta fue aceptada parcialmente, si bien se creó la Junta de Comandantes bajo el lema del “33 por ciento”, el cargo del “cuarto hombre” por fuera de la Junta quedó pospuesto para el futuro por la “situación de excepcionalidad” que insumía la “lucha contra la subversión” (Canelo, 2004; Novaro y Palermo, 2003). En 1978 Massera logró que se separaran las funciones de presidente de la Nación y Comandante en Jefe del Ejército, pese a que Videla fue confirmado como presidente hasta 1981 y Viola lo sucedió como Jefe del Ejército. Sin embargo, luego con la asunción de Leopoldo Galtieri como presidente en diciembre de 1981 no se respetó finalmente la regla del “cuarto hombre”.

Johnson, Estados Unidos, tomando como excusa el temor a la propagación del ejemplo cubano, suministró entrenamiento y ayudas militares y además contribuyó a redefinir los conceptos estratégicos básicos de los ejércitos nacionales.

De este modo, la llamada Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), difundida a través de la Escuela de las Américas, proveyó a los militares latinoamericanos una justificación para su intervención en la vida política.

La DSN fue la sistematización de teorías y experiencias relacionadas con la geopolítica y se adoptó una vez concluida la Segunda Guerra Mundial. Se inscribió en el marco de la Guerra Fría, periodo en el cual se enfrentaron en distintos escenarios las dos potencias militares URSS y EEUU.

En la Argentina, la puesta en vigencia, durante el gobierno de Arturo Frondizi, del Plan CONINTES (Comoción Interna del Estado) fue la primera aplicación de la DNS en el país (García, 1991; Franco, 2012), cuyo objetivo principal era eliminar a la guerrilla vinculada a la izquierda peronista (Salas, 2003: 17)<sup>40</sup>.

De acuerdo con Casabona (2013), en la Argentina hacia fines de la década del 60 el peronismo era una preocupación, con el advenimiento de la Doctrina de la Seguridad Nacional el centro del problema se convirtió en el “comunismo” (Rouquié, 1981).

En efecto, los militares en el poder realizaron una lectura de tales acontecimientos influenciados por las enseñanzas francesas en la Escuela Superior de Guerra y por la Doctrina de Seguridad Nacional, de origen norteamericano<sup>41</sup>. Este cuerpo de ideas suponía la existencia de un mundo dividido entre el “comunismo internacional apátrida” y el “mundo occidental y cristiano” (Casabona, 2013). Desde esta perspectiva, la lucha era contra un enemigo de tipo marxista que podía llegar a penetrar las fronteras nacionales (Franco, 2012:50).

En el caso argentino, combatir a ese enemigo era una labor que debía ser llevada adelante por los militares que a su vez debían velar por el “orden” político. En pos de ese

---

<sup>40</sup> La primera guerrilla rural Argentina, Uturuncos, que actuó entre 1959 y 1960 en Tucumán y Santiago del Estero se había formado a partir de los comandos regionales de la resistencia peronista bajo el mando de John W. Cook. Véase Salas (2003).

<sup>41</sup> La Escuela de las Américas se estableció en Panamá en 1946 y en la década del '60, con el auge de la Guerra Fría, se especializó en los cursos de “guerra antiterrorista”. De acuerdo con Robin (2005) se trata de una materia que desarrollaron los franceses a partir de las guerras de Indochina y Argelia y que luego exportaron al mundo.

objetivo fue que las fuerzas armadas construyeron un antagonista político al que denominaron “la subversión”, introduciendo la idea de un “enemigo interno” que debía ser eliminado del orden social (Casabona, 2013).

### 2.1.2 El terrorismo de Estado

Desde octubre de 1975 se gestó la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, conocida como “Plan Cóndor” (Andersen, 2000; Calloni, 2006; Robin, 2005; Sivak, 1998). Esto significó la creación de una “oficina de coordinación y seguridad”–que funcionó en las décadas del ’70 y el ’80– que estuvo integrada por los servicios de inteligencia y organismos de seguridad de varios países sudamericanos con la finalidad de “enfrentar la acción de la guerrilla”, utilizando métodos de represión ilegal.

Los objetivos eran compartir información obtenida por los respectivos servicios de inteligencia, eliminar la actividad armada de las guerrillas comunistas, vigilar las fronteras para evitar que quienes estaban perseguidos pudieran exiliarse en los países vecinos, formar cuadros de las fuerzas de seguridad para operar en toda Latinoamérica o en otras partes del mundo.

En el caso argentino, la Junta Militar que tomó el poder el 24 de marzo de 1976 – integrada por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti–, se abocó a la edificación de un “orden nuevo” en el que se impusiera la “vigencia de los valores de la moral cristiana”, supuestamente quebrantados. Su objetivo era doble: “encauzar” la economía y disciplinar a la sociedad (Acuña y Smulovitz, 1995: 24; Canitrot, 1980).

Uno de los instrumentos principales del proyecto refundacional, fue el plan sistemático de secuestros masivos de opositores políticos en centros clandestinos de detención, posterior tortura, asesinato y desaparición (Romero, 1997), en una vasta represión ilegal que produjo miles de desaparecidos.

La planificación general y la supervisión táctica estuvo en manos de las cúpulas castrenses, que habían tomado el poder estatal, pasando por la cadena de mandos, hasta los Grupos de Tareas que ejecutaban directamente las acciones criminales, poniendo de relieve el carácter institucional de la acción y el comportamiento colectivo (Romero, 1997).

Aunque esa conducción centralizada combinó una estructura operativa en gran medida informal y descentralizada, permitió a los represores usufructuar las ventajas de la estatalidad, pero en un marco de autonomía operativa (Novaro y Palermo, 2003: 118).

El terrorismo de Estado estuvo dirigido contra obreros, dirigentes políticos y sindicales opositores, miembros de las organizaciones político-armadas y militantes políticos de diversa índole (periodistas, estudiantes, trabajadores sociales, sacerdotes y sectores movilizadados políticamente). También las operaciones clandestinas represivas fueron utilizadas como un recurso criminal para saldar disputas de poder *inter e intra* Fuerzas Armadas y alcanzó, aunque más excepcionalmente, a empresarios, parientes o amigos de las víctimas originales, entre otros (Borrelli, 2010). Además de las organizaciones guerrilleras, el ámbito sindical y el educativo fueron prioritarios para la represión militar (Novaro y Palermo, 2003: 114–17). La práctica represiva clandestina no sólo tuvo como objetivo silenciar definitivamente a los opositores, sino además lograr un certero disciplinamiento social, profundizar la despolitización de la sociedad civil y desgarrar los lazos de solidaridad social que habían crecido en los años anteriores (Borrelli, 2010).

El momento más cruento –denominado también “trienio sombrío” (Romero, 1997)– fue el que se desarrolló desde 1976 hasta mediados de 1978, momento a partir del cual paulatinamente se irá desarmando la estructura represiva (aunque sin dejar de operar en lo inmediato).

El “Proceso” supuso la coexistencia de un Estado terrorista clandestino, encargado de la represión y otro visible, sujeto a normas establecidas por las propias autoridades revolucionarias pero que sometían sus acciones a una cierta juricidad<sup>42</sup>. En la práctica esta distinción no se mantuvo y el Estado ilegal fue corroyendo al conjunto de las instituciones del Estado y a su misma organización jurídica. De acuerdo con Borrelli (2010: 48)

la clandestinidad represiva se ocultaba, pero no se invisibilizaba totalmente, para expandir estratégicamente la ubicua sensación de miedo. De esta manera, el terror se instaló tanto en el ámbito público como en el privado, consolidando las actitudes de preservación y fractura de la solidaridad social.

---

<sup>42</sup> Como veremos más adelante si bien se legalizó la pena de muerte -introducida el 25 de junio de 1976 en el Código Penal, nunca fue utilizada como condena formal durante la dictadura (Groissman, 1983; Vázquez, 1985).

De acuerdo con Calveiro (2005) el poder desaparecedor que se estableció en Argentina necesitó, además de la fuerza militar que lo pensó políticamente y lo realizó en los hechos, un despliegue de consensos civiles, de ciertos silencios y de responsabilidades indirectas que se desplegaron en el marco de un complejo entramado social.

## 2.2. *El marco legal de la dictadura*

### 2.2.1 Las Actas del “Proceso de Reorganización Nacional”

Tras el golpe del 24 de marzo de 1976 la Junta se dotó de un marco legal y ejerció el poder constituyente al dictar el “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional”, sus sucesivas modificaciones y las que llamó “actas”.

El poder legislativo dictó leyes al margen del procedimiento que había establecido y se reservó la atribución de decidir en caso de discrepancia entre el Poder Ejecutivo y la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL). El poder judicial impuso lo que denominó “medidas” en contra de quienes consideró “responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación” e impusieron penas de inhabilitación, internación y expulsión del País (Groisman, 2001: 4).

El “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional” fue adoptado el 26 de marzo de 1976, y publicado el 31 del mismo mes y año<sup>43</sup>.

De acuerdo con el Estatuto, la Junta Militar ejercería las facultades que los artículos 67 y 86 de la Constitución de 1853 otorgaban al Congreso y al Poder Ejecutivo.

Asimismo, el Presidente de la Nación, designado por la Junta, tendría las atribuciones establecidas en el Artículo 86 de la Constitución, y las facultades legislativas que la Constitución otorga al Congreso, incluidas las que son privativas de cada una de las Cámaras. Además, tanto la Junta Militar como el Presidente de la Nación, se atribuyeron el nombramiento de funcionarios judiciales de distinta jerarquía.

El Estatuto declaraba caducos los mandatos del presidente de la Nación Argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias. Disolvía el Congreso Nacional,

---

<sup>43</sup> Este Estatuto fue modificado el 11 de enero de 1979, en lo referente a la ausencia, licencia o enfermedad del Presidente de la Nación. Asimismo, en lo que corresponde a la estructura gubernamental, se emitió el Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo, el sufrió modificaciones parciales posteriormente. Véase Informe de la CIDH (1979). Versión digital <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/01.htm> Recuperado el 28 de febrero de 2015.

las Legislaturas provinciales, la Sala de Representantes de la ciudad de Buenos Aires, y los Consejos municipales de las provincias u organismos similares. Removía a los miembros de la Suprema Corte de justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores provinciales. Y suspendía la actividad política y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal como así también las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales (Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, 1976). Las universidades nacionales fueron intervenidas el día 26 de marzo. En el caso de Universidad de Buenos Aires, los funcionarios presentaron sus renuncias e informaron sobre el estado actual de cada una de las dependencias a los representantes de la Junta Militar.

La Constitución Nacional quedaba subordinada a los objetivos y fines del Proceso revolucionario. El presidente debía elegirse entre oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y tendría atribuciones ejecutivas, legislativas y de nombramiento de funcionarios nacionales y provinciales.

Se sancionaron severas leyes que reprimían los delitos relacionados con la “subversión”, el terrorismo, el sabotaje y acciones conexas<sup>44</sup>, dando forma legal al comunicado N° 33, publicado en los medios de prensa el 25 de marzo de 1976, que preveía la pena de reclusión por tiempo indeterminado o muerte de acuerdo al Código de Justicia Militar y sus respectivas reglamentaciones<sup>45</sup>. Los extranjeros que incursionaran en los delitos previstos por la normativa serían pasibles de expulsión mientras que los empleados públicos podrían ser dados de baja de sus puestos sin percibir indemnización. Quienes tuvieran armas en su poder, fuera de los casos legítimos previstos en la ley 20429/73, debían entregarlas inmediatamente a las autoridades militares o policiales. Las empresas que prestaran servicios de seguridad, por su parte, debían registrarse y solicitar habilitación ante las autoridades policiales.

---

<sup>44</sup> Se reprimía la incitación a la violencia como así también los atentados contra transportes, medios de transporte o comunicaciones, e instalaciones de servicios públicos, así como los atentados dinamiteros o incendiarios que pusieran en peligro la vida o bienes de terceros. La pena se aplicaría a los mayores de 16 años. (Comunicado de las Fuerzas Armadas, N° 33, 1976)

<sup>45</sup> Véase *Clarín, La Nación, Crónica, Diario Popular, La Razón, La Prensa*, ediciones 25/03/1976

### 2.2.2 La Comisión de Asesoramiento Legislativo

Como mencionábamos con anterioridad, la Junta de Comandantes disolvió el Congreso Nacional (Art. 3 del “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional”), que fue reemplazado por la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) integrada por nueve oficiales superiores, tres por cada una de las Fuerzas Armadas, que se encargó de la sanción de los Decretos–Leyes.

El “Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar: Poder Ejecutivo Nacional y la Comisión de Asesoramiento Legislativo”, establecía como funciones de la CAL las de ejercer facultades de asesoramiento legislativo en representación de las Fuerzas Armadas, y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional acerca de la interpretación del pensamiento militar conjunto respecto de asuntos trascendentales, bien como considerando la exigencia de dar prioridad a los objetivos establecidos en el documento “Bases” o a las actualizaciones que al mismo introdujera la Junta Militar.

Dicha legislación también fijaba que las atribuciones de la CAL eran las de intervenir en la formación y sanción de las leyes de la Nación, pudiendo solicitar la concurrencia de Ministros y Secretarios de Estado o su representantes al seno de la Comisión, para información, asesoramiento, y otros efectos, a fin de realizar sus funciones. Respecto a la formación y sanción de leyes, la CAL debía recibir de la Presidencia de la Nación una copia de los proyectos entrados en la Secretaría General de la misma, así como de los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas una copia de los proyectos relativos a aspectos no específicos de sus funciones.

De acuerdo con Simison y Bonvecchi (2014), a diferencia de las comisiones legislativas asesoras de la Junta de Gobierno en Chile, la participación de la CAL en la formación de leyes fue necesaria y funcionalmente independiente de la Junta Militar. A diferencia del Congreso durante el régimen autoritario en Brasil, los miembros de la CAL fueron exclusivamente militares sin antecedentes ni perspectivas de carrera política. Y a diferencia de ambos regímenes autoritarios, los presidentes militares argentinos experimentaron variación en el goce de poder de veto legislativo.

### 2.2.3 El régimen jurídico del “Proceso”

De acuerdo con Groisman (2001: 1) existió, “aunque cumplió una función perversa”, un régimen jurídico durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PNR).

La Constitución, aunque subordinada y reformada, continuó formalmente en vigor; los códigos civil, comercial y penal no fueron sustancialmente modificados y las relaciones contractuales pudieron ser invocadas ante los tribunales (Groisman, 2001: 1).

Por lo tanto, el derecho cumplió durante el periodo 1976–1983 un papel diferente del que le corresponde en el sistema liberal (Groisman, 2001): las normas y los hechos jugaron en ámbitos distintos, de modo que las primeras sólo fueron aplicadas cuando coincidían con la voluntad de quienes ejercían el poder, aún “cuando estos últimos se arrogaron la atribución de modificar la Constitución y de dictar leyes, se reservaron la prerrogativa de no cumplirlas” (Ibídem: 1). Un caso extremo ejemplifica esta práctica: se implantó la pena de muerte<sup>46</sup> pero nunca llegó a ser aplicada como resultado de un juicio, prefiriéndose en cambio la vía del asesinato (Moreno Ocampo, 1996: 169–70)<sup>47</sup>.

Cabe agregar que la modificación del Código Penal no sólo incorporaba la pena capital al ordenamiento jurídico vigente sino que además preveía penas para quienes entregaren medios económicos a la “subversión”. En los medios de prensa se lo denominó “Justicia Revolucionaria” e implicaba, entre otras cosas, la expropiación de los bienes de quienes hubieran “colaborado” económicamente con la “subversión como así también la quita de derechos cívicos y el impedimento de desempeñar cargos públicos de ex

---

<sup>46</sup> Conviene señalar que la pena de muerte había sido incorporada al ordenamiento jurídico durante la dictadura de 1966-1973. Concretamente, en junio de 1970 se había sancionado, con motivo del secuestro y asesinato de Aramburu, la ley 18701/70 que establecía la pena capital para ciertas hipótesis delictivas. A posteriori esa ley fue derogada por la 18953/71 que incorporaba al pena de muerte al Código Penal para ciertos casos de homicidio agravado, algunas formas de privación de la libertad personal, de asociación ilícita calificada y de delitos que comprometieran la paz y la dignidad de la Nación, y de ciertos tipos de usurpación de la autoridad (Véase Botana y otros, 1973: 321).

<sup>47</sup> El 25 de junio de 1976 la Junta incorporó la pena de muerte al Código Penal para castigar a los delitos subversivos graves (quienes causaran muertes o heridas graves a funcionarios de los tres poderes de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales y a civiles como consecuencia del accionar de ataques de tipo guerrillero). El texto reformado establecía en el Art. 5 bis que sería aplicada por fusilamiento y en el lugar y por las fuerzas de seguridad establecidas por el Poder Ejecutivo dentro de las 48 horas de encontrarse firme la sentencia, salvo aplazamiento que éste podría disponer por un plazo que no excediera los 10 días. Tomado del diario *Clarín*, Sección Política, 26/06/1976. “Establecen la pena de muerte”. P. 3

funcionarios políticos (tal fue el caso de Estela Martínez de Perón y miembros de su extinto gobierno).

La Junta Militar se ocupó de definir su relación con el derecho en lo que denominó “Documento final de la lucha antisubversiva”, emitido el 28 de abril de 1983. Allí afirmó que “el accionar de los integrantes de las Fuerzas Armadas en las operaciones realizadas en la guerra librada constituyeron actos de servicio” (en Groisman, 2001: 1) con lo cual pretendió purgar la ilegitimidad de todo lo actuado y, aunque admitió la posibilidad de “métodos injustos o muertes inocentes”, sostuvo que la responsabilidad correspondiente únicamente podría ser determinada por el “juicio histórico”. En el mismo documento se aceptó que “se cometieron errores que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos fundamentales”, pero sólo estarían sometidos al “juicio de Dios” (en Groisman, 2001: 2).

El “Proceso” invocó “todas las atribuciones inherentes a su condición de facto” además de “todos los recursos legales a su alcance” (Comunicado de la Junta Militar, 22/10/1982).

De acuerdo con Groisman (2001) los gobiernos de facto que lo habían precedido pretendieron ejercer el poder ejecutivo; otros se limitaron a legislar en la medida en que lo consideraran indispensable; otros llegaron a modificar la Constitución, pero todos declararon que se consideraban sometidos al Derecho, y que sólo habían cambiado las reglas para generarlo. El “Proceso” efectuó en este aspecto, como puede verse, un cambio cualitativo: sostuvo –y Groisman remarcar que sus teóricos trataron de explicarlo– que habían instaurado un “Estado de Derecho” aunque sometido a nuevas normas. Como ejemplo de esta postura puede citarse lo que llegó a decir el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de La Rioja: “...los denominados gobiernos de facto no son tales sino también gobiernos de derecho, sólo que de un derecho creado a partir de una ruptura en el principio de validez jurídica” (*La Ley*, 15/07/1982 en Groisman, 2001: 2).

Quizás la concepción del derecho como mero instrumento complementario y subordinado a la fuerza de los hechos, pueda explicar que el “Proceso” no tuviera en cuenta la jerarquía de las normas ni respetara los procedimientos que él mismo había establecido<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> Como ejemplo de esto último baste señalar que el mismo día en que sancionó el Estatuto violó la competencia que había asignado a la Comisión de Asesoramiento Legislativo y dictó veintidós leyes sin haberle dado la intervención que según aquél le correspondía. Un ejemplo más: cuando -mediante la ley *de*

Por lo tanto, se hizo un uso del derecho en el que las normas carecieron de generalidad, racionalidad y previsibilidad y hasta de ordenación jerárquica, de modo que la Junta Militar autoproclamada “órgano supremo de la Nación” ejerció en forma permanente u ocasional funciones constituyentes, legislativas, administrativas y judiciales.

Por otra parte, el ejercicio de esas atribuciones fue caótico.

En algunas ocasiones se empleó la forma correspondiente a un acto con un contenido al que hubiese correspondido otra. Por ejemplo, la Junta Militar llamó “acta” a sus decisiones de tipo constituyente o legislativo, o a meras declaraciones sin contenido jurídico. Dictó resoluciones para lo que formalmente se requería la forma de decreto, como la que llevó el número 15 y en la que designó a los integrantes de la ‘Comisión para el análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur’; reformó la Constitución para lo que sólo hubiese requerido una ley, al disponer el control de la información con motivo de la guerra de las Malvinas, o para lo que hubiera bastado un decreto, como cuando dictó un “estatuto” para “analizar y evaluar las responsabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y estratégico militar del conflicto bélico del Atlántico Sur”. Dictó diversos decretos de contenido legislativo, como el N° 6 que suspendió la actividad política y el N° 9 que lo hizo con la actividad gremial e –inversamente– utilizó la forma de ley para decisiones propias de un decreto, cuando mediante la N° 21275 denegó diversas opciones para salir del País por parte de detenidos a disposición del Poder Ejecutivo. Hasta dictó una ley sin número, modificando la 21256 (Groisman, 2001: 5).

Como es sabido, el “Proceso” esbozó una cierta organización jurídica del poder a la que denominó “esquema”, según el cual el poder supremo estaba en manos de la Junta Militar, integrada por los comandantes en jefe de cada arma. Como éstos eran designados dentro de cada una de ellas y, a su vez, eran ellos quienes disponían los ascensos de los oficiales superiores (que sólo eran “convalidados” por el Presidente), cada comandante tenía en sus manos determinar quiénes podrían llegar a estar en condiciones de reemplazarlo.

Cada arma era, pues, prácticamente autónoma, lo que se manifestaba jurídicamente en la integración de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (ley *de facto* 21256, art. 3.1): sus miembros eran designados ‘a razón de tres por cada una de las Fuerzas Armadas’, y duraban en el cargo ‘de acuerdo con lo que resuelva cada fuerza’, sin que se explicitara el procedimiento para hacerlo (Groisman, 2001: 5).

---

*facto* 21323- se derogó la norma penal que castigaba la actividad de los partidos políticos, se olvidó derogar el punto 7 del Acta para el Proceso de Reorganización Nacional y el decreto 6 de la Junta Militar que la habían dejado en suspenso. (Véase Groisman, 2001).

Por otra parte, tanto el territorio nacional como las diferentes áreas de la administración pública fueron repartidas entre las tres fuerzas armadas, en virtud de lo cual los respectivos funcionarios obedecían a una doble línea jerárquica: la emanada del Presidente, a quien el Estatuto asignó las funciones previstas en la Constitución para tal cargo, y la de la fuerza a la que cada uno pertenecía.

La Junta Militar debía sesionar con la presencia de sus tres integrantes pero no se preveía el caso de que alguno no asistiera, de modo que bastaba esto último para impedir una decisión. Quizás por ese motivo, el 21 de noviembre de 1978 se dispuso que la Junta Militar sería convocada a pedido de cualquiera de sus miembros, y que esa convocatoria tendría “carácter de obligación ineludible” aunque no se estableció medio alguno para hacerla efectiva. Puesto que bastaba no concurrir para impedir una decisión de la Junta, podría deducirse que la regla era la unanimidad. Lo que podría ocurrir si ese requisito no se cumplía quedó en evidencia cuando la Armada y la Fuerza Aérea se apartaron de la conducción política del “proceso” por no haber llegado a un acuerdo sobre la designación del Presidente.

La primera emitió un comunicado el 22 de junio de 1982 en el que informó que había “resuelto a partir de la fecha cesar su participación en la conducción del Proceso de Reorganización Nacional”, y la segunda anunció que decidía “desligarse a partir de la fecha de la conducción política” de dicho “proceso”. Ambas manifestaron su acatamiento al poder político y formularon la reserva de influir en las decisiones que consideraran relevantes, sin considerarse obligadas por ellas. La autonomía proclamada por cada una de las fuerzas armadas llevó al País a una suerte de original anarquía en la que en lugar de disputar el poder, dos de las fuerzas armadas se reservaban el derecho de participar o no de él (Groisman, 2001: 6)<sup>49</sup>.

La fórmula característica para las atribuciones que se adjudicó el “Proceso” consistió en un alto grado de discrecionalidad. Se crearon figuras penales de un modo tan

---

<sup>49</sup> Unos tres meses después, la Armada y la Fuerza Aérea se reintegraron a la conducción del “Proceso”, y sólo entonces se publicó un “estatuto” que habría regido entre el 22 de junio y el 13 de setiembre de 1982 y que en su artículo 4º disponía que “los empleos del personal militar superior serán provistos por los respectivos comandos en jefe de las fuerzas armadas” (Groisman, 2001). Se suprimió entonces el requisito (a esa altura meramente formal) de que el Presidente convalidara esas designaciones, con lo cual la autonomía de cada fuerza fue llevada a un grado difícilmente compatible con cualquier organización militar.

amplio e impreciso que no cumplía los requisitos constitucionales de ley anterior y descripción precisa del hecho considerado como delito. Aún en los casos en que en su carácter de poder *de facto* pudo invocar las atribuciones que la jurisprudencia reconoce a quien detenta el Poder Ejecutivo, éste las ejerció de modo arbitrario.

Así fue, por ejemplo, con de la facultad de arrestar y trasladar a las personas durante el estado de sitio siempre que ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino. Al respecto, el “Proceso” incurrió en tres deformaciones: a) utilizó el estado de sitio para mantener detenciones durante años, fundado en la presunta comisión de delitos por los cuales no promovió procesos; b) invocó fundamentos genéricos e imprecisos, tales como “razones de seguridad” o “vinculación con la subversión”, vedando de ese modo el control judicial de razonabilidad; c) suprimió el derecho de opción, que es el recaudo que la Constitución prevé para evitar que el arresto o el traslado se conviertan en penas (Groisman, 2001: 7).

La primera reforma explícita de la Constitución fue dispuesta simultáneamente con el dictado del Estatuto, y consistió en suprimir el derecho de opción para dejar el territorio nacional. La Corte Suprema consideró que esa medida era “razonable” dadas las circunstancias excepcionales que vivía el País, y dando por sentado que tenía carácter temporario aunque esto no surgía del texto (*La Ley*, 1977 A, 18 en Groisman, 2001: 7).

Un año y medio después, como aceptando la discreta insinuación de la Corte, la Junta Militar decidió dejar “sin efecto la suspensión del derecho de opción” y crear un sistema de “libertad vigilada”. Pero no se trató del restablecimiento del derecho constitucional, porque se asignó al Presidente la facultad discrecional de otorgarlo o denegarlo, esto último si considerara que en caso de salir del territorio el arrestado pudiera “poner en peligro la paz y la seguridad de la Nación”. De ese modo, la opción aparentemente restablecida dejó de ser un derecho en favor de quienes hubieran sido privados de su libertad para dejarla librada al arbitrio de quien habría dispuesto su arresto. La ley reglamentaria establecía aún mayores restricciones: el pedido sólo podía presentarse a partir de los noventa días de detención, el Poder ejecutivo tenía un plazo de ciento veinte días para considerarlo, y si era denegado no podía reiterarse hasta seis meses después. Más todavía: el plazo para que el Poder Ejecutivo se pronunciara no era perentorio, de modo que aún vencido podía prolongarse indefinidamente. La Corte Suprema, que había considerado constitucional la suspensión del derecho de opción porque la supuso temporaria, sostuvo entonces que estas restricciones eran razonables. (“Fallos”, tomo 299 pág. 142 en Groisman, 2001: 9).

La discrecionalidad no sólo se manifestó en normas y medidas relacionadas con sus conceptos de orden y seguridad, sino también en otras de menor entidad política<sup>50</sup>.

Por otro lado, como el juzgamiento de casi todos los nuevos delitos estaba a cargo de órganos pertenecientes a la esfera militar (los llamados “tribunales” militares) ello constituyó en sí mismo una violación del derecho de defensa en juicio, que implica el derecho a ser juzgado por órganos pertenecientes al Poder Judicial y la prohibición al Presidente (y por ende a cualquier órgano a él subordinado) de juzgar y aplicar penas.

A la vaguedad y ambigüedad en la definición de los delitos se sumaba, pues, su juzgamiento por órganos para quienes “no es obligatorio... dar las razones por las que estiman como tales a determinadas pruebas bastando que invoquen su convicción “a conciencia” (*La Ley*, 24/11/1977 en Groisman, 2001: 9)

El uso del derecho durante el periodo en análisis requería, como elemento de legitimación, la apariencia de un poder judicial independiente, a pesar de que una de las primeras medidas del “Proceso” consistió –mediante la ley de facto 21528– en destituir a los jueces de la Corte Suprema y de los tribunales superiores de las provincias y declarar “en comisión” a todos los demás.

Estos últimos quedaron sujetos a confirmación o remoción durante un periodo indefinido, durante el cual se fue dando una doble categoría de jueces: por una parte, los ya confirmados y los designados por el “Proceso”; por otra, los no confirmados, que permanecían en una situación incierta hasta que se decidiera su destino.

La “confirmación” era en rigor una nueva designación, y tanto los beneficiados por ella como los nuevos jueces debían prestar juramento de acatar “los Objetivos Básicos fijados por la Junta Militar, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y la Constitución Nacional”. De acuerdo con Groisman (2001), la Corte Suprema designada por el “Proceso” tenía una ilegitimidad de origen y un compromiso formal de aceptar la legalidad *de facto* y lo hizo en cada oportunidad en que debió pronunciarse, aceptando las atribuciones legislativas y constituyentes de ese régimen.

---

<sup>50</sup> Por ejemplo en materia de empleo público dictó leyes de “prescindibilidad” que acentuaban el carácter “impropio” de la estabilidad consagrada por la Constitución y admitido, en consecuencia, su reemplazo por una indemnización (Groisman, 2001: 8).

### **Capítulo 3: Los medios de comunicación durante la dictadura (1976–1983)**

#### *3.1 Una aproximación al mercado de diarios y revistas en Argentina*

Si las décadas posteriores a 1880 constituyeron una etapa decisiva en la conformación de la Argentina moderna debido a su ingreso al comercio internacional como país agroexportador, el crecimiento de la población por el aporte inmigratorio, la concentración urbana en el litoral agropecuario y en Buenos Aires, en el plano sociocultural estas décadas “son el terreno en que se verifica un complejo proceso de amalgama de la vieja cultura criolla (...) con los aportes heterogéneos de la inmigración europea” (Ford y Rivera, 1987: 26).

La sanción de la Ley de Educación 1420/1884 al establecer un sistema de educación “obligatorio, gratuito y gradual” (art. 2º) tanto para que inmigrantes como criollos aprendieran a leer y a escribir, explica el temprano y fuerte desarrollo de los medios gráficos en el país entre 1880–1920 (periodismo entre 1880 y 1910 y revistas entre 1900 y 1930) como así también los otros medios que se afirmarían en etapas paralelas o posteriores: el cine mudo de 1900 a 1920, la radio de 1920 a 1940, el cine sonoro entre 1930 a 1945 y la televisión a partir de 1951 (Ford y Rivera, 1987: 27).

Después de los Estados Unidos y Canadá, hacia 1976 la Argentina era el país que mayor desarrollo había presentado en materia de medios de comunicación (Ford y Rivera, 1987).

De acuerdo con Borrelli (2008b: 47) en la década del '70 el diario era el medio de comunicación masiva más popular. “No competía con los otros medios, sino que se complementaban sus funciones. A la mañana sus noticias eran retomadas y ampliadas por la radio, mientras que a la noche la televisión lo hacía con los vespertinos y la radio”. La politización que caracterizó a la época hacía del diario un instrumento fundamental para los debates políticos.

Estar informado, conocer las definiciones ideológicas de los diarios y comparar sus posiciones era una obligación para los militantes políticos. Los diarios no eran solo medios de información: su lectura determinaba una línea ideológica, una forma de comprender el mundo y la política (Ibídem).

Si bien hacia 1973 los cinco diarios<sup>51</sup> principales del país cubrían el espectro de más de 7 millones de lectores (Ford y Rivera, 1987: 33), la oferta de revistas se encontraba desarrollada hacia 1940 y ya en 1970 una veintena superaba la tirada de 50 mil ejemplares (Borrelli, 2008b: 47). Los magazines de espectáculos y actualidad llevaban la delantera aunque las revistas políticas tenían sus fieles lectores, destacándose *Panorama*, *Somos*, *Confirmado* y *Primera Plana* (Mendelevich, 1986).

*Caras y Caretas* (1898–1941) es el punto de partida de la revista moderna argentina. De acuerdo con Mendelevich (1986) en las páginas de dicha revista quedó pasmado el fenómeno de la inmigración, el desarrollo del comercio y la producción<sup>52</sup>. En este sentido, proporcionó un modelo no sólo para las revistas que siguieron su línea (*PBT*, 1904; *Fray Mocho*, 1913, entre otras) sino también para la mayor parte de las publicaciones semanales de las dos primeras décadas del siglo XX. “Pero es con Haynes—una de las empresas de capitales ingleses que edita *El Consejero del Hogar* (1903) y *Mundo Argentino* (1911)—y especialmente con *Atlántida*<sup>53</sup>— que comenzará a definirse el público moderno y especializado” (Ford y Rivera, 1987: 34).

El desarrollo económico de 1920–1930 (a pesar de la crisis de 1930) harán de esos años una etapa de consolidación del mercado de revistas que se evidencia en proyectos como *Patoruzú* (1936), la revista de humor de Dante Quintero (Ibídem).

Hacia 1940 había revistas femeninas (la ya mencionada *Para Ti*, *Rosalinda*, *El Hogar*, *Selecta*, *Nosotras*), de interés general como *Atlántida* o *Mundo Argentino*, deportivas (*El gráfico* y *La Cancha*), de notas y cuentos, folletines e historietas, de humor<sup>54</sup> y de cine y radio como *Radiolandia*, *Antena*, entre otras (Mendelevich, 1986; Ford y Rivera, 1987).

---

<sup>51</sup> Estos diarios eran *Clarín*, *La Nación*, *La Prensa*, *Crónica* y *La Razón*. Todos se producían y se producen en Buenos Aires y cubrían el 70% de la tirada total de diarios. Tres tenían más de 50 años de antigüedad y pertenecían a familias de la aristocracia patricia: los Mitre, vinculados a *La Nación*; los Gainza Paz, relacionados con *La Prensa* y con el grupo *United Press* y con el comercio internacional del papel y los Peralta Ramos, propietarios de *La Razón* (Ford y Rivera, 1987: 33).

<sup>52</sup> El periodista sostiene que *Caras y Caretas*, acompañó hasta donde pudo el cambio puesto que su auge comenzó a quedar atrás cuando debió competir con otras revistas más novedosas como *Mundo Moderno*, fundada en 1911. “Su vocación por abarcarlo todo, por expresar integralmente la sociedad de entonces, fue la causa principal de la agonía” (Mendelevich, 1986: 3).

<sup>53</sup> *Para Ti* (revista femenina), *Billiken* (infantil escolar) y *El gráfico* (deportiva) crecieron interrumpidamente desde 1920 alcanzando record en tiraje y en promedio de lectores. *Para Ti*, por ejemplo, incrementó sus ventas pasando de 6.361.152 ejemplares de 1921 a los 24.365.756 en 1993 (Ford y Rivera, 1987: 34).

<sup>54</sup> *Rico Tipo* (1944) llegó a una tirada de 200.000 ejemplares (Ford y Rivera, 1987).

En los umbrales de la década del 60 comienzan a advertirse cambios de signo cualitativo<sup>55</sup> y se inicia el desarrollo de las revistas de interés general impresas a todos color, como *Siete Días* (de editorial Abril) y *Gente* (Atlántida), ambas con altos tirajes. Paralelamente, se desarrollan semanarios de información y opinión que se inspiran en medios gráficos como *Times*, *Newsweek* o *L'Express*, destinados a una franja de público más restringida y con mayor nivel socioeconómico.

En la Argentina, la primera que introdujo ese esquema fue la revista fundada por Jacobo Timerman, *Primera Plana*<sup>56</sup> (1962). El éxito de la misma, sostiene Mendelevich (1986: 11) se debe no tanto a su fórmula “periodística–secciones compartimentadas de política nacional, política internacional, economía, artes, espectáculos (...) de estilo ácido y punzante” sino al elenco de periodistas profesionales que reunía<sup>57</sup> y que luego “se desparramaron por las redacciones de viejas y nuevas revistas”.

Según el periodista Jorge Lozano (cit. por Mendelevich, 1986: 12) el mayor éxito de las revistas de opinión fue luego del gobierno de Frondizi cuando la demanda del mercado de revistas llegaba a unos 250.000 ejemplares. El éxito de *Primera Plana* aumentó ese caudal y aparecieron algunas más como *Panorama*, de la cual Lozano fue Subdirector, *Confirmado* y *Análisis*.

A partir de 1973, cuando el peronismo retornó al poder, nacieron nuevas revistas de opinión cuyo público estaba conformado por sectores de la clase media politizada (Mendelevich, 1986), que en la década anterior había consumido *Primera Plana*.

---

<sup>55</sup>Estos cambios se producen en el marco de las nuevas inversiones de capitales extranjeros, de la movilización del campo publicitario y de la internacionalización de los contenidos y técnicas gráficas (Ford y Rivera, 1987).

<sup>56</sup>Hacia la década del 60 un grupo de coroneles “azules” pensaban en la necesidad de contar con un medio propio. Si bien en un primer momento pensaron en una publicación llamada *Azul*, desecharon el nombre porque se encontraba registrado por el semanario *Azul y Blanco* (Ulanovsky, 2005: 216). Finalmente, Timerman, que fue el periodista elegido por los azules para desarrollar el proyecto editorial, llamó a la publicación *Primera Plana*. La revista cumplió un rol importante en el proceso de “desestabilización” del gobierno de Illia, que comparó al entonces presidente con una tortuga, cuyo mandato concluyó en 1966 con un golpe de estado encabezado por Juan Carlos Onganía, quien paradójicamente clausuró la revista, que más había hecho para que él se acerque al poder, en agosto de 1969. Lo que irritó al general fue una nota que explicitaba los enfrentamientos, que ya se conocían, entre él y Lanusse (Ulanovsky, 2005: 279). Vale destacar que Timerman había dejado la dirección de la revista en julio de 1964.

<sup>57</sup>Algunos ellos fueron: Ramiro Cascabellas (director ejecutivo de *Primera Plana*, luego fue director del diario *La Opinión*, fundado también por Timerman en el año 1971); Julián Delgado (encargado de Economía) fundó la revista *Mercado*; Hugo Gambini, también pasó por *Primera Plana*, y luego fundó *Redacción* (1973). La lista de periodistas que trabajaron en *Primera Plana* es larga, y tal como sostiene Mendelevich (1986) puede decirse que buena parte de los periodistas que se destacaron en los años 70 habían pasado antes por esta revista.

*Cuestionario*, dirigida por Rodolfo Terragno, estaba destinada a la izquierda moderada. *Carta Política*, de Mariano Grondona, era escrita y leída por un selecto núcleo de liberales de derecha “muchos de los cuales habían ocupado funciones de gobierno o esperaban ocuparlas” (Mendelevich, 1986: 12). *Redacción*, de Hugo Gambini, adoptó una actitud crítica durante el periodo 1973–1976. Por su parte, *Somos* mostró desde su aparición en 1976 su compromiso político con el oficialismo. Otras revistas como *Creer* (1975) y *Extra* (1965), ambas de Bernardo Neustadt continuaron como publicaciones mantenidas por razones comerciales, “de prestigio y de influencia y no para satisfacer una demanda del mercado consumidor” (Mendelevich, 1986: 12). En esta línea se encontraban revistas como *Discusión*, *Participar*, *Estado Mayor* y otras vinculadas a grupos políticos y/o económicos no declarados, “condición que las exime de engrosar la prensa partidaria” (Ibídem).

De acuerdo con Postolski y Marino (2006) en 1976 se publicaban en la Argentina 297 diarios, 765 periódicos y 960 semanarios, además de 250 publicaciones en idiomas diversos, de los cuales sólo 91 estaban inscriptos en el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC). Durante este periodo se produjo una caída en las ventas por varios motivos: crisis económica de los sectores medios, aumento de los precios de diarios y revistas aunque “también el proceso censor, que generó una uniformidad en los contenidos informativos y de opiniones desalentó la compra de un segundo diario” (Pasquini Duran, 1980; cit. por Postolski y Marino, 2006: 8).

Sin embargo, en el periodo que se extiende entre la toma del poder por parte de los militares hasta su caída en 1982, los medios gráficos registraron picos de venta durante la guerra de Malvinas (Ulanovsky, 2005: 134).

### 3.2 *Entre la censura, la autocensura y los negocios*

La censura argentina no se constituyó en 1976 sino que –como sostiene Avellaneda (1986)– se organizó lentamente durante más de un cuarto de siglo hasta alcanzar una etapa de aceleración a partir de 1974. Para el autor, el examen del discurso de la censura cultural debe examinarse en el marco de la crisis de consenso y poder nacida de la quiebra del sistema político oligárquico que acaece en Argentina y en otras partes de América Latina hacia 1940 como consecuencia, proceso de industrialización mediante, del ascenso de nuevos grupos (Avellaneda, 1986: 11). Las transformaciones sociales produjeron una crisis

que a su vez engendró respuestas políticas tendientes a proteger el *statu quo* amenazado (Ibídem). En este sentido:

...tanto los proyectos conservadores como los populistas (...) se desarrollaron invariablemente con la participación de las fuerzas armadas (...) esta búsqueda de estructuras políticas estables al enfrentarse con movimientos de oposición ideológica crecientes, se tradujo en una coerción político-social que fue generando formas elaboradas (...) de censura intelectual y política (Avellaneda, 1986: 12)<sup>58</sup>.

Desde este punto de vista, si bien el golpe militar implicó una fractura institucional, “también es necesario vincular algunas características del funcionamiento de los medios de comunicación durante el periodo dictatorial (1976–1983) a tendencias presentes en etapas anteriores y a marcos institucionales preexistentes que habilitaron el uso indiscriminado de algunos medios por parte de las Juntas” (Varela, 2001: 50)<sup>59</sup>.

En los prolegómenos del golpe, los militares habían hecho circular una cartilla con las palabras que consideraban inadecuadas. “Una larga lista de términos prohibidos y aceptados por los dueños de las empresas periodísticas que la hicieron respetar. Una vez en el poder estas sugerencias iban a convertirse en normas” (Postolski y Marino, 2006: 5).

Como es sabido, la Junta Militar que asumió en 1976 estableció su propio marco legal<sup>60</sup>. Y el mismo 24 de marzo publicó el Comunicado N° 19 en el que establecían que:

---

<sup>58</sup> Si bien es a comienzos de los años 70 cuando el discurso de la censura cultural comienza a adquirir precisión y efectividad, lo cierto es que las leyes, decretos y resoluciones previas demarcan dos etapas bien definidas de los discursos sobre la censura cultural: la primera transcurre entre 1962-1964 y sufre un reajuste en el periodo 1966-1973, momento en el que los discursos sobre la censura cultural acumulan sus significados básicos: qué es el sistema cultural, cuáles son sus efectos sobre lo moral, lo sexual, la familia, la religión y la seguridad nacional. Lo no moral es lo que permite trazar la frontera entre la cultura verdadera y la falsa. La otra unidad del discurso es “el estilo de vida argentino” y su relación “con lo que pertenece (lo católico/cristiano) y con lo que se opone (el marxismo/comunismo)” (Avellaneda, 1986: 20); la segunda etapa que transcurre desde mediados de 1974 el discurso sobre la censura cultural se organiza sistemáticamente y en el periodo 1976-1983 se anudan los cabos sueltos de las dos décadas anteriores (Avellaneda, 1986).

<sup>59</sup> Durante el peronismo la relación entre la prensa y el gobierno fue “tormentosa”, en un marco en el que Perón se enfrentaba con Estados Unidos y con organizaciones internacionales como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Por un parte, se destacaba la oposición de los grandes órganos de la política impulsada por Perón, que culminó con el cierre de *La Prensa* y su transferencia en 1951 a la Confederación General del Trabajo. Por el otro, se ejercieron formas de control estatal a través de la Secretaría de Prensa y Difusión (mantenida en gobiernos posteriores) y en la implementación de un aparato periodístico privado que controlaba la editorial Haynes y diarios como *La Razón*, *Crítica*, *Democracia*, *La Época*, etc (Ford y Rivera, 1987: 31).

<sup>60</sup> En lo respectivo a los medios de prensa, el marco legal estaba conformado por la ley 20.840 de “seguridad nacional” o “ley antiliberal” y los posteriores decretos 1273/75, 2770 y 2771, “que ofrecieron un marco jurídico apropiado para concretar las políticas comunicativas negativas y consolidar la primer etapa de sistematización del discurso censorio durante la democracia. El primer ‘aporte procesista’ llegaría poco tiempo después cuando en junio de 1976 se sancionara la ley 21.322 - que proponía se extendiera su

...será reprimido con reclusión de hasta 10 años el que por cualquier medio difundiere, divulgara o propagara noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales.

En la madrugada del golpe, indican Postolski y Marino (2006), fueron convocados los directivos de los medios de comunicación metropolitanos a la sede del Comando General del Ejército. Allí se les se les informó la decisión de implantar un régimen de censura y les fue entregada una cartilla “para que faciliten la tarea del censor” (Ibídem). Además se creó un “Servicio Gratuito de Lectura Previa”<sup>61</sup> que funcionaba en el interior de la Casa Rosada, “donde debían enviarse un juego por triplicado de cada edición: una de esas copias era devuelta con las ‘correcciones’, y las otras dos, eran remitidas para ‘el análisis de censura posterior’” (Ibídem). En cuanto a los medios gráficos, Borrelli (2010: 90) y Díaz y otros (2003) indican que Videla convocó a los directivos de los más destacados diarios capitalinos a una reunión el 1 de abril de 1976; encuentros que en adelante se llevarían a cabo con grupos reducidos de dos o tres periodistas (Díaz y otros, 2003)<sup>62</sup>. En esa oportunidad, los directores de la prensa nacional y de las radios privadas que se reunieron con las más altas autoridades del gobierno militar, concertaron pautas de autocensura<sup>63</sup> con la justificación de no “favorecer” a las organizaciones guerrilleras (Borrelli, 2010).

---

aplicación a todos aquellos medios que expresaran una posición ‘totalitaria’; y con la sanción de la ley 21.459 que ampliaba los alcances de su antecesora 20.840” (Díaz y otros, 2003). El otro instrumento legal elaborado por los militares, en relación con los medios de comunicación fue la Ley de Radiodifusión 22.285, sancionada en 1980.

<sup>61</sup> Los autores señalan que la aplicación de estas políticas tuvo diferentes grados de implementación. “De la dureza del primer momento se pasó a distintas instancias de negociación” (Postolski y Marino, 2006: 6). De este modo, el “Servicio Gratuito de Lectura Previa” dejó de funcionar al mes, y en los canales de televisión surgieron tácticas para “sortear” las prerrogativas de los “asesores literarios”, quienes se irán ablandando con los años.

<sup>62</sup> A ese encuentro concurren: Horacio Rioja y Héctor Magnetto (*Clarín*); Patricio Peralta Ramos (*La Razón*); Bartolomé Mitre y Bartolomé Mitre (*La Nación*); Alberto Gainza Paz y Máximo Gainza Castro (*La Prensa*); Jacobo Timerman (*La Opinión*); Luis Clur (*La Tarde*) y Héctor Ricardo García (*Crónica*). (Blaustein y Zubieta, 1999: 124-26).

<sup>63</sup> Enrique Vázquez, quien se había desempeñado como secretario de redacción de la sección “Política Internacional” en la revista *Somos* hasta 1980, sostiene que la proximidad al oficialismo “no garantizaba la vida a nadie”. Su afirmación se refiere al atentado que había sufrido la editorial Atlántida, “cercana” a dos actores políticos del periodo: Videla y Martínez de Hoz. Vázquez sostiene que, si bien no se ha podido comprobar, el atentado contra la editorial, lo habría cometido Massera (ver anexo, entrevista).

Entre otras medidas se allanaron empresas periodísticas, se detuvieron, encarcelaron y desaparecieron periodistas<sup>64</sup> y:

...se intervino militarmente a la Federación Argentina de Trabajadores de la Prensa; se clausuró y/o prohibió la circulación de revistas y periódicos; se expulsó a corresponsales de agencias extranjeras de prensa y radio, y se quemaron numerosos libros y revistas (...) En el área de la radiodifusión, todos los medios entraron en cadena y quedaron bajo la autoridad de la Secretaría de Prensa y Difusión (Postolski y Marino, 2006: 5–6).

El control de los servicios de radiodifusión habían pasado a manos del Estado hacia 1973, a partir de pautas legales que habían sido modificadas durante el mandato del General Lanusse, que estableció que las licencias concedidas a los canales privados se contarían desde el día en que habían sido entregadas y no desde la fecha en que se habían iniciado las transmisiones. De esta manera la estructura de propiedad de los medios pasó a ser fundamentalmente estatal.

Cuando la dictadura militar llegó al poder se encontró con el monopolio de la televisión, que le permitió ejercer la censura de la información que recibía (Muraro, 1987: 22–3). De este modo las emisoras de TV fueron manejadas por los interventores militares: Canal 13 pasó a manos de la Armada, Canal 11 a la Fuerza Aérea y Canal 9 fue adjudicado al Ejército<sup>65</sup>, y en 1984 –pese a que el resto de los medios se mantuvo en manos del Estado hasta la década del 90– fue devuelto a su antiguo dueño –el empresario teatral Alejandro Romay– tras un fallo de la justicia. Canal 7, Argentina Televisora Color (ATC) tuvo una dirección tripartita (Mestman, 1992; Muraro, 1987; Postolski y Marino, 2006, Noguera; 1985).

---

<sup>64</sup> De acuerdo con Díaz y otros (2003), “las diversas prácticas intimidatorias continuaron a tal punto que permiten registrar tres niveles en la aplicación de mecanismos de “silenciamiento” sobre los periodistas: el asesinato, el secuestro y/o desaparición definitivas y provisionales -pues en algunos casos legalizaban la situación del detenido- y, finalmente, las detenciones de periodistas acusados de haber transgredido alguna normativa, que fueron los menos (...) todos los mecanismos dispuestos para la represión ideológica podían ser ‘cargados’ a la cuenta de los interventores provinciales o los ‘grupos de tareas’”.

<sup>65</sup> Postolski y Marino (2006: 7) señalan que para contrarrestar la influencia de la Armada sobre los medios, el Ejército puso bajo su órbita a la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). Éste último controlaba a los medios estatales y privados, a través del registro de las emisiones de radio y televisión. La SECOM, dependiente del ministerio de Economía, era el organismo rector en el campo de las comunicaciones. Tenía a su cargo la prestación del Servicio Oficial de radiodifusión “(L.R.A. Radio Nacional y sus 40 filiales, y si bien ATC formaba parte del SOR, dependía directamente del Ejecutivo)” y del Servicio de Radiodifusión Argentina al Exterior (R.A.E.), la administración y el control del espectro radioeléctrico, y participaba de los aspectos técnicos que se relacionaban con los servicios de radiodifusión sonora y televisión. Bajo su órbita estaba la Empresa Nacional de Telecomunicaciones”.

La dictadura fue clara en su accionar frente a las empresas de prensa: los medios críticos fueron intervenidos o clausurados; “aquellos que quisieron mantener algún rasgo de autonomía frente a su accionar político eran reprimidos<sup>66</sup>, y aquellos que funcionaron como adictos, fueron tratados con esmero. Se priorizó la relación con las empresas de prensa, y se contempló situaciones de privilegio para el sector<sup>67</sup>” (Postolski y Marino, 2006: 8).

Entre las revistas si bien se mantuvo la situación anteriormente descrita, se permitió un mayor nivel de disidencia (Ibídem)<sup>68</sup>. Entre las editoriales más colaboracionistas se encontraban Atlántida y Perfil y aunque con menos circulación, la prensa política también se alineaba en esta tendencia: “*Carta Política*, de Mariano Grondona, y *Extra*, de Bernardo Neustadt, eran sus máximos exponentes” (Ibídem, 125). Sin embargo, Blaustein y Zubieta (1999: 28) sostienen que existía en la prensa una clara consciencia sobre el problemático lugar que ocupaba, “consciencia de haber apoyado la Junta (...) consciencia del propio miedo”. En octubre de 1976 *Carta Política* organizó una mesa redonda en la que convocó a varios directores de medios<sup>69</sup> para hablar supuestamente del periodismo del futuro (Ibídem). Blaustein y Zubieta (1999: 28) sostienen que en medio de una charla desleída Casabellas preguntó “¿no será que estamos esperando a ver quién tira la primera piedra? (...) ¿lo dieron (lo publicaron) *La Nación* o *La Prensa*? ¿No? Entonces no lo damos”. Para Sivak (2004) por el contrario, antes que “consciencia del

---

<sup>66</sup> De acuerdo a un informe de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) en los primeros tres meses de la dictadura hubo 87 periodistas desaparecidos: 45 en 1976; 31 en 1977 y 11 en 1978. La última desaparición data de 1980 y se trató del caso de una reportera norteamericana radicada en el país (Ulanovsky, 2005: 155).

<sup>67</sup> En relación a los privilegios que la dictadura “contempló” hacia el sector de medios de comunicación, Postolski y Marino (2006: 10) marcan tres casos. En primer lugar, la negociación extrajudicial con los ex licenciatarios de los canales de TV, que implicó un altísimo costo al Estado; en segundo lugar, “la incorporación de la norma Pal N para la emisión de señales cromáticas implicaron toda una reconversión tecnológica y adecuación técnica, que generó cuantiosas inversiones financiadas por el Estado, y en parte usufructuadas por los privados”. Y, por último, la transferencia de acciones -luego de ocurrida la extraña muerte de David Graiver hasta ese entonces propietario de la mayoría de las acciones de Papel Prensa- y la consecuente conformación de una sociedad entre los diarios *La Nación*, *Clarín*, *La Prensa* y el Estado (sobre este tema pueden consultarse Díaz y otros, 2009; Postolski y Marino, 2006; Ulanovsky, 2005; Borrelli, 2008c; Llonto, 2003).

<sup>68</sup> Al respecto Mendelevich (1986: 6) sostiene que ante los embates cometidos por distintos gobiernos hacia la prensa, las revistas corren con ciertas ventajas frente a los diarios puesto que “pueden esquivar los temas más conflictivos de la realidad, modificando el tenor de su materia prima, las ideas”.

<sup>69</sup> Al encuentro acudieron Neustadt por *Extra*, Gambini por *Redacción*, el Padre Lucchía Puig por *Esquiú*, Casabellas subdirector de *La Opinión* y Borrini por el *Cronista Comercial*. La charla se publicó, como asimismo una sobre “cultura y libertad”. En esta última participaron, entre otros, periodistas del staff de *Carta Política* como Ernesto Schóo y Martín Muller.

propio miedo” estos encuentros eran una espuria puesta en escena que “proclamaba un país en debate perpetuo, con democráticos intercambios de ideas” (Ibídem).

De acuerdo con Varela (2001: 51):

...hubo dos momentos de ‘pico’ en lo que se refiere a la difusión de la ideología del régimen, dados por el campeonato mundial de fútbol (junio y julio de 1978) y por la guerra de Malvinas (abril a junio de 1982); y una distinción muy clara entre una primera etapa de persecución y censura (1976–1980) y un segundo momento de quiebre del discurso monolítico dictatorial que se acentúa después de la derrota de Malvinas, anunciando la apertura democrática.

Dentro de la primera etapa que señala la autora, la censura y la intervención del poder militar en el ámbito de lo cultural no operó de igual modo en los diferentes medios de comunicación. Por ejemplo, en la cinematografía o la radiodifusión la censura fue más clara y explícita. Hubo también un espacio que el ojo del censor vigiló con firmeza: “el de la literatura infantil. Los militares se sentían en la obligación moral de preservar a la niñez de aquellos libros que —a su entender— ponían en cuestión valores sagrados como la familia, la religión o la patria” (Invernizzi y Gociol, 2002: 110).

A diferencia de otros regímenes autoritarios, en la Argentina no existió una oficina de censura centralizada (Avellaneda, 1986), por lo tanto, los medios no funcionaron en “bloqueo” (Varela, 2001). Tal como indica Mangone (1996: 39):

...la dictadura tuvo su política cultural y la de su clase que la sustentó, tuvo sus jóvenes y sus músicos (y su música), tuvo su teatro (...), tuvo a sus ‘miembros del espectáculo’, no se privó de sus intelectuales y de sus periodistas.

En este sentido, Borrelli (2010: 87) apunta que “pese a su práctica censora, para el régimen militar la actividad periodística no debía silenciarse totalmente. Por el contrario, se toleraba una prensa ‘tibia’, que execrara de los ‘subversivos’, pero que a la vez juzgara con una crítica moderada al propio gobierno”. El 12 de mayo de 1976, luego de una reunión con 163 representantes de diarios del interior, Videla declaraba “recalco la objetividad, porque lejos de nuestro ánimo y espíritu estaría pensar en tener una prensa complaciente y no objetiva” (Graham–Yooll, 2006 ; cit. por Borrelli, 2010: 87).

Y si bien los estudios sobre el rol de la prensa durante el periodo dictatorial (Blaustein y Zubieta, 1999; Ulanovsky, 2005) indican que los discursos periodísticos funcionaban como soportes ideológicos del discurso autoritario, “era posible conocer

mínimamente la situación política a través de conversaciones o contactos personales y de publicaciones de circulación restringida que, en los últimos años del periodo, llegaron a ocupar un espacio importante entre la producción cultural” (Varela, 2001: 52).

### 3.2.1 La posición de las empresas editoras: *Clarín, La Nación, La Prensa, La Razón, Crónica y Diario Popular*

En este apartado consignamos algunos elementos característicos de los medios de prensa que conforman el corpus de la presente investigación. Es pertinente destacar que no profundizamos aspectos no atinentes a la específica instalación de cada uno de los medios respecto del periodo 1976–1983.

#### *La Prensa (1869)*

Entre los diarios que preceden a la organización definitiva del país aparecen junto con *La Capital* (1867) de Rosario *La Prensa* en 1869 y *La Nación* en 1870.

Fundado por José Clemente Paz el primer número de *La Prensa* constaba de una hoja inmensa, impresa de ambas caras por la Imprenta de Buenos Aires (Ulanovsky, 2005: 19). No se trataba de la primera experiencia periodística de Paz, quien cuatro años antes había creado el diario *El Inválido Argentino*, órgano de la Sociedad Protectora de los Inválidos, institución que agrupaba a los lisiados de la guerra del Paraguay (Ibídem).

Si bien comenzó siendo una publicación vespertina, dos años después se convirtió en matutino. Las noticias del diario, dirigidas por el Dr. Cosme Mariño, eran escuetas.

En poco tiempo logró una tirada de 25000 ejemplares y hacia fines del siglo XIX logra una venta de 77000 diarios y a principios del XX supera los 100000 (Ulanovsky, 2005: 21)<sup>70</sup>.

El director del matutino en 1996, Gerardo Ancarola, en una entrevista otorgada a Ulanovsky (2005) sostenía que el diario había nacido con el fin de superar la politización

---

<sup>70</sup>Ulanovsky (2005) señala que Paz era consciente de que había lectores interesados pero sin capacidad económica, Por eso, “el nuevo diario decidió tentarlos regalándoles los ejemplares de los primeros tiempos. No se equivocaron en la estrategia, porque si en la edición inaugural tenían apenas cinco avisos, en 1899, cuando inauguraron sus nuevas rotativas, los reclames sumaban 1581 en una edición” (Ulanovsky, 2005: 21).

que caracterizaba a los periódicos de ese entonces y de ese modo diferenciarse de la prensa (véase apartado 1.5.2).

Sin embargo hacia 1874, Paz había participado de una “cruzada” contra el entonces presidente Avellaneda, “a cuyo servicio colocó el diario, que en ese tiempo apareció con una frase al lado de su logotipo ‘*La Prensa* en campaña’” (Ulanovsky, 2005: 22).

Desde la aparición en la escena política de Juan Domingo Perón éste se convirtió en blanco de fuertes críticas por parte del diario, las cuales se agudizaron durante la campaña electoral de 1946. Para Claudio Panella (2006) el conflicto entre *La Prensa* y Perón se va a dar en dos planos, el fiscal y el gremial. El problema fiscal se relacionaba con los derechos de aduana del papel para diarios. “El 31 de octubre de 1946 un abogado, Eugenio Moraggi, se presentó en la Aduana de Buenos Aires denunciando que los diarios *La Prensa* y *La Nación* estaban defraudando al fisco por imprimir los avisos comerciales de sus ediciones diarias en papel que no había pagado derechos de importación” (Panella, 2006). El fallo de la Aduana dictaminó que no había existido defraudación, pero señaló que los diarios debían pagar los derechos aduaneros correspondientes al papel empleado en la impresión de los avisos publicados en sus ediciones desde 1939 (Panella, 2006). Esta sanción sumada a la restricción del consumo de papel hizo que el diario se viera afectado económicamente. El conflicto gremial, siguiendo a Panella (2006), se dio a causa de los reclamos del Sindicato de Vendedores de Diarios. Estos pedían una mayor participación del sindicato para proteger la labor de los canillitas y evitar el abuso de las empresas editoras de diarios y revistas. Ante la negativa de la empresa a cargo de *La Prensa* el gremio realizó un paro de actividades. El gobierno intervino mediante el Ministerio de Trabajo declarando la conciliación obligatoria.

A pesar de la intervención del estado el conflicto se agudizó. *La Prensa* no llegaba a un acuerdo con el gremio y las huelgas se intensificaron y se volvieron violentas, dejando como saldo un muerto y varios heridos. Esto hizo que el Congreso Nacional trate el conflicto en sesiones extraordinarias. Después de un largo debate entre ambas cámaras, el 12 de abril de 1951 se declaró mediante la ley 14.021 la expropiación de todos los bienes

que constituyen el activo de la sociedad colectiva *La Prensa*. Después de su expropiación el diario fue entregado a la Confederación General del Trabajo (CGT)<sup>71</sup>.

Hacia 1976, Díaz y otros (2010) señalan que desde la última etapa del tercer gobierno peronista hasta el final de la dictadura militar el diario, ya en manos de Gainza Paz, contribuyó con la construcción discursiva del golpe de Estado de 1976 ya que entendía que el pronunciamiento militar no representaba una ruptura del orden constitucional sino la única salida institucional posible. “En su criterio, ese fatídico 24 de marzo, no era la democracia la que finalizaba, sino un sistema de gobierno estatista y populista que había propiciado a la “subversión” y por ello debía ser excluido de la vida política nacional” (Díaz y otros, 2010: 1).

Sin embargo, de acuerdo con Díaz (2009) el compromiso inicial con el que *La Prensa* asumía el enfrentamiento con el “enemigo subversivo”, no dejó de lado su carácter de actor político para esgrimir sus desavenencias y señalarle admonitoriamente a la Junta Militar aquello que debía ser corregido, adoptando por ello el comportamiento de un “periodismo pendular” (Díaz, 2009).

Uno de los asuntos en los que centraba sus críticas era el sostenimiento de las empresas administradas por el Estado y entre ellas las directamente vinculadas con el ámbito comunicacional (canales de televisión, emisoras de radio y la agencia de noticias Télam), odiado aparato edificado bajo los designios del “gran responsable”. El mantenimiento de este emporio multimediático, así como también la perpetuación de la legislación lesiva para la libertad de prensa, hicieron que el diario de los Gainza Paz comenzara a distanciarse del proceso militar (Díaz y otros, 2010: 2).

Aunque la verdadera ruptura del matutino respecto de la dictadura lo constituyó la conformación de la empresa Papel Prensa S.A.<sup>72</sup>, que vinculó los intereses del Estado dictatorial con los de *La Nación*, *La Razón* y *Clarín*.

De acuerdo con Díaz (2009), la iniciativa fue condenada explícitamente desde la columna institucional de *La Prensa*, quien asumió una postura de “no socio” la señalaba como un menoscabo para la independencia de los “socios”, quienes a su vez ocuparían un sitio de privilegio frente al resto de los órganos gráficos del país.

---

<sup>71</sup> En el periodo de estudio, en la página donde publicaba el editorial, había encabezado que rezaba “*La Prensa*. Diario de la mañana. Censurado y confiscado por defender la libertad el 26 de enero de 1951 y reinició sus ediciones el 3 de febrero de 1956”.

<sup>72</sup> El 1 de agosto de 1978, día en el que Videla iniciaba su segunda presidencia, inauguraron las instalaciones de Papel Prensa.

Esta iniciativa la llevaría a afirmarse en su concepción liberal para confrontar con la dictadura, así como el conjunto de las políticas punitivas contra el periodismo, acercarían su posicionamiento institucional al paradigma del periodismo desarrollista o bien al difusionismo comunicacional.

El distanciamiento entre el gobierno y este “no socio” (Díaz, 2009) se agravaría de manera particular cuando, durante la gestión dictatorial de Viola, le fuera retirada la publicidad oficial, al tiempo que uno de sus principales columnistas Manfred Schönfeld sufría una golpiza de singular magnitud en plena vía pública y el director Máximo Gainza y Jesús Iglesias Rouco fueran querellados (Ibídem).

Al comenzar 1982 el matutino no sólo podía contabilizar el incumplimiento de los anuncios militares de 1976 sobre el desmantelamiento del Estado creado por el peronismo, sino que además debía lamentar que la dictadura le haya incorporado la controvertida empresa papelera. En otro orden observaba con pesar que el estado de sitio instaurado por Isabel Martínez y la legislación lesiva de la libertad de expresión no sólo no habían sido dejados sin efectos ante el anunciado aniquilamiento de la guerrilla, sino que además seguían siendo utilizados contra los hombres de prensa.

### *La Nación (1870)*

El diario *La Nación* fue fundado por Bartolomé Mitre<sup>73</sup> en 1870. Desde su comienzo el matutino luchó por ocupar posiciones dominantes en el campo periodístico y se consolidó como un actor<sup>74</sup> relevante que analizaba y explicaba las cuestiones políticas, económicas y sociales del país.

Autodefinido como una “tribuna de doctrina” desde el primer editorial (Sidicaro, 1993), el matutino “no quería ser un puesto de combate, aspiraba a situar su mirada por encima de los enfrentamientos” (Sidicaro, 1993: 13).

---

<sup>73</sup> Bartolomé Mitre nació en Buenos Aires el 26 de junio de 1821. Fue político e impulsor de la organización nacional.

<sup>74</sup> En este trabajo se concibe a los medios de comunicación como actores políticos que ejercen su acción e influencia dentro de un sistema político (Borrat, 1989), además de consolidar y difundir representaciones globales de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades, entre otros aspectos (Baczko, 1991).

Si bien *Nación Argentina*<sup>75</sup>, antecesor de *La Nación*, defendió el gobierno de Mitre, cuando éste dejó el poder político, cedió lugar al nuevo matutino porque pretendía canalizar ideas no ya desde el gobierno sino que procuraba “hacerlo con las inquietudes y demandas de la sociedad. Pero en ambos casos había un objetivo en común: construir la opinión pública” (Sidicaro, 1993: 14).

El matutino definía como interlocutores privilegiados al Estado, los gobiernos, los sectores que “se encontraban en las posiciones más altas de las estructuras del poder político, del sistema económico y de la jerarquía del poder social” (Sidicaro, 1993: 10). Aunque la fragmentación de los sectores sociales que buscaba unificar –pues el ocupar posiciones altas no garantizaba que los individuos tuvieran una visión homogénea– aumentó el grado de autonomía del diario respecto de ellos (Sidicaro, 1993: 10–11).

A lo largo del tiempo, el diario conservó su tradición liberal–conservadora y la valoración positiva de las instituciones democráticas, siendo esto último un postulado contradictorio ya que aceptaba las interrupciones militares en tanto “pusieran fin al poder de los sectores que el propio diario calificaba como ‘no democráticos’” (González, 2009).

En 1976, *La Nación* adhirió a la iniciativa militar que derrocó al gobierno de María Estela Martínez de Perón, puesto que –al igual que un amplio conjunto de sectores sociales y políticos– vieron esa alternativa como necesaria para recuperar el normal funcionamiento de la vida institucional: “la naturaleza de la situación a la que se ponía fin y la definición liberal–conservadora de los nuevos ocupantes del poder constituyeron, sin duda, factores decisivos para la adopción de esa orientación” (Sidicaro, 1993: 442–445). Su apoyo vio su recompensa cuando –después de la muerte del empresario Graiver–<sup>76</sup> el matutino junto con otros diarios fueron objeto de una negociación para hacerse cargo de las acciones<sup>77</sup> que el empresario tenía en Papel Prensa.<sup>78</sup>

Cuando el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional mostró signos de agotamiento irreversible, el matutino realizó críticas en sintonía con el clima social aunque

---

<sup>75</sup> Antes de fundar *La Nación*, Mitre junto con el imprentero José María Gutiérrez publicaba *La Nación Argentina* (Ulanovsky, 2005: 22).

<sup>76</sup> David Graiver encabezaba un grupo financiero conformado por bancos, medios de comunicación, y acciones en Papel Prensa. Murió en un accidente aéreo en agosto de 1976. Sospechado de ser el administrador del dinero de Montoneros, algunos decían que no había muerto sino que habría fraguado su final para quedarse con dinero de la organización, otros sostenían que los propios Montoneros lo habrían matado y una tercera postura afirmaba que los militares fueron los responsables de su deceso.

<sup>77</sup> Que era propiedad mayoritaria del empresario con una participación del Estado.

<sup>78</sup> Sobre el tema puede consultarse Borrelli (2010)

explicitó que la lucha contra la “subversión” no debía revisarse (Blaustein y Zubieta, 1999), postura que mantuvo y que volvió a expresar 24 años después en un editorial del 30 de diciembre de 1990:

...hay una diferencia sensible entre quienes iniciaron la guerra y quienes la afrontaron (...) la tortura y las desapariciones carecen siempre de justificativo moral (...) pero el momento no es el oportuno para reabrir heridas (...) no hay sociedad que pueda seguir viviendo si los odios del ayer (...) continúan operando en el presente, trabando su desenvolvimiento en todos los órdenes<sup>79</sup>.

Con el retorno del régimen democrático, y aún cuando discrepaba con ciertos aspectos del gobierno de Alfonsín, el diario se orientó a explicar qué se debía hacer para consolidar las instituciones (Sidicaro, 1993: 512–513).

#### *La Razón (1905)*

El diario *La Razón* fue fundado el 1 de marzo de 1905 por el periodista Emilio Morales.

La mañana se consideraba un espacio de lectura tranquila. El vértigo noticioso era entonces más intenso durante las tardes por este motivo *La Razón* salía con la quinta y luego con la sexta edición, articulando la aceleración y esa parcelación de la tirada en dos ediciones a la ansiedad noticiosa que crecía con los años.

Con un formato sábana, *La Razón* fue el diario líder entre los vespertinos argentinos durante varias décadas. “Morales pensó en un diario que enfatizara en sus notas la emoción, el humor y el melodrama” (Pereyra, 2013: 2). Su agenda temática, tan amarillista como la que después adoptó *Crítica* –que se convertiría en su principal competidor–, privilegiaba la crónica policial, la deportiva y las noticias sobre el mundo artístico (Ibídem).

En 1911, cuando lo compró el periodista José A. Cortejarena, que ingresó en la redacción 4 años antes, el diario adquirió un perfil moderno y ágil. Cortejarena murió a los 44 años, en julio de 1921. Su viuda, Helvecia Antonini, llamó a tres amigos de su marido para que dirigieran el diario: Angel Sojo, Uladislao Padilla y Gaspar Cornille. El gran salto del periódico fue en 1937, cuando Ricardo Peralta Ramos, esposo de una de las hijas de Cortejarena, pasó a ser su principal accionista y su director ejecutivo, mientras que el

---

<sup>79</sup> “Los indultos” (30/12/1990), en *La Nación*, p. 8.

periodista Félix Laíño asumió la secretaría general de Redacción hasta agosto de 1984, año en que Jacobo Timerman se hizo cargo del diario. Pasó de vespertino a matutino, y de tamaño "sábana" a tabloide. Pero el proyecto de Timerman no prosperó. En 1992 Juan Alemann, ex secretario de Hacienda durante la última dictadura militar y Carlos Spadone compraron el diario, que quedó bajo la dirección del primero desde entonces, con una línea editorial de apoyo del presidente Carlos Menem. En el año 2000 el diario entró en quiebra y fue adquirido por el Grupo Clarín.

Durante el primer gobierno peronista, *La Razón* manifestó su posición crítica para con el peronismo. Poco después sus propietarios fueron “invitados” a vender sus acciones a un grupo empresario cercano al gobierno, y de este modo pasaron a formar parte de una red de medios oficialistas (Sirvén, 2011).

Después del golpe de 1955 el gobierno militar restituyó *Crítica* y *La Razón* a quienes detentaban su propiedad en 1946. Los dos vespertinos habían sufrido notables transformaciones: eran diarios para la clase media. *La Razón*, cooptado por un sector del ejército (Walsh, 2000), pudo sobrevivir, pero *Crítica* cerró en 1963 (Pereyra, 2013).

Hacia 1976 el diario respondía a los intereses del Ejército (Borrelli, 2011) y durante los años 70 fue uno de los periódicos fundadores de Papel, una sociedad que integraba con *Clarín* y *La Nación* y cuyo objetivo era dedicarse a la producción de papel para periódicos. Luego del accidente aéreo de David Graiver en agosto de 1976, sobre el cual se tejen mantos de sospecha, el gobierno militar encabezó una cruzada para confiscar las propiedades que habían pertenecido al banquero, y ofreció las acciones de Papel Prensa a los cuatro diarios de mayor circulación del país (*Clarín*, *La Nación*, *La Razón* y *La Prensa*, pero este último rechazó el ofrecimiento).

Finalmente, el 2 de noviembre de 1976 el gobierno militar obligó a la viuda de Graiver, Lidia Papaleo, a firmar el pre-boleto de venta de las acciones de la empresa a Papel S.A (se había creado para construir una planta ante la eventualidad de quedar fuera del demorado proyecto de Papel Prensa; hacia 1976 solo tenía una existencia formal, Borelli, 2011). La operación se concretó el 18 de enero de 1977 a un valor tres veces menor al real (Borelli, 2001; Ruiz Nuñez, 1987:26).

Con la asociación del Estado y los diarios, las Fuerzas Armadas –que ya controlaban los medios de radiodifusión estatales– se aseguraron un control directo sobre la sensible producción de papel (el 25% del porcentaje

accionario que mantuvo el Estado le otorgaba derecho a veto sobre sus socios privados). En medio de la masacre política que los militares dirigían, la posibilidad de condicionar a la prensa nacional a través del papel –ya voluntariamente autocensurada en relación a la cuestión de las desapariciones y las disputas inter e intra fuerzas– era una significativa herramienta política (Borrelli, 2011: 5).

Esto explica la tendencia hacia una actitud condescendiente de estos medios hacia el régimen puesto que estaban en “deuda” con un gobierno que los había beneficiado voluntaria y directamente (Borrelli, 2011).

A comienzos de los ochenta, *La Razón* fue manejado por Jacobo Timerman, pero la tirada del periódico se derrumbó. José Pirillo, que hasta entonces desarrollaba actividades empresariales en Río Gallegos y Río Turbio, compró en 1985 *La Razón* y volvió a publicar las ediciones vespertinas quinta y sexta. Sin embargo, bajo su dirección, el periódico también tendría una vida cambiante y se interrumpieron en forma alternada sus ediciones. Además, Pirillo decidió presentarse a concurso de acreedores. La empresa tenía un gran pasivo y Pirillo intentó bloquear numerosos juicios laborales. Pero el empresario, además, enfrentó problemas en la Justicia. Imputado por distintas maniobras fraudulentas vinculadas con Jabón Federal, *La Razón* y los Bancos Cabildo y de Ultramar, en 1987 fue procesado por distintos delitos y dos jueces le dictaron prisión preventiva.

Finalmente, *La Razón* hacia el año 2000 fue comprado por el Grupo Clarín y se distribuye de manera gratuita en la vía pública.

#### *Clarín (1945)*

El primer ejemplar del diario *Clarín* salió a la calle el 28 de agosto de 1945 y fue fundado por Roberto Jorge Noble, un abogado, político<sup>80</sup> y periodista argentino.

De acuerdo con Ulanovsky (2005: 109) en su primer editorial el matutino declaraba ser un diario informativo e independiente sin vinculaciones con las agrupaciones políticas tradicionales:

...*Clarín* salió a la calle con la idea de apoyar los cambios de un país tradicionalmente agrícola–ganadero que ahora aspiraba a hacerse fuerte en grandes, medianas y pequeñas industrias y a desarrollarse más dentro de fábricas que en el campo (Ulanovsky, 2005: 109).

---

<sup>80</sup> Fue fundador del Socialismo Independiente (fracción a la que representó como diputado en 1928).

Noble dio sus primeros pasos periodísticos los dio en el diario *La Vanguardia* y fue subdirector y luego director del periódico militante *Libertad*. También trabajó en la sección deportiva del diario *La Nación*, fue uno de los fundadores del semanario *Crítica Social*. Luego participo en el diario *Concordancia*, órgano del bloque de diputados del socialismo independiente creado a partir de 1930. En 1933 siendo Diputado Nacional presentó el proyecto y promovió la sanción de la Ley de Propiedad Intelectual o Ley Noble.

En 1936 se convirtió en Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires durante el mandato del conservador Manuel Fresco y, finalmente, en 1939 abandonó la actividad política.

Para financiar el lanzamiento del diario Noble vendió una estancia y con ese dinero invirtió en bobinas de papel (Ulanovsky, 2005: 110). Como concepto periodístico inculcó a sus periodistas “a seguir las pulsaciones y vibraciones de la gente, esto es ‘¿Qué dice la calle?’”, nombre que llevó una sección del diario” ((Ulanovsky, 2005:111).

Entre 1945 y 1950 las ventas, acciones e influencia del diario subieron. Entre los motivos de ese éxito Ulanovsky (2005: 111–12) menciona que el matutino llegaba a los puntos de venta de la Capital Federal, antes que los otros. En los primeros años renunció a pelear la plaza del interior del país, apelando a temas locales y dándole importancia a secciones como “Deportes” y “Espectáculos”, que otros desechaban por considerarlas triviales. A su vez, sumó fama de independiente durante el primer gobierno de Perón: pues en 1948 lo clausuraron por infringir reglamentos laborales y “tuvo que pelear contra con las cuotas de papel que desde 1948 impuso el gobierno peronista” (Ulanovsky, 2005: 112).

Cuando, en 1975, el gobierno de la viuda de Perón estaba en franca “caída libre”, “los editoriales de *Clarín* advirtieron en tono crecientemente admonitorio sobre el incorrecto rumbo que a su parecer había tomado el proceso abierto en 1973, en un alineamiento directo con las críticas negativas que el MID<sup>81</sup> le venía destinando al gobierno peronista (...) *Clarín* registró cierta ambivalencia en su posición editorial, en tanto señaló que la crisis debía resolverse dentro del marco institucional, pero a su vez levantó el tono *admonitorio* y catastrofista de sus críticas, apoyó la

---

<sup>81</sup> Si bien desde finales de la década del 50, y hasta inicios de los años 80, *Clarín* concretó una alianza política, ideológica y financiera con el MID, partido político que aglutinó al pensamiento desarrollista nacional (Borrelli, 2010: 64), entre fines del 81 y febrero del 82 esa alianza llegará a su fin (Ulanovsky, 2005: 130) puesto que la perspectiva de ir consolidándose como una importante empresa periodística durante la dictadura militar puso en tensión los intereses comerciales con los políticos e ideológicos del desarrollismo (Borrelli, 2010: 66).

intervención de las Fuerzas Armadas en la represión de la guerrilla en todo el país, descalificó las propuestas de los actores políticos que consideraba ‘negativos’ –sindicatos peronistas, partidos políticos, el gobierno, el parlamento” (Borrelli, 2010: 96–7).

A partir de 1976 la sección “Internacionales”, que era la primera Sección con la que se encontraba el lector, fue reemplazada por la de “Política” y debido al despliegue de la sección, desde enero de ese año comenzó a publicarse una columna política dominical, escrita por Joaquín Morales Solá – que se mantendría durante la dictadura, pero sin firma hasta abril de 1981<sup>82</sup>.

Como parte de la renovación que impulsó el secretario general, Marcos Cytrynblum, a partir de 1976 el renovado *Clarín* dedicará más espacio para los deportes, los policiales y los espectáculos, con abundancia de fotografías. Las tapas privilegiarán un título principal, y se hará recurrente la utilización de grandes tipografías al estilo de la prensa “sensacionalista”. El diario incluirá temáticas de la vida cotidiana y la farándula, y notas “color” para un público masivo (Borrelli, 2010).

También Cytrynblum impulsará la generación de noticias propias desde el diario. Bajo su impronta *Clarín* auspiciará festivales de cine, partidas de ajedrez con maestros internacionales, maratones, y otros eventos de resonancia pública (Ulanovsky, 2005: 55).

Uno de los objetivos de este cambio fue producir un mensaje periodístico que llegara a amplias capas de la sociedad (de Rússovich y Lacroix, 1986: 19), consolidar así su perfil como uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito nacional y ampliar su ventaja frente a los competidores.

### *Crónica (1963)*

El 29 de julio de 1963 apareció el vespertino *Crónica* que ocupó el lugar de *Crítica* como diario amarillo local. Desde su aparición se orientó a un lectorado de corte popular susceptible a las notas de alto impacto como los crímenes, las catástrofes, etc.

---

<sup>82</sup> De acuerdo con Borrelli (2010: 79) Morales Solá había ingresado recientemente a la redacción de *Clarín* luego de haber ejercido la corresponsalía en Tucumán (durante 1975 el único espacio explícitamente de opinión sobre temas políticos había sido el editorial; en la sección “Política” no se publicaban notas de opinión firmadas, sino crónicas sin firmas).

Según relata Ulanovsky (2005: 222), García sostenía que el diario se vendía primero por su sección Deportes, luego por la información de espectáculos seguida por la de *turf*, policiales, juegos de azar y finalmente por temas políticos.

La tirada de *Crónica* creció a lo largo de los años llegando a desplazar en algunos momentos a *La Razón* (Ulanovsky, 2005)<sup>83</sup>. De hecho la competencia que significaba *Crónica* obligó a *La Razón* a ubicar por primera vez una noticia policial en primera plana. Según cuenta su fundador y director, el fotógrafo y periodista Héctor Ricardo García<sup>84</sup> (1997: 52), “el crecimiento de *Crónica*, asustó a los directivos de *La Razón*, especialmente a su conductor, Félix Laiño, quien reaccionó comenzando a darle gran espacio al ‘Caso Penjerek’<sup>85</sup>, que llevó a la primera página, cosa inusual en un diario destinado, supuestamente, al público mal calificado como ‘serio’”.

En 1975, *Crónica* fue clausurado por el gobierno de Isabel Perón y sólo reabrió años después, durante la dictadura militar de 1976. Hacia septiembre de ese año, el diario declaraba en la parte superior de la tapa que su circulación era de 530.500 ejemplares aproximadamente.

Durante su carrera, García sufrió varias veces actos de censura. *Crónica* fue varias veces clausurado por violar prohibiciones de los gobiernos de turno: en 1970 durante el de Juan Carlos Onganía por publicar información sobre el Cordobazo; en 1974 por orden

---

<sup>83</sup> Ulanovsky (2005: 221-22) sostiene que el crecimiento de ventas de *Crónica* se vinculó antes que con el periodismo con la picardía de su fundador. Cuando la multinacional *Pepsi*, con el objetivo de instalarse en el mercado de las líneas colas, lanzó un concurso de preguntas y respuestas con premios fabulosos, el lanzamiento abarcó a todos los medios menos a *Crónica*. Por este motivo, García sin decir de qué concurso se trataba en cada edición del diario adelantaba una respuesta y “se calcula que con este ardid vendió 10000 ejemplares más por jornada” (Ibidem).

<sup>84</sup> García inició en 1950 su aventura en los medios de comunicación lanzando la revista *Sucedió*, de muy corta duración. En 1954 editó *Así es Boca*. De ahí en más su carrera empresarial no declinó. En 1955 creó la revista *Así*, que llegó a tener tres ediciones semanales. En abril de 1963 fue el turno del diario *Crónica*. Luego en 1965 fundó la Editorial Sarmiento S.A., responsable de los periódicos antedichos y más tarde también de los semanarios *Ahora* y *Flash* y el diario *Democracia*. Una característica inconfundible de García fue su estilo periodístico de tono popular y sensacionalista. En 1965 adquirió Radio Colonia, ubicada en la ciudad homónima de Uruguay pero con importante llegada a la Argentina, y en 1970 hizo lo mismo con Teleonce, al que logró llevar al primer puesto de audiencia; de esta manera se convirtió en el dueño del mayor multimédios del país en su momento. En 1973 las televisoras privadas fueron intervenidas por el Estado Nacional, lo que fue ratificado al año siguiente por decreto del gobierno de María Estela Martínez de Perón, con lo cual García perdió el mando de Teleonce, aunque continuó manejando sus otros medios, a los que sumó en 1979 el diario *El Atlántico* de Mar del Plata. Como empresario teatral, en 1972 adquirió el Cine Astor sobre la Avenida Corrientes en Buenos Aires, transformándolo en el Teatro Astros; en 1975 creó el Complejo Estrellas, y más tarde se hizo cargo del Teatro Tronador de Mar del Plata. Véase García (1997).

<sup>85</sup> El caso se refiere al asesinato de Norma Mirta Penjerek, ocurrido un mes después de la aparición de *Crónica*. García (1997: 51) recuerda que fue un caso que “explotaron al máximo” y que provocó un crecimiento de la circulación a más de 50.000 ejemplares.

de José López Rega y durante un año, por invocar una “campaña a favor de las Islas Malvinas”; ya con Jorge Videla en el poder, en 1976 por publicar la noticia de la muerte de Mario Santucho, líder del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), y luego en 1978 por anunciar una supuesta apertura política del gobierno. A esto se suman atentados, como el de fines de 1975 contra su complejo teatral para impedir el estreno de una obra de Nacha Guevara (Ulanovsky, 2005).

En el marco de una farragosa relación con las autoridades del “Proceso”, *Crónica* le dedica una extensa cobertura a la visita que realizó en 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina. Durante la contienda de la guerra de Malvinas, *Crónica* acompañará el tono triunfalista que caracterizó a gran parte de la prensa<sup>86</sup>.

*Diario Popular (1974)*

Durante la ausencia del diario de Héctor Ricardo García, clausurado por el gobierno de Isabel Perón, los editores del diario *El día* de La Plata decidieron relanzar su vespertino *El Diario* que, a pesar de tener una buena diagramación e impresión, no lograba grandes tiradas (2000 ejemplares). Por esta razón, lo transforman en un tabloide de corte popular, con titulares llamativos, poca opinión y lenguaje sencillo (Ulanovsky, 2005: 56) pensado para circular por la zona de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Ante el vacío que había dejado *Crónica* en el segmento de mercado al que apuntaban, no tardaron en incrementarse las ventas del *Diario Popular*, que había sido fundado el 1 de julio de 1974 por David Kraiselburd, también director del diario *El Día* de La Plata.

La cobertura de casos policiales fue el eje del diario. Con informaciones breves y una diagramación más prolija<sup>87</sup> que la de *Crónica*, logró un lugar en el mercado y

---

<sup>86</sup> De todos modos es pertinente destacar que la cobertura que realizó *Crónica* sobre el conflicto bélico se explica por el interés que tenía García sobre las Malvinas. El 28 de septiembre de 1966, un comando armado de 18 estudiantes, obreros, sindicalistas y periodistas, en su mayoría militantes peronistas y nacionalistas, secuestró un avión Douglas DC-4 LV-AGG de Aerolíneas Argentinas, que había partido desde Buenos Aires y tenía por destino a Río Gallegos y lo desvió, aterrizando en las Islas Malvinas unas horas más tarde. Los jóvenes se llamaban a sí mismos "cóndores". El *Operativo Cóndor*, como fue bautizada la acción armada, fue comandado por Dardo Cabo, de 25 años de edad, periodista, metalúrgico y activo militante peronista nacionalista, hijo del sindicalista Armando Cabo. Entre los miembros del *Operativo Cóndor* se encontraba García.

<sup>87</sup> Si bien contaba con una Sección “Policía”, a partir de diciembre de 1977, algunas crónicas rojas (sobre todo las referidas a accidentes y asesinatos de policías, sin connotaciones políticas aparentes) comenzaron a incluirse en una nueva Sección, “Actualidad”. A partir de agosto de 1978, el diario incluyó el color en los

sobrevivió a la reaparición del diario de García (*Diario Popular otro estilo para lo cotidiano*, 2007)<sup>88</sup>.

El 17 de julio de 1974, Kraiselburd fue asesinado por un grupo comando de Montoneros. A partir de entonces, se hizo cargo de la dirección su hijo Raúl Kraiselburd, que ya durante los años de la dictadura mantuvo una estrecha relación con el gobierno militar. En la reunión de la SIP de 1981, Claudio Escribano y Raúl Kraiselburd defendieron la existencia de la libertad de prensa en la Argentina. Ese mismo año, de acuerdo a una nota de Horacio Verbitsky, Raúl Kraiselburd colaboró con el General Ramón Camps (Jefe de la Policía Bonaerense) en la edición de un libro con el cual el represor pretendía desmentir las denuncias de torturas hechas por otro periodista, Jacobo Timerman. En la columna política de mitad de esa semana, narra Horacio Verbitsky<sup>89</sup>, Claudio Escribano, periodista de *La Nación*:

...afirmó el 9 de julio de 1981 que el general Ramón Camps estaba preparando un libro para contrarrestar la conmoción internacional que había causado el libro de *Timerman Prisionero sin nombre, celda sin número*, que acababa de editarse en Nueva York. Añadía que colaboraban con Camps los directores de *La Prensa*, Máximo Gainza, y de *El Día* de La Plata, Raúl Kraiselburd<sup>90</sup>.

En el periodo que nos ocupa el director del *Diario Popular* se vio afectado de manera directa por un caso policial de resonancia: el asesinato de David Kraiselburd, su hijo. Sobre este asunto como así también el comportamiento enunciativo específico del diario nos explayaremos en el Capítulo 5.

---

titulares de tapa y contratapa, en algunas de las fotografías que acompañaban las notas (siempre en tapa y en contratapa) como así también en el humor gráfico (a cargo de Carlos Basurto).

<sup>88</sup> Versión on line disponible en <http://seisperiodistas.blogspot.com.ar/2007/10/diario-popular.html> recuperado 05/07/2015.

<sup>89</sup> *Página/12*, 06/03/2005, “Quién es quién”, Horacio Verbitsky, versión on line <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-48103-2005-03-06.html> recuperado el 17/07/2015.

<sup>90</sup> *Ibíd*em

## Capítulo 4: El periodo del terror (1976–1978)

Un aspecto central del desarrollo de este capítulo es la permanente confrontación de los textos analizados con el periodo más cruento de la dictadura, conocido como el trienio sombrío (1976–1978). Asimismo, junto con describir las opiniones vertidas en cada uno de los diarios, esbozaremos interpretaciones propias referidas a la postura enunciativa de cada uno de los medios de prensa con respecto a la “lucha contra la subversión” y a los “delitos subversivos”. Los párrafos de este capítulo se organizan de acuerdo con la continuidad o discontinuidad de las posiciones asumidas por cada medio durante 1976–1978 en torno a una selección de casos “testigo” que englobamos bajo la denominación “noticias sobre la violencia política” y que ordenamos cronológicamente. Como se podrá apreciar a medida que se avance en la lectura, es posible advertir –sin demasiado “esfuerzo” de interpretación– en la superficie redaccional de cada uno de los medios un “hilo conductor” entre las noticias.

Las condiciones de producción discursivas estaban constituidas por el despliegue de las fuerzas represivas y los mecanismos de control social absoluto basado en el terror que caracterizaron al periodo, que a su vez incluía –más allá de la compleja relación entre los militares, los empresarios, el periodismo, las organizaciones políticas declaradas ilegales– los conflictos *inter e intra* fuerza. En lo que sigue analizamos cómo se “despliegan” estas tensiones en el discurso de cada uno de los diarios estudiados.

### 4.1 El caso Cardozo y el atentado a la Superintendencia de Seguridad Federal

La muerte del General Cesáreo Cardozo<sup>91</sup>, primer Jefe de la Policía Federal Argentina de la dictadura, se produjo en la madrugada del viernes 18 de junio de 1976. Cardozo, considerado el tercer hombre de importancia en la lucha contra la guerrilla<sup>92</sup>, murió por la explosión de una bomba colocada debajo del colchón de su cama. Según narraban las crónicas periodísticas, el atentado había sido pergeñado por Ana María

---

<sup>91</sup> Cardozo era jefe de la Policía desde el 31 de marzo de 1976. Había egresado del Colegio Militar como subteniente de infantería en 1947. Cursó después como Capitán la Escuela Superior de Guerra y se desempeñó en unidades operativas y de comando. Con el grado de teniente coronel revistó a partir de 1964 en la Secretaría de Guerra en la Secretaría General del Comando en Jefe del Ejército y en dicho Comando hasta 1967 en que fue designado jefe del Regimiento II de Infantería de Montaña. Ascendió a coronel en 1970. En 1975 ascendió a general de brigada y luego de actuar como comandante de la Brigada III de Infantería asumió la dirección de esa Escuela.

<sup>92</sup> “Muere en atentado el jefe de la policía federal argentina” (19/06/1976), en *El País*. Versión on line [http://elpais.com/diario/1976/06/19/internacional/203983201\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/06/19/internacional/203983201_850215.html). Recuperado: 10/05/2014.

González, quien era compañera y amiga de la hija de Cardozo. “Estudiaban el profesorado de nivel infantil en el Normal Nacional N° 10 de Maestras, ubicada en Tres de Febrero 2375, en el barrio de Belgrano”<sup>93</sup>.

Las crónicas publicadas por la prensa enfatizaban en la idea de que la militancia “subversiva” había motivado el atentado y el “comportamiento artero” de Ana María González, quien –probablemente– había caído en esa situación por predisposición psicológica y entorno familiar. La “responsabilidad de los padres” era un tópico recurrente en el discurso militar, que los medios no tardaron en replicar. En este sentido, *La Razón* reproducía la “bajada de línea” del comunicado del entonces Ministro del Interior Albano Harguindeguy:

...las familias no acepten generosamente las ideas implantadas en las mentes jóvenes por expertos internacionales de la subversión, creyendo que son sólo inquietudes juveniles que no revisten gravedad (...) La seguridad y la paz del pueblo se defienden con las armas; pero se construyen en el hogar y en la escuela<sup>94</sup>.

El razonamiento del vespertino era claro: si bien Ana María González “es hija de un médico y una psicóloga, y tiene un hermano estudiante”<sup>95</sup> sus padres estaban separados. Probablemente la joven, alterada por dicha situación, se había convertido en blanco de la “subversión” porque le “lavaron” fácilmente la cabeza.

Por su parte, *La Prensa* agregaba que “hay que preservar al hogar de las ideas nefastas de la izquierda marxista”<sup>96</sup>. De todos modos, parafraseando al director General del Colegio Militar de la Nación –Reynaldo Bignone– el matutino remarcaba que “cuando una fuerza está en derrota, busca en su retirada dejar la tierra arrasada”<sup>97</sup>.

Para *Clarín*, el “bárbaro atentado generaba estupor”<sup>98</sup> puesto que al ser “la joven asesina” íntima amiga de una hija del infortunado militar – “la mejor amiga”, había indicado el Ministro del Interior– esa circunstancia le había permitido cometer el crimen con toda impunidad, aprovechando la confianza que le había dispensado la familia del general Cardozo. El diario le dedica amplia cobertura a la “historia familiar” de la “asesina”

---

<sup>93</sup>“Se presentaron a la Policía de los padres de la asesina del General Cardozo, declarando ignorar la actividad de su hija” (22/06/1976), en *La Razón*, p. 8.

<sup>94</sup>“La responsabilidad de los padres” (20/06/1976), en *La Razón*, p. 5.

<sup>95</sup>“Se busca intensamente a Ana María González” (23/06/1976), en *La Razón*, p. 7.

<sup>96</sup>“Había estado detenida la joven que colocó la bomba” (20/06/1976), en *La Prensa*, Tapa.

<sup>97</sup>Ibidem

<sup>98</sup>“Estupor ante el bárbaro atentado” (20/06/1976), Sección Política, en *Clarín*, p. 4.

y completaba el panorama informativo aportando datos sobre las ideas de izquierda del padre de la acusada, razón que permitiría comprender las ideas “peligrosas” de Ana María:

...la asesina vivía con sus padres en una finca en San Isidro. El padre “de la extremista” era Alberto Roberto González, un médico cardiocirujano que gozaba de cierto prestigio en la zona. La madre, Ana María Cabiján, era psicóloga pero al parecer no ejercía la profesión. Completaban la familia otros dos hijos, Abel, estudiante de medicina y Aymara, que estaba completando el ciclo secundario en un colegio de San Fernando. Ana María González, estudiaba en el Instituto Lenguas Vivas junto con María Graciela Cardozo, hija del Jefe de Policía. Luego de cometido el atentado las fuerzas de seguridad acudieron al domicilio de la familia González pero éstos ya habían huido. Hay un vecino que es el único que habla de “las ideas de izquierda” que atribuye al médico González. Asegura que hace un tiempo tuvo un problema en el Hospital de San Fernando precisamente por esa causa y debió retirarse del establecimiento. Y agrega “es extraño. Tenía fama de ser un gran médico. Tengo entendido que participó en congresos científicos en el exterior, pero no tenía chapa en la puerta”<sup>99</sup>.

*La Nación* también reconstruyó el perfil de la “asesina” a partir de sus rasgos psicológicos y su historia familiar y agregaba que respecto de Ana María y Roberto Abel, hijo del matrimonio, no existían datos que pudieran servir para determinar con precisión su filiación psicológica. Sin embargo, en cuanto a la joven *La Nación* aseguraba que había actuado en el ámbito estudiantil en tareas de las denominadas “de agitación política” y no se descartaba de captación de partidarios. Por esas razones –siempre según las versiones– había sido detenida y dejada en libertad meses atrás<sup>100</sup>.

Es de destacarse que, como rasgo común en las coberturas periodísticas, ante cada caso de ataque por “parte de los elementos subversivos” contra las fuerzas de seguridad era contrarrestada con noticias que indicaban el “duro golpe que estaba sufriendo la subversión” como así también el “honorable accionar de las fuerzas policiales” frente a los denominados delitos comunes, categoría dentro de la que se incluía e igualaba a falsos médicos, asaltantes, “inmorales” y homosexuales:

...En el último bimestre la Policía Federal esclareció 12 homicidios y detuvo a 16 autores y a 14 encubridores. Además estableció el paradero de 123 personas, muchas de ellas menores y se desbarataron dos organizaciones de inmorales. También fueron aprestados 89 falsos médicos, curanderos y adivinadores de suerte. Hubo inspección en 685 comercios, lugares nocturnos y hoteles, y se apresó a 145 menores que, en horas

---

<sup>99</sup> *Ibíd*em

<sup>100</sup> “La investigación por el criminal atentado” (19/06/1976), en *La Nación*, p. 20.

escolares deambulaban por la calle. También cayeron 186 mujeres de la noche y homosexuales, y se identificó a 1393 personas. Otros 62 procedimientos. Identifican a un hampón abatido en zona bancaria<sup>101</sup>.

La Jefatura de la Policía Federal fue ocupada por el General Arturo Amador Corbetta (anteriormente comandante de la Brigada de Infantería con asiento en Comodoro Rivadavia), quien se dirigió por radio y tv al “pueblo” asegurando que la repartición seguiría la lucha contra la “subversión” y aseguró que habría una “legítima y alta concentración de violencia centralizada oficial, pública y controlada, aplicada con la decisión, pero también con la prudencia de los hombres que conocen sus deberes”<sup>102</sup>, que los medios apoyaban fervientemente. En este sentido, concretamente *Clarín* sostenía que la guerra contra la “subversión” se debía extender a todos los órdenes puesto que funcionaba con “activistas infiltrados” en todos los órdenes: universitario, político, gremial, etc<sup>103</sup>. En consecuencia, para que el gobierno “pudiera concentrarse en los problemas fundamentales”<sup>104</sup> el aniquilamiento de los “elementos rebeldes” volvía necesaria una alianza pueblo – Fuerzas Armadas, porque habiendo tomado la comunidad conciencia de las causas que “habían motivado”<sup>105</sup> el proceso iniciado el 24 de marzo de 1976 y por ende de la verdadera dimensión de la acción “subversiva”, las Fuerzas Armadas debían construir el monopolio de la fuerza asociando a los distintos sectores en la lucha permanente contra la “subversión”:

...procurando que contribuyan a erradicar las circunstancias objetivas que facilitan su propagación. En este aspecto es donde más claramente se advierte la voluntad inequívoca de introducir en la lucha la mayor comprensión del carácter socialmente total de la contienda. (...) De este modo la comunidad no sólo otorga su consenso, sino que actúa preventivamente cumpliendo con su deber de ahogar a la guerrilla por falta

---

<sup>101</sup>“Lucha contra el delito” (18/06/1976), en *La Razón*, p. 4.

<sup>102</sup>“Corbetta: represión centralizada, oficial, pública y controlada para combatir la acción subversiva” (26/06/1976), Sección Política, en *Clarín*, p. 2.

<sup>103</sup> Así por ejemplo el diario sostenía: “Fue desbaratada una vasta red subversiva que tenía como centro operativo a la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca (...) donde los extremistas-en su inmensa mayoría docentes universitarios-ejercían una penetración ideológica”. Véase “Descubren a una red subversiva que se había infiltrado en las universidades: 17 detenidos” (05/08/1976), en *Clarín*, p. 10.

<sup>104</sup> Entiéndase problemas de índole “económico”. “El principio del Fin” (01/08/1976), Editorial, en *Clarín*, p. 20.

<sup>105</sup> Las causas que, según el diario motivaron el golpe de estado, remitían a los tiempos donde no había forma de dominar la guerrilla “cuando se operaba en el país un vacío de poder, acompañado por la desorganización del Estado y el entronizamiento de cúpulas irrepresentativas y corruptas no sólo en las esferas de su conducción son también en las organizaciones gremiales, de trabajadores y empresarios institucionalizadas por la legislación” (Ibídem).

de clima en que desenvolverse. Al mismo, el uso de la fuerza represiva debe quedar en manos del Estado a través de sus organizaciones de defensa y seguridad sin conceder a nadie la capacidad de ejercerla (...) Tanto más firme se muestre el gobierno en el manejo exclusivo de la represión, tanto más se consolidará el Estado<sup>106</sup>.

El diario *La Prensa* también se encuadraba dentro de la línea editorial planteada por *Clarín*, aunque marcada por su ferviente antiperonismo. En este sentido, el matutino sostenía que uno de los objetivos fundamentales del “Proceso de Reorganización Nacional” iniciado por las Fuerzas Armadas debía ser el ahondamiento y actualización constante de la experiencia histórica de los últimos treinta años. Por lo tanto, tenía que ser el Estado a través de cada uno de sus organismos especializados y funcionarios de jerarquía, quien lo hiciera tenía que exigir un aliento ejemplificador desde lo alto para que impulsara a los distintos miembros de la nación (el Ejército en tanto tal, la Iglesia, la universidad, la escuela, el periodismo, etc.) a practicar diariamente a través de sus tribunas naturales el acto de conciencia cívico capaz de mantener despierta la memoria de los ciudadanos puesto que “no hay experiencia sin memoria”<sup>107</sup>.

La muerte del general Cardozo inauguró la serie informativa sobre diversos atentados a la fuerza policial: el acontecido en julio de 1976 en la Superintendencia de la Policía Federal y el atentado a la Jefatura de la Policía de La Plata, acaecida en noviembre de 1976.

Concretamente, la primera ocurre el viernes 2 de julio de 1976 en una dependencia de la Policía Federal, donde murieron dieciocho personas y otras sesenta y seis resultaron heridas, once de ellas de suma gravedad. La explosión ocurrió en el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal en circunstancias en que numeroso personal se encontraba almorzando. Entre los muertos se contaban mujeres y hombres ajenos a la institución policial que se encontraban realizando trámites de rutina en la dependencia policial<sup>108</sup>.

Dicho atentado implicó que el Jefe de la fuerza removiera a dos altos funcionarios (Superintendentes de la Seguridad Federal y Seguridad Metropolitana comisarios generales

---

<sup>106</sup> *Ibíd*em

<sup>107</sup> Ancarola, P. (02/06/1976), “¡Nunca más!”, en *La Prensa*, p. 2.

<sup>108</sup> “Un atentado cometido en la Superintendencia de Seguridad Federal causó 18 muertos y 66 heridos” (03/07/76), Sección Política, en *Clarín*, p. 2.

Evaristo Enrique Besteiro y Ángel César Scarcella) y posteriormente elevara su renuncia a Harguindeguy, quién la aceptó y designó para el cargo a un “duro”: el general Edmundo René Ojeda, que se desempeñaba como comandante de la Brigada de Infantería con asiento en Tandil.

El hecho ocurre en un momento crucial: se había instalado la “justicia revolucionaria” y modificado el código penal, que “va acompañado de un cortejo de severas sanciones contra la delincuencia epidémica de los últimos años”<sup>109</sup>. Una revisión de éste último no sólo incorporaba la pena capital al ordenamiento jurídico vigente sino que además preveía penas para quienes entregaren medios económicos a la subversión. En este sentido, dichas medidas no pasaban desapercibidas porque debían aplicarse a lo acontecido. Y la mayoría de los medios aquí estudiados no sólo reprodujeron las “gacetillas” elaboradas por las fuentes oficiales sino que esbozaron justificaciones favorables al respecto.

En primer lugar, *Crónica* –un diario cuyo contrato de lectura supone un público de corte popular al cual le interesa el deporte, las modelos con “poca ropa” y la crónica roja, truculenta y descarnada– se hizo espacio para la “editorialización” de algunas cuestiones vinculadas a la actualidad política del país. En ese sentido, sostenía (a propósito del atentado a la policía) que “quedó establecido anoche que dos suboficiales de la Policía Federal, asesinados el jueves lo fueron por elementos subversivos”<sup>110</sup> por lo tanto les podía caber las penas previstas en las modificaciones jurídicas que se acaban de realizar. En relación a la situación del país en materia de derechos humanos, el diario se posicionó críticamente frente a la visita y posterior de la asociación *Amnesty Internacional* sobre los derechos humanos en Argentina. A propósito del otro atentado a la policía, ocurrido el 11 de noviembre de 1976 en La Plata, *Crónica* sostenía “a *Amnesty Internacional*, entidad que se preocupa por los derechos humanos, no le interesan los muertos a mano de la subversión”<sup>111</sup>. Tal era lo que, para el diario, se desprendía de las declaraciones efectuadas por el presbítero Drinan y lord Averbury, dos de los miembros de ese ente que se hallaban “gozando de la hospitalidad argentina y averiguando cómo se respetan los derechos humanos en nuestro país”<sup>112</sup>.

---

<sup>109</sup>“En las reformas del Código Penal, la pena de muerte” (25/06/1976), en *La Razón*, p. 5.

<sup>110</sup>“Pesar en el sepelio de las víctimas del atentado” (03/07/1976), en *Crónica*, Tapa.

<sup>111</sup>“*Amnesty Internacional* en Villa Devoto” (12/11/1976), en *Crónica*, p. 6.

<sup>112</sup> *Ibíd*em

*Diario Popular*, el competidor “directo” de *Crónica*, también anunciaba –en su tapa del 12 de noviembre de 1976– que ya habían identificado al autor del atentado. Se trataba de un empleado de la repartición, llamado Alfredo Martínez, que estaba prófugo y había dinamitado su casa<sup>113</sup>. Días posteriores, el diario de la familia Kraiselburd publicaba<sup>114</sup> las disposiciones que el gobierno nacional había dispuesto sobre el procedimiento de las investigaciones de los delitos de tipo subversivo, los cuales se realizarían mediante una prevención sumarial que sería efectuada por las Fuerzas Armadas o de Seguridad. La disposición oficial quedaba comprendida en la ley 21460 y suponía un sistema ágil que permitiría reunir en breve tiempo todos los elementos de prueba necesarios para que posteriormente el tribunal competente juzgase y se pronunciara sobre la culpabilidad o inocencia de los imputados. Se subrayaba también que resultaba oportuno y conveniente facultar a las Fuerzas Armadas para que puedan llevar a cabo también ellas, la investigación de los delitos subversivos.

*Clarín* por su parte dedicó un importante comentario sobre la “justicia revolucionaria”<sup>115</sup> ya que para el diario el hecho de que la Junta asumiera tales poderes de justicia implicaba una toma de conciencia del carácter del proceso iniciado el 24 de marzo. Se trataba de la “reorganización nacional” pero el diario entendía que para llevarla adelante se había puesto en marcha una “revolución”. Las Fuerzas Armadas hasta ahora habían rehuido el término:

...agotado en su significación por el mal uso que se le dio a lo largo de los años (...) La justicia revolucionaria es un derecho propio nacido del carácter del movimiento. La opinión pública lo reconoce y lo acepta así. Si alguna reserva se formula, ella se refiere a la tardanza de ponerla en marcha<sup>116</sup>.

Por eso para el matutino, para que la medida ampliara aún más su significado se hacía necesario dar a publicidad los hechos que la originaron, frente a cada caso concreto, sin perjuicio de que los sancionados fueran sometidos a los tribunales que correspondieran cuando sus actos u omisiones fueran punibles, tal como lo establecía el Acta. La sanción

---

<sup>113</sup>“Atentado a Jefatura. Identifican al autor” (12/11/1976), en *Diario Popular*, Tapa.

<sup>114</sup>“Delitos subversivos: las investigaciones se realizarán mediante prevención sumarial” (20/11/1976), Información Nacional, en *Diario Popular*, p. 3.

<sup>115</sup>“Justicia Revolucionaria” (25/06/1976), Editorial, en *Clarín*, p. 6.

<sup>116</sup>Ibídem

moral ya estaba dada pero faltaba saber qué suerte corría cada investigación concreta sobre delitos económicos, la serie de “voluminosos negociados” que se habían llevado adelante, agitando muchas veces banderas nacionalizantes, bastardeándolas. Los sancionados por su participación en la guerrilla, el terrorismo o por haber alimentado sus bases “teóricas”, anarquizando la enseñanza, “tienen el doble castigo de la impugnación a sus conductas que implica la medida adoptada”<sup>117</sup>. En este sentido, para *Clarín*, la justicia revolucionaria venía a establecer la depuración moral, pero al mismo tiempo un orden jurídico. Para que su validez fuera total debía lograr el monopolio de las sanciones, con la única concurrencia de los tribunales de justicia. La represión así legalizada, dimensionada por el propio poder revolucionario, no sería totalmente sólida en tanto no lograra erradicar la actividad represora, que al margen de los mecanismos establecidos “se atribuye la facultad de llevarla adelante. (...) Esta será más ella misma (*justicia revolucionaria*)”<sup>118</sup> en la medida en que alcance su victoria sobre las fuerzas disolventes que tratan de desintegrar a la Nación”<sup>119</sup>. Pero en ese oscuro ámbito no entraban sólo “los disolventes guerrilleros” sino que también lo integraban los que por sí se arrogaban la facultad vindicativa, sustituyendo al Estado. “Con su actividad causan grave daño a la Nación, porque configuran una Argentina ajena a su verdadera personalidad y la desprestigian en el ámbito de las naciones civilizadas”<sup>120</sup>.

Por su parte, *La Prensa* avaló las nuevas medidas –sobre todo– porque implicaban la quita de derechos cívicos a la ex presidente y a 35 ex funcionarios que no podrían desempeñar cargos públicos y seguirían internados a disposición del Poder Ejecutivo sin poder disponer de sus bienes. Entre ellos, José Ver Gelbard, que había perdido la ciudadanía argentina.

Para el diario de Gainza Paz, el tema de la responsabilidad de los gobernantes era “tan viejo como el mundo (...) por eso tiene tanta importancia la decisión adoptada por la Junta Militar. Naturalmente, debe proseguirse y acentuarse la obra que tuvo tan promisor comienzo”<sup>121</sup>. Había que proseguir y acentuarse en dos direcciones: en primer lugar, para sancionar a todos los que posibilitaron, sostuvieron y se beneficiaron con el régimen depuesto.

---

<sup>117</sup>Ibídem

<sup>118</sup>La aclaración es un agregado nuestro.

<sup>119</sup>Ibídem

<sup>120</sup>Ibídem

<sup>121</sup>“Hay que ahondar las pruebas para educar al soberano” (02/07/1976), Editorial, en *La Prensa*, p. 4.

Si no se le hubieran abierto las puertas al malón y si éste no hubiera contado con tantas complicidades, algunas de ellas verdaderamente inesperadas, no habría podido hacer su nefasta obra. Basta pensar, en tal sentido, que personajes que hoy están entre rejas eran tratados hasta no hace muchos meses como figuras consulares de la República<sup>122</sup>.

En segundo lugar, el matutino consideraba que había que tener muy presente que esas interdicciones no tendrían más subsistencia que la duración del gobierno que las había decretado, a menos que se adoptasen las medidas adecuadas para hacerlas encarnar en el espíritu público.

No debemos olvidar que Perón fue dado de baja de las filas del Ejército por haber cometido gravísimos delitos durante el periodo 1946 a 1955. Más cerca de nuestros días, en 1972, se declaró su interdicción para presentarse como candidato en los comicios del 11 de mayo de 1973. Nada de eso le impidió volver al país como un triunfador y resultar vencedor en los comicios del 23 de septiembre de 1973<sup>123</sup>.

Entonces, homologando a Perón con Hitler, *La Prensa* sostiene que “sin la existencia de la radiotelefonía Hitler no hubiera podido llegar al poder” (...) y ahora está la televisión con su tremenda potestad de mostrar en imágenes lo que sucede en cualquier momento aun en lugares situados fuera del planeta”<sup>124</sup>. Por eso el diario recordaba que la inmensa mayoría de los conocimientos y de las impresiones son adquiridas por medio de la visión. Por lo tanto:

...ello demuestra que ha de usarse este medio y todos los demás para reeducar al pueblo. Hay que volver a mostrar al pueblo las caras de sus ex dirigentes. Mostrárserlas como lo que son y lo que siempre fueron. Huelga decir que deben dárseles todos los medios adecuados de defensa. No se trata de convertirlos en víctimas sino de juzgarlos<sup>125</sup>.

#### 4.2 “*La masacre de San Patricio*”

En la madrugada del 4 de julio de 1976, asesinaron a cinco religiosos en el barrio de Belgrano. Los mismos habían recibido balazos mientras dormían<sup>126</sup>. Y según informaban

---

<sup>122</sup> *Ibíd*em

<sup>123</sup> *Ibíd*em

<sup>124</sup> *Ibíd*em

<sup>125</sup> *Ibíd*em

<sup>126</sup> Se trataba de los sacerdotes Alfredo Leaden, 60 años. Pedro Dufau, 65; Alfredo Patricio Kelly, 40 y los seminaristas Salvador Barbeito y José Barletti, ambos de 25 años.

las fuentes oficiales<sup>127</sup> el hecho había sido cometido por delincuentes subversivos<sup>128</sup>. Se trataba de un crimen múltiple sin antecedentes<sup>129</sup>.

El padre Leaden, según testimonios citados en los medios estudiados, era hermano del monseñor Guillermo Leaden (sacerdote de Don Bosco) quien en agosto de 1975 había sido consagrado Obispo asignándosele la vicaría de la zona de Belgrano. La iglesia de San Patricio se ocupaba principalmente de la atención espiritual de la colectividad irlandesa y allí funcionaba también un colegio religioso. Poco antes de las 8 de la mañana del 4 de julio de 1976, recuerdan los distintos diarios, un joven que habitualmente actuaba como organista en los oficios religiosos acudió como todos los domingos poco antes de la primera misa. Al encontrar la puerta cerrada y como nadie respondía a su llamado el joven logró trepar al primer piso y golpear sobre una ventana que daba sobre las habitaciones de los sacerdotes. Como tampoco así obtuviera respuesta el joven forzó la ventana y ya en el interior de la vivienda “se halló frente a un cuadro impresionante. Allí estaban los cuerpos ensangrentados de los tres sacerdotes y los dos seminaristas”<sup>130</sup>. Inmediatamente el joven organista avisó a un médico vecino quien acudió enseguida y al comprobar la gravedad de la situación –los cinco religiosos estaban muertos– dio aviso a la Comisaría 37. Las primeras referencias indicaron que los asesinatos habían sido perpetrados de las 4.30 am mientras los sacerdotes y seminaristas estaban durmiendo. Los cuerpos habían sido

---

<sup>127</sup> La prensa citaba como fuente del hecho a los comunicados de Corbetta y el segundo comandante del I Cuerpo de Ejército, general Olivera Rovere.

<sup>128</sup> Luego se supo que esa información era falsa. En el libro *La Masacre de San Patricio* (1989), el periodista Eduardo Kimel expone una investigación sobre el asesinato de los tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos, que aquí mencionamos. En dicha investigación, el periodista denuncia el espurio accionar del fiscal Julio César Strassera y el juez a cargo del caso por “tapar” evidencia sobre el asesinato. El periodista sostiene que el crimen fue cometido por un grupo de tareas integrado por el teniente de navío Antonio Pernías, el teniente de fragata Aristegui, el suboficial Cubalo y Claudio Vallejos, y que resultó encubierto desde el Estado, incluyendo el Poder Judicial, con complicidad de la Iglesia Católica. Cabe apuntar que Kimel, fue condenado en 1991 (bajo el gobierno de Carlos Menem) a un año de prisión y a pagar una indemnización por criticar la actuación del Guillermo Rivarola. El caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el gobierno de Cristian Fernández de Kirchner envió un proyecto de modificación de los delitos de calumnias e injurias (previstas en el Código Penal argentino) para dar respuesta a un fallo de la CIDH contra el Estado argentino. El proyecto que fue aprobado por la totalidad de los 51 senadores presentes, y derogó la figura de calumnias e injurias como delito penal para expresiones referidas a asuntos de interés público, eliminando la pena de prisión. Además de introducir la figura de la “real malicia” para juzgar la responsabilidad de los imputados. En el caso de comprobarse que los imputados actuaron con “real malicia”, la Justicia podrá imponerles multas que van de los 3 mil a los 30 mil pesos. El proyecto fue aprobado en Diputados, el 28 de octubre de 2009, con 154 votos afirmativos contra 12 negativos.

<sup>129</sup> “Asesinan a tres sacerdotes y a dos seminaristas en la parroquia de San Patricio, en Belgrano” (05/07/1976), Sección Política, en *Clarín*, p. 5.

<sup>130</sup> *Ibidem*

acribillados a tiros y por lo menos una de las víctimas había sido maniatada. Los disparos habrían sido con armas con silenciador de allí que los vecinos nada escucharon. Junto a los cadáveres había sido dejada una bomba, que no llegó a estallar y fue luego desactivada por personal de la Brigada de Explosivos. También fue dejada una bomba que no estalló y fue desactivada.

Pero esto no era lo único que había ocurrido esa fatídica madrugada, *Crónica* informaba que “junto al Obelisco fue asesinado un hombre a balazos, según la Agencia Noticias Argentinas”<sup>131</sup>. La crónica relataba que la víctima habría sido llevada hasta allí en un automóvil maniatada y amordazada, dando por sentado que “los delincuentes subversivos lograron fugar luego de cometer el crimen”<sup>132</sup> personal policial habría retirado el cadáver 15 minutos después. Desde Rosario, mientras tanto, la agencia de *Clarín* informaba que un desconocido había atacado a tiros a una dependencia policial que trató de identificarlo; repetido el ataque el agresor fue muerto y se lo identificó como Ricardo Molina<sup>133</sup>. *Diario Popular*, *La Razón* y *La Nación* se ocuparon de la cobertura del hecho –e independientemente de sus respectivos estilos y contratos de lectura– todos tematizaron lo ocurrido como un homicidio/asesinato cometido por la subversión<sup>134</sup>. En parte esto se explica porque todos los medios, sobre todo en los crímenes políticos o asesinatos con connotaciones políticas no tan explícitas, construían sus crónicas basándose en transcripciones “textuales” de los comunicados emanados de las fuentes oficiales<sup>135</sup> y se “empeñaban” en resaltar que la información publicada surgía de las mismas<sup>136</sup>.

---

<sup>131</sup>“Acribillado en el Obelisco” (05/07/1976), en *Crónica*, p. 17.

<sup>132</sup> *Ibidem*

<sup>133</sup> “Apareció un cadáver en el Obelisco” (05/07/1976), Sección Política, en *Clarín*, p. 5.

<sup>134</sup> Es importante remarcar que cinco días después del asesinato de los palotinos, todos los medios reprodujeron un comunicado de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA), en el cual desmentía la información que supuestamente había dado la curia general de los padres palotinos en la oficina de prensa de la Santa Sede, según la cual los sacerdotes y seminaristas asesinados podrían ser considerados simpatizantes del movimiento de izquierda. El texto de la agencia AICA, es el siguiente “Con referencia a un cable de una agencia internacional, reproducido en un matutino de esta capital el martes 6 del actual en el que se decía que la curia general de los padres palotinos en Roma había distribuido por medio de la oficina de la Santa Sede una nota referente a los asesinatos de los 3 sacerdotes y 2 seminaristas de esta capital, y en la que se afirmaba que “por los escritos aparecidos en los muros de la parroquia (de San Patricio) parecería que los religiosos fueron asesinados por ser considerados simpatizantes del movimientos de izquierda, las autoridades de la congregación palotina de esta capital han expresado su más enérgica desmentida” (tomado de “Llegó el superior de los padres palotinos” (09/07/1976), en *La Nación*, p. 10).

<sup>135</sup> De todos modos, es pertinente aclarar que más allá de las fuentes oficiales, los medios utilizaban los cables de la agencia Noticias Argentinas. Dicha agencia inició formalmente sus actividades el 1 de octubre de 1973, 45 días después de que el Poder Ejecutivo prohibiera a las agencias extranjeras difundir noticias nacionales dentro del país. Esa medida dejó a los editores del interior del país sin sus fuentes habituales de información,

El mismo mecanismo se aplicaba en el caso de las noticias referidas a los delitos comunes, las fuentes eran las policiales. Sin embargo, en esas coberturas los cronistas arriesgaban algunas hipótesis y cuando “irrumplía” la voz de algún vecino, se la indicaba como una fuente no oficial, no confiable pero se la incluía en el relato. Esta observación no resulta llamativa por el contexto político signado por la censura. De todos modos, las valoraciones y/o “guiños” a los lectores, sobre todo en aquellos medios que como *Crónica* y *Popular* no tenían “página editorial”, podían advertirse en los titulares que utilizaban (“Y los cadáveres flotan” titulaba *Crónica* a una breve noticia sobre el cadáver amordazado de un joven en estado de descomposición, que había aparecido en el arroyo Miguelín, en el Balneario de Punta Lara)<sup>137</sup>.

Como era característico de la época, y ya lo hemos mencionado, frente a cada “crimen cometido por la subversión” los medios reproducían distintos comunicados con un alto nivel de detalle, que evidenciaban los éxitos del accionar militar sobre la guerrilla. Así *Clarín*<sup>138</sup> y *La Nación*<sup>139</sup> informaban que “el más formidable aparato de propaganda extremista (organización declarada ilegal en 1973)” había sido desbaratado la semana anterior en tres procedimientos: el primero que se había producido en Ecuador 170, de San Andrés, donde 11 “extremistas mantenían cautivo y ultimaron al vicecomodoro Echegoyen”<sup>140</sup>. En esa misma finca, las fuerzas de seguridad hallaron una modernísima imprenta con varias impresoras sistema *offset* que constituía el principal centro de difusión

---

que por entonces eran las agencias United Press International (UPI) y The Associated Press (AP), por lo que únicamente podían utilizar servicios de noticias estatales. Esto fue lo que impulsó a un grupo de editores de diferentes medios del país a crear una agencia propia, decisión que fue adoptada en una reunión realizada en Buenos Aires el 3 de setiembre de 1973. Ocho días después, con la aprobación de los estatutos, la integración del capital y la designación de las autoridades se estableció la nueva empresa -bajo la estructura de una sociedad anónima-, que comenzó sus actividades a comienzos de octubre de este año. La premura con que debió ser organizada NA determinó que sus pasos iniciales los diera en un local cedido por el diario La Capital de Rosario ubicado en la calle Viamonte 610, en pleno centro porteño. El rápido incremento de las actividades de la agencia señaló la estrechez de ese escenario y en marzo de 1974 la empresa adquirió oficinas en Florida 835. Posteriormente, NA funcionó en el Edificio de la Prensa Argentina, en Chacabuco 314, donde permaneció casi una década. Noticias Argentinas fue clausurada por la dictadura militar durante la guerra de las Malvinas (1982). Las oficinas de NA funcionan actualmente en el tercer piso de la calle Moreno 769, en la ciudad de Buenos Aires, tras fugaces visitas al barrio de Barracas y nuevamente al centro porteño.

<sup>136</sup> Por ejemplo: “Fueron asesinados cinco religiosos en Belgrano”. Un informe militar señaló que un grupo extremista mató en San Patricio a tres sacerdotes y dos seminaristas” (05/07/1976), en *La Nación*, p. 5.

<sup>137</sup> *Crónica*, 30/07/1976, p. 9.

<sup>138</sup> “Jaque mate a la subversión” (19/06/1976), Sección Política, en *Clarín*, p. 2.

<sup>139</sup> “Fue allanada en Córdoba una imprenta subterránea utilizada por los extremistas” (14/07/1976), en *La Nación*, p. 9.

<sup>140</sup> “Jaque mate a la subversión” (19/06/1976), Sección Política, en *Clarín*, p. 2.

de la organización. Durante el procedimiento, informaban los diarios, había sido capturado un “delincuente subversivo” cuyas declaraciones permitieron descubrir y desbaratar otros dos centros: el de Tres de Febrero, donde funcionaba una “voluminosa biblioteca que contenía los más completos y trascendentes archivos pertenecientes a la cúpula de la organización ilegal”<sup>141</sup>. El otro centro funcionaba en Córdoba capital, en la calle Achával Rodríguez 1035, donde había otra imprenta de gran envergadura.

#### 4.3 Los asesinatos de Mario Santucho y Rodolfo Walsh

El 20 de julio de 1976 los medios exhibían en primera plana, como si se tratara de “un trofeo de guerra”, la noticia sobre la muerte de Mario Santucho, líder del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Pues el hecho significaba el “descabezamiento de la guerrilla”<sup>142</sup>.

El origen del ERP se halla en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que fue el resultado de la fusión de dos grupos en los años 60: el Frente Revolucionario Indoamericanista Popular (FRIP) creado por los hermanos Santucho en la provincia de Santiago del Estero con trabajo político sobre universitarios, jornaleros, maestros, etc y Palabra Obrera (PO), una organización trotskista liderada por Nahuel Moreno, insertada en la comunidad universitaria y en el ámbito obrero-industrial de algunos centros urbanos. Si bien de la confluencia de ambos sectores emergió el PRT, en 1968 el sector de Moreno expresó sus disidencias con la línea liderada por Santucho, que entendía a la guerra revolucionaria como el único camino hacia el poder obrero y socialista<sup>143</sup>.

Santucho y su compañero, Benito Urteaga, fueron asesinados en Villa Martelli “donde tenía cuartel general el extremismo”<sup>144</sup>. Las crónicas periodísticas informaban que se había secuestrado abundante documentación, “que permite orientar hoy procedimientos en toda la República”<sup>145</sup>.

Días después, *La Razón* informaba sobre las primeras importantes comprobaciones “tras el descalabro que implicó para la su el descabezamiento del ERP y la irrupción de las

---

<sup>141</sup> *Ibidem*

<sup>142</sup> “La guerrilla descabezada” (20/07/1976), en *La Razón*, Tapa.; “Golpe a la subversión” (20/07/1976), en *Crónica*, Tapa.

<sup>143</sup> Para una contextualización de esta organización puede consultarse Larraquy, 2010. Una investigación más rigurosa puede encontrarse en Lanusse, 2010.

<sup>144</sup> “La guerrilla descabezada” (20/07/1976), en *La Razón*, Tapa.

<sup>145</sup> *Ibidem*

fuerzas militares y policiales en su cuartel general”<sup>146</sup>. Se había sabido que el ERP y Montoneros, según los documentos incautados luego del operativo encabezado por Leonetti, discutían una serie de seis documentos fijando bases de una fusión a la que eran reticentes algunos grupos de los Montoneros. Se trataba de crear –según se publicó en todos los medios– una importante circular que llevaría el número 118– un partido marxista–leninista “único” y también unificado “ejército guerrillero”. No había aún evaluaciones de cómo habría de afectar a esos planes el descabezamiento del ERP, pero sí se habían recordado otros aspectos de las evidencias de coordinación y la evolución de los grupos guerrilleros en el país. Según *La Razón*<sup>147</sup>, los Montoneros tenían “observadores” en Tucumán para conocer aspectos de la guerrilla rural y luego comenzaron a participar en acciones urbanas allí.

A partir de las “revelaciones” en la documentación que se secuestró, el vespertino recomendaba, tal como lo había indicado la autoridad militar, que debía denunciarse a “vecinos sospechosos y gestores avisados”<sup>148</sup>.

Por su parte, y en coherencia con el tono del resto de la prensa por esos días, *La Nación* sostenía que con la muerte de Santucho “quedó decapitada una de las organizaciones extremistas” y narraba “cómo fue desbaratada la acción subversiva”<sup>149</sup>. La decapitación, “por así denominar a la caída de las máximas figuras de la organización clandestina trotskista”<sup>150</sup>, sostenía el diario fundado por Mitre, había sido precedida de un progresivo debilitamiento de sus cuadros, no sólo en jerarquías sino también en cantidad. “Podría asegurarse que otro tanto ocurrió con la restante agrupación delictiva declarada ilegal en 1975”<sup>151</sup>. *La Nación* hacía una cronología de los guerrilleros muertos entre diciembre de 1975 y marzo de 1976 para luego puntualizar que “desde el 24 de marzo último la zona donde más terroristas fueron muertos es en la provincia de Buenos Aires (incluyendo La Plata y Bahía Blanca) con 102 bajas, luego aparece Córdoba con 67,

---

<sup>146</sup>“Importante revelaciones” (24/07/1976), en *La Razón*, Tapa.

<sup>147</sup>Ibídem

<sup>148</sup>“Advertencias de la autoridad militar” (24/07/1976), en *La Razón*, p. 5.

<sup>149</sup>“Un duro golpe a la subversión” (21/07/1976), en *La Nación*, p. 10.

<sup>150</sup>Ibídem

<sup>151</sup>Ibídem

Tucumán con 60 y Capital Federal con 27”<sup>152</sup>. *La Razón* también indicaba que los triunfos sobre la subversión: “más de 100 extremistas fueron abatidos en los últimos 30 días”<sup>153</sup>.

En la cobertura de la noticia, *La Prensa* se diferenció del resto de los medios<sup>154</sup>, porque fue el único que ponderó como consecuencia de un “ataque guerrillero” la muerte de Juan Carlos Leonetti<sup>155</sup> por sobre la de Santucho. El diario titulaba “Murió un capitán en un ataque subversivo”<sup>156</sup> y recién en la tapa del día siguiente indicaron que “fuerzas conjuntas de seguridad abatieron a Santucho y a Urteaga”.

Si bien todos los diarios dieron a conocer la historia y los antecedentes tanto del ERP como de su líder, *La Prensa* enfatizó su participación en el secuestro y posterior asesinato del director general de Fiat en la Argentina, Oberdan Sallustro en 1972.

Una observación importante acerca de la cobertura de la prensa sobre los “crímenes políticos” cometidos durante el periodo, es que sobre el secuestro y el posterior asesinato de Rodolfo Walsh, ocurrida el 25 de marzo de 1977, ninguno de los medios analizados publicó la noticia. Una de las posibles hipótesis explicativas, ante tal silencio y omisión, puede deberse a que si bien los medios, y esto lo veremos en los sucesivos párrafos y también capítulos, publicaban informaciones sobre periodistas desaparecidos y/o asesinados y manifestaban su preocupación por la labor de los trabajadores de prensa, en relación a Walsh, probablemente se hayan enfrentado a una encerrona: se trataba de un militante político –confeso– pero además era periodista y “hombre de prensa”. Por lo tanto, a diferencia de lo que había ocurrido con la cobertura del caso Santucho, hubiera sido un tanto “controvertido” informar como “un logro” el asesinato de un colega, pero a la vez “denunciarlo” contradecía las argumentaciones favorables que la prensa –amén de las posibles represalias que podían recibir– mantenía en torno a la violencia desmedida basada en el terror, que las fuerzas de seguridad venían desplegando para aniquilar a la “subversión”.

---

<sup>152</sup> *Ibíd*

<sup>153</sup> “La decapitación de la guerrilla” (21/07/1976), en *La Razón*, p. 7.

<sup>154</sup> Por ejemplo, *Diario Popular* (“Mataron a Mario Santucho”) y *Clarín* (“Habrían abatido a Santucho y a su segundo”) en sus ediciones del 20/07/1976 enfatizaron que las fuerzas de seguridad habían “matado a Mario Santucho”.

<sup>155</sup> Juan Carlos Leonetti era un militar que formaba parte del grupo de tareas que terminó con la vida de Santucho y Urteaga. Durante la operación Leonetti resultó herido y falleció un rato después.

<sup>156</sup> *La Prensa*, 20/07/1976, Tapa.

#### 4.4 El affaire Graiver

David Graiver encabezaba un grupo financiero— conformado por bancos, medios de comunicación<sup>157</sup>, y acciones en papel prensa— acusado de administrar el dinero de Montoneros. El empresario murió en un accidente aéreo en agosto de 1976. Ninguno de los medios, excepto *La Nación*<sup>158</sup>, publicó la noticia cuando ocurrió. Sobre su muerte se elucubraron varias versiones: algunos decían que no había muerto sino que habría fraguado su final para quedarse con dinero de Montoneros, otros sostenían que los propios Montoneros lo habrían matado y una tercera postura afirmaba que los militares fueron los responsables de su deceso.

Uno de los medios que planteó estas dudas fue *Diario Popular*, que se preguntaba “David Graiver ¿Murió o vive?”<sup>159</sup>. Tomando como fuente al FBI e Interpol, el diario asumía que existía la posibilidad de que continuara con vida pues el accidente de aviación ocurrido el 17 de agosto de 1976 en Acapulco le habría permitido alejarse antes de que sus actividades quedaran al descubierto. “Una versión afirma que la organización extremista ilegalizada en 1975 provocó la caída del aparato donde viajaba el financista”<sup>160</sup>. Graiver tenía fuertes intereses en Estados Unidos, Europa, Sudamérica e Israel y estaba en proceso de adquirir el American Bank and Trust (ABTC) en EE.UU. cuando aparentemente perdió la vida en un accidente de aviación<sup>161</sup>. Días después *Diario Popular* aseguraba que, de acuerdo con declaraciones del FBI a la revista *Manchete* (de Brasil), Graiver abandonó el avión particular durante una escala de reabastecimiento efectuada en Houston (Texas) el 7 de agosto y no volvió al aparato<sup>162</sup>.

Sobre el vínculo del empresario con la organización Montoneros, la periodista y escritora Graciela Mochkofsky (2004) explica que tal vínculo se devela por la confesión de

---

<sup>157</sup> Jacobo Timerman, fundador y director del Diario *La Opinión*, fue detenido y le expropiaron e intervinieron el diario por un supuesto vínculo con Graiver y la “subversión”.

<sup>158</sup> El diario publicó una brevísima nota en su edición del 7 de agosto de 1976, que se titulaba “Se estrelló un avión” (p. 12) en la cual contaba que un empresario argentino había muerto en un accidente aéreo en México.

<sup>159</sup> *Diario Popular*, 17/04/1977, 2° Sección.

<sup>160</sup> *Ibidem*

<sup>161</sup> *Clarín* también dudó sobre la suerte de Graiver (“Graiver: ¿Vivo o muerto?” (19/04/1977), Sección Política, *Clarín*, p. 4).

<sup>162</sup> “Graiver vive” (06/05/1977), en *Diario Popular*, Tapa.

Juan Graiver, padre de David. El 8 de marzo, una delegación policial enviada por Ramón Camps, el jefe de la Policía Bonaerense, detuvo en su departamento de la avenida Santa Fe, en el Barrio Norte de Buenos Aires, a Juan Graiver. Según la versión de Camps, señala Mochkofsky, el comisario que lideraba la expedición no necesitó torturarlo para obtener su confesión, porque cuando le preguntó si sabía quiénes lo estaban deteniendo, Juan Graiver dudó: “¿Ejército o Montoneros?” El comisario mintió: “Montoneros” y obtuvo lo que buscaba. “Ah! Con Montoneros no hay problema. Yo soy un hombre decente y conozco la deuda con la organización. Puedo hablar con el jefe de ustedes” (Mochkofsky, 2004).

La investigación del caso Graiver toma estado público hacia abril de 1977, momento en el que en su sección “Crónicas de la República”, y con el título “Los muertos que vos matais gozan de buena salud”, el matutino local *La Nueva Provincia* publicó una colaboración en la que se revelaban detalles de la investigación que estaba llevando a cabo la policía bonaerense en relación con las actividades de David Graiver<sup>163</sup>.

Básicamente, las autoridades contaban con las pruebas que conectaban a Graiver con Montoneros y de ese modo dejaban al descubierto y “desmantelaban” las redes y el poder económico de la subversión. De acuerdo con los detalles que surgían de los documentos conocidos en las exposiciones del Comando en Jefe del Ejército, un presupuesto de Montoneros abarcaba la distribución de 10 millones de dólares para funcionamientos de los diferentes grupos. En cuanto a las compras de viviendas, “según otros de los documentos secuestrados en los más altos niveles de conducción de la delincuencia subversiva”, había programas de compras de 800 unidades en 5 meses y los grupos llamados de combatientes, o militares, hacían, en un tercer documento, requerimientos que subrayaban la solvencia con que se manejaban los grupos operativos que, “aparentemente no tienen límites”<sup>164</sup>. El 26 de abril de 1977, *La Razón* informaba acerca de “las nuevas revelaciones sobre el grupo Graiver”<sup>165</sup>. En dicha nota, el vespertino informaba que Graiver buscaba el control de la opinión pública a través de la prensa y, en medios vinculados a la investigación que se seguía al “grupo Graiver”, habían trascendido

---

<sup>163</sup> Referido en “Versión sobre la investigación que se halla en pleno desarrollo” (11/04/19677), en *La Razón*, Tapa.

<sup>164</sup> “Documentos de la subversión” (21/04/1977), en *La Razón*, p. 5.

<sup>165</sup> “Hay nuevas revelaciones sobre el Grupo Graiver” (26/04/1977), en *La Razón*, Tapa.

diversas versiones acerca del papel jugado por David Graiver, José Ber Gelbard y otros, en torno a la propiedad de por lo menos seis diarios y un canal de televisión.

Los diarios comprendidos en la extensa propiedad del grupo serían *La Opinión*, *El Cronista Comercial*, *Noticias*, *Crónica*, *Última Hora* y *La Tarde*, en tanto se habla de canal 2 de TV como sujeto a transacciones que implicaron la propiedad indirecta para Graiver y algunos de sus personeros<sup>166</sup>.

En la misma edición, *La Razón* refería que “en su edición de hoy, el matutino local *La Nueva Provincia* consigna una versión según la cual la Armada Argentina solicitaría consejo de guerra y amplias investigaciones a episodios como el de Aluar, en el caso Graiver”<sup>167</sup>.

En vínculo con el *affaire* Graiver, los diarios informaban la detención de Jacobo Timerman, y la subsiguiente expropiación del diario *La Opinión*; la desaparición de Enrique Jara –subdirector del mencionado medio– como así también los reclamos del ex presidente de facto Alejandro Agustín Lanusse por el paradero de Edgardo Sajón, ex Secretario de Prensa de su gobierno y periodista que también había pasado por *La Opinión*. También, por esos días, formaba parte de la agenda mediática la desaparición del dirigente lucifercista Oscar Smith, cuyo paradero se había perdido a poco de haber salido de su domicilio en la localidad de Wilde, el día 11 de abril de 1977.

*Diario Popular* fue el único medio que notó que los voceros de la noticia –las agencias Télam y Noticias Argentinas– diferían en la calificación del episodio. Mientras el despacho de Noticias Argentinas aludía a que el dirigente había desaparecido, Télam mencionaba que una fuente que se había manifestado allegada a círculos policiales, calificó el hecho de secuestro<sup>168</sup>.

Una lectura atenta de los medios de la época permite advertir que *Crónica* y *Diario Popular* se diferenciaban del resto de los diarios no sólo por incluir en tapa junto con las noticias sobre el caso Graiver, la desaparición de Sajón y otras destacadas de la época, con asesinatos abominables o mujeres con poca ropa (esta tendencia se acentúa en *Diario Popular*, a partir de 1978) sino por la utilización del tono negro como fondo y del blanco para las letras con el fin de resaltar una noticia y la apelación a un lenguaje coloquial, que

---

<sup>166</sup> *Ibídem*

<sup>167</sup> *Ibídem*

<sup>168</sup> “Habrían raptado al dirigente Oscar Smith” (12/02/1977), en *Diario Popular*, Contratapa.

facilitaba la lectura. Sin embargo, en el cuerpo de la nota no había notables diferencias con los otros diarios puesto que reproducían o comunicados oficiales o cables de las agencias de noticias como Télam o Noticias Argentinas.

Por ejemplo, *Crónica* brindaba informes completos sobre los implicados en el caso Graiver a partir de comunicados oficiales:

El consejo de Guerra Especial Estable Nro. 2 que funciona en el Cuerpo de Ejército I, para entender en el caso de los detenidos del denominado Grupo Graiver, informó ayer sobre la sentencias dictadas sobre los principales implicados en los delitos económicos con connotaciones subversivas, que fueron juzgadas ante ese tribunal. Isidoro Miguel Graiver, Juan Graiver y Lidia Elba Papaleo de Graiver, fueron condenados a la pena de 15 años de reclusión como autores responsables del delito de “asociación ilícita calificada” con la accesoria de inhabilitación absoluta y perpetua. Silvia Cristina Fanjul y Lidia Catalina Gesualdi, fueron condenadas a cumplir la pena de 7 años y 6 meses de reclusión como autores responsables del delito de encubrimiento con la accesoria de inhabilitación absoluta y perpetua: Eva Gitnacht de Graiver y Lidia Haydée Brodsky de Graiver deberán cumplir 4 años de reclusión como autoras responsables del delito de “Encubrimiento” con la accesoria de Inhabilitación absoluta y perpetua. En cambio, Enrique Brodsky fue absuelto del delito de “Encubrimiento” por el que fuera procesado<sup>169</sup>.

Lo mismo hace *Diario Popular*, por ejemplo, al transcribir la “Declaración de ADEPA por la clausura de *La Opinión*”<sup>170</sup>.

*Clarín*, por su parte, se sumaba “al coro” de los medios que publicaban las “revelaciones sobre el caso Graiver”<sup>171</sup>.

El matutino informaba que lo que se conocería sería un informe oficial sobre la marcha de la investigación del “caso Graiver”, que estaba a cargo de la policía de la provincia de Buenos Aires, y se había iniciado hacía unas semanas a causa de la detención de un extremista, “perteneciente a la organización terrorista ilegalizada en 1975, que tenía a su cargo las finanzas del grupo”<sup>172</sup>.

En ese sentido, *Clarín* aseguraba que la guerrilla había canalizado dinero, producto de secuestros, en entidades financieras nacionales e internacionales, propiedad del “grupo Graiver”. El diario mencionaba que el ex presidente Lanusse había mencionado el caso, luego de una entrevista con el teniente general Jorge Rafael Videla, a quien le manifestó su

---

<sup>169</sup>“Graves sentencias” (10/12/1977), en *Crónica*, p. 2.

<sup>170</sup>*Diario Popular*, 01/02/1977. Contratapa.

<sup>171</sup>“Revelarían detalles del caso Graiver” (02/04/77), Sección Política., en *Clarín*, p. 5.

<sup>172</sup>Ibidem

preocupación por la desaparición de su ex secretario de Prensa y Difusión, Edgardo Sajón, ocurrida el 1 de abril de 1977<sup>173</sup>.

*Clarín* citaba al diario *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca, que en un editorial titulado “El affaire Graiver”, afirmaba que el general Lanusse “estaba maniobrando para frenar la investigación, ya que en la misma se hallaban involucrados algunos de sus asesores”<sup>174</sup>.

Por su parte, *Clarín* daba por sentado que Graiver estaba relacionado con el manejo de fondos provenientes de la subversión y consideraba que descubierto el vínculo y con la aplicación de la justicia revolucionaria “la subversión estaba en vías de extinción”<sup>175</sup>.

La Junta Militar había ampliado la nómina de personas afectadas por el Acta de Responsabilidad Institucional incluyendo a seis detenidos (Juan Graiver, Isidoro Miguel Graiver, Lidia Elba Papaleo, Rafael Ianover, Orlando Benjamín Reynoso y Francisco Fernández Fernández) por el denominado “caso Graiver” e impuso disposiciones de ese cuerpo legal sobre los bienes habientes de David Graiver y de Jorge Rubistein<sup>176</sup>, muerto en La Plata.

El caso Graiver implicó para la dictadura un golpe fuerte a la subversión. El ministro Díaz Bessone, había comentado públicamente por esos días que el terrorismo estaba vencido y que había una gran cháchara internacional de que los derechos humanos no eran respetados en Argentina.

En línea con estas declaraciones, la retórica “antisubversiva” desplegada por los medios enfatizaba el componente “internacional” de la “subversión”, al hacer hincapié en sus conexiones extranjeras, en el apoyo que los gobiernos de “izquierda” o las democracias europeas le otorgaban a las denuncias por las violaciones a los derechos humanos, o en el amparo que ciertos gobiernos extranjeros le dieron a los líderes guerrilleros exiliados o

---

<sup>173</sup> Según se reprodujo en todos los medios Videla, que ya había estado investigando sobre Sajón, le dijo a Lanusse que nada tenía que ver su desaparición con el caso Graiver.

<sup>174</sup> *Clarín* “ventilaba” que ese comentario motivó una enérgica desmentida de Lanusse en una carta abierta dirigida a la directora de *La Nueva Provincia*, Diana Julia de Massot, quien ratificó la información brindada y se negó a revelar las fuentes. (Ibidem)

<sup>175</sup> “La subversión está en franca retirada” (20/04/1977), Sección Política, en *Clarín*, pp. 3-7. y “Fue aplicada la justicia revolucionaria” (20/04/1977), Sección Política, en *Clarín*, p. 8.

<sup>176</sup> Era el segundo de Graiver. Fue muerto en La Plata. Por esta causa fue condenado en diciembre de 2012 Jaime Smart, ex Ministro de Gobierno de la Provincia.

funcionarios de la talla de Alejandro Orfila –Secretario General de la OEA – “fueran cómplices” de “personajes oscuros” como Graiver<sup>177</sup>.

Respecto de lo primero, un caso paradigmático fue la difusión que los medios dieron, en clave de “denuncia” sobre la conferencia de prensa dado en Roma<sup>178</sup> por Firmenich como así también sobre la “compleja” trama y los implicados en el “caso Graiver”<sup>179</sup>. Sobre la “conferencia guerrillera”, *La Prensa*, por ejemplo, sostiene que el jefe de la banda de delincuentes subversivos Montoneros había anunciado la formación del llamado Movimiento Peronista Montonero, para oponerse al gobierno del general Jorge Rafael Videla, según despachos de la prensa romana difundidos. Los diarios italianos dijeron que el jefe montonero Mario Firmenich y cinco “secuaces revelaron la formación del movimiento en una conferencia de prensa clandestina que celebraron ayer en un hotel en Roma<sup>180</sup>. Firmenich había manifestado la formación del movimiento “porque ya no es

---

<sup>177</sup> *La Prensa* afirmaba que, de acuerdo al diario *El Nacional* de Caracas, el caso Graiver involucraba al Dr. Alejandro Orfila (Secretario General de la OEA) la investigación. “En primer lugar Alejandro Orfila dio una carta de recomendación a Graiver cuando éste abrió su Banco en Nueva York. (...) En segundo lugar, depositó una suma en una cuenta corriente, y en tercer lugar, obtuvo un considerable préstamo personal de seis cifras del banco Graiver’, destaca *El Nacional* de Caracas. (...) El factor que alimenta dudas en el gobierno argentino (...) es el préstamo recibido” (*La Prensa*, 24/04/1977, p.8).

<sup>178</sup> La publicación de esa noticia en el diario *Buenos Aires Herald* originó la detención y procesamiento de su director, Robert Cox. Sobre este asunto *La Prensa*, en defensa de Cox, sostenía que “la información oficial que sobre el mismo punto proporcionaron las autoridades 24 horas después de la mencionada información periodística, confirma la corrección y oportunidad de su difusión así como también el indudable interés público que el asunto merecía”. En cuanto a la detención del director del diario *La Opinión*, *La Prensa* anunciaba que oficialmente se había originado por la violencia de la ley antisubversiva 20840/74 lo que “posteriormente fue rectificado, informándose que se hallaba preso a disposición del Poder Ejecutivo por imputársele la comisión de delitos económicos; pero si esta última infracción es la que existido, lo que procede es someterlo al juez competente. Correspondería, en consecuencia esclarecer la situación con los resultados de la investigación del caso Graiver que puedan alcanzarlo” (“Detención de periodistas” (26/04/1977), Editorial, en *La Prensa*, p. 8).

<sup>179</sup> *La Prensa*, por ejemplo, relataba que la esposa de Carlos Alberto Maguid, había denunciado la “misteriosa desaparición” de su marido. El diario entendía que dicha denuncia estaba vinculada a las investigaciones que se realizaban en torno al escándalo del caso Graiver. El matutino informaba que “en una carta entregada por amigos a United Press (UP) Nora Arrostito de Maguid, hermana de la guerrillera montonera Norma Esther Arrostito, muerta en diciembre pasado, señala que los trámites para dar con el paradero de su esposo han sido inútiles”. Carlos Alberto Maguid era considerado “como pieza clave” entre los contactos del movimiento guerrillero Montonero con David Graiver. Maguid fue condenado en la Argentina a ocho años de prisión por su participación secundaria en el secuestro y posterior asesinato del ex presidente Pedro Eugenio Aramburu, pero al quedar en libertad por la amnistía decretada en 1973 optó por venir al Perú hace dos años. En esa capital trabajaba como jefe del área televisión en el Centro de Teleducación de la Universidad Católica del Perú. Su esposa sostiene que desapareció el 12 del corriente (abril de 1977) cuando salió de su casa con dirección a su trabajo. Manrique, que había sido Secretario de Bienestar Social de la Nación (durante el gobierno de Lanusse), aparece vinculado a Graiver porque fue subsecretario general del Ministerio de Bienestar Social cuando Manrique fue titular de dicho Departamento.

<sup>180</sup> “Informó el Ejército acerca de una acción subversiva” (22/04/1977), en *La Prensa*, Tapa.

posible hablar en la Argentina”<sup>181</sup>. Junto con Firmenich se encontraban Fernando Vaca Narvaja, Rodolfo Galimberti, el ex gobernador de la provincia de Buenos Aires Oscar Bidegain, el ex gobernador de Córdoba, Ricardo Obregón Caño; Rodolfo Puiggrós y Adriana Leagart. El diario recordaba que hacía varios meses, fuentes izquierdistas habían anunciado la supuesta muerte de Vaca Narvaja en la lucha con las fuerzas de seguridad en la Argentina:

...pero Vaca Narvaja resultó estar vivo y reapareció esta semana en Roma, según el relato de los diarios locales (...) En las observaciones que formuló, Obregón Caño habría dicho que Montoneros deben responder violentamente al gobierno de Videla porque el régimen es violento en sí<sup>182</sup>.

Para *La Prensa* al margen de los términos de la información relativa a la reunión en Roma acotada en un comunicado en jefe del Ejército –en cuyo primer punto se subrayaban las vinculaciones de las bandas subversivas con el exterior y “en el tercero se pone de manifiesto el repliegue de la acción armada subversiva en el país y su reemplazo por la acción política como consecuencia de las derrotas sufridas”<sup>183</sup>– interesaba destacar tres circunstancias. En primer término, la reunión en Roma había tenido lugar a la misma hora en que el Comando en Jefe del Ejército se llevaba a cabo la conferencia en que varios jefes militares dieron cuenta de la lucha contra la guerrilla, su virtual estado de aniquilamiento y sus fuentes de financiamiento. En segundo lugar, la presencia en el hotel romano de dos ex gobernadores (de Buenos Aires y Córdoba) y de un ex rector de la UBA había tenido por móvil destacar que la lucha contra el gobierno militar no es sólo una cuestión limitada a la acción armada en el plano de subversión e ilegalidad sino también participaban de ella ex funcionarios del gobierno peronista.

Claro está, el público europeo difícilmente puede estar en conocimiento de que precisamente los dos ex gobernadores y el ex rector fueron en sus respectivos medios, y con los fondos del erario a su disposición, los principales promotores de la guerrilla en momento en que ejercían sus mandatos<sup>184</sup>.

Finalmente, la reunión había sido auspiciada por la fundación Lelio Basso, nombre que para el diario de Gainza Paz “recuerda a un dirigente comunista contemporáneo de

---

<sup>181</sup> *Ibíd*em

<sup>182</sup> *Ibíd*em

<sup>183</sup> “Reunión de cabecillas guerrilleros en Roma” (25/04/1977), Editorial, en *La Prensa*, p. 4.

<sup>184</sup> *Ibíd*em

Palmiro Togliatti”<sup>185</sup>. Según el análisis efectuado por *La Prensa* se había tratado de una admisión en público, por primera vez, de los vínculos que unían a la guerrilla con el comunismo internacional.

El mismo tono en clave de denuncia se utilizaba para dar a conocer el paradero y el historial de los “implicados en el caso Graiver”.

Una mirada “particular” sobre el tema aportaba una nota publicada en *Diario Popular*, firmada por Jorge Koremblit,<sup>186</sup> en la cual se remarcaba que los grandes problemas de la vida nacional con o sin caso Graiver, seguían en pie y requerían soluciones, algunas impostergables; por otra parte, cuantas más fueran las garantías jurídicas que se pongan en juego para evitar abusos o errores tanto mejor, pero sin que ello implicara un exceso tal de prudencia como para que diluyera la inocultable gravedad de los hechos y la identidad de sus protagonistas, aparte de Graiver, sus parientes y colaboradores. De cualquier manera, valía la pena recordar, a propósito de esa delicada cuestión, una vieja constante local: la propensión a cargar en un chivo expiatorio todos los pecados colectivos.

Se dirá, por supuesto, que esta constante es universal e incluso constituye la base de todas las religiones primitivas. Pero no se podrá negar que entre nosotros florece periódicamente y, como dijera días atrás el presidente Videla, la rama no deja ver el bosque<sup>187</sup>.

Dicho en otros términos: lo de Graiver debía seguir, sin duda alguna, hasta sus últimas y absolutas consecuencias,

sin que nadie (...) pueda salvarse; empero, el país no puede detenerse y su población permanecer en vilo hasta que se conozcan los resultados finales de la investigación (...) Porque, vamos a entendernos, lo ocurrido es gravísimo y sin atenuantes posibles, sobre todo por sus directas conexiones con la subversión. No obstante, además de procurar las sanciones para los culpables, previo total esclarecimiento de los sucesos, es indispensable asegurar la continuidad el proceso iniciado el 24 de marzo de 1976 en todos los niveles, tanto públicos como privados<sup>188</sup>.

De acuerdo al análisis planteado por Koremblit, aparte del presuntamente extinto David, eran “muchos los Graiver” que pululaban en el medio. Y “su lamentable presencia” configuraba un testimonio de la gran crisis moral que “nos embargaba desde hacía tiempo”.

---

<sup>185</sup> *Ibíd*em

<sup>186</sup> “Que Graiver no sea el chivo expiatorio” (27/04/1977), Información Nacional, *Diario Popular*, p. 5.

<sup>187</sup> *Ibíd*em

<sup>188</sup> *Ibíd*em

En cualquier corrillo, sea del Barrio Norte o del suburbio, abundan expresiones tales como “pasar al frente”, “hacer una diferencia” y la peor de todas ¿Si usted hubiera estado en su lugar no hubiese hecho lo mismo? En suma, que se sepa la verdad (...) pero que nadie pretenda limpiar su conciencia a expensas de terceros. Y que los diarios e imperceptibles latrocinios del agio, la especulación o la coima, no se justifique a cuenta de los grandes peculadores del Grupo Graiver<sup>189</sup>.

Por su parte, *La Prensa* consideraba que el “caso Graiver” por su significación en el desarrollo de la subversión había conmovido a justo título a la opinión pública. A medida que la investigación progresaba y sus resultados se daban a conocer una generalizada sensación de indignación y asombro “se extiende en todos los sectores sociales, pues todos ellos se encuentran amenazados por la acción de las organizaciones ilegales”<sup>190</sup>. Estas se proponían, de acuerdo al análisis del diario, a partir de la inferencia de recientes informes oficiales, “la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de nuestro pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer desde él la escala de valores del marxismo”<sup>191</sup>. Retomando la exposición que había realizado Videla ante la prensa el día 23 de abril sobre la subversión, *La Prensa* destacaba que:

...la subversión es un fenómeno global, dentro del cual debe incluirse la que sufre nuestro país, favorecida por el ‘grupo Graiver’ que había recibido una suma varias veces millonaria en dólares, producto del robo y la extorsión, para ser invertida con fines de lucro y financiamiento. Como consecuencias de las comprobaciones (...) confirmó (Videla) que se habían aplicado las sanciones previstas en el Acta de la Junta Militar de fecha de 18 de junio de 1976 a seis personas, privándolas de sus derechos políticos y gremiales, inhabilitándolas para ejercer cargos públicos y honoríficos e internándolas con prohibición de disponer de sus bienes. No puede dejar de destacarse la satisfacción con que la opinión pública ha recibido la promesa presidencial de que la investigación será llevada hasta sus últimas consecuencias<sup>192</sup>.

Para el diario, a partir de las extensas conferencias pronunciadas por otros altos jefes militares a continuación del discurso presidencial, habían quedado claramente delineadas la extensión y las implicancias de la subversión en el país “sus vinculaciones ideológicas con tendencias del comunismo y del peronismo”, los “métodos despiadados” que utilizaban tanto respecto de sus víctimas como de sus propios integrantes, su absoluto

---

<sup>189</sup> *Ibíd*em

<sup>190</sup> “El caso Graiver” (24/04/1977), Editorial, en *La Prensa*, p. 4.

<sup>191</sup> *Ibíd*em

<sup>192</sup> *Ibíd*em

desprecio por normas morales y las formas civilizadas de la convivencia. *La Prensa* no podía dejar de señalar que, de esa manera, la ciudadanía había podido tener una visión amplia de la verdadera naturaleza de la subversión así como la gravedad del peligro que entrañaba. No obstante, resultaba alentador saber que la represión había sido eficaz y que esa forma de delincuencia se hallaba en “franca retirada”, aunque todavía mantenía su capacidad:

...para asesinar, sabotear, efectuar secuestros y otros actos terroristas (...) Resulta ineludible señalar omisiones en las aludidas exposiciones, que resulta difícil comprender. A este respecto sorprenden que no contuvieran ninguna referencia a la fundamental participación que correspondió a Perón en el desarrollo de la subversión a la que alentó y favoreció por todos los medios a su alcance durante su permanencia en Madrid<sup>193</sup>.

*La Prensa* consideraba que la opinión responsable del país jamás “podrá olvidar que envió ofrendas florales al sepelio de delincuentes subversivos”<sup>194</sup>. Por ese motivo, parecía difícil de justificar la “despreocupación de las actuales autoridades”<sup>195</sup> por esclarecer un hecho, que el diario consideraba de tanta gravedad, como la terrible matanza ocurrida en las cercanías del aeropuerto de Ezeiza el 20 de junio de 1973 en ocasión del regreso de Perón al país.

En esta línea para *La Nación* reproducía fragmentos de un editorial de *La Nueva Provincia* del día 17 de abril que tituló “El pacto Graiver–Montoneros” en el cual se sostenía que “desde su cómodo destierro revolucionario en Madrid”<sup>196</sup> Juan Domingo Perón había logrado aunar la tendencia revolucionaria tan propensa a criticar la propiedad privada y el capitalismo con el grupo Gelbard, Graiver, Broner<sup>197</sup>, “cuya prosperidad económica los situaba aparentemente en las antípodas de los montoneros”<sup>198</sup>. Pero el enfrentamiento no dejaba de ser una táctica y así, lo que estos últimos recibían en concepto de secuestros:

...aquellos hábiles financistas lo hacían trabajar no solo para acrecentar sus cuentas numeradas en Suiza, sino también para pagar a la guerrilla que asesinaba a oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía, miembros de

---

<sup>193</sup> *Ibídem*

<sup>194</sup> *Ibídem*

<sup>195</sup> *Ibídem*

<sup>196</sup> Referido en “El caso Graiver” (18/04/1977), en *La Nación*, p. 3

<sup>197</sup> Julio Broner era empresario y fue presidente de la Confederación General Económica (CGE) que agrupaba a pequeños y medianos comerciantes, industriales y productores agropecuarios. Su antecesor había sido José Ber Gelbard, quien había participado de la fundación de la CGE en mayo de 1950.

<sup>198</sup> *Ibídem*

distintos cuerpos de Seguridad, empresarios y hasta profesores universitarios y filósofos<sup>199</sup>.

En otra parte, el citado editorial de *La Nueva Provincia* recordaba que los Graiver, Rubinstein y Madanes, directivo de FATE, presidente de la corporación de Empresas Nacionales “durante el trienio bochornoso y tenedor de la acción ‘D’ de la empresa Aluar”<sup>200</sup>, se estaba investigando a pesar de que hubiera viajado a Hawaii, pues formaban parte “de un gigantesco entuerto que fue montado por el ministro de Economía peronista José Ber Gelbard. El caso Graiver es la punta del ovillo”<sup>201</sup>.

Por este motivo *La Nación* consideraba que había que usar a la memoria como instrumento de unión.

En un ensayo de brevedad sustancial, publicado hace ya muchos años, un gran filósofo argentino desaparecido hacía referencia al ‘presente inviolable, impensable e inasible’. Porque la vida es en realidad –venía a decir con palabras magistrales el autor– un pasado proyectado hacia un futuro<sup>202</sup>.

Para el matutino, apenas quería mirarse el presente, ya se convertía en pasado, y en cada minuto presente lo que contaba en realidad era el futuro del minuto siguiente. Así, entendía, ocurría también con los pueblos y las naciones pues: “en última instancia su presente importa en cuanto sirve para tomar decisiones para el futuro, más cercano o más lejano, pero siempre futuro”<sup>203</sup>.

La memoria, por eso, o la historia si se quiere, era una realidad más importante que los hechos de la actuación inmediata. La memoria era la que, según el diario, nos permitía saber quiénes somos como individuos y como país; “nos permite además, decidir qué queremos ser como hombres y como nación.

El presidente de la Nación ha dicho recientemente en un mensaje al pueblo ‘Utilicemos nuestra memoria para asumir todo aquello que nos une’. La exhortación merece recogerse. Los argentinos no siempre hemos utilizado bien nuestra memoria. (...) Somos el resultado de muchos conflictos. Lentamente fuimos asentando una personalidad definida que nos caracteriza, por ejemplo, entre los pueblos occidentales, creyentes en la libertad de los hombres y de las instituciones ante un Estado ordenador,

---

<sup>199</sup> *Ibíd*

<sup>200</sup> *Ibíd*

<sup>201</sup> *Ibíd*

<sup>202</sup> “La memoria como instrumento de unión” (16/04/1977), Editorial, en *La Nación*, p. 6.

<sup>203</sup> *Ibíd*

pero no duelo de vidas y haciendas, respetuosos de las ideas ajenas; herederos de una posición filosófica y religiosa, pero atentos a la admisión de cualquier otra que no atente contra esencias inmutables del orden moral y cívico; plurales, en suma, y por eso tolerantes. Pues la tolerancia se entiende si existen diferencias y sobre todo si esas diferencias se admiten, se manifiestan, se pueden defender y explicar. (...) Nuestra memoria (...) es la base de la unidad necesaria para seguir marchando hacia el ideal de libertad y grandeza en contra de la oscuridad y la pequeñez de los despotismos<sup>204</sup>.

#### 4.5 Los atentados contra las Fuerzas Armadas: el caso Lambruschini

El 1 de agosto de 1978 los medios informaban sobre una terrible explosión ocurrida en un edificio del barrio de Palermo, que había provocado la muerte de la joven Paula Lambruschini de 15 años, hija del jefe del Estado Mayor General Naval y de una anciana<sup>205</sup>.

Los relatos que ocupaban las primeras planas iban acompañados por la foto del edificio derruido. En la misma se indicaba con una flecha blanca sobreimpresa en la imagen el dormitorio donde dormía la hija de Armando Lambruschini. Las crónicas enfatizaban sobre el “hondo pesar” por la muerte de una “inocente joven de 15 años”, pues ella había sido la víctima de un ataque que estaba dirigido hacia su padre<sup>206</sup>. Ante lo ocurrido, *Crónica* reproducía un comunicado de Policía Federal en el cual se solicitaba la colaboración de la población para dar con los responsables del atentado. “Si Ud. duda, llame a la Policía”, aconsejaba el diario<sup>207</sup>.

Días después, *Clarín* informaba que Montoneros se autoadjudicaba el atentado, la información la difundía la agencia Télam, cuyo cable sostenía que en un comunicado de la organización guerrillera enviada a una agencia de noticias internacional, se hacían cargo de la autoría del atentado<sup>208</sup>.

---

<sup>204</sup> Ibídem

<sup>205</sup> “Grave atentado” (01/08/1978), en *La Razón*, Tapa.

<sup>206</sup> Este no era el primer atentado contra las fuerzas de seguridad. *Diario Popular* recordaba el crimen de César Antonio Guzzetti ocurrido en Córdoba y Salguero en mayo de 1977. El atentado se produjo cuando el alto jefe militar se aprestaba a ingresar a una clínica privada de la Capital Federal (en la cual recibía tratamiento médico). Al parecer, “los subversivos habían reducido a los médicos y enfermeras que lo atendían, entonces cuando el vicealmirante ingresó lo golpearon en la cabeza, y le pegaron un tiro, de allí fue trasladado al Churruca). Los autores del hecho fueron sindicados como elementos pertenecientes a la organización Montoneros” (“Atentado contra Guzzetti” (03/08/1977), en *Diario Popular*, Contratapa).

<sup>207</sup> “Bomba: tras los culpables” (02/08/1978), en *Crónica*, p. 5.

<sup>208</sup> “La autoría del atentado a Lambruschini” (06/08/1978), Sección Política, en *Clarín*, p. 2.

Para el “gran diario argentino” se trataba de “una nueva expresión de maldad”<sup>209</sup>, que *La Nación* intentó reconstruir a partir del testimonio de la dueña del departamento en el cual estalló el artefacto<sup>210</sup>. En una conversación que el diario había conseguido con la señora Alejandrina Passo de Gil, propietaria del ya mencionado departamento donde estalló el artefacto, expresó que estaba desocupado desde el 30 de junio y que en él se realizaban algunos arreglos y tareas de pintura. La testigo agregó que la semana anterior había sido visitada por dos personas jóvenes, de edad oscilante en los 30 años, y bien vestidas – características que como veremos más adelante son las que permiten armar el perfil del “subversivo”– quienes le exhibieron documentos pertenecientes a un organismo de seguridad y le dijeron que eran integrantes de la sección toxicomanía, que tenían necesidad de indagar en el mencionado departamento porque, aunque vacío, había indicios o huellas de drogas. De acuerdo al relato, habían reiterado su visita, el día anterior a la explosión de la bomba. A las 20.30 de ese día la propietaria que vivía en el primer piso del cuerpo de atrás, concurrió a ver si se habían retirado y pudo comprobar que se hallaban todavía en su interior y que además tenían tres tubos de ensayo: uno rojo, otro marrón y otro transparente y al parecer realizaban algunas reacciones de carácter químico. Fue entonces cuando la señora de Gil se retiró del edificio, para hacer una salida que se extendió hasta la 1.30. A esa hora, se dirigió a su departamento y poco después habría de oírse la terrible explosión “la hija del vicealmirante Lambruschini falleció en el acto ya que se hallaba en la habitación –que resultó totalmente destrozada– lindante con el departamento donde fue colocado el artefacto explosivo”<sup>211</sup>.

Ese mismo día, recordaba *La Nación*, había sido atacado el edificio de la Escuela Superior de la Policía Federal General Cesario Cardozo, situada en José María Moreno y Rosario de la Capital Federal, con una granada que presumiblemente se había arrojado desde un automóvil en marcha y la explosión si bien no provocó víctimas, generó alarma en el vecindario.

---

<sup>209</sup>“Tres muertos y diez heridos por el criminal atentado” (02/08/1978), en *Clarín*, pp.6-7.

<sup>210</sup>“Atentado” (02/08/1978), en *La Nación*, p. 25.

<sup>211</sup>Ibídem

Ante lo acontecido, el periodista Manfred Schönfeld de *La Prensa* sostenía que “el terrorismo no debía imponer su propio rumbo al país”<sup>212</sup>. El periodista consideraba que las modalidades operativas de la subversión terrorista eran las mismas, en nuestro país igual que en el resto del mundo. “Su común denominador es una suma de elementos que configuran enaltecer un amoralismo absoluto, elevar a noma de conducta, de inconducta, la inexistencia total de cualquier escala de valores”<sup>213</sup>. Por eso el atentado mostraba lo que ya varias veces habían dado a entender desde *La Prensa* a saber:

...que no hay terroristas buenos y terroristas malos, que no hay subversivos por un lado y guerrilleros o combatientes por el otro, y que un gobierno que se ve abiertamente enfrentado con el desafío del terrorismo transnacional debe situarse con la debida reserva y distancia frente a cualquier régimen que de albergue o ayuda, y se preste como foro y caja de resonancia no sólo a los terroristas que atacan al país de uno sino también cualquier otra clase de esos elementos que se han colocado al margen de la civilización<sup>214</sup>.

Por este motivo, el razonamiento del periodista era el siguiente: ya que los terroristas adoptaban a ojos vistas la meta de destruir la civilización presente, debía tratárselos como en la antigua Roma y en el Medioevo se trataba a los proscriptos. Es decir, como a *acquac et ignis interdicti*, negándoseles metafóricamente, en el plano internacional, “el agua y el fuego o sea el agua que llevan a sus molinos y el fuego al que siguen echando su leña (...) lo que de todos modos es innegable es que no podemos darnos el lujo, por ninguna consideración, de bajar la guardia”<sup>215</sup>.

Ahora bien, ese no era el único problema que azotaba al país, luego de más de dos años de la dictadura en el poder se planteaba el problema de la propuesta política, y la información que se publicaba en los medios daba cuenta de que las ideas que circulaban en las tres fuerzas en torno a las propuestas políticas estaban aún indefinidas y por lo tanto a largo plazo.

Teniendo en cuenta esto, *La Prensa* advertía que más allá del problema de la subversión, había que atender, “con la energía y la claridad que la coyuntura requiere, la inflación y la recesión que amenazan la estabilidad del país”<sup>216</sup>. Desde la perspectiva del

---

<sup>212</sup>Schönfeld, Manfred (02/08/1978), “El terrorismo no debe imponer sus propios rumbos al país”, en *La Prensa*, p. 7.

<sup>213</sup> *Ibidem*

<sup>214</sup> *Ibidem*

<sup>215</sup> *Ibidem*

<sup>216</sup>“Libertad, orden y justicia” (03/08/1978), Editorial, en *La Prensa*, p. 4.

matutino, había que revisar la política desarrollada hasta ese entonces y adoptar las medidas que de manera orgánica y general corrigieran las distorsiones de la economía.

Las decisiones que haya que tomar, por más que exijan sacrificios y esfuerzos aún mayores que los realizados, nos impulsarán finalmente que los realizados, nos impulsarán finalmente hacia la recuperación y serán menos costosas que las que sólo buscan postergar lo que es inevitable y encierran el riesgo de desatar una peligrosa crisis<sup>217</sup>.

Esto no implicaba desconocer la necesidad de corregir la situación internacional pero para ello había que efectuar las adecuaciones que correspondieran, tanto en el orden interno como en el externo, “aspectos éstos indisolublemente ligados en nuestro tiempo, como lo confirma la experiencia que estamos viviendo”. Con respecto a las difíciles negociaciones con Chile, en relación al canal de Beagle, el diario entendía que eran oportunas las manifestaciones de que el país se mantendría fiel a su vocación histórica de paz e independencia, “con la mención de que la paz no entrañará renunciamiento ni mengua de nuestra soberanía y la independencia no significará aislamiento”<sup>218</sup>.

*La Prensa* señalaba que Chile había sufrido una agresión del mismo origen que la Argentina, proveniente de organizaciones y partidos de inspiración marxista:

...el comunismo intentó dominar al pueblo chileno, utilizando medios demagógicos para llegar al poder y luego la opresión para mantenerse en él, en tanto que entre nosotros tuvo que recurrir al terrorismo y la subversión<sup>219</sup>.

La ideología empleada y los objetivos perseguidos fueron los mismos y la injerencia del comunismo fue manifiesta en ambos países. Pero no era desde ese punto de vista desde donde debía ser examinada la situación para el diario, sino partiendo de la necesidad de resguardar las formas éticas de la convivencia. “Sobre la inmoralidad de los procedimientos oficiales y del crimen como método de gobierno no puede edificarse la paz interna, que requiere (...) la garantía de la ley”<sup>220</sup>. Para *La Prensa* había circunstancias en que grandes conmociones políticas y sociales, o la aparición del terrorismo y la subversión, exigían medidas de excepción para enfrentarlos que, por su naturaleza, deben restringirse al mínimo compatible con la subsistencia del orden legal y de los recaudos morales de una comunidad

---

<sup>217</sup>Ibidem

<sup>218</sup>Ibidem

<sup>219</sup>“El crimen político” (04/08/1978), Editorial, en *La Prensa*, p. 4.

<sup>220</sup>Ibidem

civilizada, pero la reacción no puede ir más allá de lo expresado ni durar indefinidamente. Por eso, el diario seguía con inocultable interés el desarrollo del caso Letelier<sup>221</sup> y aguardaba el pronunciamiento de jueces que, “como se ha dicho en Chile, merecen respeto por su versación e imparcialidad”<sup>222</sup>. Para el matutino, existía como un nuevo y considerable factor, que pesaba en las relaciones entre países e influía cada vez en el destino de todos ellos, una conciencia internacional en Occidente, a veces confundida por una propaganda mal intencionada, “como ocurre respecto de nuestro país, aunque la verdad termina finalmente por abrirse paso”<sup>223</sup>.

En el marco de la discusión sobre la nueva etapa del “Proceso” relacionadas con “la rectificaciones y la renovación de hombres que sean necesarias para perfeccionar la acción gubernamental”<sup>224</sup>. *Clarín* informaba sobre el atentado contra el almirante Armando Lambruschini, además de señalar que el atentado había producido otras dos muertes: la de Margot O. Barrio, de 82 años y la de una persona que no lograban identificar<sup>225</sup>. Los hechos, que el diario calificó como “artero”, generaron una serie de apreciaciones sobre la subversión, que el matutino planteó del siguiente modo:

...no es ésta la primera vez en que emitimos nuestro juicio frente al accionar del terrorismo señalando que esa acción criminal cobra víctimas en forma indiscriminada, lo cual revela que sus sicarios, en la búsqueda desesperada de sus fines exponen la carencia absoluta de los más elementales atributos de la condición humana (...) Procuran, en suma, jugar las últimas cartas para vender tan cara como se pueda una derrota, que se aproxima cada vez más al exterminio completo (...) Esta es la hora, en

---

<sup>221</sup> Orlando Letelier fue canciller y ministro de Defensa chileno bajo la presidencia de Salvador Allende. El 11 de septiembre de 1973, fecha del golpe militar en Chile, Letelier fue detenido y recluido en un campo de concentración de la isla Dawson durante un año. En septiembre de 1974, la presión internacional consiguió que Letelier fuera liberado y, tras pasar por Venezuela, se instaló en EE UU. Desde el exilio, Letelier se convirtió en un adversario para Pinochet. Letelier fue asesinado el 21 de septiembre de 1976 en Washington mediante la colocación de un potente artefacto en los bajos de su vehículo que explotó con un sistema de control remoto. Junto a él falleció su secretaria Ronnie Karpen y el esposo de esta última. Estados Unidos, encargó una investigación a más de cien agentes y pidió la extradición de los culpables. Washington amenazó incluso a Chile con cortar las relaciones diplomáticas si no entregaban a Michael Townley, agente de los servicios secretos chilenos, a quien se apuntaba como responsable del asesinato. Envuelto en una grave crisis, el Gobierno de Pinochet concedió la extradición de Townley y excluyó de la Ley de Amnistía de 1978 a quienes resultaran involucrados en el crimen. Sin embargo, pese a que los testimonios de Townley desde Washington involucraban a tres oficiales del Ejército más, Chile se negó a su extradición ante la presión del estamento militar.

<sup>222</sup> *Ibidem*

<sup>223</sup> *Ibidem*

<sup>224</sup> “Videla afirmó que se harán los cambios necesarios” (02/08/1978), Sección Política, en *Clarín*, pp. 2-3.

<sup>225</sup> “Tres muertos y diez heridos por el criminal atentado” (02/08/1978), Sección Política, en *Clarín*, pp. 6-7.

suma, de terminar con los restos de la subversión, quitándole toda posibilidad de recuperarse<sup>226</sup>.

En esa empresa, aseguraba *Clarín*, se encontraba todo el pueblo argentino, y es en esa certeza donde adquirirían jerarquía relevante todos los empeños para consolidar una forma de vida con inobjetable contenido ético. “El artero atentado de ayer ha de retemplar las más sensibles fibras de nuestra vocación de paz argentina y cristiana”,<sup>227</sup>.

Por eso *La Nación* decía que “la Constitución debía ser la noticia” – a propósito de que el 21 de julio de 1978 la Cámara de Diputados de España había aprobado el texto de la nueva Constitución<sup>228</sup>. El matutino criticaba el poco espacio que las agencias le dedicaron al suceso, a punto tal que pasó desapercibido. En cambio ese mismo día las estaciones radiales y los canales televisivos habían dedicado amplio lugar y tiempo con profusión de fotografías, titulares y detalles, a la acción de grupos terroristas en un barrio de Madrid y a los ecos y repercusiones de ese hecho.

Los anarquistas del siglo pasado daban el nombre de la propaganda por el hecho a sus estruendosas y mortíferas bombas (...) no se equivocaban en su táctica, la prueba más relevante está dada por la legión de imitadores que han tenido y siguen teniendo en el siglo actual. (...) La Constitución debe volver a ser “noticia”. Más allá de su texto escueto, es paradigma de docencia cívica, prenda de consenso fundamental, proyecto incesantemente renovado, pedestal permanente para las más grandes empresas colectivas y para las más osadas hazañas históricas<sup>229</sup>.

Por ese motivo, *La Nación* consideraba que todos debían contribuir “cada uno en la medida de sus posibilidades”<sup>230</sup>, al fracaso de lo que consideraban la “propaganda por el hecho” y al triunfo de esa fuerza histórica que la Constitución simbolizaba: “impulso y aliento, camino y meta, lucha abnegada y sacrificada, tarea, en fin, de todos los días para que cada ser humano sea realmente tal”<sup>231</sup>.

En término generales, puede apreciarse que si bien los medios de corte popular cubren el caso desde la retórica “clásica” de la crónica policial, el caso no es “tematizado” como delito común sino que explícitamente se trataba de un crimen político “cometido por

---

<sup>226</sup> “Ante el artero atentado” (02/08/1978), Editorial, en *Clarín*, p. 10.

<sup>227</sup> *Ibíd*

<sup>228</sup> “La constitución como noticia” (03/08/1978), Editorial, en *La Nación*, p. 8.

<sup>229</sup> *Ibíd*

<sup>230</sup> *Ibíd*

<sup>231</sup> *Ibíd*

la subversión”. Esto se apreciaba en los títulos<sup>232</sup> como así también en la jerarquización que se le daba a la noticia: *Diario Popular* que como ya hemos mencionado contaba con una sección específica para Policiales al igual que *Clarín*, ubicaba a estas series noticiosas en la Sección “Información Nacional”. Por su parte, la prensa “seria” aprovechó el caso para tematizar sobre el conflicto con Chile, la situación interna del país vecino, los cambios en el esquema de poder del “Proceso”, además de dedicar extensos espacios de la superficie redaccional a “editorializar”, tanto a través de los espacios propiamente editoriales como así también notas de opinión sobre el control, el orden y la libertad.

#### 4.6 Mujeres desaparecidas

Entre el 8 y el 10 de diciembre de 1977 un grupo de militares, entre los que se encontraba Alfredo Astiz, secuestró a un grupo de doce personas. Entre ellas se encontraban las religiosas francesas Léonie Duquet y Alice Domon, y madres de Plaza de Mayo. De manera casi paralela, Azucena Villaflor es secuestrada por un grupo de tareas de la Armada en la esquina de su casa en Sarandí. Según testimonios posteriores a la época, fue recluida en la Escuela de Mecánica de la Armada. A los pocos días, Azucena Villaflor junto a las monjas francesas y los otros secuestrados en la iglesia de la Santa Cruz fueron asesinados.

*Diario Popular* informaba que el “gobierno nacional aludió anoche en un comunicado a la ‘desaparición de un grupo de personas entre ellas dos religiosas’ que habían sido secuestradas el jueves 8 de diciembre”<sup>233</sup> a la salida de una iglesia donde se había reunido por personas de civil que se movilizaban en varios automóviles y afirmaron pertenecer a organismos de seguridad, expresando todo repudio a todo intento perturbador de la paz y tranquilidad de los argentinos. Las religiosas desaparecidas pertenecían a la orden de la Misiones Extranjeras, congregación católica con sede en Toulouse. El resto de las personas secuestradas, todos familiares de personas desaparecidas, serían quince o veinte, según las distintas denuncias de que se hizo eco la prensa.

Cabe anotar que sobre la desaparición y asesinato de Villaflor los medios no publicaron información. El caso se presentó como “el secuestro de dos religiosas francesas,

---

<sup>232</sup>“Perpetróse bárbaro atentado terrorista” (02/08/1978), en *La Razón*, p. 6.

<sup>233</sup> “Repudia el gobierno la desaparición de personas” (17/12/1977), en *Diario Popular*, Tapa.

a cargo de la organización Montoneros”. Todos los medios reprodujeron el comunicado del comando de zona I, que informaba “que montoneros se había adjudicado el hecho en un comunicado dirigido a una agencia de noticias internacional”<sup>234</sup>. Lo paradójico de la información es que si bien desde el título se aseguraba que el “asesinato lo comete la subversión” en el cuerpo de las notas sobre el tema todos los diarios (que repiten el “mecanismo”) aclaran que las religiosas habían venido para exigir al gobierno, entre otros puntos que luego reproducimos, la liberación de veintiún detenidos subversivos. Los puntos a los que aludíamos anteriormente se referían a que las religiosas pretendían: 1. Obtener de la Iglesia Católica un documento de repudio al gobierno. 2. Obtener del gobierno francés una declaración de igual tenor y la concesión de asilo a los perseguidos políticos. 3. Obtener de la Junta Militar un documento para conocimiento de la opinión pública internacional y de la ONU. 4. Obtener la libertad de 21 delincuentes subversivos<sup>235</sup>.

Al tiempo que *La Nación* reproducía la entrevista que Videla había concedido a periodistas ingleses en la cual declaraba que “llegaba a su fin la lucha contra la subversión”<sup>236</sup> para *La Prensa* la guerrilla y el terrorismo seguían pugnando sin duda por dar pruebas de su existencia y de su capacidad para el asesinato.

Así ocurrió días pasados con un modesto agente de policía, cuyo cadáver fue quemado y con el directivo de una fábrica de automotores cuyo triste destino servirá para que los elementos que en Europa están a sueldo de la guerrilla continúen diciendo que en la Argentina el clima de terror reinante no es propicio para la inversión de capitales. Una organización terrorista, la misma que asesinó al teniente general Aramburu se atribuye el secuestro de dos religiosas francesas en un mensaje enviado a una agencia noticiosa<sup>237</sup>.

Para el matutino, el hecho tenía una obvia finalidad táctica, consistente en obtener del gobierno libertades y salvoconductos imposibles mientras que en el Viejo Continente persistía la campaña de desprestigio contra el país.

El gobierno ha salido al encuentro de esa campaña, denunciándola y poniendo al descubierto sus móviles y sus agentes. Pero se nos ocurre que en el caso de las dos religiosas secuestradas deberá extremar su celo, ante una responsabilidad intransferible en la tarea de revelar su paradero<sup>238</sup>.

---

<sup>234</sup>“Se atribuyó la autoría del secuestro de dos religiosas francesas un grupo terrorista” (18/12/1978), en *La Razón*, p. 4.

<sup>235</sup>Referido en “La subversión secuestró a 2 religiosas” (12/12/1977), en *Diario Popular*, Contratapa.

<sup>236</sup>“Fin de la lucha contra la subversión” (18/12/1977), en *La Nación*, p. 18.

<sup>237</sup> “La violencia y el crimen político. Flagelo universal”, Editorial, en *La Prensa*, p. 8.

<sup>238</sup> *Ibíd*em

Sin embargo, para *La Prensa* ello podría ser factible en momentos en que la guerrilla había quedado reducida a mínimas expresiones y cuando por primera vez se dio a conocer, “por boca del presidente de la República, que ascendía a menos de 4 mil el número de terroristas y guerrilleros detenidos en establecimientos carcelarios”<sup>239</sup>, que sugería en términos evidentes la existencia de una autoridad que había centralizado ese aspecto de la lucha antisubversiva. Entretanto, todos aspiraban, del mismo modo que “lo había expresado el presidente de la República”<sup>240</sup>, que el “exceso de represión” podía ser controlado. Según se advierte en el razonamiento de *La Prensa*, la violencia era un fenómeno internacional que sobrepasaba las fronteras geográficas mencionadas pero no ocurría lo mismo con su represión, librada todavía a las posibilidades de cada uno de los países que estaban afectados. Por eso “ni en la ONU ni en la OEA han tenido eco las numerosas iniciativas favorables a una acción concertada contra el terrorismo. Por supuesto éste ha sido el primero en beneficiarse”<sup>241</sup>.

Sin embargo, en torno a las desapariciones, se advierte un viraje en las argumentaciones esbozadas por *La Prensa*, hacia comienzos de 1979, cuando se conoce públicamente el asesinato de la diplomática Elena Holmberg<sup>242</sup>.

Al respecto, Schönfeld<sup>243</sup> señalaba que el año comenzaba con desapariciones sobre las cuales no se tenía información y otras que no se habían esclarecido o resuelto. En torno al caso de la diplomática, el periodista consideraba que “la información que se ha dado no fue sino muy exigua”<sup>244</sup> pues en todos los casos la explicación oficial orientaba los

---

<sup>239</sup> *Ibidem*

<sup>240</sup> *Ibidem*

<sup>241</sup> *Ibidem*

<sup>242</sup> El 12 de enero de 1979, los diarios informaban que en aguas del Río Luján en la zona del Delta, había sido encontrado el cadáver de la secretaria de embajada, Elena Holmberg, funcionaria que había sido secuestrada el 20 de diciembre de 1978 en pleno centro de la Capital, según informaba el comunicado de la Policía Federal (“Fue hallada muerta la diplomática secuestrada” (12/01/1979), Sección Política, en *Clarín*, p. 6). Su muerte se produjo por asfixia por inmersión y el juez federal a cargo Eduardo Francisco Marquardt dispuso la realización de diligencias para establecer debidamente la forma de ocurrencia de los hechos. Elena Holmberg había ingresado a la diplomacia en 1968. En 1978 fue ascendida al cargo de secretaria de segunda clase. En julio de 1978 dejó la embajada en París y pasó a desempeñarse en la Dirección Nacional de Ceremonial. Su secuestro había sido denunciado por su padre, Adolfo María Holmberg, quien declaró a los medios que el día 20 de diciembre de 1978 a las 21.30 hs, luego de una larga jornada de trabajo, su hija se dirigía a su domicilio en la calle Uruguay, entre Santa Fe y Arenales. Tres desconocidos encerraron su automóvil y la obligaron a subirse a un Chevy celeste (*Ibidem*).

<sup>243</sup> Schönfeld, Manfred (12/01/1979), “Un año que comienza con desaparecidos de antes y víctimas recientes”, en *La Prensa*, p. 9.

<sup>244</sup> *Ibidem*

acontecimientos hacia casos de delitos comunes o de venganza particular, sin connotación política alguna.

Todas las experiencias vividas en los últimos años por el país apuntaban en dirección contraria. “Basta nombrar al respecto, los casos enteramente faltos de esclarecimiento de hombres de prensa desaparecidos, como Rafael Perrota, Julián Delgado y Rodolfo Fernández Pondal”. Sabemos que no puede descartarse en ninguno de esos casos una explicación que, a efectos retóricos, podría calificarse de “normal”. Hay gente que desaparece e incluso finge desaparecer a veces por razones puramente privadas. Pero volvemos a señalar que la verosimilitud no debe buscarse por ese lado<sup>245</sup>.

Sin embargo, la nota se esforzaba por remarcar que sólo “somos sensibles cuando de periodistas se trata”<sup>246</sup>. Y recordaba que en un artículo aparecido con motivo de la detención de un grupo de psicólogos, dieron a entender con suficiente claridad que se apartaban precisamente de la actitud, típica en ciertos sectores profesionales, de creer que para ellos existen fueros especiales y de hacer valer en favor de algún miembro aislado de su grupo la proverbial fuerza que otorgaban la unión y la cohesión.

Los diplomáticos parecían ser menos susceptible de convertirse en víctimas de tales atentados.

Aún así, poco antes de fin de año se agregó (...) el nombre del embajador Héctor Hidalgo Solá, desaparecido desde hace más de un año, el de Elena Holmberg<sup>247</sup>, quien ostentaba el rango de secretaria de embajada y había actuado durante años, con reconocida eficiencia, en la representación, diplomática argentina en París<sup>248</sup>.

El silencio que rodeó a este último caso fue deprimente para Schönfeld. Sólo sabían únicamente que Elena Holmberg se había dedicado previamente a cultivar los tan importantes nexos con la prensa francesa, estaba en la capital asesorando y acompañando en sus gestiones a dos periodistas de esa nacionalidad, pertenecientes a la redacción de una de las más conocidas revistas informativas de Francia y Europa. Pero “ahora el hallazgo de

---

<sup>245</sup> Por esos días los medios también publican noticias sobre la desaparición Jorge Fontevecchia, director de *La Semana*. Finalmente, es liberado con vida semanas posteriores en el barrio de Palermo. *Ibíd*em

<sup>246</sup> *Ibíd*em

<sup>247</sup> Elena Holmberg era cercana a la Armada y estuvo a cargo del Centro Piloto de París, como responsable de Prensa, para contrarrestar la campaña antiargentina (Basconi, 2012).

<sup>248</sup> *Ibíd*em

su cadáver pone un trágico fin a la incertidumbre que se creó en torno a su suerte, pero hace tanto más urgente un esclarecimiento a fondo de ese asunto”<sup>249</sup>.

Volviendo al periodismo, el año 1979 había comenzado sin que hubiera habido nada nuevo acerca de la situación de Jacobo Timerman, ex director del diario *La Opinión*, arrestado en abril de 1977, y que seguía detenido bajo arresto domiciliario sin poder, por ello, “someterse a un urgente tratamiento médico. (...) Lo cierto es que se trata de una detención que por su prolongación se ha convertido prácticamente en una detención privativa de libertad no autorizada por la Constitución, cuya aplicación está vedada al Poder Ejecutivo”<sup>250</sup>.

Por otra parte, “las madres ‘locas de Plaza de Mayo’”<sup>251</sup>. A pocos días de haber alboreado el nuevo año, Schönfeld recordaba que el país se había visto envuelto por una sensación de relajamiento de las tensiones acumuladas, manifestadas éstas en forma cada vez más intensa en el curso de 1978, debido al conflicto argentino–chileno en la región austral. El relajamiento lo produjo, según su punto de vista, el éxito inicial de la misión cumplida por el cardenal Samoré, seguido por la esperanza alimentada por toda la gente amante de una paz justa, de que esa misión terminara por redundar en un eficiente y ecuánime mediación papal. Hubo un sector de la población que siguió inmutablemente aterrado a una obstinada y obcecada angustia.

Nos referimos a las mujeres que, con esa fácil manera de encallecerse el corazón humano ante el dolor ajeno cuando no se lo presencia demasiado a menudo, han sido bautizadas por los transeúntes comunes como “las madres locas de Plaza de Mayo”. Siguen concurriendo regularmente a los lugares de sus reuniones, animadas por la esperanza de obtener información entre miembros de su familia que han “desaparecido”. También estuvieron en la Plaza de Mayo sobre el filo del Año Nuevo, sin obtener mayores resultados<sup>252</sup>.

Los desaparecidos no figuraban como detenidos ni había, por ende, para ellos la posibilidad formal de hacer lugar a recursos de amparo o de *hábeas corpus*. Por este y los motivos anteriormente enumerados, el periodista señalaba que “salta a la vista que el retorno canal al imperio del estado de derecho en todo el país se vuelve algo imprescindible, una imperiosa, inexorable necesidad”.

---

<sup>249</sup> *Ibíd*em

<sup>250</sup> *Ibíd*em

<sup>251</sup> *Ibíd*em

<sup>252</sup> *Ibíd*em

La “guerra sucia” (tal es la expresión usada en la nota) pertenecía al pasado. Por lo tanto, había que cuidarse de no bajar la guardia, “habrá que vigilar severamente para que no vuelva a intentarse en la Argentina practicar el injerto de un nuevo gajo de la ponzoñosa (...) maraña del terrorismo subversivo informacional”<sup>253</sup>.

Pero si había quienes creían que eso se lograría impidiendo o demorando el retorno al estado de derecho, se equivocaban. Para Schönfeld, en la medida en que la población no pudiera tener confianza en sus autoridades:

...surgirían los que se “hacen justicia por su propia mano, los lóbregos tribunales secretos, los ‘escuadrones de la muerte’. No se olvide al respecto que organizaciones que terminaron por ser el sinónimo de la criminalidad – como la camorra calabresa (...) comenzaron a funcionar como estructuras perjudiciales porque, en el lugar y en la época de su surgimiento no había autoridad judicial ni estatal a las cuales apelar”<sup>254</sup>.

Su degeneración ulterior debía ser una ominosa señal admonitoria para quienes temían o desconfiaban del estado de derecho. Entonces si bien era cierto, para *La Prensa*, que subsistían la confusión y las contradicciones propias de las circunstancias particulares que vivía el país, en todos los argentinos existía un ansia de paz y concordia que superaba todo lo que pueda dividirlos y facilitaba que las discrepancias aún las más graves y profundas, se ventilaran pacíficamente dentro de las instituciones. Estas reflexiones permitían señalar, a todos, gobernantes y gobernados, partidos políticos, sectores sociales, grupos de interés, entidades culturales y confesiones religiosas, la necesidad impostergable:

...de que todos contribuyamos efectivamente a restablecer en su integridad más absoluta el orden jurídico, de modo que en adelante nadie pueda invocar un estado de cosas que ha desaparecido, para agraviarnos inútilmente o asumir una defensa armada de la sociedad, que sólo incumbe al largo brazo de la ley”<sup>255</sup>.

La causa de Holmberg estaba en manos del joven juez Eduardo Marquardt, yerno de Ibérico Saint Jean, gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al cual le llegaban las causas “más comprometedoras” para el gobierno.

Marquardt, de 29 años en ese momento, había sido quien mayo de 1977 había dictado la prisión preventiva de Lanusse y de otros tres integrantes del gobierno (el

---

<sup>253</sup>Ibídem

<sup>254</sup>Ibídem

<sup>255</sup>“Necesidad y justicia” (14/01/1979), Editorial, en *La Prensa*, p. 7.

comodoro Carlos Rey, el general José Cáceres Monié y el almirante Pedro Gnavi) por la causa que investigaba el contrato de la empresa Aluar como proveedora de aluminio al Estado. Si bien –según narra Basconi (2012)– la Cámara Federal de inmediato revocó la actuación del juez y “todos volvieron a sus casas”, “era evidente que para meterse así con un general ex presidente de la Nación había que tener respaldo y, por ese entonces, las espaldas de Marquardt la cubrirían los duros del Ejército como Saint Jean y Suárez Mason, de quienes el ex presidente ya tenía las peores referencias” (Basconi, 2012: 160). Todo parecía indicar que le querían “cobrar” a Lanusse sus intenciones democratistas, entre otras cuestiones, como el hecho de haber asumido el poder en 1972, durante la anterior dictadura militar, para planear el retorno a la democracia, con la prohibición de que Perón retornara al país (Ibídem). En los Tribunales se hablaba sobre la militancia nazi del juez, en sus años de estudiante de Derecho. Se rumoreaba que visitaba los pabellones de los presos políticos y luego se supo que había firmado la libertad de varios de ellos para que los grupos de tareas pudieran secuestrarlos y hacerlos desaparecer (Ibídem). En relación con esto último durante todo el periodo, sobre todo entre 1976–1978, los diarios van publicando nóminas de presos políticos liberados.

De los diarios aquí analizados, *La Nación* fue el primero que dio publicidad en la edición del 27 de diciembre de 1978 sobre el hecho y posteriormente a través de una carta enviada a la dirección del diario por el Doctor Adolfo María Holmberg, padre de la víctima. Para el diario de los Mitre, se trataba de un “asesinato ominoso”<sup>256</sup> que había despertado congoja colectiva. Pero tanto como el pesar públicamente perceptible desde el mismo momento en que se tuvo conocimiento del triste desenlace del episodio, para el diario había podido comprobarse, también, en qué medida la incertidumbre se había apoderado del espíritu del país, cuánta era su turbación ante un hecho de difícil explicación en esos días:

...cuando alentábamos la esperanza de sentirnos recobrados, merced al esfuerzo de las Fuerzas Armadas y la Policía, del terror en que vivíamos por obra de los distintos grupos guerrilleros que trataron de empujarnos al abismo con sus crímenes inicuos y sus atentados a los más elementales principios de la humanidad<sup>257</sup>.

Por ese motivo, se tornaba realmente arduo comprender, cómo todavía la seguridad de las personas parecía librada, en una dimensión que *La Nación* no consideraba pequeña a

---

<sup>256</sup>“Asesinato ominoso” (15/01/1979), Editorial, en *La Nación*, p. 6.

<sup>257</sup> Ibídem

los azares más inciertos, en lugar de preservársela a cualquier precio, con una acción efectiva y de rápida aplicación que no permitiera vulnerarla con la facilidad que se había registrado “en el caso de la señorita que se desempeñaba en la Cancillería”.

Para el matutino, costaba admitir ya, sin el apoyo de un testimonio fehaciente que no dejara en pie ninguna duda, que hubiera resurgido nuevamente la alevosa decisión, ejecutada con macabra frialdad, de las organizaciones terroristas, desarticuladas hasta un punto tal que carecen del poder suficiente para reiterar, con buen éxito, la temeridad de sus ataques en la vía pública. Ni podían atribuírseles tampoco, a los medios apropiados para mantener en cautiverio a sus secuestrados, como fue su norma “en época no lejana, en tanto negociaban su libertad por dinero o los sometían al tormento de las torturas morales y físicas”.

Por otra parte, para *La Nación* correspondía subrayar que lo que ahora provocaba la perplejidad general se instalaba en medio de los esfuerzos “que viene realizando el Gobierno para mejorar la imagen nacional en el extranjero”<sup>258</sup>. En no escasa medida lo había conseguido con la realización del Campeonato Mundial de Fútbol, en cuyas vísperas, según se recordará, arreció la campaña de desprestigio contra la Argentina en Francia, en la República Federal de Alemania y en otras latitudes europeas.

Quisimos desterrar para siempre, con argumentos irrefutables, la leyenda negra que nos adjudicaba una realidad próxima a la del salvajismo. Si no del todo, la verdad auténtica consiguió abrirse paso en los sectores del exterior más obcecados<sup>259</sup>.

#### 4.7 *Los empresarios desaparecidos*

Independientemente de los crímenes de persecución ideológica y política que caracterizaron la época, hubo otros desaparecidos, pertenecientes al sector empresarial. Más allá del “caso Graiver” (sobre el cual ya nos hemos explayado) otros secuestros y asesinatos se debieron a que ciertos empresarios constituían una suerte de obstáculo para los negocios del gobierno militar.

Entre los casos resonantes del periodo se halla el del empresario Federico Gutheim, dueño de la empresa Sadeco. A fines de 1976, el entonces ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, se encontraba negociando créditos con el Gobierno de Hong

---

<sup>258</sup> *Ibíd*em

<sup>259</sup> *Ibíd*em

Kong, pero discrepancias entre empresarios de ambas naciones hacían peligrar la operación. Una de las empresas que trababan el acuerdo era la importadora textil Sadeco, por lo que el 5 de noviembre de 1976 la cúpula militar resolvió secuestrar a Gutheim y a su hijo para “convencerlos” de colaborar y resignar intereses, un proceso que llevó cinco meses.

Rafael Perrotta era dueño del diario *El Cronista Comercial*, uno de tantos medios que pretendía el almirante Emilio Eduardo Massera para consolidar su proyecto político personal, por lo que a fines de 1977 el periodista fue secuestrado y desaparecido.

Por otra parte, el 28 de abril de 1977, Fernando Arturo Branca —un empresario exitoso, mayorista de papel reciclado, representante de la empresa Durbin Inc. (en Miami) a través de Durbin Sudamericana S. A. (en Buenos Aires), y propietario en la zona de Rauch (provincia de Buenos Aires) de tres mil hectáreas sembradas con lino y esposo de Martha Rodríguez–McCormack de Branca— desapareció misteriosamente cuando salió a navegar con el almirante Massera. Su cadáver nunca fue encontrado.

Massera intercedió ante el contralmirante contador Andrés Covas, puesto por él en la presidencia del Banco Central, para que autorizara una transferencia internacional por 1.6 millones de dólares estadounidenses, y así comprar los campos de Fernando Branca. Branca tenía vínculos económicos con Massera y quienes relacionan a éste con su desaparición plantean tanto la hipótesis de que su socio Jorge A. Piaggio y Alberto Lowenthal lo defraudaron.

Sobre estos casos, a excepción de unos pocos<sup>260</sup>, no se informaron en el momento en que ocurrieron. La salvedad la constituye *Diario Popular* que dio a conocer la nómina de empresarios que se hallaban a disposición del Poder Ejecutivo por emplear prácticas deshonestas<sup>261</sup> y estar “acusados de no colaborar con la cuota de sacrificio que el país requiere en las actuales circunstancias y emplear prácticas desleales (evasión fiscal), revelaron ayer fuentes allegadas a la conducción económica”<sup>262</sup>.

---

<sup>260</sup> En general todos los diarios publicaban pequeñas noticias informando sobre la muerte de altos ejecutivos de empresas importantes. Sólo por citar algunos ejemplos: “Acribillan a tiros a otro jefe de Swift” (21/07/1976), en *Crónica*. “Fue ultimado un alto ejecutivo de la Chrysler” (02/11/1976), en *Crónica*. “Mataron a un ejecutivo de la firma Surrey” 12/04/1977, en *Clarín*. “Asesinan en Ranelagh al director de la Peugeot” (17/12/1977), en *Diario Popular*.

<sup>261</sup> “Empresarios detenidos” (09/11/1976), Información Nacional, en *Diario Popular*, p. 9.

<sup>262</sup> *Ibíd*em

Entre los imputados, informaba *Diario Popular*, se encontraba Bártolo Antonio Degliantonio, presidente de Industrias Ramallo SAICFIA, envasador de la marca “Valle de Oro” por reetiquetar el vencimiento de latas de arvejas los empresarios Federico y Marcelo Gutheim de la firma “SADECO SCA”. En el caso de los Gutheim, la detención se debía, según *Diario Popular*, al incumplimiento en las entregas de algodón argentino correspondientes a dieciocho contratos celebrados con empresarios textiles en Japón. La gravedad, según fuentes oficiales, se debía a que los hermanos Gutheim querían hacer recaer la responsabilidad en el Estado Nacional, alegando frente a los compradores la interposición de obstáculos, “cuando en realidad la empresa no cumplió con las normas vigentes en materia de garantías”<sup>263</sup>.

Según allegados a la conducción económica, contaba *Diario Popular*, SADECO con tal actitud había provocado el descrédito de la actividad exportadora argentina en un mercado importador de 200.000 toneladas anuales de algodón.

Tiempo después, en una nota publicada por el diario *Página/12*<sup>264</sup>, firmada por Irina Hauser, se dio a conocer que el fiscal Federico Delgado pidió una pena de diez años de prisión para el ex ministro de Economía de Videla, José Alfredo Martínez de Hoz, y el entonces Ministro del Interior, Albano Harguindeguy, por el secuestro extorsivo de los empresarios Gutheim y su hijo Miguel, quienes estuvieron en cautiverio desde el 5 de noviembre de 1976 hasta el 6 de abril de 1977.

Si bien a la detención de los Gutheim, se les intentó dar aspecto de legalidad mediante dos decretos, “tuvo el objetivo –señala Delgado– de ‘forzarlos a mantener reuniones con empresarios chinos’ para ‘renegociar’ un ‘contrato de exportación de algodón’ que había sido incumplido y restaurar lazos comerciales con Hong Kong”<sup>265</sup>.

Según Hauser, el expediente sobre el secuestro extorsivo de los Gutheim es el mismo que llevó a Martínez de Hoz a quedar detenido en mayo de 2010, como consecuencia de la decisión de la Corte Suprema de anular el indulto que durante veinte años le permitió eludir los efectos de una investigación judicial que se había iniciado en los ochenta. Algo similar sucedió con Harguindeguy.

---

<sup>263</sup> *Ibidem*

<sup>264</sup> Hauser, Irina (11/08/2011), “Secuestros con fines comerciales”, en *Página/12*.

<sup>265</sup> *Ibidem*

Los hermanos Gutheim estuvieron algo más de cinco meses presos a disposición del Poder Ejecutivo. La detención se hizo por decreto, igual que la liberación de ambos. Llevaban la firma del dictador Jorge Rafael Videla y de Harguindeguy, “aunque Delgado recuerda que Martínez de Hoz los ‘promocionó’”<sup>266</sup>.

En relación al caso del empresario Fernando Branca si bien ocurrió en abril de 1977, estalló “públicamente” en julio de 1983 cuando el Juez Salvi, a partir de una denuncia presentada por Guillermo Patricio Kelly<sup>267</sup>, efectiviza el pedido de detención del Almirante Massera, vinculado al hecho, al menos por encubrimiento de muerte.

Por ese entonces también se reabría la causa por la desaparición del embajador argentino en Venezuela –Manuel Hidalgo Solá– ocurrida también en 1977. El secuestro de este último, se había producido días después de su regreso de Caracas, oportunidad en que no ocultó su optimismo sobre la reapertura democrática que se perfilaba como desenlace del “Proceso” iniciado en 1976. Hacia 1983, el ex presidente Viola es careado con la esposa del ex embajador porque la viuda ratificaba declaraciones que había efectuado en septiembre de 1982 dijo a los periodistas de una agencia noticiosa: cuando se entrevistó con el ex presidente Viola, en relación con la desaparición de su esposo, aquél expresó que “la investigación no podía avanzar a causa de la conjura de silencio”. Posteriormente la señora de Hidalgo Solá ratificó haber escuchado esas afirmaciones ante el juzgado federal actuante pero Viola lo negó.

Hacia mediados de junio de 1983, una comisión naval traía al ex Almirante Massera desde Brasil porque la justicia Federal había expedido la captura del ex comandante de la Armada Emilio Massera en relación con la desaparición de Fernando Branca. Fernando Branca había nacido en Capital Federal en noviembre de 1938. Hijo de un peluquero de la

---

<sup>266</sup> *Ibíd*em

<sup>267</sup> Guillermo Patricio Kelly (1922-2005) fue periodista y dirigente político argentino. Se afilió a la Alianza Libertadora Nacionalista, una agrupación filonazi que apoyaba al peronismo. Tras el golpe de 1955 fue preso y se escapó de la cárcel de Río Gallegos junto con el que luego sería presidente de la República, Héctor Cámpora, y con el jefe de la Resistencia Peronista, John William Cooke. En 1983 ganó notoriedad tras formular una serie de denuncias, entre ellas el asesinato de Fernando Branca, además de presentar una querrela criminal contra Massera. Poco después, en agosto de ese año, Kelly fue secuestrado y duramente golpeado por una banda encabezada por Aníbal Gordon (ex miembro de la Alianza Anticomunista Argentina y vinculado a la Secretaría de Inteligencia del Estado, SIDE), quien dijo haber actuado por orden del presidente de facto Reynaldo Bignone. Véase Bruschtein, Luis (02/07/2005), “El desaforado de la política”, en *Página/12*. Versión on line disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-53181-2005-07-02.html>. Recuperado: 01/09/2915.

ciudad bonaerense de Rauch, trabajó de “canillita” y en una fábrica de galletitas de Mataderos. Dedicado a los negocios, llegó a ser Director de la empresa BRAFER SA (siglas que se formaron con las tres primeras letras de “Branca” y “Fernando”). Y estuvo casado con Ana María Tocalli y María Rodríguez McCormack. Dos testigos de la causa – según *La Nación* informó en su oportunidad– expresaron a la Justicia que el 28 de abril de 1977 –día de su desaparición– Branca se marchaba a navegar con el entonces comandante en jefe de la Armada, el almirante Massera, con quien habría proyectado negocios en común. Según Ibarra, amigo de Branca, figuraba la constitución de un banco en sociedad con Massera.

El Partido para la Democracia Social (PDS) que orientaba el ex jefe naval calificaba de provocación política a la decisión judicial<sup>268</sup>. El dirigente del PDS, almirante Fraccasi, había afirmado desde Córdoba que existía interés en:

...destrozar la figura del almirante Massera, como ha pasado en otras oportunidades. Al ser requerido telefónicamente por la emisora LV3 Radio Córdoba acerca de la captura librada por el juez Salvi en contra del titular de ese partido y ex comandante de la Armada, señaló Fraccasi que en todo esto hay un trasfondo político, porque justo en el momento que el almirante está trabajando por la unidad nacional y porque este proceso de institucionalización llegue a feliz término, salen estas cosas<sup>269</sup>.

Poco después de conocerse la negativa judicial a eximir de prisión a Massera, se supo que en la alcaldía se encontraba incomunicada Marta Rodríguez McCormack, quien había sido esposa del desaparecido empresario Fernando Branca, aunque no estuvo legalmente casada con él. Su nombre trascendió públicamente cuando el 10 de noviembre de 1981 Guillermo Patricio Kelly, presentó la denuncia que dio origen al proceso por el secuestro de Branca, ocurrido cuatro años antes y la mencionó como involucrada en el hecho, además de acusar a Massera de ser responsable al menos, de encubrir a los autores.

Según narra *Clarín*<sup>270</sup>, el 2 de noviembre de 1982 el empresario Raúl Calos Ibarra había declarado detalladamente ante el escribano Carlos González Bonorino los pormenores conocidos del caso. Ibarra fue socio de Branca y compartían reuniones sociales con sus esposas en 1977. Aquel sabía que Branca se encontraría el 28 de abril de 1977 con el entonces Comandante de la Armada. Rodríguez McCormack, que había sido compañera

---

<sup>268</sup>“Hay pedido de captura” (16/06/1983), en *Crónica*, Tapa.

<sup>269</sup>“Massera ¿se producirá una lucha de poderes?” (17/06/1983), en *Crónica*, pp. 6-7.

<sup>270</sup>“Detuvieron a una mujer implicada” (16/06/1983), Sección Política, en *Clarín*, p. 2.

de Branca después de que este se separó de su esposa legal Ana María Tocall, se encontraban momentáneamente separados por entonces. Branca pidió a Ibarra que le ayudara a recomponer la pareja y ello dio lugar a frecuentes encuentros y además a estrechar la relación comercial entre los hombres que se proponían construir un hotel en Riobamba, entre Cangallo y Bartolomé Mitre. En continuación del plan de reconciliación, viajaron en la Semana Santa de 1977 a Punta del Este, alojándose en casa de otro socio, Jorge Piaggio. El relato de Ibarra, según reproduce *Clarín*<sup>271</sup>, prosiguía señalando que la segunda jornada había sido “muy desagradable ya que en el casino del Nogaró a la noche siguiente, comienza en el bar una discusión que se va subiendo de tono entre Fernando y Marta, terminando la misma en una pelea y ruptura total, alejándose Fernando del lugar en compañía de una amiga a la que aparentemente encontró de forma casual”<sup>272</sup>. A continuación, Ibarra agregó que “fue en ese momento cuando Marta Rodríguez McCormack nos dijo a mi esposa y a mí en forma textual “cuando llegue a Buenos Aires le voy a decir al Negro –se refería al almirante Massera– que este hijo de p...(se refería a Branca) lo quiere pasar en un negocio y cuando el Negro se de cuenta le va a pasar un camión por encima”<sup>273</sup>.

Respecto de lo acontecido, en un escueto comunicado el Comando en Jefe de la Armada afirmaba que Emilio Massera “cumplimentará lo solicitado por el señor juez federal doctor Oscar Salvi”<sup>274</sup>. El arresto de Massera fue ordenado el 15 de junio de 1983 bajo acusaciones de encubrimiento de un presunto asesinato.

Por su parte, *La Nación* aportaba información sobre presuntas derivaciones del hecho “si se confirman versiones recogidas en fuentes responsables del foro local que señalan la existencia de un nexo entre este episodio y el secuestro de que fue víctima siete años atrás el ex ministro de Trabajo durante el gobierno de Frondizi, Ismael Bruno Quijano”<sup>275</sup>.

En su momento, la autoría de ese secuestro había sido adjudicada a una organización extremista, pero las versiones obtenidas en ese momento le atribuían un signo bien diferente. *La Nación* explica que el vínculo entre ambos casos estaría dado por el

---

<sup>271</sup> *Ibíd*em

<sup>272</sup> *Ibíd*em

<sup>273</sup> *Ibíd*em. El paréntesis es un agregado nuestro

<sup>274</sup> Referido en *Clarín*, *Ibíd*em

<sup>275</sup> “Una presunta derivación del hecho” (16/06/1983), en *La Nación*, p. 20.

hecho de que en aquella época Quijano representaba, en su calidad de letrado, a César Blaquier Roca en el juicio de divorcio que éste mantenía con Marta Rodríguez Mac Cormack, cuya detención e incomunicación se conoció ayer. Se trataba, de la ya mencionada mujer que, a diferencia de lo que decía *Clarín*, sí contrajo matrimonio con Branca y que, según la denuncia que dio lugar a las actuaciones judiciales en marcha, estuvo vinculada también con el almirante Massera.

En aquella época, habiéndose producido la separación del matrimonio Blaquier Mc Cormack, el esposo con el patrocinio de Bruno Quijano, reclamaba ante la justicia la tenencia de los hijos de la pareja. Bruno Quijano fue secuestrado en octubre de 1976 en pleno centro de Buenos Aires pero el episodio tomó estado público días más tarde por versiones periodísticas publicadas el 23 de ese mes.

Quijano viajaba en taxi con el ya fallecido secretario de Agricultura y Ganadería también durante el gobierno de Frondizi, César Ignacio Urien. Este último fue liberado, mientras que Quijano desapareció.

Es importante remarcar que mientras que *Clarín*, en la misma línea de *La Prensa*, destacaba los encuentros de Massera con Estela Martínez de Perón, *La Nación* señalaba que se había entrevistado con el almirante Rubén Franco (comandante en Jefe de la Fuerza).

La detención del almirante Massera tenía antecedentes recordaba *La Nación*<sup>276</sup>. El caso no era lejano y es el ya mencionado caso Aluar. El diario remarcaba que la detención se había realizado sobre miembros de la Junta Militar que entregó el poder al justicialismo y al igual que Massera, los tres ex comandantes pasaron algunas horas en la alcaidía de Tribunales y luego fueron remitidos a dependencias “de sus propias armas en las que permanecieron nueve días hasta que fueron revocados los autos de prisión preventiva que se les había dictado”<sup>277</sup>. Por lo tanto, no era motivo de atención especial que el ex almirante estuviera detenido en dependencias del arma a la cual pertenecía

Para *Crónica y La Prensa*, la situación podía describirse como una “batalla campal de todos contra todos”.

Por su parte, el diario de García sostenía que Menem pedía el procesamiento contra Videla y Harguindeguy por haberlo mantenido con privación ilegítima de la libertad y

---

<sup>276</sup>“Las detenciones de otros ex comandantes” (18/06/1983), en *La Nación*, p. 14

<sup>277</sup> *Ibídem*

abuso de autoridad. Viola debía asistir por el caso Hidalgo Solá a declarar ante el juez José Nicasio Dibur (el mismo ante el cual Menem había solicitado el procesamiento de Videla y Harguindeguy). El juez Salvi le había denegado la eximición de prisión a Massera, y había sido detenida la ex esposa del desaparecido empresario Branca. Por otra parte, Lorenzo Miguel estaba enfrentado con Raúl Alfonsín, por la denuncia que éste último había realizado por un pacto militar-sindical<sup>278</sup>. Juan Destéfano (ex secretario de gobernación de la provincia de Buenos Aires) enfrentaba al general Ramón Camps por las acusaciones que recibía en el libro *El poder en la sombra*<sup>279</sup> a la vez que daba a conocer las torturas a las que había sido sometido durante su arresto. Un abogado (Jorge Luis Pagani) pedía la investigación de los delitos de Camps y las imputaciones de Manrique, por su vinculación con los Graiver, de acuerdo a la denuncia hecha por Camps. Roberto Viola respondía en Tribunales a las acusaciones de la familia Hidalgo Solá. Kelly denunciaba que López Rega vivía en Lausana en un chalet propiedad de Massera, con Villalón como contacto. De acuerdo con la interpretación de *Crónica*, “todos contra todos parece ser la consigna en este momento argentino, de acuerdo a la sucesión de acusaciones y juicios que se registran”<sup>280</sup>.

Schönfeld, desde *La Prensa*, sostenía a propósito del caso Massera, que había elementos que “nos resultan (...) espeluznantes: observar que la absoluta incredulidad y falta de fe en ningún valor establecido van acompañadas (...) por un ciego acatamiento del poder”<sup>281</sup>.

De acuerdo al análisis realizado por el periodista, la mayor parte de la ciudadanía había estado encogiéndose de hombros:

...como lo recordamos perfectamente, durante los momentos de auge de la desesperación en torno a los ‘desaparecidos’, y diciéndose: ‘Y...si los agarraron, en algo habrán estado’. Hoy la gente de la misma mentalidad, cuando piensa en la situación del almirante Massera, dice: ‘Y...si se

---

<sup>278</sup> El 2 de mayo de 1983, el candidato de la UCR denunció públicamente en declaraciones a la prensa que existía un acuerdo militar-sindical (puntualmente entre el líder sindical de la UOM, Lorenzo Miguel y las Fuerzas Armadas) para olvidar los "excesos" cometidos durante la represión, mantener sin variantes a la cúpula del Ejército en el próximo gobierno y evitar la intervención del poder constitucional en la reorganización de las Fuerzas Armadas. Y aunque desmentida una y otra vez en esos tiempos por el elenco sindical, resquebrajó la credibilidad de los gremialistas que intentaron contraatacar al ascendente dirigente radical acusándolo de ser el “candidato de la Coca Cola”, para aludir a que era el candidato apoyado por Washington. Véase Muiño (2013).

<sup>279</sup> *El Poder en la Sombra* (1983) es un libro que escribió Ramón Camps, en el cual ofrecía revelaciones sobre la investigación del caso Graiver.

<sup>280</sup> “Todos contra todos” (16/06/1983), en *Crónica*, p. 5.

<sup>281</sup> Schönfeld, Manfred (17/06/1983), “Nuestra increíble realidad: nadie le cree nada a nadie”, en *La Prensa*, p. 8.

dispuso su prisión y no se le otorga excarcelación, en algo habrá estado'. ¿Hay en ello una especie de juego del destino mínimamente justiciero? No desde nuestro punto de vista. Simplemente hay en ambas actitudes mentales una corrupción degenerativa del concepto de lo que es y de lo que debe ser el derecho. Salta a la vista que –en la frase inmortal del poeta– ‘algo está podrido en el Estado’. No algo, casi todo<sup>282</sup>.

*La Prensa*, más allá de las notas de Schönfeld, desde el inicio del “*affaire Massera*” manifestó la misma preocupación ante la reunión del almirante con la viuda de Perón en el viaje que realizó a Europa, previo a la causada iniciada por el Juez Salvi por la muerte de Branca, que lo involucraba como encubridor de una muerte. Teniendo en cuenta lo dicho, el diario enfatizaba “entre los temas tratados por Massera con el jefe del Ejército, las fuentes expresaron que se había analizado la futura ubicación de la Argentina en la política internacional, en el caso que fuera el justicialismo el partido triunfante en las elecciones convocadas para el 30 de octubre próximo<sup>283</sup>. En una edición posterior el diario ratificaba su preocupación, ya que:

...una calificada fuente de la Casa de Gobierno reafirmaba esta semana que el almirante Massera, cuando viajó a Madrid llevó como misión específica hablar con la señora de Perón sobre el futuro institucional y las relaciones que podrían establecerse entre un gobierno a cargo del peronismo y las instituciones armadas<sup>284</sup>.

En horas coincidentes con la de su partida al exterior, sentencia *La Prensa*, recrudecía el “destape judicial”. Los procesados por los jueces del “Proceso” eran varios y muy notorios y en uno de los despachos oficiales se advirtió “que si esto ocurre ahora, se puede imaginar qué ocurrirá después cuando cambie el gobierno y pase a manos de civiles. Se escuchó decir que ‘si el hilo se estira demasiado’ podría cortarse y dejar caer al vacío las urnas que esperan los sufragios de octubre”<sup>285</sup>.

Para *La Prensa*, era indudable que todo gobierno debía realizar su gestión con la ponderación que los delicados asuntos públicos requieren, “y a ella confluyen sus relaciones con los organismos que componen los distintos departamentos administrativos,

---

<sup>282</sup> *Ibíd*

<sup>283</sup> “Sobre una reunión de Massera con la viuda de Perón” (03/06/1983), en *La Prensa*, p. 6.

<sup>284</sup> Coria, Juan María (18/06/1983), “Confirmación de hechos vinculados con el caso Massera y trascendidos sobre su misión en Madrid”, en *La Prensa*, p. 6.

<sup>285</sup> *Ibíd*

de los cuales aunque con características especiales, forman parte de las Fuerzas Armadas”<sup>286</sup>.

Pero ello era admisible si se respetaba absolutamente el principio de subordinación jerárquica, porque de otro modo no se institucionalizaría la República sino que se legitimaría la acción de un grupo de presión, elevándolo a la categoría de un poder paralelo al gobierno. Para el diario los organismos militares no debían tener, pues, otro campo de acción que el que les señalan las disposiciones legales vigentes, y que se referían a la defensa de las instituciones del Estado y no a su control o vigilancia.

Para *Clarín*, varios elementos nuevos habían aparecido bruscamente con el pedido de captura formulado contra el almirante Emilio Massera, decisión que, en sí misma, “tiene una honda trascendencia pues atañe a uno de los tres comandantes que encabezaron el derrocamiento de la señora de Perón e iniciaron este gobierno que hoy agoniza”<sup>287</sup>.

La captura de un ex comandante en jefe, así como la comparecencia del teniente general Roberto Viola en el “caso Hidalgo Solá”, para Kirschbaum, había subrayado en el seno de las Fuerzas Armadas el debate sobre la ley de amnistía.

También por aquellos días Guillermo Patricio Kelly pedía un careo entre Massera y Lorenzo Miguel por la muerte del ex custodio de la UOM Jorge Hugo Dubchak.

La historia se remontaba a 1974, cuando Miguel decidió congraciarse con Juan Manuel Abal Medina, cuyo hermano Fernando había muerto en una emboscada policial cuando se lo buscaba por su presunta participación en el secuestro y asesinato del General Pedro Eugenio Aramburu.

Según el periodista Jorge Boimvaser<sup>288</sup>, Lorenzo Miguel le regaló un auto cero kilómetro a Abal Medina, quien en un acto protocolar lo retiró de la sede de la Unión Obrera Metalúrgica, sito en aquellos años en la calle Cangallo (hoy Tte. Gral Perón) y Uruguay.

---

<sup>286</sup>“Poder político” y “poder militar” (17/06/1983), Editorial, en *La Prensa*, Tapa 2ª Sección.

<sup>287</sup>Kirschbaum, Ricardo (16/06/1983), “El impacto de una decisión”, en *Clarín*, pp. 14-15.

<sup>288</sup>Es importante destacar que la información carece del sustento que le otorgaría, por ejemplo, una investigación historiográfica sin embargo “concuerta” con los argumentos esgrimidos en los medios aquí analizados durante el periodo 1976-1983. Los datos aquí reproducidos son narrados por el periodista Jorge D. Boimvaser en la nota “Historias de la Argentina canibalesca”, publicada en el site <http://www.minutouno.com/notas/10377-historias-la-argentina-canibalesca>. Recuperado: 01/06/2015.

Un integrante de la custodia de Lorenzo Miguel, llamado Jorge Hugo Dubchak, al saber que se encontraba reunido Lorenzo Miguel con Abal Medina, quiso asesinar al agraciado (a quien lo creía Montonero como su hermano).

Según Boimvaser:

...Cuando Miguel supo del incidente envió una delegación de guardaespaldas encabezadas por “el oso” Fromigüé a buscar a Dubchak. Lo trajeron engañado a la sede de la UOM, lo asesinaron a golpes en presencia de todos los asistentes de Lorenzo Miguel, y después lo cremaron en el horno de la panadería metalúrgica. En las actuaciones judiciales por este crimen que impulsó Guillermo Patricio Kelly hasta el diario de la esquina del sindicato reconoció haber olido fragancias a carne quemada la noche del incidente. La justicia nunca avanzó en la investigación<sup>289</sup>.

Después de ello sucedieron una serie de venganzas entre los hombres de Lorenzo Miguel y la incipiente banda de Aníbal Gordon, futuro grupo operativo de la Triple A y de la represión militar luego del golpe de 1976.

---

<sup>289</sup> *Ibíd*em

## Capítulo 5: El infanticidio (1977)

David Kraiselburd era hijo de Raúl Kraiselburd, el director del diario *El día* de La Plata y dueño del *Diario Popular*. El pequeño de 21 meses fue secuestrado y asesinado el 31 de agosto de 1976, pero el caso tomó trascendencia pública en los medios un año después, cuando se conoció “el trágico final el secuestro del pequeño David Kraiselburd”<sup>290</sup>.

Después de un año se supo que David Kraiselburd había sido asesinado horas después que fuera raptado de su domicilio de Manuel Gonnet, en la noche del 31 de agosto a la madrugada del 1° de septiembre de 1976, cuando sus padres se hallaban ausentes.

### 5.1 Castigar con la pena máxima

“El espeluznante crimen”, tal es la caracterización que realiza la prensa en general, había sido ejecutado por Osvaldo René Sosa, albañil, que vivía en los depósitos del diario *El Día*. Pero el cerebro del operativo fue Raúl Candelario Caballero, chofer de la familia Kraiselburd, quien al igual que sus cómplices fueron detenidos “tras una paciente investigación”<sup>291</sup>.

Con la colaboración de los bomberos bonaerenses se había tratado de encontrar el cadáver del pequeño en el sitio donde los criminales manifestaron haberlo enterrado, en un paraje desolado y anegadizo, cercano a la ciudad de La Plata.

Ante tamaño hecho, para *Clarín* correspondía la pena de muerte a los secuestradores y asesinos del niño de acuerdo, a las determinaciones contenidas en la ley 21338, mediante la cual el gobierno militar, en junio de 1976, había modificado algunos artículos del Código Penal.

La enmienda pertinente a este caso, de acuerdo al análisis de *Clarín*, quedaba incluida en el título quinto, relativo a los “Delitos con la libertad” cuyo artículo N° 142 expresaba textualmente: “Se impondrá pena de muerte o de reclusión perpetua al que privare a otro de su libertad personal si con motivo u ocasión del hecho causare la muerte a la víctima”<sup>292</sup>.

---

<sup>290</sup>“Detuvieron a los asesinos del niño Kraiselburd” (01/09/1977), Sección Policía, en *Clarín*, pp.36-37.

<sup>291</sup>Ibidem

<sup>292</sup>Ibidem

Debe señalarse que las dos alternativas penales previstas para dicho delito –pena de muerte o reclusión perpetua estaban sujetas a la evaluación del tribunal actuante de las circunstancias que rodean el caso tales como premeditación, alevosía, ensañamiento, etc.

Un dato muy relevante señalado por *Clarín* era que el “el espeluznante crimen”<sup>293</sup> había sido cometido por un grupo de delincuentes comunes integrado por seis personas, entre ellas una mujer. Quien capitaneaba la banda y maquinó el horripilante asesinato fue Raúl Candelario Caballero, argentino, de 52 años, policía ferroviario y chofer de la familia Kraiselburd. Los otros miembros del grupo –todos habían quedado detenidos y que habían confesado su crimen– eran:

...Cleofé Francisco Gómez, argentino de 40 años, empleado en el Ministerio de Educación de la provincia (...) Osvaldo René Sosa, argentino de 44 años, albañil (...) Raúl Oscar Giageme, argentino, 37 años, jornalero (...) Vilma Amalia Gallardo de Giageme, 34 años, esposa del anterior y Roberto Visconti, argentino, recolector de residuos. Raúl Candelario Caballero<sup>294</sup>.

Caballero, quien conocía perfectamente los movimientos de la familia Kraiselburd ya que trabajaba como chofer del padre del pequeño David, elaboró el plan cuyo objetivo era secuestrar si el hijo del director de *El Día*, periodista de prestigio internacional, recordaba *Clarín*, para exigir posteriormente un suculento rescate. Junto con sus secuaces, narraba el matutino y en estas versiones coincidían todos los diarios, el plan preveía desde el instante de su creación el asesinato del pequeño David, pues consideraron que no tenían un lugar seguro para esconderlo y si lo mantenían vivo podía complicarse su espeluznante plan. Los asesinos, cuya acción excedía para *Clarín*, la posibilidad de hallar un calificativo apropiado, decidieron concretar el secuestro la noche del 31 de agosto de 1976, pues Caballero sabía que el matrimonio Kraiselburd estaría cenando en la casa de unos amigos y que en la residencia sólo quedarían el pequeño David y una niñera. En un auto Citroën (propiedad de la esposa de Gómez) éste acompañado de Sosa y los Giageme, se dirige al lugar del secuestro después de reunirse con aquellos en las inmediaciones de la estación de trenes Manuel B. Gonnet, en un lugar prefijado. Alrededor de las 22 y 30 llega Caballero conduciendo un Ford Falcon perteneciente a la familia Kraiselburd a la cual había dejado en la casa de unos amigos, donde había ido a cenar, Caballero reinicia la marcha seguido

---

<sup>293</sup> *Ibídem*

<sup>294</sup> *Ibídem*

por el Citroën y al arribar a la residencia de la familia Kraiselburd se mantiene cierta distancia para evitar ser individualizado.

Giageme, Gómez y Sosa –con sus rostros disimulados con medidas de mujer– penetraron en la casa utilizando una llave que les facilitó Caballero, Sosa empuñaba un revólver calibre 32. Ya dentro de la casa se dirigieron a la planta alta, donde sabían que se encontraba durmiendo el pequeño David, Sosa se quedó al pie de la escalera haciendo las veces de “campana”. Aprovechando un momento en que la niñera estaba en el baño, Gómez y Giageme se apoderaron sigilosamente “del infortunado niño cuyo cuerpo envuelven en una manta”<sup>295</sup>. Y fuera de la casa, penetran en el Citroën y van, con el niño en su poder, a la estación de Gonner donde aguardaba Vila Amalia Giageme.

Caballero, que supervisaba el operativo, sigue al Citroën desde el Falcon, abandona entonces a sus cómplices y retorna a la búsqueda de los Kraiselburd para conducirlos nuevamente a su domicilio.

El Citroën con Gómez, Sosa, el matrimonio Giagame y el infortunado niño, llega hasta la calle 60, que se entronca con la vecina localidad de Berisso. Allí es donde Gómez, conmina a Sosa que proceda –de acuerdo a lo planeado– asesinar al pequeño.

Con frialdad horripilante, cuenta *Clarín*, Sosa ejerce una fuerte presión con la manta que envolvía a David, quien muere por asfixia.

Dejó de presionar cuando tuvo la certeza de que el niño había muerto. A las pocas cuerdas, Sosa desciende del vehículo y prosiguen la marca Gómez y los Giageme, quienes se encargan del cadáver. Se dirigen al domicilio de un amigo, Roberto Visconti, quien trabaja como recolector de residuos y que conoce perfectamente la zona. Gómez le pide a Visconti que lo ayude a deshacerse del paquete que llevaba y así llegan a un paraje desolado y anegadizo. Allí cavan un pozo y entierran el paquete. Es entonces cuando Gómez le dice a Visconti que se trata del cadáver de un niño. Ahí comenzaba la otra parte del plan: la de exigir el rescate por el imposible retorno del pequeño David. Hay cartas y llamadas telefónicas que piden fuertes sumas de dinero. Gómez, que integraba un grupo que robó armas en 1971 en el Tiro Federal, quiso dar al asesinato un tinte político y comunicó a la familia Kraiselburd que quienes tenían en su poder al niño, pertenecían a los montoneros. El matrimonio Kraiselburd comenzó una agonía indescriptible que acabó ayer con el descubrimiento del crimen y la detención de sus responsables<sup>296</sup>.

---

<sup>295</sup> *Ibíd*

<sup>296</sup> *Ibíd*

El secuestro del pequeño Kraiselburd y la noticia de su posterior asesinato y las circunstancias en que se realizó, habían transformado al caso en una de las páginas más truculentas de la “delincuencia mundial”<sup>297</sup>.

## 5.2 “La compleja tarea de diferenciar el delito común del subversivo”

Ahora bien, ¿por qué la policía había tardado tanto en esclarecer el caso? La revista *Somos*, de la editorial Atlántida, si bien no constituye parte de nuestro corpus de trabajo sintetizaba las argumentaciones presentes en los relatos periodísticos del momento: la violencia que padecía el país había posibilitado que un crimen pudiera esconderse en la “trama real” de la subversión, lo que a su vez había dificultado el trabajo de la policía porque no podía diferenciar el “delito común del subversivo”:

...la confusión está explicada por los sucesos de pesadilla que hemos vivido los argentinos en los últimos años (...) cuyo corolario ha sido la violencia organizada en bandas criminales y subversivas (...) para la policía ha sido demasiado complicado diferenciar entre el delito común y el subversivo (...) pero no abandonó el caso. Investigó y encontró evidencias que estuvieron siempre a la luz y que, en circunstancias normales, de no haber mediado el contexto de la violencia subversiva organizada, habría develado el caso a poco de producirse”<sup>298</sup>.

Es importante destacar que en *Diario Popular*, perteneciente a la familia del pequeño, el caso no tuvo demasiada cobertura. El 20 de marzo publicó en su contratapa una nota que preguntaba “¿Dónde está el pequeño David?” La misma iba acompañada de tres fotos del niño, en una de ellas proyectaban como podría estar luego de siete meses de su desaparición. Lo que había motivado la publicación del artículo era la aparición de un editorial del diario *Buenos Aires Herald*, dirigido a la comunidad inglesa<sup>299</sup>, titulado “¿Dónde está David?”. Según reproducía *Diario Popular*, el *Herald* decía que en “tiempos más normales el rapto del pequeño David Kraiselburd, cuando a él le faltaban unas pocas semanas para su segundo cumpleaños, hubiera producido una tormenta como un ultraje público”. Aclaraba, luego, que:

...en el remolino de violencia que todavía se agita en la Argentina el rapto del hijo del director del diario *El Día* de La Plata sólo ha sido otro episodio

---

<sup>297</sup> *Ibíd*

<sup>298</sup> *Somos*, N° 51, 09/09/1977.

<sup>299</sup> De acuerdo con Porta (2010: 35) el editorial era el único contenido periodístico que el diario publicaba en inglés y en castellano.

en el triste catálogo de sucesos (...) la vigilancia de las fuerzas de seguridad ha disminuido el promedio de los delitos comunes pero que lo que ahora falta es una conciencia cívica, pues el silencio sobre asuntos de preocupación pública nunca fue ni será sano. Dicho silencio no ha hecho aparecer a David todavía. La sana preocupación y la expresión de natural simpatía por la familia Kraiselburd que ha tenido una cuota más que suficiente de sufrimiento, realmente ayuda porque una sociedad se hace más fuerte mediante la solidaridad frente a la adversidad<sup>300</sup>.

Luego, el 27 de abril de 1977, y esto fue lo último que se publicó en Diario *Popular* sobre el tema, era una pequeña nota informando que la policía no había logrado nada en sus investigaciones respecto del paradero de David Kraiselburd:

...que ha sido secuestrado en agosto en Argentina. Su padre es director del diario *El Día* de La Plata. Un vocero del ministerio dijo que no hay motivos para pensar que el niño esté en Costa Rica. La búsqueda se realizó por razones no aclaradas y algunos observadores estimaron que podría tratarse de un pedido del gobierno argentino que quizá sospeche que el pequeño fue sacado del país<sup>301</sup>.

Para *La Nación* el crimen causaba una “sensación de horror” a la que “seguramente ningún espíritu puede escapar en estos momentos ante la tremenda revelación de que en la ciudad de La Plata un niño de pocos meses fue alevosamente asesinado por su captores<sup>302</sup>”.

Tampoco la comprensión humana, “ni siquiera la que era capaz de imaginar los más recónditos vericuetos del alma del individuo<sup>303</sup>” se aproximaba a un mínimo de explicación de la actitud sanguinaria, ferozmente cruel, de los autores del crimen. Aunque de algún modo había de ser vinculado, a manera de secuela, con la práctica del secuestro por los terroristas como extorsivo para la obtención de dinero.

El procedimiento que se había seguido en “el monstruoso caso”, proseguía *La Nación*, “que en estas horas hiere dolorosamente la sensibilidad pública fue, en resumidas cuentas<sup>304</sup>”, el mismo a que habían acudido con frecuencia sistemática los delincuentes subversivos.

Uno y otro sólo diferían en los últimos fines, pero eran igualmente execrables y merecían el máximo del rigor penal que preveían las leyes:

---

<sup>300</sup> *Ibíd*em

<sup>301</sup> “El pequeño David” (27/04/1977), en *Diario Popular*, Contratapa.

<sup>302</sup> “Sensación de horror” (05/09/1977), Editorial, en *La Nación*, p. 7.

<sup>303</sup> *Ibíd*em

<sup>304</sup> *Ibíd*em

...Los torvos raptos que inmolaron, vaya a saber por qué turbio impulso de su irracional índole, a la pequeña víctima, pertenecen a una suerte de submundo sombrío de las bajas pasiones, son seres que se mueven por oscuros y aberrantes resortes patológicos, cuya peligrosidad se acelera vertiginosamente a favor de determinadas circunstancias, como las que, por ejemplo, precipitó la violencia política en el país a partir del instante en que hace su aparición la guerrilla. Es menester que nunca más los responsables de la muerte de la infortunada criatura vuelvan al seno de la sociedad, porque nadie ni nada los podrá redimir nunca y porque es preciso, además, que el castigo que se les aplique traduzca cabalmente el clamor colectivo que se percibe por doquier<sup>305</sup>.

### 5.3 Cadáver desaparecido, cuerpo del delito comprobable

Los diarios indicaban que el mayor desafío era encontrar el cuerpo. Si bien los bañados de Berisso eran recorridos metro a metro en busca del cadáver del pequeño David Kraiselburd, los pantanos y la enorme cantidad de roedores que habitaban el lugar dificultaban aún más la tarea.

En la edición anterior *Clarín* informaba que a los asesinos podía corresponderles la pena de muerte, de acuerdo al nuevo ordenamiento legal. El matutino esto lo ratifica en la edición siguiente y agregan que “en otras legislaciones –como en la francesa–se autorizó la pena de muerte para los secuestradores que asesinan a sus víctimas cuando éstas sean menores de edad”<sup>306</sup>. Y remarcaba que aun faltando el cadáver puede llegarse perfectamente a la condena, y así lo habían declarado en diversas oportunidades los especialistas en la materia:

...Por cuerpo del delito se entiende, sobre todo en la doctrina que ha prevalecido en nuestro medio forense, el conjunto de los elementos físicos, materiales o accesorios de que se compone el delito. De acuerdo a nuestro derecho positivo, cuando se habla del hecho para fundamentar una condena se está refiriendo que se debe probar la materialidad objetiva del delito, a la prueba de cuerpo del delito en su existencia pretérita. Acercándonos más al caso del asesinato de David Kraiselburd y siempre refiriéndonos a la prueba de la materialidad del hecho o sea a los elementos físicos del delito o del cuerpo del delito puede comprobarse por todos los medios de prueba aunque haya desaparecido el cadáver de la víctima. Así lo ha resuelto la Suprema Corte de la Nación (Jurisprudencia Argentina año 1942/1429) y otro fallo de la Cámara Penal de Corrientes (JA 1954/1 240)<sup>307</sup>.

---

<sup>305</sup> *Ibíd*em

<sup>306</sup> “La cuestión jurídica” (08/09/1977), Sección Policía, en *Clarín*, p.27.

<sup>307</sup> *Ibíd*em

En esta línea, pero ya no citando la jurisprudencia de los países europeos, *Crónica*<sup>308</sup> señalaba que en la Unión Soviética tenían ya una respuesta para estos casos: “anteayer se informó que en Estonia fueron fusilados los violadores y asesinos de un niño y una niña. Porque el crimen no se resuelve con el mero castigo de sus responsables, pero la sociedad necesita defenderse del peligro que hay en ella y además, no puede trabajar para mantener a sus enemigos”<sup>309</sup>.

Volviendo a *Clarín*, luego de “un año de angustia” por la búsqueda del pequeño David recordaba el asesinato del abuelo en el año 1974, cuya autoría se otorgó a una “pandilla de la banda montoneros”<sup>310</sup> que lo había secuestrado días antes para exigir un rescate. *Crónica* también aludió al tema:

Más recientemente, en agosto de 1976, como secuela de las investigaciones sobre la infiltración marxista en la Universidad Nacional del Sur, se sindicó al licenciado Noel Ricardo Domecq (rector de la Universidad Nacional del Comahue entre octubre de 1973 y fines de 1974) como cómplice o encubridor del secuestro y asesinato del abuelo del niño<sup>311</sup>.

En el caso del pequeño David, un llamado telefónico pidiendo su rescate confundió a la policía. Teniendo en cuenta la suerte de su abuelo, pensaron que era verosímil que alguna célula de la guerrilla lo hubiera secuestrado. Aunque como las “Fuerzas de Seguridad desarrollaron una batalla frontal contra los diversos grupos subversivos que actúan en la provincia de Buenos Aires”<sup>312</sup> se creyó que la célula subversiva desbaratada podría haber dado el niño a terceros. Lo cual motivó una profusa difusión del retrato de la víctima para intentar hallarlo.

De todos modos, concluye *Clarín*, el caso de David resultó ser, pues:

...un episodio con funesto epílogo, de corte estrictamente policial: el asesinato alevoso de una criatura indefensa. Un golpe duro para la ciudadanía, que acusa muy fuerte esos impactos cuando se trata de un niño. Y un nuevo infortunio para una familia que parece signada por la desgracia<sup>313</sup>.

---

<sup>308</sup>“¡Castigar con todo el rigor!” (09/09/1977), en *Crónica*, p. 8.

<sup>309</sup> *Ibidem*

<sup>310</sup>“Un año de angustia” (01/09/1977), Sección Policía, en *Clarín*, p. 37.

<sup>311</sup>“La violencia también hizo víctima al abuelo” (04/09/1977), en *Crónica*, p. 3.

<sup>312</sup> *Ibidem*

<sup>313</sup> *Ibidem*

Que, sin embargo, y al menos para los medios de comunicación, según declaró *Clarín*, le sirvió para obtener el reconocimiento del juez que entendía la causa puesto que “felicito a la prensa por la manera de informar sobre el terrible caso”<sup>314</sup>.

El pedido de “mano dura y de pena máxima” a los responsables aparece explicitado en la cobertura que *Clarín* como así también *Crónica* realizaron sobre el caso.

Concretamente, el diario de García, argüía que “con el castigo solo no es suficiente para el crimen”<sup>315</sup> y tampoco era justo que una sociedad, que necesitaba defenderse de sus peligros tuviera que trabajar para mantener a sus enemigos que eran ¡bestias!<sup>316</sup>; no sólo habían asesinado al niño David Kraiselburd sino que el mismo día del rapto ¡pedían rescate!:

...Muchos años de periodismo, ejerciéndolo sin pausa, nos enfrentan con todas las posibilidades humanas desde el suceso más elogiable al más asombrosamente cruel ¡Y seguimos siendo sensibles! Pero el secuestro y el posterior asesinato del niño (...) nos hiera más allá de la sensibilidad vigente del periodista. Nos estremece como hombres<sup>317</sup>.

Veremos en el próximo capítulo que esta misma línea argumentativa continuará vigente en el caso de Yiya Murano. Si bien para el infanticidio se reclamaba la pena de muerte, en el caso de la envenenadora lo que preocupaba a los medios era que se declarara la inimputabilidad de la acusada como consecuencia del resultado de las pericias psiquiátricas.

---

<sup>314</sup>“Hay escepticismo en la búsqueda del cuerpo del niño” (07/09/1977), Sección Policía, en *Clarín*, pp. 26-27.

<sup>315</sup>“¡Lo mataron!” (04/09/1977), *Crónica*, Tapa.

<sup>316</sup> *Ibíd*

<sup>317</sup> *Ibíd*

## Capítulo 6: “La envenenadora de Monserrat” (1979)

María de las Mercedes Bolla Aponte de Murano –conocida como Yiya Murano o la “envenenadora de Monserrat” estuvo presa desde 1979 hasta 1982, cuando fue absuelta en primera instancia. Tres años más tarde el fallo fue anulado, y la condenaron a prisión perpetua, acusada de envenenar a su prima y dos amigas para no devolverles el dinero que les adeudaba. Una reducción de la pena más la aplicación de la ley del 2 por 1, permitió que el 20 de noviembre de 1995 quedase en libertad. En 1998 visitó el programa televisivo “Almorzando con Mirtha Legrand”. Y, en 2006, la actriz “Nacha” Guevara protagonizó su papel en la serie televisiva basada en la novela homónima “Mujeres Asesinas”. Al final del capítulo aparece Yiya defendiéndose y mostrando pruebas sobre su supuesta inocencia.

### 6.1 “El cianuro hizo su obra”

El 23 de mayo de 1979, *Clarín* informaba en su sección policial que dos crímenes se habían confirmado y otros dos posibles quedaban pendientes de confirmación: por lo menos tres mujeres habían resultado muertas por envenenamiento a manos de otras, y además dos cadáveres –también de mujeres– esperaban ser exhumados del cementerio de la Chacarita<sup>318</sup>.

Lo ocurrido constituía un escalofriante caso policial cuyas derivaciones aún no habían sido esclarecidas totalmente por las autoridades de la Policía Federal. El hecho no había tenido trascendencia hasta el día 22 de mayo de 1979, cuando oficiosamente se informó en dependencias policiales que se encontraba detenida Mercedes Bolla Aponte de Murano, domiciliada en la calle México 1177 de esta capital, quien ya había confesado su autoría en la muerte de por lo menos una de las tres víctimas: se trataba de su prima, de nombre Carmen Zulema del Giorgio de Venturini.

Según las primeras informaciones publicadas en los medios, “la Aponte de Murano”, tal era como la mencionaban, había recibido una fuerte suma de dinero – que con los intereses ascendía a los 2 mil millones de pesos viejos– a manos de la señora de Venturini, a quien le había firmado un documento con vencimiento el 27 de marzo de 1979.

---

<sup>318</sup>“El cianuro ha hecho su obra” (23/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, pp.36-37.

La deuda, al parecer, era imposible de saldar, por lo que tres días antes –el 24 de marzo– Murano había decidido proporcionar una fuerte dosis de cianuro a su prima para asesinarla.

Según el relato de vecinos de la señora de Venturini ésta vivía sola. Era viuda, su esposo se había desempeñado en un alto cargo en YPF y tenía dos hijas. Una de ellas era abogada en Corrientes, y la restante vivía en La Plata.

De buena posición económica, la señora de Venturini “tenía muy buena reputación y muchas amistades femeninas de iguales cualidades”, a las que recibía en su departamento en reuniones sociales, según la señora de Valdez, “domiciliada en el primer piso del edificio y amiga de la víctima”<sup>319</sup>.

Según se supo a través de los relatos mediáticos que la señora de Murano concurría asiduamente al domicilio de la calle Yrigoyen. Tres días antes del 24 de marzo, así lo había hecho. Sin embargo, en horas de la mañana de esa jornada fatal para la señora de Venturini, la señora Murano había estado en su domicilio. Horas después la señora de Venturini era encontrada muerta, tras bajar algunos escalones frente a la puerta de su departamento, cayó en el primer piso.

En esos momentos, el portero del edificio – de nombre Aníbal – algunas vecinas y “casualmente” la señora de Murano llegaron al lugar. “¡Qué increíble –dijo esta última–. Cada vez que vengo a visitar a mis amigas las encuentro muertas o algo les pasa”, dijo a los circunstanciales presentes. En medio de la conmoción lógica, el portero, una vecina del 4º piso y la Murano penetraron en el departamento de la señora de Venturini. “En un momento, la Murano tomó un frasco y se lo llevó. Era el que supuestamente contenía restos de cianuro. Esa declaración forma parte de la que hizo al juez el propio portero”, dijo otra vecina<sup>320</sup>.

La señora de Venturini al parecer, no podía cobrar la fuerte suma de dinero – se aproximaba el vencimiento para la Murano – por lo que, en un momento le exigió el pago y la autora del crimen le habría ofrecido firmar dos documentos (a nombre de cada una de las hijas de la señora de Venturini) por una suma mayor. Es más: el primer documento había misteriosamente desaparecido del domicilio de la señora de Venturini. Las sospechas de las autoridades policiales llevaron a efectuar una autopsia de la señora de Venturini y se encontraron vestigios de cianuro.

---

<sup>319</sup> *Ibidem*

<sup>320</sup> *Ibidem*

Sin embargo la tortuosa historia continuaría arrojando revelaciones sorprendentes. Dos cadáveres más habían sido exhumados por la policía en el cementerio de la Chacarita. Perteneían a Nilda Gamboa, vecina de la Murano y Lelia Formisano de Ayala. Ambas muy amigas de la Murano. La primera de ellas había fallecido –también a causa del cianuro– el 11 de enero de 1979.

## 6.2 “Cadena de complicidades”

Sin embargo, para el esclarecimiento del escalofriante episodio debían aún aclararse un cúmulo de detalles. La exhumación de los cadáveres de las señoras de Gamboa y Ayala se efectuaba con los certificados de defunción extendidos por una empresa funeraria, los cuales determinaron “paro cardíaco”, elucubraba *Clarín*<sup>321</sup>, a pesar de que uno de los cuerpos había sido encontrado por la policía tres días después de haberse concretado el deceso.

El cronista de *Clarín* había intentado comunicarse con la familia telefónicamente pero el hermetismo del marido impidió obtener mayores detalles de un caso que intentaba inscribirse en los anales policiales con la carátula de “múltiples homicidios por envenenamiento”.

Corría el 24 de mayo de 1979 y ascendían a siete los envenenados, la opinión pública había recibido con estupor las informaciones sobre la envenenadora con cianuro se cree que eliminó por lo menos a siete personas<sup>322</sup>.

Debía dinero a todas y al advertir que no podía pagar empleó las artes de “Lucrecia Borgia”, decía *Clarín*, comparando el *modus operadi* de Yiya con el de la mafia siciliana.

Alta, elegante, algo estrafalaria para vestirse, siempre llevaba cadenas tintineantes, dijes, pulsera, “era una verdadera Miss Simpatía”, coincidieron los vecinos al hablar sobre María de las Mercedes Bolla de Murano con *Clarín*.

Su personalidad desconcierta. Era jovial y muy comunicativa. Tenía amistad con dos hombres. Su arresto se produjo al término de un “capolavoro” cumplido en el gabinete de Toxicología de Medicina Legal de la División Homicidios<sup>323</sup>.

---

<sup>321</sup>“Dos cadáveres más” (23/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, p. 37.

<sup>322</sup>“Ascienden a siete las víctimas de la envenenadora” (24/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, pp. 38-39.

<sup>323</sup> *Ibídem*

El siguiente paso fue el arresto. La primera reacción de la acusada fue de estupor. Después estalló en protestas: “Quiero a todo el mundo, nadie va a creer que soy una asesina. A mí me llaman Yiya, con cariño, en todo el barrio. Todo esto es monstruoso. Mi marido que es abogado, me ayudará”<sup>324</sup>.

Se había descubierto también, informaba *Clarín*, que Yiya era “amiguísima” de un joven médico y un hombre más joven que ella, con quien había formalizado algunas “transacciones comerciales”. “Ayer, abrumada por testimonios muy graves, respondió: ‘Ni yo sé si hice todo esto’”<sup>325</sup>.

Ahora bien, ¿cómo obtenía el veneno? se preguntaba *Clarín*, en un contexto donde la ley se había endurecido para restablecer el orden perdido. Al respecto explicaba que la Ley de Farmacias vigente establecía que todos los fármacos con elementos tóxicos deben venderse bajo receta. En consecuencia, el cianuro alcalino no se conseguía con facilidad. “Salvo que se cuente con un abastecedor confidencial y secreto. Habrá que esperar los resultados finales (...) aunque la última información de anoche fue escueta: “la envenenadora ha confesado todo”<sup>326</sup>.

“Nosotros no tenemos nada que ver, los responsables del certificado son el médico firmante y el registro civil respectivo”<sup>327</sup>, habían declarado al diario el licenciado Alfredo Péculo, presidente de la cochería Paraná, a la que algunas versiones policiales vinculaban con los asesinatos que había cometido Murano.

En esta línea, *Crónica* instalaba la sospecha sobre que los mismos médicos que firmaron los certificados de defunción de las víctimas le facilitaban el veneno<sup>328</sup>. El diario denunciaba que era sabido que existían médicos irresponsables que firmaban certificados de defunción en blanco, bien pagados por funerarias que de ese modo acrecentaban la más esmerada atención de la clientela. Ahora bien, una última pregunta era pertinente para el diario de García “¿cuántos envenenados anónimos yacen en sus nichos, cubiertos por falsos

---

<sup>324</sup> *Ibíd*em

<sup>325</sup> *Ibíd*em.

<sup>326</sup> “Todo fue legal” (24/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, p. 39.

<sup>327</sup> *Ibíd*em

<sup>328</sup> “Cómo consiguió el cianuro” (25/05/1979), en *Crónica*, p. 8.

certificados de defunción?”<sup>329</sup> Esto motivaba que “droguerías y veterinarios estaban bajo la lupa de la división homicidios”<sup>330</sup>.

### 6.3 “La diabólica psicópata era ‘bienuda’ y mafiosa”

Como mencionáramos el capítulo anterior, *Clarín* ante la posibilidad de que Yiya sea declarada inimputable, consultó a un especialista en psiquiatría con el fin de obtener una opinión científica – propia de la criminología positivista de la que históricamente se nutrió la crónica policial– sobre la conducta de la asesina<sup>331</sup>. Por eso, consultó al doctor Santiago Héctor Valdés, médico psiquiatra, quien fuera profesor titular de Psicología Social de la UNBA y autor de varios libros sobre psicología social quien expresó al diario que:

...aunque no se puede generalizar en estos casos, mi impresión es que si realmente no se trata de una débil mental, es decir de una esquizofrénica, una reacción vivencial puede haber llevado al sujeto a incursionar en el campo de una psicosis reactiva (o alienación momentánea). También podríamos hablar de un proceso anónimo individual. Esto es, literalmente, cuando se sobrepasan las barreras de las normas que impone la sociedad. El sujeto puede haber llegado a esa situación por distintas motivaciones. En los procesos anómicos, se pierden los marcos de referencia que se hacen al comportamiento social y, consecuentemente, los marcos éticos y morales”. (...) Hay funcionarios relacionados con el caso que presumen que la asesina es una psicópata. Valdés definió esa conducta mental como “las personalidades psicopáticas son definidas como aquellas que sufren y hacen sufrir a los demás por sus propias anormalidades”. “Hasta el momento, agrega el psiquiatra, los psicópatas son imputables, es decir, que son responsables de sus actos ante la ley. Sin embargo, yo me planteo la duda, ¿hasta qué punto personalidades con tan graves problemas son dueñas de sus conductas?”<sup>332</sup>

Para completar el cuadro del caso, *Clarín* entrevistó al doctor Teodoro Álvarez, quien era profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador y destacado penalista que alegó:

...en estos casos la pena se agrava –dijo– porque es un delito continuado, donde el autor demuestra una brutal perversidad a lo que hay que sumarle la indefensión de la víctima, pero de todos modos, podemos estar en los prolegómenos de una gran polémica. El juez tendrá ahora la obligación de hacer llevar a cabo una pericia médica, para determinar si la acusada obró o no en su sano juicio<sup>333</sup>.

<sup>329</sup>“¿Ocho víctimas de la bienuda asesina?” (24/05/1979), en *Crónica*, pp. 5-6.

<sup>330</sup>“Droguerías y veterinarios bajo la lupa de la división homicidios” (27/05/1979), en *Crónica*, pp. 8-9.

<sup>331</sup>“¿Es imputable?” (24/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, p. 39.

<sup>332</sup>Ibídem

<sup>333</sup>“La condena” (24/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, p. 39.

*Clarín*, pensando en que Murano actuó en su sano juicio, preguntó al especialista si podría caberle la pena perpetua. A lo cual respondió afirmativamente que el artículo 52 del Código Penal que establecía la reclusión por tiempo indeterminado como accesoria, teniendo en cuenta la cantidad de crímenes iguales cometidos y la alta peligrosidad social demostrada era aplicable al caso. Aún más: había antecedentes, a los que el diario dio publicidad.

En 1894, vivía en Buenos Aires el profesor francés Beaurigard, notable investigador y médico, que gozaba de gran prestigio al punto de contar con amigos en los niveles más elevados de la sociedad. El doctor Beaurigard, con frecuencia, tenía invitados en su casa. Y sucedió que muchos de los que habían tenido tal anfitrión se murieron poco después. El hecho desencadenó un escándalo. Conducido ante la justicia, el sabio juró ser inocente pero fue el testimonio de su propio mayordomo el decisivo. Acosado por las evidencias, el envenenador se tragó una cápsula de hidrocianuro, que guardaba en sus bolsillos y murió. Pero jamás se supo a ciencia cierta, cuantas personas eliminó gracias a sus precisos conocimientos sobre herboristería y elementos vegetales altamente tóxicos, que mixturaba en su gabinete: se cree que fueron más de 50<sup>334</sup>.

La semana del 27 de mayo prometía ser clave<sup>335</sup>. Se cumplía exactamente un mes desde el momento en que la mujer sindicada como autora de varios crímenes mediante la utilización de cianuro había detenida. El misterio desde entonces, se fue ahondando y las conjeturas fueron en aumento. Se desconocía aún si María de las Mercedes Bolla Aponte de Murano ya había designado abogado defensor. Mientras, la policía realizaba activas diligencias en procura de la detención de un médico ligado a la acusada. Sin embargo, lejos de lo esperado se había tendido un manto de silencio en el “intrigante caso de la envenenadora”<sup>336</sup>. Nadie había salido a explicar por qué llevaba treinta y dos días en prisión, ni si las pruebas existentes permitían una irrefutable certeza de su culpabilidad “¿por qué nadie dice nada?”, se preguntaba *Clarín*<sup>337</sup>.

Lo último que se había sabido, era que nuevamente sería sometida a indagatoria judicial y que dicha diligencia se cumpliría en el curso de la semana venidera. Mientras

---

<sup>334</sup>“El primer caso” (24/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, p.39.

<sup>335</sup>“Una semana clave en torno a los asesinatos con cianuro” (27/05/1979), Sección Policía, en *Clarín*, p. 32.

<sup>336</sup>“Ante un vallado de silencio” (29/05/1979), Sección Policía, *Clarín*, pp. 32-33.

<sup>337</sup> *Ibíd*em

tanto, circulaba la versión de que serían más las víctimas del accionar de la satánica envenenadora<sup>338</sup>.

Hacia fines de mayo, *Diario Popular* informaba que el caso de la envenenadora estaba entrando en sus etapas decisivas. Extraoficialmente habían podido averiguar que varias personas se encontraban en calidad de “demoradas” en dependencias de la División Homicidios, en relación con el escabroso caso. “Una de ellas sería un profesional, cuyas revelaciones pueden arrojar cierta luz sobre el espeluznante suceso”<sup>339</sup>. El 2 de junio, Yiya fue examinada por los médicos forenses y trasladada desde la cárcel de mujeres, en Ezeiza, hasta el palacio de los Tribunales.

Vestía elegantemente y se mostró totalmente despreocupada. En el cuerpo médico fue sometida a una serie de test psicológicos, a un examen clínico y a otras observaciones tendientes todas a determinar si cuando actúa es responsable de sus actos”<sup>340</sup>.

Días después, junto con saberse que habían detenido también a la mucama, comenzó a circular por los medios la posibilidad del dictado de prisión preventiva<sup>341</sup>.

Finalmente, hacia mediados de junio Yiya ya era responsabilizada por los tres homicidios, anunciaba *Diario Popular*<sup>342</sup>.

Cabe anotar que dentro de la prensa “amarilla” hay marcadas diferencias entre *La Razón*, *Crónica* y *Diario Popular*. El primero no le dio demasiada cobertura al caso, sólo le dedicó cuatro notas, en las cuales puntualizaba sobre las características psicológicas de la envenenadora. *Diario Popular*, a diferencia de *Crónica*, no puso el caso en tapa y, en cuanto a la caracterización de la inculpada no se diferenció demasiado de *La Prensa*, *Clarín* o *Popular*: era la envenenadora psicópata.

Por su parte, *Crónica*, a diferencia del resto, “explotó” el costado diabólico y “bienudo” de Yiya, la responsable de que Buenos Aires se encontrara ante el estupor “más horroroso”<sup>343</sup>. Pues el “demoníaco exterminio”, realizado con cianuro había “cobrado la vida de...¡cinco mujeres!”<sup>344</sup>.

---

<sup>338</sup>“Envenenadora: otra vez frente al juez” (27/05/1979), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 6.

<sup>339</sup>“Envenenadora: un demorado” (31/05/1979), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 8.

<sup>340</sup>“Examinaron a la envenenadora” (02/06/1979), en *Diario Popular*, p. 5.

<sup>341</sup>“Dictarían preventiva a la Murano” (04/06/1979), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 5.

<sup>342</sup>“Preventiva para la envenenadora” (13/06/1979), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 10.

<sup>343</sup>“Mujer asesinó a 5 prestamistas” (23/05/1979), en *Crónica*, pp.10-1.

<sup>344</sup> *Ibidem*

No había dudas para *Crónica* que si se confeccionara un macabro ranking de asesinos múltiples en la Argentina, el de María Mercedes Bolla Aponte de Murano ocuparía los primeros puestos junto con “Mateo Banks y Robledo Puch, obteniendo este último el primer puesto por lejos”<sup>345</sup>.

*Crónica*, legitimada de alguna manera en su *expertise* en el rubro policiales, tenía la inclinación de trazar los perfiles psiquiátricos de los asesinos. En el caso de Yiya, teniendo en cuenta el tenor del asunto, la consideraban “elegante, timadora, derrochadora de dinero, diabólica y esquizofrénica”, capaz de “eclipsar a los más grandes asesinos de su género. Dos nuevas víctimas y ya serían 7”<sup>346</sup>, declaraba *Crónica*.

Para *La Nación* también se trataba de un crimen sin precedentes<sup>347</sup>. Las series informativas articulaban condición social, motivación psicológica, sexo, raza, etc con delito. Por eso, lo más llamativo del caso para los medios de prensa no sólo eran la vida promiscua de Yiya ni la cantidad de envenenamientos que había provocado sino que una mujer, de clase media “acomodada”, la “bienuda” diría *Crónica*, fuera capaz de tamaño crimen.

A medida que avanza la investigación por las muertes por envenenamiento, de lo cual informamos en la edición anterior, se tiene la sensación de estar ante un caso singular en la historia de los homicidios cometidos en cadena, por así decir, en nuestro país. (...) Ayer, en fuentes allegadas a los investigadores, se conocieron varios detalles sobre la vida de la detenida, que habría sido interrogada en varias oportunidades y revisada por médicos forenses, estimándose que padece esquizofrenia, y que su personalidad es sumamente difícil, a juzgar por las evasivas, mentiras y simulaciones en que habría incurrido en el diálogo con los investigadores. (...) De lo conocido ayer, lo más relevante es que la cantidad de presuntas víctimas de la detenida podrían ser siete. Tres son las mujeres ya mencionadas (Venturini y las otras dos) y otras dos mujeres serían inhumadas en breve, y también estarían ligados a esta cadena de envenenamientos un hombre y una mujer que vivían juntos. La vida que llevaba la Aponte de Murano era de un gran despliegue económico. Se sabe que mantenía relaciones sentimentales con dos hombres, quienes le habían entregado dinero y comprado un departamento<sup>348</sup>.

---

<sup>345</sup> *Ibidem*

<sup>346</sup> “Serían 7 las víctimas de la diabólica envenenadora” (24/05/1979), en *Crónica*, pp. 8-9.

<sup>347</sup> “Investigase una serie de envenenamientos” (23/05/1979), en *La Nación*, p. 14.

<sup>348</sup> “Podrían ser siete los casos de envenenamiento” (24/05/1979), en *La Nación*, p. 13.

## Capítulo 7: El parricidio (1981)

La jornada anterior al 1 de junio de 1981 había transcurrido en medio de un cerrado hermetismo con relación al asesinato del matrimonio Schoklender (Mauricio Schoklender y su esposa Cristina Silva) cuyos cadáveres fueron hallados en el baúl de su propio automóvil (Dodge Polara) en Barrio Norte, en la Av. Coronel Díaz 2200, en la jurisdicción de la Comisaría 21.

Mauricio Schoklender trabajaba en la empresa Pittsburgh SA desde 1972 con el cargo de Director. Provenía de Metalúrgica Tandil, empresa en la que ingresó como gerente en 1966. “Gozaba de excelente concepto por parte de sus subalternos”<sup>349</sup> y en la empresa Pittsburgh llegó a ascender hasta la segunda jerarquía luego del presidente. Un ex ejecutivo de la empresa en diálogo con *Clarín* había sostenido que era lo que se dice “un hombre de laboratorio. Medido en todos sus juicios y sumamente cordial”<sup>350</sup>.

El caso había sido girado al juez doctor Juan C. Fontenla quien según los trascendidos en la prensa y aguardaba la necropsia para determinar la forma en que había muerto la pareja.

### 7.1 “Fueron los hijos”

*Clarín* narraba que las fuentes policiales (que presentaban una notoria parquedad sobre el tema) se formularon varias hipótesis sobre los móviles de los asesinos, pero se coincidía en un detalle: la extrema brutalidad con que había sido ultimado el matrimonio. El *modus operandi* no se correspondería con el de los delincuentes comunes<sup>351</sup>.

Al día siguiente, los diarios informaban que no había podido establecerse todavía el paradero de los jóvenes Sergio Mauricio y Pablo Guillermo Schoklender, hijos del ingeniero hallado muerto junto a su esposa en el baúl de un automóvil, “y sindicados extraoficialmente como autores del crimen”<sup>352</sup>.

---

<sup>349</sup>“El crimen del matrimonio Schoklender. ¿Cuáles fueron los móviles?” (01/06/1981), Sección Policía, en *Clarín*, pp. 22-3.

<sup>350</sup> *Ibídem*

<sup>351</sup> *Ibídem*

<sup>352</sup>“Los hijos, enigmas del doble crimen” (02/06/1981), Sección Policía, en *Clarín*, pp. 24-5.

El juez actuante en la causa había confirmado que las víctimas fueron inhumadas durante la víspera y que la hija menor del matrimonio, que se había cambiado el apellido, concurrió al sepelio con custodia policial.

Aseguraban las versiones circulantes que el hijo mayor<sup>353</sup>, Sergio Mauricio, de un supuesto matrimonio anterior del industrial (esta información luego se desmiente) había pedido un préstamo de 5000 dólares a un conocido de su padre. En realidad, el pedido había sido hecho a un funcionario de jerarquía de la misma empresa, con el propósito de hacer un negocio con un asociado suyo.

Al día siguiente, se supo que había sido hallado el vehículo en el que habrían huido los jóvenes Sergio Mauricio y Pablo Guillermo Schoklender, quienes seguían siendo sindicados como autores del doble homicidio de sus padres.

Diversas versiones oficiosas y el silencio en que se habían encerrado los allegados a la familia aumentan el desconcierto en torno al hecho.

La incertidumbre es subrayada por *Clarín* sobre todo por la falta de información oficial sobre la pesquisa. El hermetismo policial, los testimonios confusos y las tesis de variada dirección caracterizaban al caso.

Al momento, el juez no tenía pruebas sobre la culpabilidad de los hijos, a excepción de Ana Valeria, la menor de los hermanos, que no estaba incriminada en el caso.

En tanto medios policiales informaban que ambos jóvenes (Sergio y Pablo) habían sido vistos en un bar rural ubicado en las cercanías de Mar del Plata, sobre la ruta 2, montándose un gigantesco operativo para detenerlos.

*Clarín*, por su parte, había recibido llamadas anónimas en las que repetidas veces les decían que “harán falta pruebas muy concluyentes para demostrar que Sergio y Pablo son los asesinos de sus padres. En todos los casos se oyó agregar: ‘si huyen realmente, huyen para protegerse’”<sup>354</sup>.

La realidad, la fantasía y las declaraciones voluntarias parecían refrendar la opinión de un sabueso retirado, quien le había confiado al matutino que: “algo importante debe suceder en las próximas horas, de otro modo se contravendría la lógica”<sup>355</sup>.

---

<sup>353</sup> *Ibíd*em

<sup>354</sup> “No se confirman las conjeturas” (03/06/1981), Sección Policía, en *Clarín*, pp.24-5.

<sup>355</sup> *Ibíd*em

Finalmente, al término de un impresionante despliegue policial, apresaron el 4 de junio a los hermanos Sergio Mauricio y Pablo Guillermo, a quienes se imputaba la muerte de sus padres, Mauricio y Cristina.

Sergio fue detenido en Cobo, a 25 km de Mar del Plata, cuando “hacía dedo” en la ruta 2. Pablo Guillermo fue arrestado en Tucumán cuando huía a caballo.

Clarín, que ya los categorizaba como los presuntos parricidas, señalaba que ambos se habían separado para huir de la mejor manera posible y que cada uno contaba con los 5000 dólares, que habían pedido prestado<sup>356</sup>.

## 7.2 Alcohol, incesto y ética periodística o cómo narrar los móviles del crimen

Ahora bien, cuáles eran los móviles de tan aberrante crimen, agravado por el vínculo. Los trascendidos que cobraron fuerza en los diarios giraban en torno a una macabra historia familiar: la madre era borracha y mantenía una relación incestuosa con Pablo Guillermo, el hijo menor.

El incesto fue raíz del drama. También locura y alcoholismo. Guillermo Pablo, víctima y asesino. La madre, eje del horror que llevó a una familia a un abismo infernal. El padre ¿no lo sospechó? Cómo pudo ignorar tanta degradación. Sergio Mauricio, fue testigo y partícipe. ¡Espanto! Detalles alucinantes<sup>357</sup>.

Cristina era “audaz, fea y no ocultaba su vida irregular”<sup>358</sup>. Estos eran los calificativos con los que diversos actores y directores teatrales de Tandil que la conocían utilizaron para definirla. Un testigo recuerda, dice *Crónica*, que Cristina era insaciable: de fiestas, de alcohol, de hombres. “Nunca hablaba de sus hijos y a pesar de que el físico no la acompañaba se las ingeniaba para conseguir hombres”<sup>359</sup>.

Para “sorpresa” de algún lector desprevenido, la mejor descripción de estos hechos no provino de los diarios “amarillos” sino del diario de Mitre. Es importante destacar que *La Prensa* se diferenció tanto de *La Nación* como de *Clarín* por cubrir el caso con crónicas

---

<sup>356</sup>“Están detenidos los hijos del matrimonio Schoklender” (05/06/1981), Sección Policía, en *Clarín*, pp. 22-3.

<sup>357</sup>“Una historia para la antología de la sordidez” (03/06/1981), en *Crónica*, p. 4.

<sup>358</sup>“Inminente examen a los forenses de los dos hermanos” (09/06/1981), en *Crónica*, p. 11.

<sup>359</sup> *Ibídem*

que no enfatizaban el aspecto morboso del “caso” y que tendían a borrar las marcas enunciativas generando un efecto de “objetividad”<sup>360</sup>.

En una nota titulada “Sería inminente la captura de uno de los dos asesinos” del día 4 de junio, *La Nación* señalaba que:

...la señora Cristina Silva, frecuentemente se alcoholizaba y entonces mantenía relaciones íntimas con el menor de sus hijos varones, Pablo Guillermo. Alrededor de esta circunstancia, por lo menos, se mueven las conjeturas sobre el móvil del doble crimen.

Y detallaba que los golpes al matrimonio Schoklender no se aplicaron con cadenas, sino con elementos contundentes utilizados en la práctica de karate, para luego llegar al estrangulamiento.

En relación a los entretelones del crimen, el matutino puntualizaba que Pablo se adjudicaba la autoría material del asesinato de la madre, el cual cometió cuando aquella llegaba de la calle alcoholizada. Cómo lo hizo: “la golpea por atrás y luego la estrangula y posteriormente ataca al padre, que estaba durmiendo”<sup>361</sup>. Pero esto no era todo, también la nota daba a conocer que Pablo sería el autor de un incendio intencional ocurrido tiempo atrás en el departamento, provocado también con propósitos homicidas y ante la situación familiar.

Al respecto el conocido dibujante Hermenegildo Sabat, publicó en *Clarín* una nota en la cual marcaba la difusión patética que había tenido el doble homicidio. Por este motivo instaba a resguardar la ética periodística:

Desde hace unos días (...) la carrera por robar presuntos lectores, susceptibles a los títulos escabrosos, ha transformado a buena parte de la prensa diaria en un circo nada diferente de aquellos que excitaban hordas en las épocas de Viriato y Heliogábalo. Con un agravante, en este caso se trata deliberadamente de saciar supuestas apetencias de una audiencia que, según el juego planteado, ansiaría precisamente este tipo de despliegue hasta el fin. (...) Nadie duda, además, que otras preocupaciones hacen nuestros días preocupantes, difíciles y hasta angustiosos, pero suponer (cuando no afirmar) que se logrará distraer nuestras tristezas apelando a bajezas de corte primitivo e incluso regresivo pone en riesgo supremo nuestra credibilidad ante un público que merece ser tratado con total seriedad pues

---

<sup>360</sup> Hablamos de “efecto de objetividad” porque cada vez que el hablante enuncia un discurso crea un mundo discursivo semejante o no al que consideramos “real” y lo hace con una intencionalidad explícita, que puede manifestarse en menor o mayor grado pero que siempre está presente. En consecuencia, en su enunciado, el locutor manifiesta valoraciones de su entorno cultural e ideológico que hacen que su discurso nunca sea objetivo.

<sup>361</sup> “Trasladaron a esta capital a los hermanos Schoklender” (06/06/1981), en *La Nación*, p. 8.

por algo nuestro país sigue siendo el principal productor de diarios en habla hispana, lo cual compromete aún más nuestra responsabilidad ante quienes merecen noticias confiables correctamente redactadas y tituladas de manera condigna. No es necesario tener memoria para recordar que, entre muchas otras definiciones, periodista es aquel que puede defender como persona lo que ha dejado impreso en un diario. Cuando la competencia está planteada en términos infrahumanos, perdemos todos, en particular quienes confiados en que dignificará nuestros actos y nos hará respetables ante nuestros hijos. La verdad nunca formó parte de los cuadros de ninguna empresa periodística. Tampoco se encuentra enferma y pide limosnas. No tiene vinculaciones clandestinas, sospechables, ni se oculta con otros nombres para enterarse si la convalidan o la maltratan. (...) Dejemos hablar a la verdad en el caso Schoklender, procurando usar la vehemencia (y los adjetivos) en causas superiores, que nos afecten por igual a todos que no venderán más diarios pero seguramente motivan los espíritus, ya que estamos arriesgando lo peor si insistimos en convalidar la mentira solo para vender, nadie nos creará, ni siquiera cuando estemos afirmando la verdad<sup>362</sup>.

Finalmente, el 6 de junio Sergio y Pablo habían sido trasladados a Buenos Aires, comenzando ese mismo día la indagatoria al hermano mayor, quien había nombrado como defensor al letrado Pedro Eduardo Bianchi.

Pese al disgusto del letrado con la actitud de “cierta prensa”, pues dijo que creaba “un sentimiento de repulsa que condiciona la equidad del juicio”, el defensor accedió a un diálogo exclusivo con *Clarín* en el cual narró su nombramiento por parte del implicado<sup>363</sup>.

Las críticas al modo en que la prensa cubría el caso estaban a la orden del día. Razón por la cual el juez Juan Carlos Fontenla había reiterado “el daño que se hace con ciertas versiones y la extraordinaria profusión de fotografías que se han brindado en relación con el episodio”<sup>364</sup>.

Al hacerle notar al magistrado que un cable de la agencia oficial de noticias Télam señalaba que un vespertino tucumano afirmaba ahora que eran falsas las declaraciones atribuidas a los hermanos Schoklender, afirmó que tales situaciones se presentaban, precisamente, por el exceso de información brindada por alguna prensa basándose en conjeturas.

---

<sup>362</sup>Sábat, Hermenegildo (06/06/1981), “Sobre el caso Schoklender”, en *Clarín*, p. 11.

<sup>363</sup>“El hijo mayor nombró defensor” (07/06/1981), Sección Policía, en *Clarín*, p. 24.

<sup>364</sup>“Oficializan hoy al defensor de Mauricio Schoklender” (08/06/1981), Sección Policía, en *Clarín*, p. 21.

Mientras tanto, *La Razón* confirmaba que “esclarecieron el crimen del matrimonio en Palermo: los responsables son los dos hijos varones, uno de ellos autor material”<sup>365</sup>. Durante la cobertura del caso, los informes realizados por el vespertino a partir de entrevistas con especialistas en psiquiatría tendrán “repercusión” en la agenda de *Diario Popular*.

En relación a dichos informes, el día 3 de junio de 1981 bajo el título “Los hermanos parricidas fueron sorprendidos en Mar del Plata, pero lograron escapar a caballo”, *La Razón* incluye una declaración del Dr. Rascovsky, especialista en psiquiatría, quien proponía un análisis del asesinato en el marco de la violencia, que “era la característica del tiempo que vivimos”.

*Diario Popular* al igual que *Crónica* rescataron los sórdidos entretelones en el crimen del matrimonio pero en tenor no “más truculento” que el que le había dado *La Nación*.

Hacia el 4 de junio, el diario de los Kraiselburd informaba sobre el espectacular operativo policíaco militar para cazar a los hermanos Schoklender: se trataba de una “dramática cacería humana”. El mayor de los hermanos Schoklender había sido detenido en Vivotatá.

El asesinato del matrimonio Schoklender cometido por sus propios hijos hacía reflexionar a la opinión pública que, ante un nuevo caso de parricidio se pregunta por qué, meditaba *Diario Popular*<sup>366</sup>. Para contestar esa pregunta el diario reproduce una entrevista que había publicado el día anterior *La Razón* al “prestigioso psiquiatra Raúl Rascovsky”.

Pues el delito de parricidio “era el crimen fundamental de la especie humana”<sup>367</sup> y para ser bien comprendido se necesitaba concebirlo filogenéticamente, es decir, en orden a hechos vividos por generaciones anteriores.

Así lo expresó en un trabajo realizado sobre el asesinato y que publicó ayer el diario *La Razón*, respaldando este punto de vista al afirmar que forma parte este delito del profundo y significativo complejo de Edipo, también estudiado por Sigmund Freud en su *Tótem y Tabú* y que Dostoievsky en *Los Hermanos Karamazov* presenta una revelación genial de la universalidad del parricidio, que por otra parte ya había sido descrito en profundidad por Sófocles en su *Edipo Rey* y por Shakespeare en su famoso

---

<sup>365</sup>“Se aclaró el doble crimen” (01/06/1981), en *La Razón*, p. 7.

<sup>366</sup>“El delito de parricidio” (04/06/1981), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 9.

<sup>367</sup>Ibidem

*Hamlet*. El especialista señala que la violencia en la humanidad nunca ha sido interrumpida<sup>368</sup>.

En una nota publicada por *La Nación*, firmada por Silvina Bullrich, la escritora explicitaba, en esta línea:

...siempre me sorprende que los demás se sorprendan ante actitudes ancestrales y jamás interrumpidas a lo largo de la historia de la humanidad: me refiero a la violencia. Desde la crucifixión de Cristo (...) basta recordar hechos históricos para ver cómo resalta la violencia. (...) Mi temor reside, precisamente, en sentir que vivimos en una época de violencia reprimida en comparación con las agresiones verbales. Lamento parecer pesimista, pero creo que la verdadera violencia de este fin de siglo aún está bullendo en una olla de barro a punto de estallar<sup>369</sup>.

Para *Diario Popular*, “después del horror, seguía una enorme tristeza” porque el caso Schoklender más allá del horror del asesinato en sí, había dejado una enorme tristeza en todos aquellos que a “lo largo de toda la semana pasada se sintieron impactados por el hecho y sus detalles”<sup>370</sup>.

Tristeza por las motivaciones del crimen, tristeza porque había muerto dos seres humanos, tristeza porque otros tres seres humanos habían quedado con sus vidas rotas, “casi irreparables. Tristeza por todo y por todos. Más allá del horror, más allá del delito”<sup>371</sup>. De todos modos, el diario hace un recuento de todos los hechos, día por día, hora por hora del crimen, desde el sábado 30 de mayo hasta el 6 de junio.

*Diario Popular* retomaba una declaración –dada al vespertino *La Razón*– del Dr. Osvaldo Loudet, psiquiatra argentino que, como mencionamos en el Capítulo 1, había estado durante 20 años al frente del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional (Instituto, remarca *Diario Popular*, que cuenta con las mejores y únicas técnicas para medir la magnitud de la peligrosidad de los delincuentes)<sup>372</sup>. La principal pregunta jurídica radicaba para el diario en si realmente eran conscientes de sus acciones, pues si estaban locos nadie los podía condenar, cuando la pena que correspondía al parricidio era la reclusión perpetua (art. 80 del Código Penal)<sup>373</sup>.

---

<sup>368</sup>Ibídem

<sup>369</sup>Bullrich, Silvina (01/06/1981), “En los umbrales de la violencia”, en *La Nación*, p. 8.

<sup>370</sup>“Después del horror, una enorme tristeza” (07/06/1981), Sección Policía, en *Diario Popular*, pp. 4-5.

<sup>371</sup>Ibídem

<sup>372</sup>“Un caso para el psiquiatra” (07/06/1981), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 5.

<sup>373</sup>“Psiquiatras forenses examinarán a los hermanos Schoklender” (08/06/1981), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 6.

El día 10 de junio *Diario Popular* publicaba un extracto de una nota publicada en *La Semana*, de editorial Perfil, en el cual reproducían una entrevista a Pablo, el menor de los hermanos, en el avión que lo traía de Tucumán a Buenos Aires<sup>374</sup>. En dicha entrevista, éste negaba la relación incestuosa con la madre. En términos generales, *Diario Popular* le dedicó gran parte de la superficie redaccional (aproximadamente el 40%, casi “la mitad del diario”) a la cobertura al caso, sobre todo al costado truculento y a las contradicciones en las declaraciones de los hermanos.

Para *Crónica*, que también se ocupó del tema, se trató de un “bestial doble crimen” sobre el cual había habido un optimismo policial desde el inicio porque la pesquisa estaba bien encaminada<sup>375</sup>.

Con la trayectoria policial que lo respaldaba, el diario de García describió minuciosamente el maltrato que habían recibido los cuerpos del matrimonio marcando que “los criminales actuaron con feroz ensañamiento. Antes de ultimar al ingeniero y a su esposa, los sometieron a un bárbaro castigo, a horas de tortura y dolor”<sup>376</sup>.

El macabro hecho, destacaba el diario, había sido descubierto por un niño que alrededor de las 17 hs estaba jugando con una pelota en el lugar, la fue a buscar cuando esta quedó debajo de la carrocería de un Dodge Coronado. Al recogerla, el pequeño advirtió manchas de sangre, por lo que le comunicó la novedad a su madre. La señora, de inmediato, verificó lo sucedido, conversó con algunos vecinos y puso el hecho en conocimiento de las autoridades de la Comisaría 21.

Un familiar al salir del edificio de los Schoklender indicó, al periodista de *Crónica*, que los tres hijos estaban en el departamento, la menor con una crisis de nervios e informaba que el hallazgo del colchón ensangrentado del matrimonio fue confirmado por el portero y otra persona.

Al conocerse que sus hijos eran los asesinos, *Crónica* procedió a una descripción muy coincidente con la que había hecho *La Nación* sobre los “monstruosos” hermanos:

Sergio, estudiante mediocre, elegante y hasta puntilloso en la observancia de la moda, introvertido y a veces violento. Pablo, buen estudiante, alegre y dinámico, pero obediente a la supremacía del hermano mayor, casi totalmente dominado por su voluntad más fuerte. Fuera del marco criminal,

---

<sup>374</sup> “¿Lo hiciste vos, Pablo?” (08/06/1981), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 6.

<sup>375</sup> “Bestial doble crimen: habría pistas formes” (01/06/1981), en *Crónica*, Tapa.

<sup>376</sup> “Feroz saña de los asesinos” (01/06/1981), en *Crónica*, p. 11.

Ana Valeria, risueña, muy apegada a sus padres y casi totalmente al margen de sus hermanos<sup>377</sup>

¿Causas del drama? *Crónica* al igual que los investigadores también trabajaba para develar las causas de la tragedia.

### 7.3 La cacería

El matrimonio Schoklender, de acuerdo con el testimonio que publicaban los medios sobre sus relaciones familiares, estaba lejos de estar formado por padres tiránicos y nunca se advirtieron fisuras en sus relaciones con sus hijos. Quedaba en pie la hipótesis de una diferencia circunstancial por motivos de intereses, quizás una imposición por motivos de intereses, quizás por una imposición de reducción de gastos por parte de los padres a sus hijos varones, acostumbrados a una vida rumbosa. Pero cualquier sea la causa que se pretendía esgrimir, subsistía la dramática pregunta: ¿cómo había sido posible semejante asesinato?

El 3 de junio *Crónica* contaba que los hermanos habían pernoctado en “Mardel”<sup>378</sup> y que se habían alojado en un lujoso hotel, del cual se fugaron sin abonar los gastos. La nota estaba acompañada de una foto de Cristina S. de Schoklender, madre Pablo y Sergio, cuyo epígrafe rezaba: “Cristina S. de Schoklender, foto exclusiva de *Crónica*, habría mantenido relaciones incestuosas con uno de sus hijos y era alcohólica, lo que habría desencadenado el drama. Las fotos son exclusivas tomadas en una fiesta en Tandil”.

Los Schoklender habían vivido en Tandil por más de 10 años ya que Mauricio se había desempeñado como directivo de Metalúrgica Tandil SA. Sus tres hijos nacieron allí. Mauricio no era muy querido por sus compañeros de trabajo y eran conocidos en Tandil los permanentes deslices de la mujer. “Las aventuras amorosas no llegaron al escándalo ni a la descalificación social (...) aunque no tanto el secreto. Se hacen nombres todavía de quienes merecieron los favores de la dama”<sup>379</sup>.

Como las primeras versiones de prensa indicaban que solo los dos menores eran hijos del matrimonio, mientras que Sergio sólo del padre, vecinos afincados indicaron a *Crónica* que eso no era cierto.

---

<sup>377</sup>“Hijos monstruosos, los asesinos” (02/06/1981), en *Crónica*, p. 11.

<sup>378</sup>“Hermanos asesinos cercados” (03/06/1981), en *Crónica*, p. 2.

<sup>379</sup> *Ibíd*em

Como toda familia es un mundo y no siempre las normas son respetadas, para *Crónica* las “rarezas” del matrimonio (las turbias relaciones entre los padres, el consentía los deslices de la madre) llamaron la atención pero no parecieron excepcionales, “así que ahora la reacción generalizada es de horror ante lo sucedido. Un hijo doble filicida, otro en relaciones incestuosas con la madre, un marido complaciente, excede cuanto puede concebirse”<sup>380</sup>.

Los hermanos “diabólicos” habían eludido el cerco policial y estaban siendo “buscados por aire y por tierra”:

Como ratas huyen separados. Hasta caballos han utilizado. Impresionante cerco policial. Buscarían refugio en Tandil. ‘Hermanos del diablo’ querían hacer negocio. Ofrecieron, en plena fuga, sideral suma para crear editorial. Querían conseguir un piloto que en avión los trasladara desde Mar del Plata a Uruguay o al Brasil, pero no fue posible por el mal clima. Luego en Mar del Plata convocaron a un empresario para proponerle crear una editorial. Dijeron disponer de 8 millones de dólares. Se alojaron en un hotel, el Dora, bajo los nombre de Claudio y Marcelo Sogel<sup>381</sup>.

Finalmente, los “diabólicos hermanos” quedaron apresados “en Mardel y Tucumán”<sup>382</sup>.

Sergio Mauricio Schoklender principal acusado del salvaje crimen (Ibídem) había caído agotado, hambriento y sin ofrecer resistencia; Pablo Guillermo, el menor de los hermanos, fue aprehendido en la localidad de Ranchillos, Tucumán, “desde donde intentaba fugar a Bolivia ¡pero a caballo...!”<sup>383</sup>.

La cacería había concluido<sup>384</sup>. Sergio Mauricio y Pablo Guillermo Schoklender, los diabólicos hermanos que tras haber:

...vaciado su última copa de champaña derramaron la sangre de sus propios padres, los que sin pausa pasaron de una fiesta a la macabra ceremonia de un crimen doble sin atenuantes, están ya en manos de la ley: capturados, vivos y sin recompensa<sup>385</sup>.

---

<sup>380</sup> Ibídem

<sup>381</sup> “Buscados por aire y tierra” (04/06/1981), p. 3.

<sup>382</sup> “Cayeron los dos” (05/06/1981), en *Crónica*, Tapa.

<sup>383</sup> Ibídem

<sup>384</sup> “Las 2 fieras cayeron como corderitos” (05/06/1981), en *Crónica*, p. 11. Fue un rasgo constante en *Crónica* el de recurrir al tropo de la animalización como así también al de la demonización para referirse a los hermanos Schoklender. El razonamiento del diario era claro: el parricidio era un delito que iba en contra de las leyes de la “naturaleza”; por este motivo, sólo un animal o el diablo mismo eran capaz de atentar de un modo tan cruel contra quienes “nos dan la vida”: los padres. Que estaban locos no cabía dudas por las características del hecho.

<sup>385</sup> Ibídem

Los testimonios cruzados desvelaban a *Crónica*. Según Pablo Guillermo el crimen fue planeado antes pero había madurado lentamente a lo largo de los años, sin que ellos lo supieran. Creció poco a poco, como un monstruo al amparo de la disolución moral de la familia. Y dio por fin el zarpazo. Curiosamente después de una noche de fiesta. “De esas noches en que la alegría es falsa y alza un simulacro que permite ocultar los fantasmas internos”<sup>386</sup>.

A medida que se revelaban nuevos detalles de las maniobras de fuga de los hermanos Schoklender, surgía con mayor nitidez para *Crónica* la evidencia de que ambos padecen serios trastornos mentales, aunque las características del tremendo crimen cometido no dejaban lugar a dudas.

Para el diario era singular que tanto Sergio Mauricio como Pablo Guillermo basaran sus planes de escape en el uso de los caballos. El primero alquiló uno en la zona de Cobo, próxima a Mar del Plata, y montado en él llegó hasta el almacén donde fue reconocido por los parroquianos, en un confuso episodio que no quedó totalmente esclarecido. El caballo adquirió en este caso las características de un símbolo en la mentalidad trastornada de los hermanos Schoklender:

¿En qué hecho oscuro del pasado, en qué estrato profundo de sus mentes se encuentra el significado de este símbolo? Sergio Mauricio había utilizado el recurso casi infantil de disfrazarse de paisano con la consecuencia de que en el almacén de Cobo llamó inmediatamente la atención de los dueños y parroquianos. (...) Quizá exista algo así como una inclinación folklórica, se desprende la relación del disfraz con el caballo, o un intento inconsciente de asimilarse a la figura de los antiguos gauchos matreros, sempiternos prófugos de la justicia, como Hormiga Negra y Juan Moreira”<sup>387</sup>.

Pero la historia no terminaba aquí, mientras Valeria reclamaba sucesión hereditaria, Sergio Mauricio (el mayor) asumía la total responsabilidad desvirtuando afirmaciones de Pablo, quien nuevamente se había negado a declarar y “la abuela materna de los parricidas no daba señales de vida”<sup>388</sup>. Y encima el caso adquiría ribetes políticos.

---

<sup>386</sup>“Caso Schoklender: ambos se atribuyen el parricidio” y “Confesiones aterradoras” (06/06/1981), en *Crónica*, Tapa.

<sup>387</sup> *Ibidem*

<sup>388</sup>“Caso Schoklender” (10/06/1981), en *Crónica*, pp. 10-1.

En una nota publicada el 12 de junio de 1981, *Crónica*<sup>389</sup> informaba que el Ingeniero Mauricio Schoklender había obtenido importantes ganancias al margen de su conocida actuación en la industria metalúrgica, actuando como representante de militares israelíes que concretaron la venta de gran cantidad de aviones en nuestro país.

Las versiones luego indicaban que quien les dio los 5000 dólares a los hermanos, era un alto ejecutivo que mantenía una estrecha vinculación con el ingeniero “tanto en el plano de los negocios como en el de las desviaciones sexuales”<sup>390</sup>. Sergio una vez cometido el asesinato, fue hasta la casa del ejecutivo y le dijo que sus padres se habían accidentado gravemente en la ruta a Mar del Plata, y que necesitaba el dinero para internarlos en un centro privado en terapia intensiva.

Finalmente, el caso fue “clasificado” por la prensa como un crimen de tipo filicida que, si bien no tenía vinculaciones con la violencia política que caracterizaba al periodo, generaba estupor porque se trataba de asesinos “inhumanos”, bestiales, de alta peligrosidad.

Siguiendo el razonamiento de las crónicas policiales, si bien la madre había “sido el eje del horror” y el padre había “mirado hacia otro lado”, eso no justificaba el diabólico comportamiento de los hermanos. Si bien no eran “subversivos”, sí habían sido capaces de asesinar sin piedad a quienes le dieron la vida y eso habilitaba el reclamo del accionar del Estado con la pena de reclusión perpetua, a pesar de los resultados de la pericia psiquiátrica.

---

<sup>389</sup>“El padre se enriqueció vendiendo armamento” (12/06/1981), en *Crónica*, p. 11.

<sup>390</sup> *Ibíd*em

## Capítulo 8: Los últimos “coletazos” del terror (1982–1983)

### 8.1 “Los grupos paramilitares descontrolados”. El asesinato de Marcelo Dupont.

Hacia 1982 la Argentina se encontraba en un momento de debilidad de la dictadura militar, arrinconada por la crisis económica y por las evidencias y denuncias de los crímenes del “terrorismo de Estado”. En este escenario, el intento del presidente Galtieri de “revitalizar” el Proceso a través de la implementación de un plan político de largo plazo, sostenido por una política económica ortodoxa que avanzara sobre los temas que Martínez de Hoz no había podido resolver –inflación, desmantelamiento del Estado–, estaba muy probablemente condenado al fracaso. Desde esta perspectiva, el conflicto bélico entre Argentina y Gran Bretaña que se desencadena el 2 de abril de 1982 se explica, por supuesto, a favor de la sensibilidad de la ciudadanía respecto del tema Malvinas, como un arriesgado intento de crear las condiciones como para fortalecer la posición del gobierno de cara al futuro. Si hubiera tenido éxito una negociación diplomática favorable, un retiro de las islas con la promesa de una discusión seria sobre la cuestión de la soberanía el futuro hubiera presentado un cariz muy diferente. Pero las torpezas demostradas en todos los pasos del proceso terminaron despejando el terreno para lo que justamente los militares y sus aliados querían evitar: una acelerada transición a la democracia en la que los protagonistas del 24 de marzo de 1976 carecieran del control.

En ese escenario, ocurre el asesinato del publicista Marcelo Dupont y el discurso de cada una de las publicaciones se orientó a un análisis de dichas cuestiones denunciando el asesinato cometido por grupos paramilitares “descontrolados”, que reactualizaban el terror de la época más represiva del “Proceso”:

Esa sensación de desprotección, de encontrarse indefensos ante un poder incontrolable es el residuo del veneno instilado por el terrorismo en el organismo de la Nación, que perdura muy bien después de su derrota material. La subversión sabía muy bien cuando montaba sus “juicios revolucionarios” que la mejor vía para desintegrar al país y desarticular sus mecanismos básicos era la de crear la imagen de un territorio en el cual no existen derechos ni garantías y sólo impera la ley del más fuerte. Y la única forma de que luego de la cruel batalla librada la Argentina concluya su convalecencia es que la ciudadanía recupere la confianza que da el saber que se desenvuelve en un Estado de Derecho, que existen normas universalmente respetadas a las cuales débiles y poderosos deben ajustar igualmente su conducta. La desaparición y muerte de Marcelo Dupont

devuelven al país el reino del caos y la arbitrariedad de la inseguridad y el miedo<sup>391</sup>.

Es importante indicar que si bien la prensa “amarilla” mantiene durante el periodo su estilo exagerado en la presentación de las noticias, *Crónica*<sup>392</sup> trataba a la muerte de Dupont como un crimen con connotaciones políticas.

Las noticias sobre lo acontecido con el publicista formaba parte de la Sección Información Nacional (*Diario Popular*) y en el caso de *Crónica* el caso compartía la superficie redaccional con otras notas sobre temas políticos como, por ejemplo, el caso Hidalgo Solá, declaraciones de políticos, etc. En el diario de García, esta jerarquización no se visualizaba en la época más cruenta (1976–1978) donde “el enfrentamiento entre fuerzas de seguridad y guerrilleros” compartía la página con los ladrones de gallina y “vejadores” de menores.

Marcelo Dupont era hermano del ex diplomático Gregorio Dupont, quien hacia septiembre de 1982 presta colaboración a los hermanos de Elena Holmberg, como testigo de la causa de la muerte de la diplomática ocurrida en diciembre de 1978.

El publicista Marcelo Dupont desapareció el 30 de setiembre de 1982 y fue arrojado al vacío desde un edificio en construcción en la calle Ocampo de la Capital Federal, el 7 de octubre. La autopsia determinó que cayó a la calle moribundo, luego de haber sido torturado y sometido a vejámenes por sus captores. El cadáver apareció cubierto por un impermeable que envolvía la mayor parte de su rostro y yacía frente a una obra en construcción de cuatro plantas en Palermo Chico.

Dupont había estado hasta las 18 hs del jueves 30 de setiembre en la casa de su amigo Iván Allende en el domicilio particular de éste (...). Se retiró a esa hora en su automóvil y con el propósito de encontrarse con su abogado Norberto García Tejera. Ese encuentro nunca llegó a concretarse. Fue precisamente el abogado quien alertó a su esposa para que realizara la denuncia. Allende declara que Dupont le había dicho que un Falcon Blanco lo seguía. Lo último que se supo fue que entraba a la estación de subte Retiro y luego desapareció<sup>393</sup>.

---

<sup>391</sup>“Los residuos del terror” (09/10/1982), Editorial, en *Diario Popular*, p. 4.

<sup>392</sup> También *Diario Popular* era “exagerado” y al igual que *Crónica* llamaban la atención visualmente a partir de las escalas cromáticas utilizadas en tapa. En el caso del primero, la parte superior de la tapa de la edición del 08/10/1982, “estamparon” sobre un fondo negro el titular impreso en blanco “‘Marcelo Dupont fue asesinado’ El hermano reconoció el cadáver que fue hallado anoche en Palermo Chico”.

<sup>393</sup>“Encontraron muerto al desaparecido Dupont” (08/10/1982), en *Clarín*, Tapa.

Durante los ocho días que duró su desaparición, se hizo saber que Dupont había viajado a San Pablo, Brasil y regresó a la Argentina ingresando por el Uruguay, dejando pistas documentadas. Una estrategia propia de los aparatos represivos en los que se inventaba el periplo de la persona buscada con la finalidad de desviar la investigación y hacer aparecer al secuestrado como prófugo. La prensa, en general, interpretó que el testimonio de Gregorio Dupont en la causa por el asesinato de Elena Holmberg, selló la suerte de su hermano.

Para *La Razón* el asesinato de Marcelo Dupont reactualizaba el tema del terror “entre nosotros, que ayer levantaron las bombas y los secuestros subversivos y hoy se ejerce como una presión inconfesable”<sup>394</sup>.

El miedo era un arma política y el crimen su recurso dialéctico para desnaturalizar los contenidos más avanzados de la civilización, argüía el vespertino. “En toda época de crisis –y la que estamos viviendo en el país tiene contornos muy graves– la violencia expresa las aristas más irracionales de su desarrollo”<sup>395</sup>.

En ese entonces, la muerte de Dupont ya no era una acción de la guerra contra la subversión, pues se trataba de un acto político de intimidación.

Antes se trataba de matar a quienes tenían las armas en la mano o las armaban; ahora se trata de acallar la palabra mediante la muerte. No es un acto de la guerra antisubversiva sino la intolerancia política llevada a situaciones extremas<sup>396</sup>.

En esa línea, en una nota publicada en el *Diario Popular* –firmada por Jorge Lozano– se reclamaba una administración de la justicia en el marco de la civilización:

...simplemente para impedir el auge de las reglas selváticas (...) Hablar de manos tenebrosas sin acertar con el cerebro tenebroso es jugar a los fantasmas como antes se jugaba con los niños para obligarlos a portarse bien. Y en política no se puede jugar a los fantasmas. Porque a la corta o a la larga los fantasmas terminan por tragarse a sus miembros<sup>397</sup>.

Es importante remarcar que la violencia desmedida del estado como mecanismo de resolución de la lucha política armada era aceptada y legitimada por la prensa en su totalidad, pero ya acaba la subversión ésta no tenía razón de ser.

---

<sup>394</sup>“El miedo es un arma política y el crimen su recurso dialéctico” (09/10/1982), *La Razón*, p. 8.

<sup>395</sup> *Ibíd*

<sup>396</sup> *Ibíd*

<sup>397</sup> *Ibíd*

Para *La Prensa* todo indicaba que el asesinato de Marcelo Dupont y las presiones que se estaban ejerciendo sobre su familia constituían apenas el primer paso hacia la creación de una nueva atmósfera de terror, que hiciera imposible no sólo la institucionalización democrática limitada, impuesta al régimen por su propia “debacle”, sino también un entendimiento entre los distintos sectores nacionales ajenos al “proceso”, del cual se derivara la posibilidad de cambios profundos en el país.

Se trataba, en definitiva, de que la Argentina siguiera sometida, “como bien dijo el señor Gregorio Dupont, al imperio de la delincuencia total”<sup>398</sup>; lo que a su vez exigía que la incertidumbre de la ciudadanía y la aparente inestabilidad del poder política se convirtieran en la única alternativa del fracaso del régimen, es decir, del derrumbe económico y del desastre de las Malvinas, “provocados por la misma irresponsabilidad inepticia e inmoralidad que aún mantiene viva en la conciencia nacional la tragedia de los desaparecidos” (Ibídem). ¿Cómo es posible, se preguntaba Rouco, que en medio del escándalo del “*affaire Dupont*” mientras todo el país fijaba su mirada en esa infortunada familia, un grupo de desconocidos pudiera perseguir y hostigar a uno de sus miembros, desde un coche, en pleno centro y con la mayor impunidad?

Lo cierto es que desde hace ya más de diez años al amparo de la lucha antisubversiva en la Argentina se puso en funcionamiento un sistema demoníaco mal llamado de represión del terrorismo, por el cual se marginó a la ley de la defensa del derecho y se creó un mecanismo de complicidades y de silencio en el que todo es posible. Hoy, simplemente, los argentinos vivimos –y a veces morimos– bajos los dictados de este sistema<sup>399</sup>.

Tal como estaban las cosas, sostenía Rouco, hasta era probable que el asesinato de la joven pareja de la calle Viamonte, ocurrido hacía unos pocos días, formara parte también de esa campaña de desestabilización. “Seguramente, eso es lo que ocurre, por lo menos, con el nuevo aluvión de amenazas anónimas y agresiones que desde hace algunas semanas llegan al periodismo”<sup>400</sup>.

El crimen de la “calle Viamonte” hace referencia al asesinato de una joven pareja, que se dio a conocer cuando el administrador de una Torre ubicada en la calle Viamonte 749, efectuó la denuncia, a pedido del encargado de la misma, “porque del departamento B

---

<sup>398</sup> Iglesias Rouco, Jesús (12/10/1982), “Camino del terror”, en *La Prensa*, p. 3.

<sup>399</sup> Ibídem

<sup>400</sup> Ibídem. Luego esta hipótesis será descartada por *La Prensa*.

piso 10 emanaban olores nauseabundos que podían indicar que algo acontecía en los primeros minutos del domingo 10 de octubre de 1982<sup>401</sup>. Cuando arribó una brigada de la seccional 3° y se procedió a ingresar a las dependencias, que estaban sin llave, se encontró primero el cuerpo de Zamboni y luego el de su pareja María Graciela Pagniet, ambos atados de pies y manos, amordazados y con orificios de bala en el cráneo.

...En un primer momento se creyó estar en presencia de un crimen de carácter político, luego se pensó en una venganza relacionada con el tráfico de drogas, armas u oro, pero finalmente, según las versiones la pesquisa se moviliza en este último aspecto<sup>402</sup>.

Cabe anotar que desde el comienzo del caso *Crónica*, un medio “especializado” en estas temáticas, remarca que si bien se había producido un “macabro hallazgo en pleno centro: cadáveres con signos de torturas y acribillados”<sup>403</sup>, cuyas versiones y conjeturas no permitían descartar la posibilidad de un crimen político, las fuentes bien allegadas a la investigación “indicaron que no se habrían encontrado elementos que permitan sustentarla”<sup>404</sup>.

Es interesante notar que si bien durante el periodo 1976–1978 se apelaba a una retórica delictiva para narrar “la lucha subversiva” y sustraerla de ese modo de la discusión política y reducirla a una cuestión de “seguridad”, ahora pasaba lo inverso: todos los “crímenes comunes” tenían connotaciones políticas.

Volviendo al crimen de Dupont, una particular cobertura realiza *La Nación*. En un comienzo, el secuestro y asesinato del publicista fue interpretado por la prensa (en general) como una muerte con connotaciones políticas pero el diario de Mitre “otorgó el beneficio de la duda” y tomó como válida la hipótesis de un asesinato de índole privado por motivos económicos. En consecuencia, mientras *Crónica* descartaba que los apremios de orden económico fueran la causa de la desaparición<sup>405</sup> *La Nación* señalaba que “la desaparición de Dupont estaría relacionada con aspectos estrictamente privados. Es dable agregar que el

---

<sup>401</sup> “Descartáanse móviles políticos en el asesinato de una joven pareja” (12/10/1982), en *La Prensa*, p. 4.

<sup>402</sup> *Ibíd*em

<sup>403</sup> “Horror: ejecutan a joven pareja” (11/10/1982), en *Crónica*, Tapa.

<sup>404</sup> *Ibíd*em

<sup>405</sup> “Dupont sigue desaparecido” (03/10/1982), en *Crónica*, Tapa.

desaparecido es propietario de una importante agencia de publicidad que atraviesa por una difícil situación económica”<sup>406</sup>.

En la edición del 06/10/1982, previo al hallazgo del cadáver de Dupont, un recuadro pequeño se titulaba “Caso Dupont: ‘Es de índole policial’”. En dicha nota, el diario adhería a las explicaciones del entonces Ministro del Interior, general Llamil Reston, quien:

...se refirió ayer en un momento de la reunión del gabinete nacional de lo que informamos por separado al presunto secuestro del señor Marcelo Dupont. Según la información oficial (...) era un hecho de índole policial y que se están realizando las investigaciones correspondientes<sup>407</sup>.

Sin embargo, en ediciones posteriores informará que Dupont era el hermano del ex diplomático que había efectuado una denuncia pública contra el almirante Massera por el caso Holmberg y agrega “primero la comisaría había caratulado el hecho como ‘averiguación de paradero’ pero luego lo cambió por la de ‘averiguación de privación ilegítima de la libertad’”<sup>408</sup>. Al respecto agrega *Crónica*, que en su declaración Gregorio Dupont fue quien, hacía tiempo, había revelado “que la asesinada diplomática Elena Holmberg le confió cuando volvió al país desde Francia que el almirante Massera se había reunido en París con el jefe de Montoneros Mario Firmenich y le había entregado una gruesa suma de dólares”<sup>409</sup>.

Volviendo a *La Nación*, éste consideraba que el crimen de Dupont debía esclarecerse. Consideraba que el país se había sentido sacudido por el asesinato de Marcelo Dupont ya que “una sensación en la cual se mezclaron el rechazo moral, propio de toda persona de bien, con el desánimo cívico recorrió a la mayoría de la población”<sup>410</sup>.

Otros crímenes y otros episodios lamentables de este tipo se habían vivido ya a lo largo de los últimos lustros.

Pero sin duda que deba entenderse que una vida vale más que otra o que el caso presente alcance mayor significación como síntoma de una época triste de la historia argentina, la realidad es que este nuevo episodio ha golpeado con fuerza inusitada<sup>411</sup>.

---

<sup>406</sup>“La desaparición de un publicista, denuncian” (02/10/1982), en *La Nación*, Tapa.

<sup>407</sup>“Caso Dupont: ‘Es de índole policial’” (06/10/1982), en *La Nación*, p. 10.

<sup>408</sup> “No ha sido esclarecida aún la desaparición de un publicista” (03/10/1982), en *La Nación*, p. 12.

<sup>409</sup>“Caso Dupont. Sin rastros del publicista desaparecido” (04/10/1982), en *Crónica*, Tapa.

<sup>410</sup> “Un crimen que debe aclararse” (10/10/1982), Editorial, en *La Nación*, p. 8.

<sup>411</sup> *Ibíd*em

Para el diario, en vastas capas sociales tendía a fortalecerse la imagen de un poder público que parecía haberse reconquistado (...) “el monopolio de la fuerza bajo el imperio de la ley y logrado alejar, al menos en sus peores manifestaciones, la acción de los grupos subversivos y de todos aquellos dispuestos a la violencia intimidatoria”<sup>412</sup>. Pero ese nuevo crimen nublaba esa imagen y señalaba el riesgo de que la República “se precipite, una vez más, por el sendero tenebroso del dominio de grupos armados al margen del Estado, de la ley y de la razón”<sup>413</sup>. Por lo tanto, había un solo camino para evitar ese peligro inmenso: el esclarecimiento del episodio, la detención de sus autores materiales y de sus responsables, “si es que los hubiere así diferenciados, y la condena ejemplar luego del proceso consiguiente”<sup>414</sup>. Pues no era posible, para el diario, que “en medio de la más importante ciudad de América Latina, en pleno centro, una persona sea secuestrada, y poco después asesinada y todo el aparato policial resulte impotente para alcanzar siquiera el menor indicio”<sup>415</sup>, para encontrar la más ligera huella, para descubrir el menor rastro que una ligerísima inadvertencia necesariamente deja siempre.

Una circunstancia tan excepcional podía darse una vez, no reiterarse una y otra vez. El asesinato de Marcelo Dupont había quedado ligado en su proyección pública con el crimen de Elena Holmberg. Y aunque el diario reconoce que en el ámbito judicial hacen falta probanzas o testimonios válidos, consideraba que:

...la opinión pública nacional e internacional vinculará ambos hechos, los unirá con la persona del hermano occiso y compañero de trabajo de Elena Holmberg y mezclará, consciente o inconscientemente, todo lo que ha sucedido con las más altas jerarquías de las Fuerzas Armadas y con las autoridades máximas del gobierno nacional de hoy y de los años anteriores hasta 1976<sup>416</sup>.

*La Nación* aventuraba que si sobre ese crimen la única respuesta hubiera sido un manto de silencio y la más absoluta impunidad, de entre esas autoridades y jerarquías, “quedarán libres de sospecha y será difícil evitar que un cono de sombras de orden moral

---

<sup>412</sup> *Ibíd*em

<sup>413</sup> *Ibíd*em

<sup>414</sup> *Ibíd*em

<sup>415</sup> *Ibíd*em

<sup>416</sup> *Ibíd*em

caiga sobre la mayor parte de los hombres de armas, responsables, en última instancia, del ejercicio del poder en los últimos seis años de la vida nacional”<sup>417</sup>.

Semejante consecuencia, y en esa extensión, sería indudablemente injusta, pero la duda sería su mejor sostén, así como la verdad su único antídoto. Algo más habría de suceder en tal hipótesis: “el pueblo sentirá que, otra vez, como antaño, como en los días en los cuales imperaban en el país el caos, la subversión y el terror, la vida y los bienes están sujetos al arbitrio de las bandas incontrolables”<sup>418</sup>.

Las Fuerzas Armadas habrían perdido, de esa forma, los laureles logrados en la guerra contra el terrorismo y la subversión. Ese triunfo que, para el diario, fue y seguía siendo todavía, el logro esencial que justificaba su acción y con el cual “pueden pretender con honor ocupar su lugar en la historia argentina y latinoamericana de los últimos lustros. Caso contrario (...) La República, nuevamente, se sentirá desamparada”<sup>419</sup>.

Entonces, como ahora sí reconocían que la índole del crimen era “antes que nada un hecho político de primera magnitud”<sup>420</sup> el diario instaba a las autoridades militares a que hicieran el esfuerzo de empezar por interpretar como un cuestionamiento que la propia realidad le estaba haciendo al propio sistema de poder que ellos habían generado en esos últimos años. Y que, consecuentemente, debería llevar a las Fuerzas Armadas a una rápida reacción con vistas a resolver de algún modo los problemas derivados de la guerra antisubversiva, “antes que las chispas alcancen a generar un gran incendio”<sup>421</sup>.

Tal vez una de las primeras tareas que se podía encaminar en este sentido era, para el diario, la de determinar si el rebrote de la violencia estaba de algún modo vinculado con la eventual supervivencia de grupos armados paramilitares.

Es indispensable que el poder militar haga algo de una vez por todas las dudas en cuanto a que los recientes episodios puedan ser una respuesta irracional, dictada por el miedo de ex combatientes de la guerra sucia alarmados por la atmósfera de denuncias reinantes<sup>422</sup>.

El reclamo caía sobre el ejército ya que *La Nación* señalaba que el primero en adoptar una posición pública en ese sentido había sido “el almirante Eduardo Massera,

---

<sup>417</sup> *Ibídem*

<sup>418</sup> *Ibídem*

<sup>419</sup> *Ibídem*

<sup>420</sup> “Por un momento, el pasado” (10/10/1982), *La semana política*, en *La Nación*, p. 8.

<sup>421</sup> *Ibídem*

<sup>422</sup> *Ibídem*

quien el mismo viernes del hallazgo obtuvo en pocas horas una entrevista con el presidente Bignone, a quien pidió una exhaustiva investigación de lo ocurrido”<sup>423</sup>.

Pero esto no era todo, porque a la inquietante ola de versiones, denuncias y acusaciones que en las últimas semanas habían generado toda clase de dudas respecto de hechos o circunstancias “de la historia argentina reciente se ha sumado en estos días una serie de sorprendentes conjeturas vinculadas con las posibles causas de la muerte del ex presidente Joao Goulart, fallecido en nuestro país (...) en diciembre de 1976”<sup>424</sup>.

De acuerdo con *La Nación*, el ex mandatario brasileño, según informaciones suministradas por fuentes allegadas a él, había sido asesinado como consecuencia de una conjura en la que aparecen mezclados los nombres de José López Rega y el Presidente de Libia, Mohammed Khadafy<sup>425</sup>. La versión abundaba en detalles sobre la participación que le habría cabido a Goulart en las gestiones para establecer vínculos comerciales entre Perú y Kadhafy, así como en la preparación de la recordada misión argentina a Libia, que López Rega había encabezado durante la última presidencia de Perón. (...) “El resultado de esa misión a Libia habría sido la adquisición de petróleo por parte del gobierno argentino a un precio sugestivamente distinto del que por entonces tenía en vigencia la OPEP”<sup>426</sup>.

Por ese motivo, para *La Prensa*, el país necesitaba imperiosamente que se hiciera la luz en torno a “esos hechos oscuros y que se investiguen sus misteriosos entretelones”.

Es preciso (...) disipar las sospechas y las dudas que están enrareciendo la atmósfera de la Nación en todos los terrenos. (...) Y esta exigencia se extiende por igual a los hechos más trascendentes y decisivos de nuestro reciente pasado histórico – como, por ejemplo, los que se vinculan con la guerra de las Malvinas– y a esos otros sucesos destinados a engrosar, como el que motiva este comentario, la crónica de las responsabilidades delictivas, reales o presuntas. (...) Cuanto mayor sea el número de esos interrogantes sin respuesta, más difícil resultará transitar con éxito la

---

<sup>423</sup> *Ibídem*

<sup>424</sup> “Abundancia de hechos oscuros” (07/10/1982), Editorial, en *La Nación*, p. 12.

<sup>425</sup> Días previos en todos los diarios de la Capital del día 01/10/1982, se había publicado una solicitada sobre la OLP, titulada “¿Víctima o verdugo?”. Se trataba de una publicación del Centro de Estudios Sociales (C.E.S). La presentación de esas páginas tenía por objetivo esclarecer los móviles de la OLP, “organización terrorista que con una ideología demencial tiene como primer objetivo la destrucción del Estado de Israel y proyectar su influencia terrorista a la mayor parte de los países del mundo democrático. (...) esa organización terrorista impide la concreción de una paz real y justa en medio Oriente. La portada está acompañada de una foto o cuyo epígrafe es: Arafat, flanqueado por Firmenich y Vaca Narvaja. Una misma estrategia une al terrorismo internacional. Debajo en recuadro con fondo negro: Terrorismo muerte y destrucción. Es interesante remarcar cómo en pleno momento de “destape” siguen sosteniendo ciertos núcleos argumentativos en torno a la guerrilla (su organización internacional, etc.), que permiten justificar las medidas ejecutadas por la dictadura” (tomado de “¿Víctima o verdugo?” (01/10/1982), en *La Nación*, 4° Sección).

<sup>426</sup> *Ibídem*

distancia que nos separa de la normalización institucional y del pleno restablecimiento de los principios republicanos y democráticos<sup>427</sup>.

Como podrá notarse, todos los medios “eran democráticos” y si bien como ya dijimos justificaban la violencia desmedida desplegada sobre el terrorismo, una vez acaba éste, era hora de abrir el camino a la República y esto, entre otras cuestiones involucraba a la libertad de expresión que, de acuerdo a las informaciones que circulaban en los distintos medios, estaba siendo cercenada por esos días. Así *La Nación* contaba que la noticia – difundida inicialmente por caminos no oficiales y en forma por demás confusa–de que el Poder Ejecutivo ha dispuesto que las emisoras de radio y televisión administradas por el Estado se abstengan de suministrar información sobre hechos subversivos, casos de desaparecidos y actividades de las Madres de Plaza de Mayo, así como sobre otras cuestiones, ha causado en la opinión pública, como era lógico prever, un visible desconcierto<sup>428</sup>.

Es notable que el matutino marcaba las limitaciones actuales a la información como si antes no las hubiera habido pero en su razonamiento tales restricciones a la información contradecían de manera evidente la tendencia al diálogo, a la distensión y a la normalización de la vida política “que el actual gobierno nacional impulsó prácticamente desde el comienzo de su gestión”<sup>429</sup>. En consecuencia, hasta tanto no llegase la hora de las privatizaciones (pues el Estado manejaba los cuatro canales de aire y siete de las diez emisoras radiales que funcionaban en el área metropolitana) “el Estado debería actuar con la mayor morigeración y prudencia en el manejo de los medios a su cargo y sobre todo abstenerse de poner cortapisas al normal suministro de la información”<sup>430</sup>.

Esta preocupación evidenciada, no solamente por *La Nación*, transcurre en el marco de la realización de lo que se llamó la “Marcha por la vida”, que se realizó en la tarde del 5 de octubre de 1982 y fue organizada por diversas asociaciones de derechos humanos y familiares de desaparecidos. Los medios informaban que el gobierno prohibía su realización. De todos modos, la movilización se realizó pero el operativo policial no permitió el arribo de los concurrentes a Plaza de Mayo. En el contexto de esta marcha, se

---

<sup>427</sup> *Ibíd*em

<sup>428</sup> “Informaciones restringidas” (03/10/1982), Editorial, en *La Nación*, p. 10.

<sup>429</sup> *Ibíd*em

<sup>430</sup> *Ibíd*em

publica la “famosa” fotografía –adjudicada a la agencia Noticias Argentinas– en la cual un agente policial abraza a una de las asistentes. Puntualmente, *La Nación* repara en esa particular secuencia fotográfica. A diferencia de *Clarín*<sup>431</sup>, por ejemplo, que en el epígrafe señala el “abrazo entre el policía y la asistente”, el diario de Mitre explicita que en la secuencia se observa al policía –subcomisario Carlos Enrique Gallone de la comisaría 4ª de Belgrano y Paseo Colón– abrazando a una Madre de Plaza de Mayo<sup>432</sup>. Si bien, por un lado, el matutino rescata “la reacción humana, actitud viril de consuelo o compasión” del policía ante la crisis de llanto de las señoras cuando entablaron un dialogo con él, según el mismo diario, al contactarse con la sede de Madres de Plaza de Mayo, la señora que atendió y no quiso identificarse, negó que la mujer que aparecía en la foto no pertenece al grupo. Y dijo que la fotografía no le hacía ningún favor a las Madres y que hubiera sido lo más atinado que los diarios publicasen fotos en las que los policías a caballo cargan contra la manifestación.

En general, todos los medios rescataron el carácter pacifista de la movilización, señalando de esta manera que los problemas no se resolvían mediante una prohibición<sup>433</sup>.

Como mencionáramos antes, la muerte de Dupont ocurre en el contexto de la prohibición de la “Marcha por la vida”, de las directivas del Poder Ejecutivo de impedirles a los medios oficiales que transmitieran determinada información y encima no estaba definida la fecha de elecciones. Por otra parte, se reabría la causa Hidalgo Solá y ADEPA y demás sectores vinculados a la prensa se quejaban de que hacía casi 7 años que regía el estado de sitio, “medida que aplica de manera limitada en el tiempo y espacio, y habiendo ya desaparecido las razones que en su momento justificaron su implantación no tenía sentido que siguiera vigente”<sup>434</sup>.

## 8.2 ¿Retorno de la subversión? Los asesinatos de Cambiasso y Pereyra Rossi

Las “preocupaciones esgrimidas” por los diarios en torno a la “reactualización del terror” y las limitaciones a la libertad de expresión seguirían vigentes a lo largo de 1983. En el mismo momento en que se discutía la posibilidad de promulgar la “ley de Pacificación”,

---

<sup>431</sup>“Pacífica concentración en el centro” (06/10/1982), en *Clarín*, Tapa.

<sup>432</sup>“Secuencia fotográfica” (07/10/1982), en *La Nación*, p. 5.

<sup>433</sup>Schönfeld, Manfred (05/10/1982), “Los problemas no se resuelven mediante una prohibición”, en *La Prensa*, p. 12.

<sup>434</sup>Ibídem

Massera estaba preso por el asesinato del empresario Fernando Branca y el comodoro Güiraldes había sido arrestado, a propósito de la declaración de éste en el programa de Mariano Grondona y Bernardo Neustadt justo en la parte en la que se refería a Elena Holmberg, Hidalgo Solá y Branca<sup>435</sup>. Pero el caso que acaparaba las primeras planas de los diarios era los asesinatos de los militantes Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi.

Cuentan las crónicas que los dos militantes peronistas conversaban en el bar Magnum, de Rosario, cuando fueron secuestrados por un grupo parapolicial. Tres días después sus cuerpos aparecieron baleados en Zárate. El 17 de mayo, el Ministerio de Interior y la Policía de la Provincia de Buenos Aires informaron que habían sido “abatidos en un enfrentamiento” con efectivos del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional de Tigre. Los policías involucrados eran los suboficiales Rodolfo Diéguez, Juan Amadeo Spataro y el oficial principal Luis Abelardo Patti<sup>436</sup>.

Los peritajes demostraron que ambos fueron golpeados y torturados antes de morir: estallido del cráneo, fractura de huesos y destrucción del rostro<sup>437</sup>.

Los indicios de lesiones pre-mortem desde golpes hasta pasaje de corriente eléctrica eran datos que habían figurado en el dictamen del médico forense Jorge Gobbi ( a quien finalmente exoneran). En junio de 1983, el juez penal de San Nicolás Juan Carlos Marchetti dispuso la prisión preventiva para los tres agentes de la Bonaerense – Luis Abelardo Patti, Juan Amadeo Spataro y Rodolfo Diéguez – por “homicidio calificado reiterado”. Los policías estuvieron presos cinco meses, hasta noviembre de 1983, cuando se dictó su sobreseimiento provisorio.

Hacia fines de junio el caso se complicaba porque:

...la subversión pretende volver a la lucha dijo en un acto el titular de la policía bonaerense en un significativo discurso que, en mayor parte, estuvo relacionado con las actuaciones judiciales que se realizan por la muerte del dirigente peronista Osvaldo Cambiasso y del sindicato montonero Eduardo Pereyra Rossi<sup>438</sup>.

---

<sup>435</sup> El comodoro Güiraldes, pariente de la familia Holmberg, previo a ser arrestado había declarado a la prensa que el programa “Hora Clave” que conducían Mariano Grondona y Bernardo Neustadt, había sido editado con el fin de que su declaración no saliera al aire.

<sup>436</sup> Ginzberg, Victoria (23/03/2014), “Preparados para la impunidad”, en *Página/12*. Versión on line disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-242487-2014-03-23.html>. Recuperado: 25/06/2015

<sup>437</sup>“Cambiasso: ¿huellas de golpes?” (23/05/1983), en *Crónica*, p.3.

<sup>438</sup>“Se complica el caso Cambiasso” (24/06/1983), en *La Razón*, p. 3.

El jefe policial bonaerense Fernando Verplaetsen había denunciado una campaña orquestada por las organizaciones subversivas que “tienen a su disposición escenarios, pantallas y micrófonos abiertos por todos lados y que cuenta con apoyo financiero”<sup>439</sup>. Se trataba de las investigaciones realizadas en torno al diario *La Voz*, sobre la posible vinculación de organizaciones subversivas integrantes de líneas internas de determinadas agrupaciones políticas. “Es de recordar que los directivos del diario, entre ellos, Vicente Leonides Saadi, consideraron excesivo el procedimiento que según ellos, debía limitarse al aspecto contable”<sup>440</sup>. Si bien la policía había allanado el diario, con el propósito de realizar averiguaciones contables, también se llevaron gacetillas de organizaciones de derechos humanos, de las que habitualmente se recibían todas las redacciones y un banderín de juventud peronista, promocionando un congreso que ya se había realizado en San Juan (Ibídem).

De acuerdo con una nota publicada en *Página/12*<sup>441</sup>, firmada por Victoria Ginzberg, mediados de 1983, y en el contexto de la sanción de la ley de autoamnistía, llamada por los militares de “Pacificación Nacional”, “señalaban que esa norma era ‘el único instrumento válido que se opondría al cumplimiento del objetivo’ de los organismos de derechos humanos, a los que ellos llamaban ‘organizaciones subversivas’”<sup>442</sup>.

Según refiere la periodista, sacaban sus conclusiones del análisis de la coyuntura política y social y de datos recolectados por los servicios de inteligencia. Un informante clave, en ese entonces, era el juez José Nicasio Dibur. Este magistrado tenía a su cargo una causa vinculada con el testimonio del policía Rodolfo Peregrino Fernández. Dibur informaba en detalle a los represores del “avance” de la investigación y advertía a los mensajeros que debían frenar el proceso o se vería “obligado” a citar a los acusados.

“En este contexto, los militares trataban de blindar a la tropa para que no hubiera nuevas “filtraciones”<sup>443</sup>. La posibilidad era real: el policía Luis Patti, que estaba

---

<sup>439</sup> *La Razón*, 21/06/1983 “En la causa sobre infiltración subversiva el juez Dibur recibió informes y los primeros resultados sobre los procedimientos practicados en un diario”, Tapa. Cabe agregar que ya en mayo del 83, *Crónica* informaba sobre un supuesto “complot terrorista” puesto que los montoneros planeaban matar a Lorenzo Miguel, Taccone, Ubaldini y Robledo (“Se habló de complot terrorista” (20/05/1983), en *Crónica*, Tapa).

<sup>440</sup> Ibídem

<sup>441</sup> Ginzberg, Victoria (23/03/2014), “Preparados para la impunidad”, en *Página/12*. Versión on line disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-242487-2014-03-23.html>. Recuperado: 25/06/2015.

<sup>442</sup> Ibídem

<sup>443</sup> Ibídem

involucrado en el asesinato de los militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi, “amenazaba con hacer públicas las matrículas de los aviones que habían participado en los vuelos de la muerte si no recibía ayuda”<sup>444</sup>.

Los vínculos de Dibur con los militares ya estaban claros en esa época, señala Ginzberg. “Se sabía que junto con su colega Martín Anzoategui se había reunido con las autoridades militares interesado en que se impulsara una ley especial de jubilación para los jueces que cesaran en sus cargos cuando llegara el gobierno constitucional”<sup>445</sup>.

A mediados de 1983, ordenó allanar las oficinas del diario *La Voz*, de Vicente Saadi, por una denuncia de la Junta sobre un “rebrote subversivo”. De acuerdo con *Crónica*, uno de los pocos medios que le dio visibilidad la tema, el dirigente sindical Juan José Taccone se había referido a Vicente Leonidas Saadi<sup>446</sup>, y manifestó que “yo sé que es peronista, pero estoy convencido de que lamentablemente en el seno de ‘Intransigencia y Movilización Peronista’ se han mezclado grupos llamados montoneros, que son infantilismos revolucionarios”<sup>447</sup>.

Para Kirschbaum las versiones “habían hecho su agosto”<sup>448</sup>. Se había hablado de todo: desde una postergación por 90 días de las elecciones hasta cambios en las carteras de Interior y Justicia. Todo se había desvanecido cuando cayó la noche.

“Pero un ambiente de intranquilidad era fácilmente perceptible en los cenáculos políticos por la repercusión militar de dos decisiones judiciales”<sup>449</sup>. La preocupación reconocía dos orígenes: la notable repercusión pública de la prisión preventiva para Massera y las proporciones que estaba adquiriendo la investigación judicial sobre las muertes de Cambiasso y Pereyra Rossi.

La bola de nieve del caso Cambiasso aceleró como contrapartida los análisis de una ley de amnistía cuyo proyecto volvería hoy a ser considerado por los tres comandantes en jefe (...) ¿Quedarían fuera los

---

<sup>444</sup> *Ibíd*em

<sup>445</sup> *Ibíd*em

<sup>446</sup> Saadi fue un político, perteneciente al partido Justicialista. Fue elegido senador en 1946, y se desempeñó hasta 1949, año en que fue elegido como gobernador de Catamarca. Fue reelegido senador en 1973, desempeñándose hasta la disolución del Senado en 1976. Saadi había creado dentro del Justicialismo la línea interna “Intransigencia y Movilización”. Fue reelegido Senador en 1983 cuando volvió la democracia, Saadi lideró los justicialistas en el Senado. Véase Larraquy (2010) y Lanusse (2010).

<sup>447</sup> “Taccone defendió a Saadi y dijo que hay montoneros” (23/05/1983), en *Crónica*, Tapa.

<sup>448</sup> Kirschbaum, Ricardo (23/06/1983), “El impacto de la justicia”, Panorama político, en *Clarín*, p. 4.

<sup>449</sup> *Ibíd*em

jefes más notorios del terrorismo? En un verdadero galimatías se convierte la explicación oficial para desestimar este punto<sup>450</sup>.

Las noticias oficiales acerca de planes e intentos para reanudar la actividad de la violencia subversiva, de tan dramático recuerdo, para *La Nación* despertaba la preocupación colectiva en torno de las formas ilícitas de la represión “y su profunda huella en el sentir de la comunidad, y la convicción virtualmente unánime, de que es necesario evitar las periódicas recaídas en regímenes de facto”<sup>451</sup>, habían hecho pensar a sectores del gobierno, y particularmente a dirigentes de las fuerzas políticas en la necesidad de crear o robustecer mecanismos capaces de defender y afianzar la democracia y las instituciones republicanas frente a las acechanzas de aquellos sectores que aparecían dispuestos a burlar las reglas de la convivencia e imponer las de la fuerza. Los mecanismos policiales, militares, jurídicos y legislativos habían mostrado en la “larga y dolorosa lucha antiguerrillera las dificultades que plantea el imperio de la ley concebida para otro tipo de delincuencia”<sup>452</sup>.

Pero la derrota de la subversión había impuesto el altísimo costo de la alteración de los mismos principios elementales, los mismos derechos humanos que se buscaba defender. Y para *La Prensa* era indudable que, en buena medida, ese alto costo debía ser cargado a la cuenta del desmantelamiento producido en 1973 de la estructura judicial establecida, precisamente, ante la necesidad que había surgido “a fines de los años 60 de enfrentar una situación enteramente nueva como la que planteaba la subversión armada”<sup>453</sup>.

La “guerra sucia” era un fenómeno de la sociedad, decía *La Prensa*, emanado de la naturaleza de las cosas, tal vez una maldición del destino. En cambio, la corrupción, era un hecho esencialmente individual, propio del que la aprovechaba, aunque a veces se “extienda y manche a una parte de la sociedad, puesto que nace de bajo instintos antisociales que nunca son aceptados por la comunidad, como se advierte en la repulsión que provoca”<sup>454</sup>.

Por este motivo, para el diario de Gainza Paz podía ser materia opinable la necesidad de dictar una amnistía que cubriera los excesos de la “guerra sucia”, pero nunca

---

<sup>450</sup> *Ibíd*em

<sup>451</sup> “Defensa de la democracia” (24/06/1983), Editorial, en *La Nación*, p. 8.

<sup>452</sup> *Ibíd*em

<sup>453</sup> “Corrupción y guerra sucia” (26/06/1983), Editorial, en *La Prensa*, 2º Sección.

<sup>454</sup> *Ibíd*em

lo sería la necesidad indiscutible de descubrir y castigar la corrupción y los delitos que engendra. Porque la corrupción y la guerra sucia, para *La Prensa*, no eran ciertamente sinónimos morales.

## Capítulo 9: Los delitos comunes (1976–1983)

### 9.1 Redes delictivas, ladrones electrocutados y cadáveres que flotaban

Durante el periodo estudiado, como ya hemos señalado sólo *Clarín* y *Diario Popular* contaban con secciones destinadas específicamente a los casos policiales. Esto permitió que ambos diarios pudieran jerarquizar la información de una manera más “clara” para el lector. Durante el periodo más cruento (1976–1978) ambos periódicos publicaban las noticias sobre la subversión en la Sección Política (*Clarín*) o Información Nacional (*Diario Popular*) diferenciando esa información de los delitos comunes, si bien en ambos casos se apeló a una retórica policial para visibilizar como “enfrentamientos” lo que sabemos que fue una política de exterminio planificada desde el Estado. En el resto de los diarios esa jerarquización no era posible puesto que las notas sobre la subversión compartían la misma página que los avisos fúnebres (*La Nación*) o con el resultado de las carreras del hipódromo de Palermo (*Crónica*). Algo similar ocurría en *La Prensa* y *La Razón*.

En el caso de *Clarín*, las crónicas preponderaba un lenguaje coloquial<sup>455</sup>, hiperbólico, rasgo distintivo del “sensacionalismo” que está presente desde el origen del género y que actualmente es una modalidad enunciativa utilizada por la prensa “seria” en sus crónicas rojas” (Martini, 2009, 36).

Manuela Inés Rey de Díaz, de 25 años de edad, fue sometida a una intervención quirúrgica ilegal (...) Se le extrajo un feto que ya tenía seis meses de gestación, pero quedó el otro en el claustro materno. Regresó la mujer a su casa y en ella expulsó al otro feto tras intensos dolores. Quedó postrada en su lecho y poco después llegó a la finca (...) el concubino de la joven” *quien* “se enfureció al ver que su compañera no le había preparado la comida, al extremo de que apoderándose de un caño de antena de televisión, la golpeó (...) hasta dejarla desmayada. Poco después dejó de existir<sup>456</sup>.

La crónica roja era espacio para crímenes privados y/o “pasionales”, estafas, muertes en accidentes de tránsito, casos insólitos<sup>457</sup> – que se referían a “personajes” que sin

---

<sup>455</sup> “‘La Rata’, conocida ladrona y jefa de una banda de mujeres que para cometer sus delitos se empleaban de domésticas en casas de familias con altos ingresos, para luego sustraer dinero, joyas, pieles (...) para luego vender a un reduccionista, fue detenida en Salta junto con sus compinches” (“‘La Rata’ cayó en la trampa” (01/08/1976), Sección Policía, en *Clarín*, p. 22).

<sup>456</sup> “Un caso de perversidad increíble” (04/08/1976), Sección Policía, en *Clarín*, p.18.

<sup>457</sup> Como el del ladrón que intentó robar un cable de alta tensión de un transformador de Agua y Energía y quedó “tiritando y todo quemado” (“El colmo de un ladrón” (05/08/1976), Sección Policía, en *Clarín*, p. 22).

duda se colocaban al margen de la ley y que debían ser “captados por la policía y encarcelados”. Sin embargo, no se trataba de delincuentes que merecieran la pena de muerte: eran “desviados” sociales, marginales o “locos” inimputables que “necesitaban” ser internados en una institución para enfermos mentales o ser “corregidos” en la cárcel.

*Crónica y Diario Popular*, “decanos” del policial, explotarán durante el periodo el costado sangriento, morboso de los casos y explicitarán una postura moralista. Dicho de otro modo: emitirán juicios de valor ético y moral sobre el accionar de los protagonistas de los diversos casos aberrantes a los que dedican extensa parte de la superficie redaccional. En general, ambos medios, prestaban una especial atención a los asesinatos de homosexuales o de asesinos seriales de taxis. *Clarín* “no se quedaba atrás” y cubría crímenes “burdos” sin ningún tipo de “tapujos”. Por su parte, *La Nación* sorprende por la reiterada apelación a una retórica sensacionalista. Y *La Razón*, con una impronta de corte popular, no escatima el horror en las coberturas policiales, a diferencia de *La Prensa* que publicaba crónicas basadas en la transcripción de los comunicados policiales.

Respecto de *Crónica*, es importante indicar que más allá de los relatos sangrientos incluía “notas sobre cadáveres que flotaban” en el año 1976:

La Plata. En el arroyo Miguelín, que corre en el Balneario de Punta Lara, fue hallado un cadáver del sexo masculino en avanzado estado de descomposición. El cuerpo se estableció que tenía múltiples impactos de bala y presentaba las manos y los pies atados con alambre. Además, una mordaza fuertemente colocada cubría la boca. Se presume que el cuerpo debe haber sido arrojado anoche o esta madrugada porque hallado a las 9<sup>458</sup>.

Eran relatos que no ocupaban demasiado espacio de la superficie redaccional y que, a diferencia de las crónicas rojas en las cuales se utilizaba un lenguaje coloquial y exagerado, “transcribían” los comunicados policiales. Por las características que enumeramos, presumiblemente, el lector de *Crónica* podía advertir que no se trataba de un caso policial común.

Como así también notas que denunciaban la asociación entre delincuentes comunes, subversivos, ex gremialistas y raptos<sup>459</sup>. En relación a esto último, el diario informaba sobre una “sociedad ilícita” a la que efectivos de la División Defraudaciones y Estafas de la Policía Federal les había asestado un duro golpe.

---

<sup>458</sup>“Hallóse cadáver amordazado” (30/07/1976), en *Crónica*, p. 9.

<sup>459</sup>“Sociedad para el delito” (20/06/1976), en *Crónica*, p. 9.

Dicha organización criminal, integrada por delincuentes comunes, subversivos y ex gremialistas<sup>460</sup>, se dedicaban al secuestro de personas, en especial de escolares de corta edad por cuyas vidas exigieron en distintos hechos, sumas varias millonarias. Las autoridades policiales lograron, además de detener a 6 integrantes de la banda secuestrar parte del millonario botín y armas de todo tipo y calibre, que los “desalmados sujetos”<sup>461</sup> usaban en los operativos. De acuerdo a la información oficial, *Crónica* corroboró que a fines de 1973, Jacobo Isaac Grossman, de 27 años, un individuo de extrema peligrosidad y astucia se constituyó en el cerebro y brazo ejecutor de la gavilla que recién se iniciaba.

Mediante contacto con organizaciones subversivas, recibía información para lograr secuestrar algunos de sus componentes y obtener rescate. Pocos días después se unieron a la banda Carlos Alberto González, de 33 años, soltero; Eduardo Fabián Zurko, de 27; Julio César Barbosa, de 29, soltero; Cristina Pilar Nejar, de 26, soltera y Norma Beatriz González, de 26 y también soltera. El primer rapto fue a un dirigente de la embotelladora de Pepsi-Cola, hecho registrado a comienzos del año siguiente, es decir 1974.

Los síndicos sujetos, ahora detenidos, habían adquirido numerosas propiedades y automotores, a la vez que invertían el dinero en otras actividades, estableciéndose que lograron obtener en todo el raid delictivo una suma cercana a los 4500 millones de pesos moneda nacional<sup>462</sup>.

## 9.2 “Vigilar y castigar”...pero no con la misma “vara”

Es importante destacar que se advierte en los medios de prensa una preocupación central por la red de narcotráfico que se estaba asentando en el país. La clave interpretativa era que se trataba de bandas internacionales y por lo tanto la lucha contra ellas y su posterior erradicación implicaba trabajo en conjunto y cooperación internacional entre los Estados involucrados.

Desde el 76 en adelante reiteradas noticias informan sobre plantaciones de marihuana como así también denunciaban a las redes de narcotraficantes que operaban en el país, que involucraban a personajes del ambiente artístico porteño. Tal fue el caso de la locutora de radio y televisión Nélide Trenti, a quien le dictaron prisión preventiva por

---

<sup>460</sup>Nótese como el diario clasificaba las distintas clases de criminales.

<sup>461</sup> *Ibíd*

<sup>462</sup> *Ibíd*

tenencia y tráfico de estupefacientes<sup>463</sup>. *Diario Popular*<sup>464</sup> ampliaba la información e indicaba que:

...el operativo (...) fue la culminación de una investigación dirigida a ponerle cerco al tráfico de estupefacientes. Nelly Trenti trabajaba en ATC y en el programa “A toda tarde”, que conducía Orlando Marconi por Radio Rivadavia, quien dos años después estuvo involucrado en una causa por corrupción de menores<sup>465</sup>.

Cabe anotar que, en términos generales, los medios otorgaban el “beneficio de la duda” o eran indulgentes cuando los implicados en situaciones *non sanctas* eran personajes de la “farándula”. Tanto para titular como para narrar utilizaban el “potencial” y recurrían a la voz pasiva: “dictarían prisión preventiva”, “acusarían”, “fueron acusados”, etc. Estas formas no eran utilizadas para la cobertura de casos que involucraban a personas que no pertenecían al “ambiente artístico/mediático”.

Había crímenes más abominables que otros. El infanticidio, serie informativa que se origina a partir del antes analizado caso Kraiselburd, justificaba para los medios el pedido de la pena capital.

Sin embargo, este pedido de “mano dura” y “pena capital”, constante en el discurso de los medios aquí analizados, era contrarrestada por un pedido de “apertura” y “tolerancia” frente hechos que, si bien no pueden equipararse a un infanticidio, no mucho tiempo atrás hubieran sido calificados por la propia prensa como punibles.

A propósito de la “Marcha por la vida” que se realizó en octubre de 1982, *La Prensa* reconocía que la función policial se debía cumplir con sentido de servicio a la comunidad y ese era el ejemplo que debía cundir. Pues el diario consideraba que toda manifestación popular traía un riesgo de represión policial, en la mayoría de los casos excesiva.

En la Capital Federal desde marzo de 1976 hasta marzo del año en curso no se efectuaron reuniones multitudinarias, salvo conocidas vueltas a la Pirámide de Mayo, que un grupo de mujeres –pariente de “desaparecidos”–

---

<sup>463</sup>“Dictarían prisión preventiva a Nelly Trenti por drogas” (06/06/1981), en *La Nación*, p. 10.

<sup>464</sup>“Acusan a Nelly Trenti por tráfico de drogas” (02/06/1981), Sección Policía, en *Diario Popular*, p. 8.

<sup>465</sup>Orlando Marconi si bien había admitido su culpabilidad, sólo aceptó parte del cargo de que se lo acusaba. Pues argüía que la jovencita que se le acusaba abusar, aconsejada por su hermana mayor, tejía las suficientes fantasías como para aparentar más edad. Por esa circunstancia, el resultado de la pericia, que incluía un test psicológico, develaría la posibilidad de que se hubiera podido o no embaucar a otras personas sobre su verdadera edad. Ese dictamen develaría los grados de culpabilidad de cada parte. Finalmente, Marconi fue liberado.

efectúa todos los jueves por la tarde y desde hace tiempo. Las policías –en este caso la Federal– son instituciones fundamentales en la organización de un país, pero los hombres que la conforman tienen las mismas virtudes y debilidades que ostentan quienes se dedican a cualquier profesión. El pueblo así lo entiende, pero teme a los servidores públicos, que siendo parte del mismo, llevan un uniforme que sin contar con los casos de represión de los delitos comunes es vertido para prohibir actos, reuniones o manifestaciones que sabe son un derecho constitucional. (...) El comisario inspector Domínguez, quien por supuesto depende de las máximas autoridades del Ministerio del Interior y de la Policía Federal, comandó los operativos de recientes manifestaciones multitudinarias como la del miércoles 22 de septiembre; la siguiente de los obreros de SMATA, y la última que efectuaron las entidades de defensa de los derechos humanos. En todos los casos no se registraron incidentes. (...) Algunos asistentes, muchos de los organizadores y no pocos periodistas expresaron al terminar la marcha (por la vida): ¡si siempre fuera así!<sup>466</sup>.

*La Prensa* recordaba que en una nota publicada 50 años atrás ellos marcaban que las estadísticas policiales acusaban casi siempre una relación directa entre el crecimiento de la población y el aumento de la delincuencia, que descendía solo cuando la sección preventiva de la policía podía ejercitarse sin los inconvenientes propios de la brusca expansión urbana.

La incorporación de fuertes contingentes humanos suele ir dejando atrás los servicios de vigilancia policial y roto el equilibrio entre las necesidades públicas y la capacidad del organismo para atenderlas, desaparece para la delincuencia profesional y para la ocasional el freno impuesto en nombre de la tranquilidad pública<sup>467</sup>.

No pasa desapercibida la lógica punitiva y represiva que se manifiesta en los núcleos argumentativos utilizados por los medios de prensa para referirse al delito común como así también en la publicidad que se le da a los métodos para combatir la delincuencia.

Respecto de esto último *La Nación* informaba que en una conferencia de prensa efectuada por el despacho del secretario general de la Policía Federal, comisario mayor Valentín Alberto Espinosa y a la que asistió el director del Museo Policial, comisario general (R) Adolfo Enrique Rodríguez había sido presentado un trabajo técnico cultural editado por la institución por medio del Museo Policial<sup>468</sup>. La publicación, titulada “Seguridad en los museos. Aspecto actual del problema”, tenía su motivación en el incremento de los robos en museos, galerías de arte, iglesias y sitios o lugares

---

<sup>466</sup> *Ibíd*

<sup>467</sup> *Ibíd*

<sup>468</sup> “Fue presentado un libro técnico-policial” (13/01/1979), en *La Nación*, p. 8.

arqueológicos, fenómeno mundial que preocupa a museólogos y policías desde 1957, y había sido un tema continuamente renovado desde entonces, aunque no solucionado. En el trabajo se explicaban las causas del problema, la forma de operar de la delincuencia y la preocupación de la UNESCO, del ICOM y de INTERPOL, para reducir la cantidad y el volumen de robos.

Respecto los núcleos argumentativos desarrollados en los medios tendientes al pedido de la mano dura y un control social absoluto basado en la punición, se evidencia “sin duda alguna” en el caso de un obrero que roba por necesidad. Al respecto mientras, *La Prensa* ponía en tela de juicio la decisión del juez Magnaud, que había exculpado a un obrero desempleado acusado de robar violentamente un bolso de mano en el centro porteño invocando el estado de necesidad<sup>469</sup>.

Semejante medida, sugería alguna reflexión, según el diario de Gainza Paz, ya que el juez local parecería borrar la irreductibilidad de su argumentación al reconocer en la misma sentencia la existencia oficial de un seguro de desempleo:

...bien pudo, pues, el afligido obrero acudir a ese auxilio y no al recurso ‘desesperado’ de ‘delinquir’. No es el propósito de este comentario impugnar específicamente la resolución judicial referida. Pero lo expuesto obliga a recomendar una ponderada cautela en los juzgamientos de hechos como el anotado<sup>470</sup>.

Los factores antes mencionados en manera alguna y por sí podían resultar admisibles como determinantes del perdón judicial. De lo contrario, para el diario se caracterizaría una peligrosa tendencia judicial que, “a título de humana sensibilidad”, franquearía compuertas a una degradación de la conciencia social y al correlativo avance del delito.

### 9.3 “Territorios del miedo”

Durante 1983 las “noticias” sobre el Gran Buenos Aires ocupan un espacio en la superficie redaccional de los diarios. No sólo para informar sobre olas delictivas sino también sobre la construcción de aceras, entrega de premios, construcción de hospitales (esto se advierte tanto en *La Nación* como en *La Prensa*).

---

<sup>469</sup>“Delitos por estado de necesidad” (30/06/1983), Página editorial, en *La Prensa*, 2° Sección.

<sup>470</sup> *Ibíd*em

Presumiblemente, el Gran Buenos Aires gana espacio en la superficie redaccional puesto que constituía una zona de peso e importancia en la realidad del país debido a la cantidad de población y a su incidencia en los resultados electorales de octubre de 1983.

Respecto del delito común *Diario Popular* comienza a delimitar “territorios del miedo” (Pereyra, 2009) al establecer a Lanús Oeste como la capital del delito en la cual ocurrían “olas de saqueos contra fábricas, negocios y viviendas”<sup>471</sup>.

Según informaba el diario, una ola de asaltos, que incluía el saqueo de varias fábricas, con la presencia de “hasta mujeres pistoleras”, mantenía con vilo a una amplia zona del partido de Valentín Alsina, Lanús Oeste, en donde:

...hoy impera el miedo y son pocos los que se animan a salir en horas de la noche (...) Durante sus raid, los malvivientes también se dedican al asalto de domicilios particulares, así como someten a ultrajes a indefensas mujeres<sup>472</sup>.

Ante la terrible sucesión de episodios el diario, junto con los “vecinos” y los comerciantes que cerraban sus negocios durante varias horas en señal de protesta, clamaban por mayor vigilancia policial.

En algunos casos, los maleantes llegaban a límites insospechables, como el caso ya publicado por *Diario Popular* el 25/06/1983, ocurrido en un instituto de belleza femenino de Lanús, donde dos malhechores jóvenes irrumpieron a cara descubierta, armados con sendos revólveres, y tras obtener el dinero y alhajas de los presentes, violaron a dos mujeres. Testigos de estos hechos fueron entrevistadas por *Diario Popular* y manifestaron su indignación por la pasividad policial ya que, pese a que se denunció a pocos minutos de haber ocurrido, un patrullero se hizo presente casi dos horas después. “De esa forma – dijo una vecina del local– los ladrones y depravados actúan con total impunidad”<sup>473</sup>. Como lo exige la crónica policial había que estereotipar a los delincuentes: eran jóvenes que vestían jean azules y camperas inflables<sup>474</sup>.

---

<sup>471</sup>“Lanús Oeste, ahora capital del delito” (28/06/1983), en *Diario Popular*, p. 10-1.

<sup>472</sup> *Ibíd*em

<sup>473</sup> *Ibíd*em

<sup>474</sup>La estereotipación también se aplicaba a las víctimas y las series informativas articulaban posición socioeconómica, ocupación y condición sexual. Un caso resonante hacia 1983, fue el asesinato de Julio César Andrés Tonina, bailarín del Teatro Colón, hallado muerto en su departamento de Congreso y que sería amoral rezaban *La Razón* (“El crimen del bailarín”, 20/06/1983, p. 6.) y *Diario Popular* (“Asesinato del bailarín: buscan a un amigo”, 21/06/1983, p. 7). El bailarín había sido asesinado a golpes en la cabeza al lado de su cama, pero de la vivienda no faltaban objetos de valor ni fue tocada su valiosa colección de discos de música clásica. El robo no habría sido la causa del homicidio, inclinándose la prensa por un “crimen de tipo

No muy lejos de allí ya en jurisdicción de Valentín Alsina, los ladrones habían visitado varias industrias, entre ellas una fábrica de calzado, una curtiembre y un depósito de comestibles. *Diario Popular* remarcaba que si bien la seccional de policía estaba a 100 metros de la fábrica de calzados, “los ladrones se llevaron un enorme bulto sin problemas”<sup>475</sup>.

Las noticias sobre el Gran Buenos Aires y sus problemas no eran exclusivo de *Diario Popular*. Por su parte, *La Nación* desde 1981 publicaba notas cuya volanta rezaba “El mundo del Gran Buenos Aires”<sup>476</sup>.

La ola de delitos que “aquejaba” a la zona, motivó un editorial de *La Nación* en el cual argüía que:

...pocos meses atrás, en el Gran Buenos Aires, y con mayor asiduidad en el sector Sur, viajar en colectivo de noche era un riesgo grande. Los asaltos contra pasajeros y conductores se sucedían a diario, a tal punto que algunas líneas interrumpieron sus servicios. Los resultados de estos delitos variaron desde el despojo de dinero y otros efectos hasta el asesinato las violaciones y toda clase de desmanes. Además del caso de los colectivos, los atracos en comercios y a transeúntes, más los delitos privados consumados contra mujeres, contribuyeron a sembrar una suerte de terror entre los pobladores bonaerenses, aún en quienes viven próximos a las avenidas importantes<sup>477</sup>.

Los informes policiales del año último –que *La Nación* enfatizaba habían sido originados por el requerimiento periodístico– señalaban que el incremento de la delincuencia no excedía de un diez a un quince por ciento, “guarismos éstos que las autoridades consideraron normales de acuerdo con el constante argumento de la población en la zona o en cinturón que rodea a la metrópoli”<sup>478</sup>.

Después de un lapso de “aparente disminución del mal”<sup>479</sup>, ese mismo sector provincial había vuelto a mostrarse como un campo dominado por varias gavillas con

---

pasional”. El bailarín, el día del crimen, tenía que presentarse por la noche en un espectáculo para representar los cuadros musicales. Como no lo hizo, su hermana comenzó a sospechar que algo había pasado. La noticia es incluida por *Diario Popular* en la serie “asesinatos de homosexuales”, que por cierto no habían sido aclarados. Se trataba de un nuevo hecho de sangre “que sacude al mundo ‘gay’ porteño” (Ibídem): el séptimo homosexual que había sido asesinado en la Capital Federal por manos anónimas y de una manera brutal. “Este nuevo crimen pone nuevamente ante los ojos de la opinión pública el drama que viven los sectores gay de Buenos Aires cuyos integrantes parecen ser blanco de grupos empeñados en perseguirlos” (Ibídem).

<sup>475</sup> Ibídem

<sup>476</sup> Por ejemplo en la edición del 06/06/1981, el diario publicaba una noticia sobre “Otros cuatro hospitales harán en el conurbano”, en *La Nación*, p. 10.

<sup>477</sup> “Recrudescimiento del delito” (22/07/1983), Editorial, en *La Nación*, p. 8.

<sup>478</sup> Ibídem

<sup>479</sup> Ibídem

asaltos a colectivos, a negocios y a viviendas particulares, que tuvieron trágicos saldos y sobre los cuales, como ya mencionamos, *Diario Popular* también hacía referencia.

Abundaban los secuestros de parejas jóvenes, “hechos que derivan casi siempre en el asesinato del hombre y en el sometimiento de la mujer”<sup>480</sup>. Frente a esas “verdaderas oleadas de graves delitos”<sup>481</sup>, para *La Nación* cabían algunas reflexiones, que incluían a las fuerzas del orden.

En primer lugar, cuando la policía informaba en términos estadísticos, se refería a una verdad que “podría calificarse de relativa, ya que toma en cuenta los delitos denunciados y aun los investigados de oficio en los casos en que se carece de una denuncia formal ante un hecho significativo”<sup>482</sup>.

Pero existía para el diario otra realidad de carácter absoluto, que es la que vivía y palpaba la población ante la incesante sucesión de delitos, que incluían los denunciados, los muchos no denunciados y aquellos que se encontraban, “lamentablemente, en una especie de término medio: las denuncias que la policía se niega a tomar por distintas razones”<sup>483</sup>.

Por este motivo, el diario instaba a la policía de la provincia de Buenos Aires a cubrir la prevención del delito en el Estado más habitado del país y en la región de máxima concentración de la población. No contaba el número suficiente de hombres para una acción más intensa pero debía admitirse para *La Nación*, en cambio, que tenía los medios técnicos adecuados. Por eso, consideraba necesario una redistribución de fuerzas para actuar donde el delito era más frecuente:

...porque el servicio de vigilancia no puede considerarse igual que uno de transporte público, que es reforzado en las horas consideradas pico y disminuido a medida que avanzan la noche y la madrugada, precisamente porque los delincuentes a los que nos referimos actúan al caer las sombras. La presencia policial en patrulleros perfectamente identificables además de los servicios que puedan cumplirse con los vehículos no identificables como de la policía, es imprescindible a toda hora en la calle y en constante circulación, por cuanto es el factor psicológico que da la sensación de una vía pública bajo control. Prueba de ello fueron las épocas en que la represión de la subversión determinó un gran énfasis en el aspecto preventivo, lo que derivó, indirectamente, en una singular disminución de la delincuencia común por temor a sus exponentes a ser confundidos con terroristas<sup>484</sup>.

---

<sup>480</sup> *Ibíd*em

<sup>481</sup> *Ibíd*em

<sup>482</sup> *Ibíd*em

<sup>483</sup> *Ibíd*em

<sup>484</sup> *Ibíd*em

El patrullero identificable debía estar en la calle y a toda hora para lograr una verdadera tranquilidad pública en el Gran Buenos Aires –caso que también recomendaban para otras jurisdicciones– y sería más útil que los automóviles no identificables de la misma policía, “por cuanto éstos muchas veces suscitan un mismo y lógico temor en el público, ya que es imposible establecer a simple vista y de noche sus ocupantes son efectivamente guardianes de la seguridad pública”<sup>485</sup>.

#### 9.4 El cuádruple homicidio de Morón

Hacia el final del periodo dictatorial ocurre, dentro del “territorio del miedo” del Gran Buenos Aires, el “cuádruple homicidio” perpetrado contra la familia Arata y su mucama, quienes fueron hallados en Morón calcinados en una casa en destrucción.

Por la forma en la que habían sido asesinados (los maniataron y calcinaron vivos) no tardaron en aparecer especulaciones sobre posibles connotaciones políticas del caso. Por este motivo, *Crónica* indicaba que la policía bonaerense había señalado en un comunicado que “conforme a la información suministrada por un familiar directo de los occisos, no se le asigna al hecho de marras connotaciones políticas, religiosas o gremiales”<sup>486</sup>. *Clarín*, por su parte, ubica desde el inicio del caso a la nota en la página de Policial.

El caso se conoce cuando empleados de Vialidad Nacional, que operaban en la zona con equipos mecánicos pesados<sup>487</sup>, para demoler una franja que permitió la construcción del tramo del actual Acceso Oeste (que une Liniers con Haedo), llamó a la policía para denunciar que en el patio interior de una casa en ruinas de inminente demolición en el barrio Villa Sarmiento, partido de Morón, encuentran a cuatro cadáveres semicalcinados, atados de manos y pies con cables, amordazados y evidencia de haber sido masacrados. Se trataría de tres mujeres y un hombre. Las muertes habían ocurrido en la madrugada anterior:

El macabro descubrimiento fue hecho por trabajadores de una cuadrilla de Vialidad Nacional, Dos días después, pudieron identificar a los cuatro muertos: se trataba del ingeniero civil Jorge Osvaldo Arata; su esposa, Leonor Romero (diseñadora de modas); su hija Mónica Beatriz – médica –

---

<sup>485</sup> *Ibíd*em

<sup>486</sup> “Una pista” (22/07/1983), en *Crónica*, Tapa.

<sup>487</sup> “Hallaron cuatro cuerpos calcinados en Morón” (21/07/1983), Sección Policial, en *Clarín*, pp. 28-9.

y la empleada Rosa Lezcano, “quienes llevaban una vida normal y no se les conocían enemigos”<sup>488</sup>.

El ingeniero se restablecía de una intervención quirúrgica que había tenido que realizarse a raíz de un accidente (se había caído al bajar de un colectivo) y no podía abandonar la cama. Se desempeñaba como Segundo Jefe del Área de Arquitectura en la Secretaría de Agricultura. Y al llevar una vida “normal” (sobre este aspecto volveremos más adelante cuando nos ocupemos del diario *Crónica*) el enigma más inquietante era:

¿Quiénes fueron los exterminadores y por qué los quemaron vivos? (...) Compañeros de la Secretaría declararon a *Clarín* que desde hacía aproximadamente dos años Arata había sufrido un bajón de espíritu; había comenzado a mostrarse hondamente preocupado pero a nadie hizo partícipe de su problema. Había seguido concurriendo a su trabajo puntualmente pero era evidente que alguna cosa abrumaba al Ingeniero Arata. Paralelamente, compañeros de su hija médica, del Hospital Rivadavia, indicaban que no creían que Mónica anduviera en algo raro<sup>489</sup>.

Para poder a estos y otros interrogantes, los vecinos fueron consultados por el diario *La Nación* con el fin de obtener precisiones sobre la personalidad y costumbres de la familia Arata y su empleada. Pero no tuvieron demasiado éxito puesto que la mayoría se mostró ignorante porque la familia se había mudado al barrio de Caballito desde hacía sólo 6 meses<sup>490</sup>.

De todos modos, y aun cuando las autoridades policiales y judiciales que investigaban el caso se mostraban muy cautas en cuanto a proporcionar algún tipo de datos acerca de la marcha de la pesquisa y sobre los móviles de las muertes, *La Nación* pudo saber que unas de las hipótesis se centraría en una importante denuncia que habría estado preparando el ingeniero Arata –avezado especialista en temas agrarios– vinculado con un importante negociado con tierras existentes en la provincia de Formosa. De estas deducciones surgía la posibilidad de que los responsables de los asesinatos quisieran eliminar al ingeniero para impedirle hacer pública esa denuncia y deshacerse también de su esposa e hija, que presumiblemente conocieran pormenores de esa maniobra<sup>491</sup>.

---

<sup>488</sup>“Cuádruple crimen. Incineraron vivos a la familia y a su mucama” (22/07/1983), Sección Policía, en *Clarín*, pp. 24-5.

<sup>489</sup> *Ibidem*

<sup>490</sup>“La familia Arata era nueva en el barrio” (22/07/1983), en *La Nación*, p. 4.

<sup>491</sup>“Posibles amenazas a la hija de los Arata” (23/07/1983), en *La Nación*, p. 2. y “Hallóse incendiado en Moreno el automóvil del Ingeniero Arata” (23/07/1983), en *La Nación*, p. 4.

*Crónica* por su parte, que también “adhería” a la versión sobre algún secreto que guardaba la familia, informaba que había aparecido el automóvil Ami 8 verde de la hija de los Arata. Huellas dactilares encontradas en el auto de la médica, como otros indicios reveladores, eran la esperanza policial para dar con los autores del cuádruple crimen<sup>492</sup>. Aún faltaba hallar el Taunus Ghía propiedad del ingeniero (finalmente aparece en un paraje en Moreno el día 24/07/1983 todo incendiado).

Al día siguiente, se supo que las pistas en el caso de la masacre de Morón llevaban hacia un comando, “que habría actuado con impunidad”<sup>493</sup>.

Según indicaba la investigación policial publicada en *Crónica*, un comando conformado por cuatro personas se habría encargado del asesinato. Primero maniataron a la familia con cables eléctricos comunes y los trasladaron de su vivienda en Caballito a Morón, donde fueron calcinados vivos.

Lo extraño del asunto, remarcaba *Crónica*, era que –de acuerdo a lo que habían podido averiguar sobre la familia– era “demasiado normales”. Por este motivo el diario comenzó a escarbar sobre la vida de cada uno de los integrantes. Pues si habían sido asesinados de tal manera, “es porque algo escondían”.

Si bien desde un comienzo se barajó la posibilidad de que el ingeniero Arata habría amenazado denunciar fabuloso negociado de tierras, con nombre y apellido, *Crónica* hurgaba otras causas. Por este motivo, el diario dudaba si Mónica, la hija del matrimonio, había sido asesinada por ser confidente de sus padres o estaba amenazada por un amante despechado<sup>494</sup>. Ella había salido con un colega llamado Claudio. Desde que había roto con él la “agraciada profesional salió con un hombre totalmente ajeno al mundo de la medicina. Posiblemente con esta persona iba a encontrarse en el departamento de la calle de Hipólito Yrigoyen la noche del macabro cuádruple crimen”.

También había trascendido que el anterior amante, al ser abandonado discutió airadamente en público con la doctora Arata en uno de los hospitales en que trabajaba, y empleados del Hospital Rivadavia habían revelado que Mónica Beatriz hacía cinco meses había recibido amenazas.

---

<sup>492</sup>“Cercan a los criminales” (23/07/1983), en *Crónica*, Tapa.

<sup>493</sup>“Los mató un comando” (24/07/1983), en *Crónica*, pp. 8-9.

<sup>494</sup>“Bella y liberal” (24/07/1983), en *Crónica*, p. 9.

En el departamento de la calle Hipólito Yrigoyen, propiedad de Mónica Beatriz, ésta solía pasar algunos días alejada del hogar de los padres.

Respecto de la madre, *Crónica* informaba que organizaba desfiles de modelos y manejaba gruesas sumas de dinero. Por su actividad viajaba asiduamente a Paraguay y Bolivia, y con menos frecuencia a Brasil. Se sospechaba que esos viajes guardarán relación con otro tipo de actividad “mucho más comprometedor”<sup>495</sup>. Pudo saberse que la señora Arata, proseguía *Crónica*, diseñadora de modelos, poseía apreciables cantidades de dinero depositadas en cuenta corriente en distintos bancos entre ellos en la sucursal 8 del Banco Galicia. También se comprobó la existencia de depósitos a plazo fijo, a nombre suyo y de su hija únicamente. “Esta modalidad se explicaría, teniendo en cuenta el relato de allegados a la familia, entre los esposos habían surgido desavenencias, lo que los llevó a dormir en camas separadas desde hacía más de cinco años”<sup>496</sup>. Una fuente policial la había calificado, argumentaba *Crónica*, como “la típica mujer que nunca está conforme, siempre quiere más”<sup>497</sup>.

Descriptos los perfiles de la familia Arata, *Crónica* consideraba que el móvil de la masacre de Morón, bien podía ser una venganza. Sin embargo, quedaba por investigar sobre la mucama.

A medida que avanzaba la investigación, *Crónica* aseguraba que cobraba fuerza la tesis del tráfico de drogas que tipificaría al comando y la “punta del ovillo sería Rosa Lezcano, la mucama, que visitaba con frecuencia la zona de Moreno, donde tenía familia y donde apareció el Taunus incendiado. También estaba implicada la hija del matrimonio, Mónica”<sup>498</sup>.

Pero algo absurdo ocurre, la masacre queda en un callejón sin salida porque paradójicamente el juez indicaba que la investigación se dificultaba por el exceso de pistas<sup>499</sup>.

Sin embargo, no todo estaba perdido, *Crónica* informaba que la “policía bonaerense revelaba pistas inesperadas”<sup>500</sup>: el asesinato adquiriría ribetes internacionales puesto que en

---

<sup>495</sup>“Era una mujer ambiciosa y dominante” (24/07/1983), en *Crónica*, p. 8.

<sup>496</sup> *Ibidem*

<sup>497</sup> *Ibidem*

<sup>498</sup>“Masacre: pista firme orienta a Moreno” (27/07/1983), en *Crónica*, pp. 10-11.

<sup>499</sup>“Masacre: ¿callejón sin salida?” (28/07/1983), en *Crónica*, p. 11.

<sup>500</sup>“Giro inesperado” (29/07/1983), en *Crónica*, p. 8.

el mismo se suponía estaba involucrado el delincuente Francois Chiappe<sup>501</sup>, quien había cobrado notoriedad en la Argentina al escaparse de la cárcel de Devoto, la noche del 25 de mayo de 1973 aprovechando la liberación dispuesta para detenidos por razones políticas. Dicha presunción se basaba en la probable utilización de un combustible en base a fósforo líquido que calcina a un cadáver en cuestión de minutos, y que se había utilizado en Argelia durante la guerra anticolonial contra Francia. Finalmente la pista no era correcta y, por lo tanto, no había involucrados<sup>502</sup>.

El caso de la familia Arata pone de manifiesto la estereotipación que realizan los medios de prensa no solo sobre el delincuente sino también las víctimas: quienes habían sido calificados por los propios diarios, en un primer momento, como “personas normales” que fueron calcinadas vivas sin “escalas” ni reparos se convirtieron en objeto de investigación sobre posibles “relaciones peligrosas”, vidas paralelas o actividades *non sanctas* que justificaran y/ o permitieran vislumbrar los móviles del crimen, puesto que para merecer tal final “algo habrían hecho”.

---

<sup>501</sup>Chiappe estaba sindicado como integrante de la mafia corsa y era protagonista de la French Connection, la asociación ilícita que se dedicaba al tráfico de heroína, trata de personas y armas y venta de protección en el mundo. “Llegó a la Argentina en 1965, prófugo de la justicia francesa que lo perseguía por dos crímenes. Estuvo preso aquí en 1968, acusado del robo de 68 millones de dólares a una sucursal del Banco Nación. Su esposa, Margarita Naval, a quien conoció en el restaurante del club de excombatientes franceses, en Buenos Aires, indicó que Chiappe estuvo preso en Villa Devoto y que resultó beneficiado en 1973 con la ley de amnistía firmada por el entonces presidente Héctor Cámpora”. (tomado de “Murió el enigmático Francois Chiappe” (11/04/2009), en *La Nación*. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1117304-murio-el-enigmatico-franzois-chiappe>, Recuperado el 17/07/2015).

<sup>502</sup>“Masacre: no hay involucrados” (31/07/1983), en *Crónica*, p. 11.

## Capítulo 10: Conclusiones

A continuación presentaremos una periodización sobre los principales núcleos argumentativos desarrollados por la prensa gráfica en torno al delito, el orden y el control social durante la etapa 1976–1983, con el fin de ampliar una serie de reflexiones sobre la investigación presentada.

*I. 1976–1978: el núcleo del problema era la delincuencia subversiva y debía ser aniquilada*

En la etapa que nos ocupa quienes se ubicaban al margen de la ley eran, entre muchos otros posibles, los ladrones de gallinas, envenenadoras, narcotraficantes, parricidas e infanticidas. Sin embargo, la noticia policial también fue espacio para otro tipo de delincuencia: la subversión. Si bien como indica Casabona (2013) el término aparece en el relato de la prensa en los años 60 para aludir a un enemigo interno de corte marxista, adquiere en los 70 una centralidad tal en la agenda mediática que, por ejemplo, el asesinato de David Kraiselburd “desconcertó” a los medios cuando “descubrieron” que un “crimen tan espeluznante” pudiera ser cometido por delincuentes comunes y no por subversivos como sospecharon en un primer momento.

El cruce de las series informativas articulaba agrupaciones políticas de izquierda, movilización, universidad, obreros, motivaciones psicológicas e intelectuales con violencia, a partir del cual se construía un estereotipo del “delincuente subversivo”

Tal como señala Bhabha (1994: 91) el estereotipo es una forma de conocimiento e identificación que vacila entre lo que siempre está “en su lugar”:

...ya conocido, algo que debe ser repetido ansiosamente (...) Es este proceso de ambivalencia, central al estereotipo, lo que le da su valor: asegura su repetibilidad en coyunturas históricas y discursivas cambiantes; conforma sus estrategias de individuación y marginalización; produce ese efecto de verdad probabilística y predictibilidad que (...) siempre debe estar en exceso de lo que puede ser probado empíricamente o construido lógicamente.

Las víctimas de la violencia organizada era la sociedad en su conjunto. Los medios aquí analizados explicitaban frente a la “lucha contra la subversión” un razonamiento que pueden resumirse de la siguiente manera: la década del 70 había sido conmovida por una violencia terrorista desconocida en el país. En consecuencia, antes de 1976, las Fuerzas

Armadas fueron convocadas por el poder constitucional para enfrentar el terrorismo. Hasta aquí nada de lo dicho podría resultar “llamativo” puesto que es esperable que los medios ubicaran –en el contexto particular de una dictadura– a los enemigos políticos como delincuentes y remarcará positivamente el accionar de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, resulta llamativo cómo los núcleos argumentativos desarrollados durante el periodo 1976–1983 siguieron vigentes tiempo después cuando, por ejemplo, *La Nación* explicitaba en un artículo publicado el 30 de diciembre de 1990, a propósito de los indultos otorgados por el entonces presidente Carlos Menem a los militares, un discurso que reivindicaba el accionar de las Fuerzas Armadas. En este sentido, recordaba que con la recuperación de la democracia había llegado también un momento difícil: el juicio seguido en sede militar, primero, y ante el Poder Judicial, después, de quienes tuvieron a su cargo “la dura tarea de lucha contra el terrorismo”. Para el diario había sido una guerra declarada de fronteras adentro bajo formas atípicas, que desencadenó respuestas también atípicas. Sin embargo, de una sola cosa era imposible dudar para el diario: había una notable diferencia entre quienes iniciaron la guerra y quienes la afrontaron.

En un artículo publicado el 26 de enero de 1989, cuando el presidente Alfonsín pronunció un discurso con referencia a los sucesos de La Tablada en el que sostuvo que (...) “hubo argentinos que murieron para que otros argentinos pudiéramos mantener nuestra libertad, preservar nuestro estilo de vida, nuestra convivencia” (...), el diario entendió que bien podía extenderse ese agradecimientos a los hombres de las Fuerzas Armadas y de seguridad que en los años anteriores al 10 de diciembre de 1983 murieron, igualmente, detrás del mismo objetivo.

En la etapa de la dictadura a partir del esquema nosotros/otros “se construyeron varios pares de oposiciones dicotómicas con las que se relacionaba a cada uno de los bandos: normal vs anormal, bien vs mal” (Dosa y otros, 2003: 42). Desde este esquema, los relatos sobre el delito subversivo exigían y demandaban específicamente mayor control social y el restablecimiento de un orden perdido, justificando la violencia desmedida del Estado y un control social absoluto basado en el terror.

El subversivo no era un delincuente común. Entre muchas otras cuestiones porque se trataba de individuos “formados políticamente”, que operaban infiltrándose en diversos ámbitos –como el estudiantil, sindical, entre otros– pertenecientes a clases medias,

generalmente hijos de padres separados que, ante la falta de un seno familiar “contenedor”, eran mal influenciados e “impregnados” por ideas “marxistas”.

Otro aspecto de importancia central se vincula con las fuentes de información. Si bien como señala Martini (2007a) al ser la noticia policial el mayor capital para la prensa popular la verificación de las fuentes poco importan, en el periodo 1976–1983 todos los medios de prensa inclusive la “prensa seria/blanca” explicitaba la fuente de la cual provenía la información: que era la policial o la castrense. En el caso de los delitos comunes o crímenes sin vinculaciones directas con el terrorismo de Estado, los periodistas realizaban apreciaciones personales sobre lo acontecido o reproducían versiones dadas por los vecinos o allegados a las víctimas y a los victimarios.

Sin embargo, las valoraciones o marcas enunciativas tendían a borrarse en las noticias sobre la subversión. Aquí los medios de prensa optaban por reproducir los comunicados oficiales y apelar a una retórica delictual para referirse a “enfrentamientos” entre fuerzas de seguridad y elementos “subversivos” y/o “guerrilleros”. El ceñirse sólo a la reproducción de las fuentes oficiales implicaba que la información llegara a las redacciones tergiversadas.

Por ejemplo, a excepción del asesinato de Mario Roberto Santucho, noticia que sí fue publicada para informar sobre la obtención de un “trofeo de guerra” obtenido por las fuerzas de seguridad, las que claramente se enorgullecían de su accionar, en el caso de la “masacre de San Patricio”, el asesinato de Cardozo, y la desaparición y asesinato de las monjas francesas, los medios adjudicaron la autoría a Montoneros a partir de una supuesta autoincriminación que la organización había difundido por escrito. Dicha información, reproducida en los medios, había sido publicada en un comunicado de las Fuerzas Armadas.

En lo que atañe al “affaire” Graiver, los medios enfatizaban en las pruebas que conectaban al empresario con Montoneros, dejando al descubierto las redes y el poder económico de la subversión.

Por otra parte, nótese de todos modos, aún a riesgo de que parezca contradictorio, que si bien es cierto que se apelaba a modalidades del decir propias del género policial para informar sobre la subversión, el lector presumiblemente podía identificar que se trataban de informaciones con connotaciones políticas. Como hemos indicado a lo largo de todo el

trabajo tanto *Clarín* como *Diario Popular*, al contar con diseños más prolijos que los otros medios analizados, ubicaban a las noticias sobre la “subversión” en la Sección Política o Información Nacional. Si bien el resto de los diarios publicaban dichas informaciones junto con avisos fúnebres o los resultados del *turf* el lector podía diferenciar (entre muchas otras cuestiones por las fuentes citadas, los actores involucrados y la tendencia a borrar marcas enunciativas) que se trataba de noticias que no eran de índole policial.

Si recordamos que para Borrat (1989), el periódico como actor político se sitúa como narrador, comentarista o participante del conflicto político, entendemos que todas las publicaciones ocuparon indistintamente esos lugares. Sin embargo, cada uno de los medios acentuó algunas actuaciones.

Si bien se situaron como narradores y comentaristas externos en cuestiones económicas en las cuales el gobierno admitía “alguna crítica moderada” (Borrelli, 2010), los medios aquí estudiados adoptaron el rol de participantes cuando informaban sobre la subversión no sólo porque la prensa/los hombres de prensa se consideraban parte del colectivo “nosotros los argentinos”–“víctimas de la violencia política” sino también porque paradójicamente adoptaron ese rol al denunciar las desapariciones o detenciones de algunos de los “colegas”. Por ejemplo, el diario *Crónica* publicó en la tapa de la edición del 06/04/1977 el secuestro y asesinato del periodista de la agencia de noticias Télam, Héctor Jesús Ferreyros<sup>503</sup>. Este periodista desaparece en el mismo momento que Enrique Raab y el ex presidente de facto Agustín Lanusse denuncia la desaparición de un ex colaborador de prensa suyo, Edgardo Sajón, quien nunca apareció. Tanto Sajón como Raab habían trabajado en *La Opinión*.

En correlación con lo anterior, los medios también adoptaron un rol de participantes cuando denunciaban restricciones a la libertad de expresión, sobre todo a partir de 1980 en adelante, periodo que Varela (2001) denomina el “quiebre del discurso monolítico de la prensa”.

El asesinato de Elena Holmberg ocurrido en diciembre de 1978, y conocido públicamente en enero de 1979 produjo un viraje en las argumentaciones presentadas por la prensa en general ante muertes vinculadas de modo directo con el Terrorismo de Estado.

---

<sup>503</sup>“Matan a Ferreyros: apareció el cadáver” (06/06/1977), en *Crónica*, Tapa.

Los medios empezaban a poner en cuestión a la explicación oficial, que orientaba los acontecimientos hacia casos de delitos comunes o de venganza particular, sin connotación política alguna.

Al respecto, Schönfeld –en una columna publicada el 12 de enero de 1979– recordaba que los medios de comunicación sólo se volvían sensibles cuando lo que estaba en juego o había sido vulnerado era la vida de periodistas.

Pese a ello, los mecanismos de censura y autocensura que caracterizaron al periodo se continuaron implementando, agudizándose durante la particular coyuntura de Malvinas.

Las muertes y asesinatos de los empresarios Federico Gutheim y Fernando Branca ocurridas en 1977 tomarán estado público en el transcurso del año 1983. Momento en el que los medios “descubrían” e informaban sobre los excesos cometidos en la lucha contra la subversión y el juez Salvi ordenaba la detención del almirante Eduardo Emilio Massera, responsabilizado por encubrimiento de asesinato, a partir de la denuncia realizada por Guillermo Patricio Kelly.

## *II.1979–1982: la “Ley del Talión”*

La noticia policial es un tipo de relato que, como hemos señalado a lo largo del trabajo, habla sobre el delito, categoría histórica y por eso cambiante (Ludmer, 1999), y traza una frontera móvil que no sólo delimita y separa la cultura de la no cultura, sino que articula diferentes zonas, como el Estado, la política, los sujetos, la literatura. De aquí que el relato policial se inscriba en el campo de la comunicación política (Martini, 2009).

Lo dicho hasta aquí no reviste carácter novedoso puesto que desde sus orígenes el relato policial señala al delincuente como el sujeto que no se “ajusta” a las reglas establecidas y por lo tanto se ubica al margen de la ley.

Sin embargo, esto no desmerece la importancia de estudiar los núcleos argumentativos desarrollados por la prensa gráfica de circulación nacional porque el contexto que de por sí resignifica y recontextualiza quién es el enemigo, cuál es el rol del Estado, qué es lo correcto, qué lo incorrecto, en suma: redefine los límites de lo pensable y de lo decible (Foucault, 1970; Angenot, 2010).

En el periodo de análisis observamos la configuración de dos narrativas en torno al delito: por un lado, una de “tinte” autoritaria y represiva que se utilizaba para referirse al

accionar de los subversivos y los delincuentes de mayor peligrosidad como infanticidas, parricidas y/o asesinas seriales (como por ejemplo Yiya Murano), quienes al ser contruidos como enemigos internos de alta peligrosidad, habilitaban el reclamo de acciones por parte del Estado, y el castigo con las penas máximas. Dentro de esta lógica argumentativa, las víctimas podían convertirse en objeto de sospecha: pues si sus cuerpos habían sido torturados, vejados y/o violentados, tal vez “algo habrían hecho” para merecerlo (un ejemplo de ello fue el cuádruple homicidio de Morón, véase Capítulo 9).

Por el otro, una narrativa de carácter “correctiva”/tolerante, pero no por eso dejaba de ser punitiva y estigmatizadora, que veía al delincuente común como un “inadaptado social” que, ante la carencia de “contención familiar” como asimismo la falta de recursos económicos y educativos, delinquía para sobrevivir. Por tanto, necesitaba ser re-educado y re-insertado socialmente.

Estas lógicas confrontadas pero suplementarias no eran sino la reactualización de la justicia retributiva, cuya lógica es la “del ojo por ojo y diente por diente”: la norma debe imponer un castigo que se identifique con el crimen cometido, obteniéndose la reciprocidad.

Es importante señalar que el grado de “indulgencia” frente al castigo que merecía el delincuente común se vinculaba de manera directa con el contrato de lectura que proponía cada medio. Así, por ejemplo, ante la absolucón que logra un obrero que roba por necesidad en mayo de 1983, *La Prensa*, aunque remarcaba su actitud de respeto hacia las resoluciones judiciales, recomendaba cautela en los juzgamientos de ese tipo de hechos porque instauraba una peligrosa tendencia judicial que favorecía el correlativo avance del delito. *Crónica*, por su parte, en una nota publicada el 30 de mayo de 1983, que titulaba “Obrero robó para comer”, justificará la “desesperación” del “pobre hombre”: carecía de antecedentes judiciales y policiales, por lo tanto era probable que hubiera delinquido pensando que, al estar sin trabajo y en la miseria, de ese modo hallaría solución a su problema.

El infanticidio era interpretado por la prensa como un delito que, por el tipo de víctima que involucra, merecía el peor de los castigos: la pena capital. En términos generales, la clave interpretativa brindada por los medios aquí analizados puede resumirse de la siguiente manera: no merecían vivir personas exentas de sentimientos, de escrúpulos,

de barreras morales, al punto de ser capaces de asesinar sin “motivación biológica” (patología psiquiátrica) o “intelectual” (entiéndase “subversivo”) a un semejante tan inocente como un infante (véase Capítulo 5).

Mientras que en los casos de parricidio y el envenenamiento con cianuro cabía la cadena perpetua. Se trataba de delincuentes psiquiátricamente inestables pero de extrema peligrosidad, por lo tanto punibles. Si bien la muerte rápida casi “matemáticamente piadosa” podía ser una forma de justicia de la sociedad también podía ser el propio fin del horror de los criminales. En relación a esto el razonamiento de los diarios era bastante claro: el encierro de por vida, a menudo, excedía el castigo de la pena capital; si no había horror por remordimiento habría sin duda horror por la vida que les esperaba.

Con el fin de no ser redundantes en temáticas que han merecido un exhaustivo tratamiento en gran cantidad de trabajos, recordaremos sucintamente que la dictadura es caracterizada como “un régimen ‘intensamente verbal’: desde el comienzo hubo una profusión de discursos” (Schindel, 2012: 68) en los cuales recurrentemente se enfatizaba atacar de raíz a los problemas que aquejaban a la sociedad argentina.

La jerga bélica, propia del discurso militar, se “ancló” en el discurso de los medios de prensa. De utilización recurrente en los mensajes publicitarios, noticias sobre salud e interés general, se advertían expresiones tales como “combatir la gripe”, “luchar contra la invasión de mosquitos” o terminología del campo de la medicina como “extirpar las dudas”. Es importante destacar que no incluimos en dicha apreciación al periodo de la guerra de Malvinas, momento en el cual el discurso periodístico en general y el publicitario en particular exacerban la utilización de términos militares

Dentro del “universo de la delincuencia común”, y con la excepción que ya mencionamos sobre los parricidas, infanticidas, vejadores de menores y envenenadores de clase “alta”, los delincuentes eran estereotipados / “etiquetados” como pobres y marginales, que ante la falta de recursos educativos y/o culturales buscaban “la salida fácil”: preferían robar antes de buscar un empleo.

Tal vez por eso Yiya Murano “horrorizó” a los periodistas de policiales pues “rompía” con todo lo esperado de una mujer de clase media acomodada y culta: era asesina y prestamista (véase Capítulo 6).

Su condición social y educativa constituía el suficiente motivo como para que no se la declarara inimputable si se la encontraba incapaz en sentido jurídico, aunque claro estaba –señalaban al unísono las crónicas rojas– que una “mujer en su sano juicio” no envenenaría a nadie. De todos modos, eso no implicaba impunidad para la diabólica y “bienuda mujer asesina”.

El caso Schoklender despertaba estupor porque el homicidio se veía agravado por el vínculo. Ante tal sórdido crimen los medios no escatimaron en exhibir el costado escabroso, truculento e incestuoso del caso.

En términos generales todos los medios se destacaron por descripciones detalladas acerca de las hipótesis sobre el modo en que había sido atacado el matrimonio como asimismo ahondaban en la relación incestuosa entre madre e hijo.

Es interesante remarcar que tanto para el caso de Murano como el de los hermanos Schoklender los medios de prensa recurrían a la explicación de médicos para delimitar el perfil de los imputados y establecer qué pena les cabría.

Puntualmente, en relación a este último crimen, se recurría al paradigma psiquiátrico porque el delito de parricidio “era el crimen fundamental de la especie humana” y para ser bien comprendido se necesitaba concebirlo filogenéticamente, es decir, en orden a hechos vividos por generaciones anteriores. Los medios recurrían a especialistas para que explicaran la relación entre el parricidio y el complejo de Edipo, dando cuenta de que la violencia era originaria y nunca había sido interrumpida (véase Capítulo 7).

Para la descripción de este tipo de delincuentes los diarios recurrían al tropo de la animalización (“fieras”, “lobos”, “animales” eran algunos de los términos utilizados en relación a los hermanos Schoklender) y de la “diabolización” (Yiya Murano).

En lo que sigue, vale la pena detenernos, teniendo en cuenta la tipología prensa seria / prensa popular “amarilla”, en los núcleos argumentativos desarrollados por los medios aquí analizados tanto en torno al delito común como a la subversión.

En términos generales podríamos decir que tanto en las crónicas policiales publicadas en la prensa seria (*Clarín*, *La Nación*) como en la popular (*Crónica*, *Diario Popular* y *La Razón*) preponderaba un lenguaje coloquial, hiperbólico y sensacionalista. Quien se diferenció del resto de los medios estudiados fue el diario *La Prensa*, que

reprodujo literalmente los comunicados oficiales provenientes o de las fuentes policiales o los sectores castrenses.

En los casos de *Diario Popular* y *Crónica* cabe resaltar que la noticia policial tematizaba sobre el delito y el delincuente con el mismo tono moralista y conservador que, por ejemplo, medios como *La Nación* o *La Prensa*, vinculados y/o asociados a los sectores “patricios” de la sociedad argentina.

A guisa de comentario general podemos afirmar que si bien los medios aquí analizados tanto por su historia como por su posicionamiento ideológico, empresarial y el contrato de lectura que proponían a sus públicos presentaban obvias diferencias entre ellos, hubo un aspecto en el que sí coincidieron: desarrollaron núcleos argumentativos que evidenciaron una impronta represiva y autoritaria no sólo para justificar el combate hacia el “enemigo subversivo” sino también a todo aquel que atentara contra el orden existente.

### *III.1982–1983: delitos políticos y “territorios” del miedo*

Hacia 1982 la Argentina se encontraba en un momento de debilidad de la dictadura militar, arrinconada por la crisis económica y por las evidencias y denuncias de los crímenes del “terrorismo de Estado”. En este escenario, el intento del presidente Galtieri de “revitalizar” el “Proceso” a través de la implementación de un plan político de largo plazo, sostenido por una política económica ortodoxa que avanzara sobre los temas que Martínez de Hoz no había podido resolver –inflación, desmantelamiento del Estado–, estaba muy probablemente condenado al fracaso. Desde esta perspectiva, el conflicto bélico entre Argentina y Gran Bretaña que se desencadena el 2 de abril de 1982 se explica, por supuesto, a favor de la sensibilidad de la ciudadanía respecto del tema Malvinas, como un arriesgado intento de crear las condiciones como para fortalecer la posición del gobierno de cara al futuro. Si hubiera tenido éxito una negociación diplomática favorable, un retiro de las islas con la promesa de una discusión seria sobre la cuestión de la soberanía el futuro hubiera presentado un cariz muy diferente. Pero las torpezas demostradas en todos los pasos del proceso terminaron despejando el terreno para lo que justamente los militares y sus aliados querían evitar: una acelerada transición a la democracia en la que los protagonistas del 24 de marzo de 1976 carecieran del control.

En ese escenario, ocurren los asesinatos del publicista Marcelo Dupont y de los militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi. Y el discurso de cada una de los diarios analizados se orientó a un análisis de dichas cuestiones denunciando el crimen cometido por grupos paramilitares “descontrolados” –en el primer caso– y por abusos de la policía bonaerense –en el segundo– que no hacían más que “reactualizar el terror”, que ya se creía terminado.

El clima de tensión que se generó a partir de ambos casos es tal que la clave interpretativa de los delitos se modifica: si bien durante el periodo 1976–1978 se apeló a una retórica delictiva para narrar “la lucha subversiva” y sustraerla de ese modo de la discusión política y reducirla a una cuestión de “seguridad”, ahora todos los crímenes, inclusive los “comunes”, tenían connotaciones políticas. Tal fue el caso del cuádruple homicidio de Morón perpetrado contra la familia Arata y su mucama, quienes fueron maniatados y calcinados vivos.

Sin embargo, si bien se verifican dichos desplazamientos en las narrativas mediáticas, es importante señalar que aun cuando el régimen militar se encontraba en “franca caída”, los medios de comunicación, que se habían vuelto “democráticos” y denunciaban los “excesos” cometidos por los grupos paramilitares “descontrolados”, continuaron siendo favorables al accionar de las fuerzas castrenses durante lo que llamaron la “guerra sucia”.

Asimismo se advierte en este periodo la configuración de un conjunto de núcleos argumentativos en torno a la vigilancia y al control social basado en el miedo que, aunque con variaciones, hoy se puede apreciar en los relatos policiales.

En primer lugar, los medios comienzan a otorgarle centralidad en su agenda al Gran Buenos Aires. Como hemos mencionado, presumiblemente este territorio adquiere visibilidad puesto que, al tener una densidad poblacional considerable, importaba en tanto distrito electoral con peso e incidencia en las elecciones que se realizarían en octubre de 1983.

La relevancia y el protagonismo no se debía a la construcción / inauguración de hospitales y el desarrollo de autopistas sino a la “terrible sucesión de episodios delictivos” que hacían del primer cordón del conurbano un “territorio temible”.

Concretamente, la demarcación de Lanús Oeste como un “territorio inhabitable y peligroso” debido a la ola de asaltos –en un primer momento a fábricas y luego a comercios y particulares– se originó en *Diario Popular* y repercutió rápidamente en la agenda de los otros medios informativos: concretamente *La Nación*, que no escatimó en pedir, no sólo en Lanús Oeste sino también en otras jurisdicciones, aumento de la vigilancia policial identificable en las calles, para enfrentar el incremento de la delincuencia. La eficacia de ese método para bajar el índice del delito había sido probada, recordaba el diario de la familia Mitre, en las épocas de represión de la subversión puesto que el delincuente común por temor a ser confundido con un guerrillero optaba por no robar (véase Capítulo 9).

Como puede apreciarse hacia el final del periodo ya estaba “anclado” en los relatos mediáticos sobre el delito común la narrativa represiva autoritaria que otrora reclamaba vigilancia, exterminio y “mano dura” para acabar con el peligro subversivo.

Desde la filosofía, René Girard (1995) sostiene que la violencia resulta omnipresente y amenazante en todas las sociedades en tanto el acontecimiento fundador de las mismas es violento, aunque tal violencia fundadora sea invisible. Para proteger a sus miembros del peligro de disolución siempre latente, las sociedades arcaicas desvían esta violencia hacia una víctima sacrificable: el “chivo expiatorio”. Pero en las sociedades más modernas el sistema judicial se encarga de cumplir la función del sacrificio (Girard, 1995: 9-45). Pues al delimitar qué conductas son lícitas, cuáles obligatorias, se genera el Derecho cuyo resultado es el orden social (Duhalde y Alem, 1999).

En consecuencia, en las sociedades jurídicamente organizadas quien se aparte de las reglas establecidas es susceptible de sanción puesto que, posicionándonos desde el Estado, se destaca la coercibilidad como característica de la norma jurídica respecto de otras que también rigen la convivencia social, como las morales, cuyo cumplimiento no puede ser exigido ante los tribunales.

El derecho se manifiesta a través de distintas formas de expresión: normas jurídicas, las instituciones, relaciones jurídicas y la también la consciencia jurídica –conjunto de concepciones de mundo que representa los intereses dominantes de la sociedad– de cada periodo histórico a partir de los usos y valores sociales dominantes.

Si bien el periodo en el que se sitúa la investigación es “particular” puesto que se había establecido un gobierno de facto carente de legalidad, este instauró su propio marco legal.

En este sentido, se podría sostener que los medios de prensa durante el periodo analizado retomaban:

...la táctica editorial con que históricamente nuestra prensa califica las acciones de quienes son puestos al margen de la legalidad política durante los gobiernos de facto y recuerda la criminalización legal impuesta al derecho de huelga que establece nuestra primera Constitución de 1853 (Martini, 2007b: 5).

#### *IV. Epílogo*

Este trabajo se presentó como un intento de pensar la compleja relación entre los medios de comunicación y la dictadura, con el objetivo de explicar, a través del análisis de seis diarios de circulación nacional, los núcleos argumentativos que durante el periodo 1976–1983 esbozaron sobre los métodos represivos y de control social absoluto basado en el terror que fueron puestos en marcha desde el Estado.

El acercamiento más frecuente respecto de la labor de los medios durante todo el periodo es la manipulación informativa, motivada por la censura de las fuentes oficiales de información, la autocensura que caracterizó el periodo, intereses pecuniarios u otros poco “transparentes”. Sin embargo, y sin negar las cuestiones mencionadas, desde esta perspectiva no se propicia un ejercicio de reflexión crítico que permita indagar el comportamiento de la prensa, rescatando la complejidad de la época, con sus matices y contradicciones.

Si bien el relato policial es un hecho discursivo y como tal tiene sus propias leyes, crea y/o escenifica una “realidad” probable de modo tal que la violencia “real” puede no coincidir con la representada mediáticamente, nos interesó analizar los núcleos argumentativos desarrollados por la prensa gráfica argentina de circulación nacional durante 1976-1983 en torno la violencia, al delito y al control social, situándonos en un nivel simbólico, ya que consideramos que los procesos formales de tipo discursivo instauran escenarios de la violencia, responden a una lógica escópica (Imbert, 1992: 9) y van conformando y alimentando el imaginario social.

En consecuencia, rescatamos la importancia de estudios comunicacionales que amplíen y renueven la mirada sobre esta compleja etapa de la historia nacional y el rol que desempeñaron en ella los medios de prensa. Como también aquellos análisis que arrojen luz sobre la noticia policial, un género que adquirió sobre todo en los últimos treinta años un lugar central en la agenda mediática (también política y pública) y que retoma, aunque con variaciones, el modo de argumentación que caracterizó al discurso de la prensa en el periodo dictatorial: el restablecimiento de un orden perdido, que justificaba la violencia desmedida del Estado y el control social absoluto basado en el terror para, en un primer momento, acabar con la subversión, y luego una vez aniquilada aquella, para frenar el aumento del delito común.

Finalmente, proponemos como objeto de trabajos posteriores la elaboración de claves interpretativas que permitan vislumbrar qué continuidades y / o mutaciones respecto de la etapa anterior se manifiestan en los relatos policiales de la prensa durante 1983–1990, que concluirá con la desaparición de la cobertura amarilla del crimen y la aparición de la retórica de la inseguridad, vinculada a la cuestión social.

## **Fuentes primarias**

*Clarín*: marzo 1976 – diciembre 1983 (selección de artículos)

*Crónica*: marzo 1976 – diciembre 1983 (selección de artículos)

*Diario Popular*: marzo 1976 – diciembre 1983 (selección de artículos)

*La Nación*: marzo 1976 – diciembre 1983 (selección de artículos)

*La Prensa*: marzo 1976 – diciembre 1983 (selección de artículos)

*La Razón*: marzo 1976 – diciembre 1983 (selección de artículos)

## **Bibliografía**

AVELLANEDA, Andrés (1986); *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960–1983/I*. Buenos Aires, CEAL.

ARÁOZ ORTIZ, Leandro (2012a); *Prensa y sectores populares. Desigualdad y estratificación en el “plano cultural”*. Actas de las 2° Jornadas de Investigadores en formación. Reflexiones en torno al proceso de investigación. Noviembre, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

\_\_\_\_\_ (2012b); *El trabajo en el Diario Crónica. Análisis de la construcción discursiva como abordaje de la cuestión laboral en la prensa popular*, Actas de las 2° Jornadas de Investigadores en formación. Reflexiones en torno al proceso de investigación. Noviembre, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

ASÍS, Jorge (2000); *Diario de la Argentina*. Buenos Aires, Oberdán Rocamora editor [Primera edición., 1984].

ANITUA, Gabriel Ignacio (2005); *Historia de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires, Editores del Puerto.

BHABHA, Homi (1994); *El lugar de la cultura*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.

BACZKO, Bronislaw (1999); *Los imaginarios sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión.

BARATTA, Alessandro (1986); *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*, México, Siglo XXI

BASCONI, Andrea (2012); *Elena Holmberg. La mujer que sabía demasiado: el crimen que desnuda la interna de la dictadura militar*, Buenos Aires, Sudamericana.

BLAUSTEIN Eduardo; ZUBIETA, Martín (1999); *Decíamos Ayer. La prensa argentina bajo el proceso*, Buenos Aires, Colihue.

BEAUDOUX, Virginia y D'ADAMO, Orlando (2007); "Tratamiento del delito y la violencia en la prensa. Sus posibles efectos sobre la opinión pública", en Luchessi, Lila y Rodríguez, María Graciela (Coords.), *Fronteras globales. Cultura, política y medios de comunicación*, Buenos Aires, La Crujía.

BOBBIO, Norberto; MATEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco (2005); *Diccionario de Política*, Buenos Aires, Siglo XXI.

BORRAT, Héctor (1989); *El periódico, actor político*, Barcelona, Gili.

BORRELLI, Marcelo (2008a); *El diario de Massera. Historia y política editorial de Convicción: la prensa del "Proceso"*, Buenos Aires, Koyatun.

\_\_\_\_\_ (2008b); "Hacia el final inevitable". *El diario Clarín y la "caída" del gobierno de Isabel Perón (1975–1976)*, Volumen: 1, Tesis para optar al título de Magíster en Comunicación y Cultura, Buenos Aires, FSOC, UBA. Director: Jorge Saborido.

\_\_\_\_\_ (2008c); "Una batalla ganada": el diario *Clarín* frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios *La Nación*, *Clarín* y *La Razón* (1976–1978)". *Papeles de Trabajo*, N° 3, Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, diciembre.

\_\_\_\_\_ (2010); *Por una dictadura desarrollista: el diario Clarín frente a la política económica de Martínez de Hoz (1976–1981)*. Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (mimeo).

BOURDIEU, Pierre y BOLTANSKI, Luc (1975); "Le fetiche de la linge", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* n° 4, pp. 2–35.

BRUNETTI, Paulina M. (2011); "Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de Ver" en Revista *Oficios Terrestres*, Vol. 26, N° 26, La Plata, UNLP. Versión digital disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/657>.

CAIMARI, Lila (2004); *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880–1955*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.

\_\_\_\_\_ (comp.) (2007); *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870–1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (2009); *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880–1940*, Buenos Aires, Sudamericana.

\_\_\_\_\_ (2012); *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920–1945*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.

CALZADO, Mercedes C. (2014); *Inseguros*, Buenos Aires: Aguilar-Penguin Randomhouse.

CANELO, Paula (2009); *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.

CANITROT, Adolfo (1980); *La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976*. Buenos Aires, Cedes.

CARNEVALE, Susana (1999); *La patria periodística*, Buenos Aires, Colihue.

CAVAROZZI, Marcelo (2006); *Autoritarismo y democracia (1955–2006)*. Buenos Aires: Ariel. (Edic. orig.: 1983, *Autoritarismo y democracia (1955–1983)*, CEAL).

DAROQUI, Alcira (comp.) (2006); *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina. Una investigación socio jurídica*, Buenos Aires, Ediciones del país.

DÍAZ, César Luis (2002); *La cuenta regresiva*, Buenos Aires, La Crujía.

DÍAZ, César; PASSARO, María Marta y GIMÉNEZ, Mario (2005); “Estrategias censorias de la dictadura. Desde la asunción de Viola a la Guerra de Malvinas (1981–1982)”, en *Anuario de investigaciones 2004*, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, pp. 46–54.

DÍAZ, César y PASSARO María Marta (2009); “Papel prensa y la dictadura. Una historia de silencios, alianzas y oposiciones”. En Alejandro Verano (editor), *Medios de comunicación en la Argentina: diagnóstico y prospectiva*. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

DÍAZ, César; GIMÉNEZ, Mario y SUJATOVICH, Luis (2010); “La Prensa en la guerra y la guerra a La Prensa. Los editoriales durante el conflicto bélico por las Malvinas”. [www.perio.unlp.edu.ar/question](http://www.perio.unlp.edu.ar/question) *Question. Revista especializada en Periodismo y Comunicación*. UNLP. Año X, Vol. 27, invierno. ISSN 1669–6581

DÍAZ NOCI, Javier (1995); *Manual de redacción periodística: géneros informativos*. Bilbao, Universidad del País Vasco.

DOSA, Marcelo; COMOLLI, Mariana; SANTANNA, Martín y DADAMO, Silvina (2002); “1976–77: El discurso mediático en la construcción de la hegemonía política. Las revistas *Gente y Somos*” en *Medios y Dictadura. Comunicación, Poder y resistencia 1976–2001*, Bs. As., Ediciones La Tribu.

DUHALDE, Eduardo Luis y ALEM, Luis Hipólito (1999); *Teoría Jurídico Política de la Comunicación*, Buenos Aires, Eudeba.

DURRUTY, Nadia Celeste y BARRAGÁN, Roxana Paola (2009); *La Razón y las Fuerzas Armadas: una relación cómplice durante la etapa de mayor circulación del diario*, Tesina de licenciatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, Buenos Aires, FSOC, UBA. Directora: Laura Vázquez.

ELBERT, Carlos Alberto (1998); *Manual básico de criminología*. Buenos Aires, Eudeba.

FERREIRA, Fernando (2000); *Una historia de la censura. Violencia y proscripción en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Norma.

FORD, Aníbal (1994); “Culturas populares y (medios de) comunicación”, en *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires, Amorrortu.

FOUCAULT, Michel (1985); *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.

————— (1970); *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI. Vigésimo segunda edición (2006).

————— (2013); *El orden del discurso*, México, Tusquets.

FRANCO, Marina (2012); *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión” 1973–1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GAGO, María Paula (2013a); *La prensa política durante la Crisis del Atlántico Sur (1982), Volumen: I*, Tesis para optar al título de Magíster en Comunicación y Cultura, Buenos Aires, FSOC, UBA. Director: Dr. Miguel Ángel Santagada.

————— (2013b); “La información policial en la prensa popular durante el primer año de la dictadura cívico militar en Argentina (1976)”, VII JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES, BUENOS AIRES, NOVIEMBRE, Buenos Aires. Institución Organizadora: Instituto de Investigaciones Gino Germani.

————— (2012a); “Las posiciones editoriales de los principales diarios de la República Argentina en relación a las violaciones de los derechos humanos perpetradas por el gobierno militar que detentó el poder entre 1976 y 1983” en *Revista Comunicação & Informação*, v. 15, n.1, jan./jun. Universidad Federal de Goiás, en Brasil, CON REFERATO. ISSN 1415–5842. pp. 21–31

————— (2012b); “La información policial en la prensa de referencia durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976–1983). El caso del diario *Clarín*”. I JORNADAS DE ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE. Institución Organizadora: Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC).

————— (2011); “La información policial en la prensa de orientación política durante la última dictadura militar (1976–1983): el caso de la Revista *Somos*”. XII

JORNADAS INTERESCUELAS, DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, CATAMARCA, AGOSTO. Institución Organizadora: Universidad Nacional de Catamarca.

GARCÍA, Héctor Ricardo (1997); *Cien veces me quisieron matar*, Buenos Aires, Planeta.

GARLAND, David (2005); *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Gedisa.

GIL CALVO, Enrique (2003); *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid, Alianza

GIRARD, René (1995); *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama.

GOCIOLO, Judith e INVERNIZZI, Hernán (2002); *Un golpe a los libros*, Buenos Aires, Eudeba.

\_\_\_\_\_ (2006); *Cine y dictadura. La censura al desnudo*, Buenos Aires, Capital Intelectual.

GREGORICH, Luis (1988); “La prensa argentina durante el proceso: un testimonio”. En J. Rivera y E. Romano, *Claves del periodismo argentino actual*, Buenos Aires, Hispamérica.

GROISMAN, Enrique (2001); “Utilización del derecho en la dictadura de la Junta Militar”, en *Espacios de crítica y producción*, Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, N° 27/8, Octubre–Noviembre.

\_\_\_\_\_ (1983); *Poder y derecho en el “Proceso de Reorganización Nacional*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

HALPERÍN, Jorge (2007); *Noticias del poder. Buenas y malas artes del periodismo político*. Buenos Aires: Aguilar.

IMBERT, Gérard (1992); *Los escenarios de la violencia. Conductas anómicas y orden social en la España actual*, Barcelona, Icaria Editorial.

KESSLER, Gabriel (2004); “Anexo. Las teorías sobre el delito” en *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.

\_\_\_\_\_ (2009); *El sentimiento de inseguridad*, Buenos Aires, Siglo XXI.

\_\_\_\_\_ (2010); “Entre el terrorismo de estado y la ‘inseguridad’. Delito urbano y política en la transición democrática” en Gargarella, R., Murillo, M. V. y Pecheny, M. (Comps.) *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.

KORNBLIT, A. (2004); “Introducción”. En A. Kornblit (coord.). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales* (pp. 9–14). Buenos Aires, Biblos.

LINK, Daniel (Comp.) (1992); *El juego de los cautos. Literatura policial: de Edgar A. Poe a P.D. James*, Buenos Aires, La marca editora. [Segunda edición, 2003]

LLONTO, Pablo (2003); *La noble Ernestina. El misterio de la mujer más rica del país*. Buenos Aires, Astralib.

LÓPEZ, José Ignacio (2008); *El hombre de Clarín. Vida privada y pública de Héctor Magonetto*. Buenos Aires, Sudamericana.

LUDMER, Josefina (1999); *El cuerpo del delito. Un manual*, Buenos Aires, Perfil.

MALHARRO, Martín y LÓPEZ GIJSBERTS, Diana (2003); *La tipografía de plomo. Los grandes medios gráficos en la Argentina y su política editorial durante 1976–1983*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.

MARTÍN–BARBERO, Jesús (1987); *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona, Gustavo Gili.

MARTINI, Stella (1999); “El sensacionalismo en las agendas sociales”. En *Revista Diálogos*, año, n° 56, Lima.

\_\_\_\_\_ (2000); *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Buenos Aires, Norma.

\_\_\_\_\_ (2002); “Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural” en Gayol, S. y Kessler, G. (comps.) *Delitos, violencia y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial/UNGS.

\_\_\_\_\_ (2007a); “La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información ‘socialmente necesaria’ y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito” en Foro de Periodismo Argentino (editor) *Periodismo de calidad: debates y desafíos*. Buenos Aires, La Crujía. Versión digital disponible: <https://criminologiacomunicacionymedios.files.wordpress.com/2013/08/agendas-sobre-el-delito-martini.pdf>. Recuperado: 15/09/2015.

\_\_\_\_\_ (2007b); *La responsabilidad social de los diarios populares periodismo y opinión pública*, Fundación El Universo de Guayaquil, Reunión Periódicos Populares de América Latina/SIP.

MARTINI, Stella y LUCHESSI, Lila (2004); *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*, Buenos Aires, Biblos.

MARTINI, Stella y PEREYRA, Marcelo (2009) (editores); *La irrupción del delito en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Biblos.

MELLER, Alan (2005); “Los orígenes apócrifos del género policial (o historia de un crimen no resuelto)” en *Documentos Lingüísticos y Literarios* 28, pp. 52–59. Versión

digital disponible en  
[www.humanidades.uach.cl/documentos\\_linguisticos/document.php?id=102](http://www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=102). Recuperado:  
12/07/2014.

MOCHKOFSKY, Graciela (2004); *Timerman. El periodista que quiso ser parte del poder (1923–1999)*. Buenos Aires, Debolsillo. [Primera edición, 2003].

MURARO, Heriberto (1987); “La comunicación masiva durante la dictadura militar y la transición democrática en la Argentina 1973–1986”. En O. Landi (comp.), *Medios, transformación cultural y política*. Buenos Aires, Legasa.

NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (2003); *La Dictadura Militar 1976/1983*. Buenos Aires, Paidós.

PEGORARO, Juan Segundo (2001); “Derecha Criminológica, neoliberalismo y política penal” en *Revista Delito y Sociedad, Revista De Ciencias Sociales*, v.15, n.1, p.141 – 160.

PEREYRA, Marcelo (2013); “Política, discurso y prensa popular: la figura del ‘enemigo interno’ (1916–1930; 1943–1946 y 1969)” en *Actas de Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación “Comunicación y Ciencias Sociales. Legados, diálogos, tensiones y desafíos”*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 27, 28 y 29 de noviembre.

POSTOLSKI, Glenn y MARINO, Santiago (2006); “Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios”, *Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación*, Vol. VIII, n. 1, ene. – abr. 2006. Versión digital disponible en <http://seer.ufs.br/index.php/eptic/article/viewFile/299/286>. Recuperado: 15/09/2015.

PUCCIARELLI, Alfredo (2004); “Introducción” y “La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa”, en Alfredo Pucciarelli (coordinador), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura militar*. Buenos Aires, Siglo XXI.

QUIROGA, Hugo (2004); *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares: 1976–1983*. Rosario, Homo Sapiens.

RAMOS, Julio (1993); *Los cerrojos a la prensa*, Buenos Aires, Amfin.

REGUILLO, Rossana (2006); “Los miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros”. En Pereira, J. M. y Villadiego Prins, M. (eds.) *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanía*. Bogotá, UNESCO/ PUJaveriana. Colección Biblioteca del Profesional.

REY, Germán (2007); *Los relatos periodísticos sobre el crimen*, Bogotá, Freidrich Ebert Stiftung/Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

RIVERA, Jorge B. y LAFFORGUE, Jorge (1996); *Asesinos de papel*, Buenos Aires, ediciones Colihue.

SABORIDO, Jorge (2003); “Reivindicar y continuar la lucha antsubversiva: el nacionalismo católico y la restauración de la democracia”. *Actas de las IX Jornadas Interseuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba, Universidad de Córdoba.

————— (2004); “Un conflicto incómodo: la prensa española frente a la Guerra de las Malvinas”. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa*. Santa Rosa.

————— (2004b); “El antisemitismo en la Historia Argentina reciente: la revista Cabildo y la conspiración judía”. *Revista Complutense de Historia de América*. Madrid. Vol.30.2004.

————— (2005); “El nacionalismo católico durante los años de plomo: la revista Cabildo y el Proceso de Reorganización Nacional”. *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), 2005. Volumen LXI-1.

SABORIDO, Jorge y BORRELLI, Marcelo (Coord.) (2011); *Voces y Silencios: prensa y política durante la dictadura militar (1976–1983)*, Buenos Aires, Eudeba.

SAÍTTA, Sylvia (1998); *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana.

SALAS, Ernesto (2003); *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*, Buenos Aires, Biblos.

SALVATORE, Ricardo y BARRENECHE, Osvaldo (eds)(2013); *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

SCHINDEL, Estela (2012); *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975–1978)*, Villa María, EDUVIM.

SIVAK, Martín (2013); *Clarín, el gran diario argentino. Una historia. Tomo 1*, Buenos Aires, Planeta.

————— (2015). *Clarín. La era Magnetto*, Buenos Aires, Planeta.

SOSNOWSKY, Saúl (comp.) (1988); *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*. Buenos Aires, Eudeba.

STEIMBERG, Oscar (1987); “Prensa amarilla/prensa blanca: notas sobre una conocida y no definida oposición de géneros”, en Rivera Jorge y Eduardo Romano, *Claves del Periodismo Argentino Actual*, Buenos Aires, Tarso.

\_\_\_\_\_ (2000); “Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo” en *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, número 5. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

SUNKEL, Guillermo (1985); *Razón y pasión en la prensa popular. Un estudio sobre cultura popular, cultura de masas y cultura política*, Santiago de Chile, ILET.

\_\_\_\_\_ (2002); *La prensa sensacionalista y los sectores populares*, Bogotá, Grupo editorial Norma.

VAN DIJK, Teun A. (1990); *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Buenos Aires, Paidós [Primera edición, 1980].

\_\_\_\_\_ (1997); *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.

VERÓN, Eliseo (1996); *La Semiosis Social*, Barcelona, Gedisa.

VILKER, Shila (2006); *Truculencias. La Prensa Policial Popular entre el Terrorismo de Estado y la Inseguridad*, Buenos Aires, Prometeo libros.

VITALE, Alejandra (2015). *¿Cómo pudo suceder? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930–1976)*, Buenos Aires, Eudeba.

VOLOSHINOV, Valentín (1976); *Marxismo y filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

YANNUZZI, María de los Ángeles (1996). *Política y dictadura*. Rosario: Fundación Ross.